

Independencia y Revolución
Contribuciones en torno a su conmemoración

Independencia y Revolución

Contribuciones en torno a su conmemoración

María Luisa Rodríguez-Sala, Ana María Carrillo,
Verónica Ramírez y Graciela Zamudio

- Fernando Vizcaíno • Hira de Gortari Rabiela
- Natividad Gutiérrez Chong • Guillermo Boils
- Ricardo Pozas Horcasitas • Marta Eugenia García Ugarte
 - Álvaro Arreola Ayala • Georgette José
- Óscar Uribe Villegas, Gerardo Cruz Reyes y Gilberto Robles Medina • Eugenia Allier Montaña y José Carlos Hesles Bernal
 - Elena Lazos Chavero y Gabriel Pérez Miranda



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
México, 2010

F1232
.I52

Independencia y revolución: contribuciones en torno a su conmemoración / María Luisa Rodríguez-Sala...[et al.]. --México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.

429 p.
ISBN 978-607-02-1544-5

1. México -- Historia -- Guerra de Independencia, 1810-1821. 2. Día de la Independencia (México) -- Celebración. 3. México -- Historia -- Revolución, 1910-1920. 4. México -- Historia -- Revolución, 1910-1920 -- Aniversarios.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito de su legítimo titular de derechos.

Primera edición: julio de 2010
D.R. © 2010, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria, 04510. México, D.F.

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís
Cuidado de la edición: Mauro Chávez Rodríguez
Formación de textos: María G. Escoto Rivas

Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán
Fotografía: Marina Patricia Ruiz Díaz Salazar

Impreso y hecho en México
ISBN: 978-607-02-1544-5

Índice

Presentación	9
LOS ORÍGENES DEL NACIONALISMO CIENTÍFICO Y POLÍTICO DEL VIRREINATO A LA INDEPENDENCIA	
Ciencias de la salud (medicina, cirugía y botánica) entre el ocaso de la época virreinal y el inicio del México independiente <i>María Luisa Rodríguez-Sala, Ana María Carrillo, Verónica Ramírez y Graciela Zamudio</i>	17
El nacionalismo en las Cortes de Cádiz <i>Fernando Vizcaino</i>	45
La vía parlamentaria y la edificación de un orden constitucional: la insurgencia 1813-1815 <i>Hira de Gortari Rabiela</i>	73
EXPRESIONES CULTURALES Y DEBATES POLÍTICOS DEL NACIONALISMO POSREVOLUCIONARIO	
Los pueblos indígenas en los nacionalismos de Independencia y liberación: el colonialismo interno revisitado <i>Natividad Gutiérrez Chong</i>	117
Revolución mexicana y arquitectura. Desarrollo social y modernidad arquitectónica en México a partir de 1910 <i>Guillermo Boils</i>	151

El final del horizonte: la muerte simbólica de la Revolución mexicana <i>Ricardo Pozas Horcasitas</i>	185
RELIGIÓN, ELECCIONES Y REELECCIONES EN EL MÉXICO DE LA REVOLUCIÓN (VALORES INSTITUCIONALES RUMBO A LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA)	
Jerarquía católica y laicos durante la Revolución: enfrentamientos, disidencia y exilio político por su colaboración con el huertismo (1910-1914) <i>Marta Eugenia García Ugarte</i>	223
En medio de los balazos, la institucionalización electoral. México, 1910-1917 <i>Álvaro Arreola Ayala</i>	261
La reelección en la Cámara de Diputados federal de 1912 a 1932 en México <i>Georgette José</i>	299
MEMORIA Y CONMEMORACIONES	
Presencia de la <i>Revista Mexicana de Sociología</i> en el estudio de las revoluciones <i>Óscar Uribe Villegas, Gerardo Cruz Reyes</i> y <i>Gilberto Robles Medina</i>	339
Las vísperas de las fiestas del Bi/cenenario en México <i>Eugenia Allier Montaño y José Carlos Hesles Bernal</i>	367
Prismas de la educación: Memorias y discursos de jóvenes morelenses sobre la Independencia y Revolución mexicana <i>Elena Lazos Chavero y Gabriel Pérez Miranda</i>	401

Presentación

ROSALBA CASAS GUERRERO
Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

A doscientos años del inicio de nuestra Independencia y a cien del de la Revolución mexicana, el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México ofrece esta contribución, resultado de una convocatoria abierta a los investigadores de esta entidad académica. La iniciativa, proveniente de la dirección del Instituto, promovió la elaboración de análisis desde distintas perspectivas y metodologías sobre los procesos y las consecuencias de la Independencia y la Revolución en nuestro país. De esta manera, se invitó a presentar nuevas reflexiones y/o interpretaciones sobre estos dos importantes hechos definitorios de la historia de México, resaltando su impacto y sus repercusiones en la vida social y política del país, con el objetivo de estimular el análisis en temáticas específicas relacionadas con las líneas de investigación en proceso y con aspectos que hasta ahora no hubiesen sido considerados al respecto.

Esta convocatoria fue apoyada con el Fondo para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales del Instituto, brindando apoyo económico a los investigadores para realizar trabajo de campo, consultar archivos especializados o contar con ayudantes que auxiliaran la investigación para estos trabajos.

Las primeras propuestas presentadas por los investigadores que decidieron participar fueron discutidas de manera colectiva

a principios del 2008. En noviembre del mismo año se realizó un seminario de trabajo en donde se discutieron las versiones preliminares de los textos, lo cual fue muy enriquecedor para los participantes y generó intercambios de ideas y perspectivas sobre las temáticas seleccionadas.

Como la convocatoria dejó a los participantes en libertad de elegir el tema y el enfoque, así como las aproximaciones metodológicas y teóricas, los trabajos que se reúnen en este volumen no fueron el resultado de una propuesta colectiva. Sin embargo, es importante destacar que del seminario mencionado y de la lectura del conjunto de los trabajos surgieron algunos hilos conductores y temas transversales que nos han servido para organizar el libro en secciones, considerando tanto el periodo histórico como las temáticas centrales y los ejes analíticos comunes.

Con estos objetivos en mente, el texto se ha organizado en cuatro partes. En la primera de ellas, los autores seleccionados abordan por separado los orígenes del nacionalismo científico y político en México. De esta forma, María Luisa Rodríguez-Sala, Ana María Carrillo, Verónica Ramírez y Graciela Zamudio nos muestran cómo algunos sectores de la comunidad de las ciencias de la salud se caracterizaron durante la etapa virreinal por su nacionalismo y en el México independiente por su republicanismo. Algunos miembros de la comunidad científica novohispana del siglo XVIII desarrollaron una ideología que les dio cohesión y les permitió contar con ascendencia entre la sociedad: el nacionalismo científico. No obstante que después de la Independencia los profesionales de la salud mostraron distintas prácticas y concepciones, quienes se formaron en las postrimerías de la época virreinal fueron los pilares del proyecto de educación superior científico, laico y nacionalista que los liberales forjaron durante el siglo XIX.

A partir de los elementos considerados tradicionalmente como constituyentes del nacionalismo, Fernando Vizcaíno compara las visiones peninsular y americana de lo que debería ser una nación. Estudia el nacionalismo en Cádiz y revisa de manera crítica la tradición académica que ha pensado el nacionalismo como un proceso exclusivamente europeo que sólo se expandió conforme el mundo occidental avanzaba hacia la consolidación del Estado-nación. El

autor encuentra distintos elementos para subrayar la existencia del nacionalismo antes de la formación de las instituciones políticas y del Estado, incluso antes de 1821, precisamente en los planteamientos expresados por los representantes americanos en las Cortes de Cádiz.

Por su parte, Hira de Gortari muestra cómo se buscó construir la vía parlamentaria de organización y representación política durante la insurgencia de 1813-1815, por lo que analiza las formas de organización de la nación en ciernes mediante el estudio del proceso que llevó a los insurgentes a la celebración de elecciones, a la integración de un congreso y a la elaboración de una constitución política. Argumenta que el camino constitucional de los insurgentes acompañó a la campaña militar desde muy temprano, pues estaban convencidos de que era indispensable disponer de un marco político e institucional que rigiera en sus áreas de influencia y regulara y equilibrara a los militares y civiles, así como, una vez promulgado el texto constitucional, a los poderes establecidos.

En la segunda parte del libro se analizan diversas expresiones del nacionalismo revolucionario y posrevolucionario desde 1910 hasta finales de los años cuarenta del siglo XX, tanto en las formas de organización de los pueblos indígenas y en la arquitectura como en el pensamiento de los escritores de medio siglo. Aquí nuevamente las diversas expresiones del nacionalismo atraviesan los tres trabajos. Natividad Gutiérrez Chong discute las razones principales que explican, desde su punto de vista, por qué los nacionalismos que fundaron y consolidaron los Estados modernos en América Latina, y particularmente en México, no fueron proyectos políticos que tomaran en cuenta los intereses étnicos para la autodeterminación de los pueblos indígenas, generando de esta manera un colonialismo interno, que es analizado mediante una propuesta metodológica que considera tres tipos diferentes de nacionalismo: de independencia, de construcción nacional y de redefinición de nación multicultural. Guillermo Boils examina las transformaciones que produjo el movimiento revolucionario con el surgimiento de una nueva arquitectura mexicana que transita por diversas corrientes: del nacionalismo arquitectónico de inspiración neocolonial, el neoindigenismo, el *art déco*, las viviendas populares-multifamiliares hasta la Ciudad

Universitaria como culminación de la arquitectura posrevolucionaria. Esta sección concluye con el trabajo de Ricardo Pozas Horcasitas, quien analiza el contexto político y cultural de los años sesenta, el surgimiento de nuevos grupos y clases sociales, como producto de las políticas económicas del régimen de la Revolución mexicana, y su confrontación con ese mismo régimen para construir nuevas formas de representación, así como la crítica intelectual realizada por los escritores de la llamada “generación de medio siglo” y las propuestas culturales de los intelectuales nacionalistas, defensores de las iniciativas generadas por la Revolución mexicana.

En la tercera parte se discuten aspectos relativos a la religión, las elecciones y las reelecciones en el México de la Revolución y la posrevolución. Marta Eugenia García Ugarte aborda con una perspectiva novedosa la intervención de la Iglesia católica en el proceso revolucionario de 1910-1914 a través del análisis de la participación de los obispos. El texto desentraña el espíritu y la mentalidad de la jerarquía eclesiástica de la época, así como su desarticulación y falta de unidad, que contrastan con el papel de la jerarquía católica después de la reforma liberal de mediados del siglo XIX, cuando se constituyó un cuerpo eclesial mexicano fuerte y resistente a las presiones del Estado y también a las de la Santa Sede. Los siguientes dos textos de esta sección subrayan el análisis de los valores institucionales rumbo a la democracia representativa. Álvaro Arreola Ayala discute el proceso político de institucionalización electoral entre 1910 y 1917, en el que se recuperan y se fortalecen poco a poco los mecanismos de representación necesarios para transitar pacífica y legalmente del régimen dictatorial al revolucionario, mediante la comprensión de la discusión histórica en torno al voto libre y directo y el papel que jugaron algunos personajes que intentaron construir un nuevo Estado de derecho. Georgette José estudia y reconstruye (a partir del interés de saber cómo funcionó la reelección legislativa federal de 1912 a 1932) la composición de las legislaturas federales electas durante ese periodo, con el fin de contribuir a la discusión actual sobre la pertinencia de restablecer la reelección de diputados, locales y federales, y presidentes municipales.

La última parte del libro, intitulada “Memoria y conmemoraciones”, incluye tres trabajos: uno de ellos es el de Óscar Uribe Villegas,

Gerardo Cruz Reyes y Gilberto Robles Medina, donde los autores reflexionan sobre el derrotero del Instituto de Investigaciones Sociales de esta Universidad y el papel que ha jugado la *Revista Mexicana de Sociología* en el análisis y la reflexión sobre los dos procesos históricos que se conmemoran en este 2010. En el segundo, Eugenia Allier Montaño y José Carlos Hesles Bernal analizan dos ejes de la conmemoración: el cultural y el político. Sostienen que las conmemoraciones son hechos sociales, objetos culturales privilegiados para observar relaciones históricas. Argumentan que éstas tienen una dimensión política irreductible, pues son instrumentos de “posicionamiento político” para diferentes actores, públicos y privados, y por ello son también intensamente polémicas y conflictivas. De esta manera, la conmemoración del pasado se vuelve un pretexto para expresar diferencias políticas en el presente. En el tercer capítulo, Elena Lazos Chavero y Gabriel Pérez Miranda resaltan la idea fragmentaria que tienen los jóvenes morelenses sobre el pasado y el presente de su estado. La falta de un acercamiento crítico de la educación hacia el pasado, agravada por el alto rezago educativo, llevó a los autores a indagar, mediante entrevistas realizadas a jóvenes de secundaria y preparatoria, ¿qué conocen y qué piensan sobre la Independencia y la Revolución mexicana?, ¿qué saben sobre los ideales, los logros, los arrebatos políticos y los conflictos sociales que desataron ambos movimientos sociales?

Como se puede observar, el volumen, que integra temáticas muy diversas, sólo da cuenta de una pequeña parte de la diversidad de problemáticas que se analizan en el Instituto de Investigaciones Sociales, pero busca contribuir de manera decidida a la reflexión sobre los impactos actuales de la Independencia y la Revolución mexicana, la cual, por supuesto, no pretende agotar, sino exclusivamente alentar, con una discusión más amplia sobre estos dos acontecimientos históricos. Una parte importante de las reflexiones que se incluyen en este volumen toca problemas que están en el debate actual y se constituyen en desafíos para nuestro país en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo.

LOS ORÍGENES DEL NACIONALISMO CIENTÍFICO
Y POLÍTICO DEL VIRREINATO A LA INDEPENDENCIA

Ciencias de la salud (medicina, cirugía y botánica) entre el ocaso de la época virreinal y el inicio del México independiente

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ-SALA, ANA MARÍA CARRILLO,
VERÓNICA RAMÍREZ Y GRACIELA ZAMUDIO

En la Nueva España, el proceso de profesionalización de la medicina comenzó casi dos siglos antes que el de la cirugía y el de la botánica. Desde luego nos referimos a la medicina, la cirugía y la botánica académicas, pues los saberes endógenos en cada uno de estos campos tenían una tradición centenaria que les permitió influir en la medicina universitaria, y sobreviven hasta nuestros días¹ como cuerpos de conocimiento estructurados, aunque ya no institucionalizados.

El último tercio del siglo XVIII se caracterizó en España y sus posesiones por el aumento de la actividad científica, incluida la creación de instituciones. En este trabajo nos aproximamos a la participación de las comunidades de médicos, cirujanos y botánicos en la profesionalización de sus disciplinas y en el desarrollo e institucionalización de los saberes médicos a finales del periodo

¹ Particularmente la botánica.

virreinal, durante la guerra de independencia y durante el tiempo de conformación de las instituciones nacionales. Buscamos mostrar que en este proceso hubo innumerables contradicciones: a veces de una profesión con las otras y a veces de los intereses locales con los metropolitanos, pero también hubo coincidencias. Finalmente, señalamos que algunos sectores de estas comunidades profesionales se caracterizaron durante la etapa virreinal por su nacionalismo y en el México independiente por su republicanismo (Tanck, 1982).²

EL PERIODO VIRREINAL Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CIRUGÍA Y LA BOTÁNICA

El proceso para el establecimiento de cátedras en las Indias era exageradamente lento; la Real y Pontificia Universidad de México, la primera en el imperio español, tardó 27 años en conseguir su primera cátedra de medicina, la de Prima, que estudiaba al hombre sano. Instaurada en 1580, fue la primera cátedra médica creada en América, con lo que se adelantó casi dos siglos a la enseñanza universitaria de la medicina en el mundo angloamericano. A partir de 1617, las universidades españolas aprobadas para otorgar grados en medicina debían tener por lo menos tres cátedras. Sin embargo, transcurrieron veinte años antes de que en la Nueva España fuera instaurada una segunda cátedra —la de Vísperas, que se ocupaba del hombre enfermo—, y otras dos décadas antes de que fuera instalada la de Método Medendi —donde se enseñaba la terapéutica, y en la que se incluyó el estudio de la anatomía y la cirugía— (Flores, 1886-1888; Fernández del Castillo, 1953; Lanning, 1985).

Alrededor de las tareas relacionadas con la curación de las enfermedades se desarrolló una división del trabajo cada vez más compleja, en la que se establecía una rígida jerarquía en cuya cima estaban los médicos. Los otros profesionales de la salud: sangradores, flebotomianos, parteras, farmacéuticos o boticarios y cirujanos eran

² Juan José Saldaña (1992) señala dos momentos de la evolución del nacionalismo científico. Uno anterior a la emancipación colonial y la constitución del Estado nacional, que tenía aspiraciones libertarias, y otro que se desarrolló una vez constituido el Estado nacional, caracterizado por el republicanismo.

examinados por ellos, aunque en ninguna de estas ocupaciones se seguían estudios universitarios. Mientras la profesión de los médicos era vista como docta, la actividad del resto de los profesionales de la salud era considerada manual y, por lo tanto, secundaria; los farmacéuticos o boticarios eran identificados como simples comerciantes y tampoco eran equiparables a los médicos (Carrillo, 1998).

Durante la etapa virreinal todas las profesiones vinculadas a las ciencias de la salud estaban, en teoría, bien delimitadas. Sin embargo, muchos médicos vendían medicamentos, y no pocos farmacéuticos y cirujanos trataban pacientes con dolencias internas, tarea que formalmente correspondía a los médicos; mientras que algunos sangradores y flebotomianos incursionaban en la tarea propia de los cirujanos: curar las afecciones externas del cuerpo humano. En 1733, por ejemplo, el bachiller médico de la villa de Atlixco se quejó de cirujanos y boticarios que “practican la curación de los enfermos, en que sólo deben entender los profesores de medicina. Y lo peor es que hacen lo mismo los muchos individuos a quienes se da el título de curanderos”. Esos cirujanos y boticarios, aseguraba, curaban sin estar examinados por el Tribunal del Protomedicato (encargado sobre todo de conceder licencias a los profesionales de la salud), en contravención de las leyes reales y pragmáticas del Real Tribunal. Afirmaba que su ineptitud causaba necesariamente perjuicios para la salud y vida de los vecinos que, engañados, les solicitaban que curaran sus enfermedades, pero “también el particular mío, por la defraudación que me causan en mis legítimos emolumentos” (AGN-CSS, leg. 11, exp. 12, f. 1, 1733).

Tanto en España como en sus posesiones ultramarinas, la cirugía recibía poca consideración profesional de parte de los médicos y de muchos miembros de la sociedad. Recurrían a los cirujanos los habitantes económicamente menos favorecidos y, en general, quienes vivían en regiones apartadas, donde no había médicos. Pero en los últimos años de la década de los cuarenta del siglo XVIII la cirugía vivió en la metrópoli un proceso de renovación, enmarcado por las reformas ilustradas del Estado borbón.³ Su interés por extender el

³ Éste abarcó los reinados de Felipe V (1700-1745), Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808).

sistema de salud a la población y dotar a sus fuerzas castrenses de mar y tierra de personal sanitario calificado que las atendiera con regularidad y las mantuviera en condiciones óptimas para la guerra impulsó la transformación de la cirugía, que pasó de “arte” manual a profesión técnica, y cuya enseñanza se institucionalizó en los reales colegios de cirugía: primero en el de San Fernando en Cádiz (1748), destinado a los cirujanos del mar; más tarde en el de Barcelona, para los miembros del ejército, y aun después del de México, en el de San Carlos, de Madrid. En ellos la formación giró en torno a un moderno programa científico teórico-práctico que siguió el modelo francés (Burke, 1977; Peset, 1989; Lidemann, 2001).

En la Nueva España, la Facultad de Medicina trató de limitar el desarrollo de la cirugía. Sin embargo, en el último tercio del siglo XVIII, la conjunción de intereses locales por renovarla y la política ilustrada peninsular dio como resultado la fundación del Real Colegio de Cirugía, único en su tipo en los territorios ultramarinos españoles. En septiembre de 1763, Antonio Arroyo, mayordomo del Hospital Real de Naturales de la ciudad de México, presentó al virrey Joaquín de Montserrat la solicitud para instaurar en el nosocomio una cátedra anatómica destinada a instruir a los cirujanos y médicos del reino, la cual fue secundada por el resto de los facultativos del hospital (Ramírez, 2007). La propuesta fue revisada y modificada en Madrid, tras contar con el visto bueno del cirujano Pedro Virgili, promotor de los colegios de cirugía de Cádiz y Barcelona. La autorización oficial se dio por decreto de Carlos III el 17 de marzo de 1768, y se refrendó por real cédula el 20 de mayo de ese mismo año. El nuevo colegio quedó instalado en el Hospital de Naturales de la Nueva España (AGN-P, vol. 3, exp. 1, fs. 3-4v). Si bien el colegio quirúrgico novohispano siguió los patrones de su homólogo peninsular, el de San Fernando de Cádiz los adecuó a las necesidades y condiciones propias del contexto social local, como solía hacerse con gran parte de las acciones científicas de la Nueva España.

El decreto señaló la apertura de una cátedra anatómica, en la que se leerían dos cursos, el de Anatomía Práctica y el de Operaciones. Junto a ellos se practicó un tercero, el de Clínica, con la asistencia de los alumnos a las visitas que los facultativos realizaban al Hospital de Naturales o a otros. La cuarta asignatura fue la de Fisiología, que

tuvo como objetivo dar a conocer las funciones del cuerpo humano (Flores, 1886-1888). Se acondicionó el anfiteatro anatómico y los peninsulares Andrés Montaner y Virgili y Manuel Antonio Moreno Rodríguez, catedráticos primero y segundo, respectivamente, y directivos del nuevo centro docente, inauguraron los cursos del colegio el 3 de abril de 1770 (AHINAH-HRN, 3, vol. 7, exp. 9, f. 219). Poco después, por bando del día 10, el virrey dispuso que ningún cirujano de la Nueva España pudiera examinarse ante el Real Tribunal del Protomedicato sin haber concluido de manera favorable los cuatro cursos en el Colegio de Cirugía o, en el caso de quienes llevaban tiempo ejerciendo, sin demostrar su práctica durante por lo menos cuatro años, siempre al lado de un cirujano examinado (AGN-AM, vol. 2, exp. 65, f. 140).

Por otra parte, la institucionalización de la botánica comenzó en 1787, cuando por orden de Carlos III fue creada la Real Expedición Botánica a Nueva España, empresa metropolitana que tuvo entre sus objetivos inventariar los recursos vegetales indígenas y crear una cátedra de botánica y un jardín botánico (Lozoya, 1984). La exploración botánica en las posesiones americanas fue proyectada desde el Jardín Botánico de Madrid y encabezada por los peninsulares Vicente Cervantes y Martín de Sessé, y en ella había en juego intereses económicos y políticos de la corona española (Puerto, 1988). El jardín era una institución de corte moderno, que tenía como centro modelo al Jardín Botánico de Madrid, cuyo director era nombrado directamente por el rey. La institución estuvo alojada en los jardines del palacio virreinal, en donde se realizó la siembra de las especies y la aclimatación de las plantas vivas que se enviaban a España y que eran necesarias para las lecciones.

En 1788 se inauguró el primer curso de botánica dirigido a médicos, cirujanos y farmacéuticos, del que fue catedrático Vicente Cervantes. En el discurso inaugural, Sessé destacó los beneficios que, en relación al comercio, la agricultura, las artes y la medicina, reportaría al Estado el estudio de la botánica. También la necesidad de que los futuros médicos siguieran el estudio metódico de la historia natural. A partir de ese año, quienes aspiraban a dedicarse a la medicina en sus tres ramos, es decir, los estudiantes de medicina, cirugía y farmacia, estuvieron obligados, por real orden, a acreditar

esta materia, en la que se daba especial énfasis al estudio de las plantas medicinales indígenas, siguiendo la moderna teoría de clasificación propuesta por el sueco Carlos Linneo (AGN-RC, vol. 138, exp. 189, fs. 294-308).⁴ La cátedra representó, por ello, un punto de encuentro entre las tres disciplinas del saber médico, si bien a las lecciones también acudían los miembros de otras profesiones.

Fueron numerosos los discípulos que se formaron en la cátedra de botánica. Destacaron entre ellos los médicos José Mariano Mociño —que luego sería el más brillante colaborador del grupo expedicionario— y Luis José Montaña —a quien el historiador Francisco Flores describió como “genio digno de mejor época”—. Más tarde, Mociño y Montaña experimentarían en los enfermos de los hospitales de San Andrés y Real de Naturales las virtudes medicinales de algunas de las plantas tradicionalmente utilizadas por los indígenas. Este ensayo, que tuvo como objetivo elaborar una materia médica vegetal propia, ha sido considerado uno de los episodios más relevantes de la ciencia novohispana (Flores, 1886-1888; Lafuente *et al.*, 1996).

Por varias razones hubo contradicciones entre las nuevas instituciones, creadas por real orden, y las instituciones y los científicos novohispanos. Cuando la Expedición Botánica llegó a la Nueva España existía ya una élite ilustrada criolla interesada en el estudio de la naturaleza. El sabio presbítero José Antonio Alzate impugnó la nomenclatura de Linneo y sostuvo una polémica con un personaje anónimo tanto en su *Gaceta de Literatura* como en la *Gazeta de México*. No había en su crítica una actitud antimetodista, como él mismo aclaró, pues conocía el desarrollo de la botánica en Europa. Afloró en la controversia el sentimiento nacionalista de Alzate, y una denuncia de la indiferencia de los botánicos peninsulares hacia la tradición científica de los antiguos mexicanos, quienes al designar una planta indicaban sus propiedades (forma, raíces, flores, frutos) y hasta sus usos (Izquierdo, 1955; Tanck, 1982; Aceves, 1987). Los miembros de la expedición botánica hablaban de la riqueza de la flora americana, pero no del saber de los médicos indígenas, a diferencia de Alzate, que sí lo reconocía.

⁴ Como señala Aceves (1993), en la cátedra de botánica se incluyó, asimismo, la enseñanza de la química de Lavoisier.

En España, el Jardín Botánico y los colegios de cirugía llegaron, en un periodo avanzado de su desarrollo, a ser independientes del Real Tribunal del Protomedicato, pero no sin duras luchas internas. La intención de la corona era debilitar el modelo gremial mediante la delegación de funciones de las áreas de la medicina en especialistas vinculados al poder estatal (Puerto, citado por Aceves, 1993). En la Nueva España, Serrano propuso que el Real Colegio de Cirugía se erigiese en tribunal de cirugía, y Cervantes sugirió la creación de un colegio de farmacia, pero encontraron la oposición del claustro de profesores de la Real y Pontificia Universidad y de los examinadores del Real Protomedicato.⁵

La Universidad y el Protomedicato impidieron esas reformas y mantuvieron a botánicos y cirujanos bajo el control de los protomédicos, en parte porque las reformas restaban poder a los criollos frente a las autoridades virreinales y a las de la metrópoli (Izquierdo, 1955; Aceves, 1993), pero también por su intención de seguir monopolizando todo lo referente a las profesiones sanitarias, en general, y a la enseñanza y el ejercicio de la medicina, en particular. Sin embargo, una luz de aceptación se puede encontrar en el hecho de que en los exámenes de los cirujanos se nombraba a un sinodal que debía ser cirujano, con lo cual la presencia de los pares se instituyó paulatinamente.

A finales del siglo XVIII (1792), el rey Carlos IV fundó una facultad de medicina en Guadalajara, después de un siglo de gestiones. El motivo principal de la tardanza había sido la oposición de la Universidad de México a la creación de una facultad de medicina en la Nueva Galicia, con los argumentos de que la que existía otorgaba pocas matrículas y grados y que económicamente se harían competencia (Castañeda, 1984), razones que el ayuntamiento de Guadalajara rebatió señalando que las múltiples universidades que había en España no se exterminaban mutuamente (*Gaceta Municipal*, citada

⁵ Estos cuestionaban que la cátedra de botánica fuera independiente de la Universidad, a pesar de lo cual se obligaba a médicos, cirujanos y farmacéuticos a cursarla, y que los botánicos españoles Cervantes y Sessé hubieran recibido el nombramiento de catedráticos a pesar de no ser doctores de la Universidad (Lozoya, 1984). También se opusieron a los intentos de los directores del Real Colegio de Cirugía de obtener su independencia del Protomedicato (Ramírez, 2007).

por Espinoza, 1990). En su programa se insistió en la importancia de las prácticas anatómicas y se creó una cátedra de medicina y otra de cirugía.

A pesar del surgimiento de esta institución y del funcionamiento del Real Colegio de Cirugía y del Jardín Botánico y su cátedra, no se logró romper el monopolio del poder médico. Los cirujanos egresados del establecimiento permanecieron sometidos a los médicos y al Tribunal del Protomedicato, que después de cuatro años de aprendizaje los examinaba y les cobraba derechos de examen a través del impuesto de la media anata pero no les otorgaba grado académico alguno, aunque sí el título que los autorizaba a ejercer.⁶ Y mientras a los estudiantes universitarios y egresados se les exentaba por lo general del servicio militar, a los graduados del Real Colegio de Cirugía se les obligaba a realizarlo cuando así lo demandaba el gobierno, que había fundado la institución y la financiaba (Lanning, 1985); no obstante, esto también significaba una oportunidad de empleo en los Departamentos de Marina, ya que numerosos cirujanos novohispanos se ocuparon de la atención en los navíos que dependían especialmente del apostadero de San Blas.

Además de este ejercicio, los cirujanos egresados del Real Colegio trabajaron al servicio de los hospitales civiles y militares y se desempeñaron en actividades de salud pública. Destacan especialmente las campañas de vacunación contra la viruela, una tarea que se consideraba quirúrgica y no médica. Después de la llegada a Veracruz de las primeras muestras de la vacuna jenneriana, en abril de 1804, cirujanos militares y privados, con el apoyo de autoridades locales y virreinales, distribuyeron con buen éxito el fluido vacunal desde las ciudades meridionales (Campeche y Mérida) hasta las regiones septentrionales de Sonora, Nuevo México y Durango (AGMS, exp. G-4346). Los cirujanos militares y privados se adelantaron incluso a los trabajos que realizaría la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, que salió de la península en noviembre de 1803 bajo el mando del también cirujano militar Francisco Javier Balmis.

⁶ Lo cierto es que el Colegio de Cirugía también se opuso a todo intento de que la enseñanza de su ramo traspasara sus aulas; por ejemplo cuando algún hospital deseaba enseñar cirugía a sus practicantes (Flores, 1886-1888).

Una vez que la Real Expedición Filantrópica arribó a tierras novohispanas, en junio de 1804, y pese a la decepción sufrida por Balmis por no haber sido el introductor de la vacuna, los expedicionarios reales y los cirujanos de la Nueva España unieron sus esfuerzos para continuar la propagación del fluido. Lo hicieron ininterrumpidamente durante el difícil periodo de la lucha por la independencia, como lo demuestran los trabajos del cirujano Cipriano Blanco en el sureste hasta 1817 (AGMS, exp. B-3086). En la ciudad de México, Balmis designó al cirujano José Miguel Muñoz como el responsable de conservar el fluido vacunal, tarea que desempeñó hasta 1842, cuando la heredó a su hijo Luis Muñoz (Oropeza, 1921-1922; Rodríguez-Sala, 2005a).

En 1803, Martín de Sessé, director de la Expedición Botánica, se trasladó a la metrópoli acompañado por Mociño, con los objetos de historia natural reunidos a lo largo de 16 años de exploración por las regiones del imperio español en ultramar. En la metrópoli, Mociño, el novohispano, llegó a dirigir el Gabinete de Historia Natural y a presidir la Academia de Medicina; mientras que Cervantes, el peninsular, decidió permanecer en la Nueva España a cargo de la cátedra, a través de la cual siguió instruyendo a médicos, cirujanos y farmacéuticos en la práctica botánica (Zamudio, 1992).

Si bien durante las últimas décadas del periodo colonial había un gran atraso en la enseñanza de la medicina, dentro del movimiento ilustrado novohispano hubo médicos tan sobresalientes como José Ignacio Bartolache, que publicó el *Mercurio Volante*, que se considera el primer periódico médico del país; como Montaña, que abrió la senda del método en el estudio de la clínica (Flores, 1886-1888), y como Mociño, que ocupó importantes puestos en la metrópoli. El desarrollo científico de la Nueva España, como lo menciona Trubulose (1983-1991), constituyó un proceso sostenido y creativo.

Al mismo tiempo, varios miembros de la comunidad científica novohispana de finales del siglo XVIII desarrollaron una ideología que les dio cohesión y les permitió tener ascendencia en la sociedad: el nacionalismo científico. Aspiraban a “la libertad, la independencia y la república, como único marco en que la ciencia podría desarrollarse y cumplir una función social” (Saldaña, 1992: 36). Esta práctica

científica nacionalista tuvo un papel liberador, y fue también precedente del Estado independiente.

PRÁCTICAS E INSTITUCIONES DURANTE LA LUCHA ARMADA

Las condiciones del país durante la guerra de Independencia afectaron a las instituciones y frenaron los avances de la práctica médica, quirúrgica y botánica logrados durante el periodo ilustrado. En los años que se libró la lucha armada, entre otras acciones provisionales pero catastróficas, se trató de construir un cuartel en el terreno del Jardín Botánico, y —en palabras de Vicente Cervantes— se cometió la torpeza de pedir que se recogieran las plantas conservadas allí al mismo tiempo que se empezaron a introducir las cargas de cal, arena y ladrillo para asentar los cimientos, lo que causó la pérdida de más de seiscientas plantas, “entre las cuales había muchas de España, en cuya conducción se había invertido algún dinero, y mucho trabajo en propagarlas” (AGN-Hi, vol. 466, exp. 8, f. 17, 1813).

A pesar de esta destrucción, entre 1810 y 1821 la misión de Cervantes fue seguir dictando la cátedra de botánica, que se mantuvo como obligatoria para los cursantes de medicina, cirugía y farmacia, y mantener en funcionamiento el Jardín Botánico. En él se llevaban a cabo la siembra, propagación y aclimatación de las plantas utilizadas para la enseñanza, así como de las especies cuyas virtudes medicinales habían sido probadas mediante la experimentación y que se empleaban en la elaboración de algunos de los medicamentos utilizados para restablecer la salud de los combatientes o que la población solicitaba. Por ser un comisionado del rey, Cervantes estaba obligado a surtirlas al ejército realista, así como a los tripulantes de los barcos encargados de custodiar las posesiones de la corona en ultramar (AGN-Hi, vol. 466, exp. 13, f. 8, 1817).

Contar localmente con algunos de los remedios medicinales era ventajoso, sobre todo en esos momentos de guerra, pues así la Nueva España no dependía de los envíos de la metrópoli, no tenía que pagar por ellos y se garantizaba la efectividad de los remedios, ya que en ocasiones ésta se perdía durante el traslado. A pesar de ello, el apoyo económico que solicitó Cervantes en 1812 para cubrir los gastos

de la cátedra y del jardín no fue aprobado por el Real Tribunal y la Audiencia de la Contaduría, que argumentaron que con dificultades se conseguían los recursos para mantener a los ejércitos que se ocupaban de la pacificación y conservación del reino (AGN-Hi, vol. 465, exp. 27, f. 13, 1812).

Aun en esas circunstancias, año con año Cervantes solicitó al virrey en turno el permiso para abrir su curso de botánica. En 1817 pidió al virrey Juan de Apodaca se sirviera mandar que le entregaran un “pasaporte amplio” para que los jardineros pudieran salir a coleccionar las raíces, yerbas, flores y semillas que conviniera plantar en el Jardín Botánico y las que tenía que enviar al de Madrid, como lo había hecho en tiempos de paz. Esta petición la hizo porque al ir a buscarlas por las barrancas, los montes y pueblos vecinos de México, en algunas ocasiones habían sido sorprendidos por los insurgentes, que les habían quitado la ropa y causado otros extravíos (AGN-Hi, vol. 466, exp. 13, f. 8, 1817).

Durante la lucha armada, los cirujanos se ocuparon de mantener funcionando el Real Colegio de Cirugía. Pese a la delicada situación social y la penuria económica que afectó a la institución, sus catedráticos Antonio Serrano y Antonino Gutiérrez siguieron dando clases de manera regular, y anunciaban públicamente su apertura por medio de cartelones que se pegaban en diferentes lugares de la ciudad (AGN-AHH, vol. 568, exp. 7).

El Real Colegio debía cumplir con los requerimientos que se le hacían de cirujanos practicantes para atender a las fuerzas realistas, en particular a aquellas que estaban en campaña y no contaban con un facultativo asignado por las autoridades militares peninsulares. Asimismo, varios colegiales y cirujanos particulares colaboraron en los hospitales provisionales que se establecieron en diferentes puntos del territorio durante la guerra (AGN-H, vol. 10, exp. 5, f. 520; AHINAH-HRN, rollo 53, vol. 102, exp. 3, fs. 226-229; Serrano, 1986; Rodríguez-Sala, 2005). Al mismo tiempo, los estudiantes de cirugía seguían desempeñándose como practicantes en los diversos hospitales de la capital, en donde su presencia pronto fue muy valorada debido al aumento de pacientes que llegaban a los nosocomios, principalmente los heridos en los enfrentamientos armados. El Real de Naturales y el General de San Andrés eran de los hospitales más

importantes en la capital virreinal y, por consiguiente, los más afectados; mientras en el primero se atendía a los indígenas, el segundo recibía a los militares (Muriel, 1990). Por lo que toca a la región del Golfo, correspondió al Hospital Militar de San Carlos enfrentar dicha situación (Rodríguez-Sala, 2005). En mayo de 1821, el Colegio interrumpió sus actividades por algunos meses, y en septiembre de ese año prestó sus respetos al jefe del Ejército Trigarante (Flores, 1886-1888).

Por lo que toca a la medicina, su enseñanza fue alterada y con frecuencia interrumpida, pues las aulas de la Universidad fueron ocupadas para acuartelar a las tropas realistas. De acuerdo con Flores (1886-1888), no había un lugar donde impartir las cátedras del ramo (aunque un tiempo la Facultad de Medicina fue albergada en el Real Colegio de San Ildefonso) ni contaban con auxilios para sostenerse, y los estudiantes se formaban en academias particulares o por sí mismos. Aunque el fondo Protomedicato está disperso en tres archivos, llama la atención que en el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM no haya información de exámenes presentados ante el Protomedicato por aspirantes a médicos, cirujanos, farmacéuticos o parteras entre 1810 y 1815 y que para 1816 sólo se haya presentado uno de partera.

Sin duda debió haber cirujanos que prestaron sus servicios a los grupos insurgentes, pero sólo hemos encontrado información puntual sobre uno de ellos, Joaquín de los Ríos Mauriño, quien al término de la lucha armada continuó como cirujano del ejército (Rodríguez-Sala, 2005). A diferencia del botánico Mociño, que se quedó en España durante la guerra de Independencia, el también novohispano Pablo de la Llave, que había sido su colaborador en aquel país, tomó la decisión de regresar a su patria y apoyar a la insurgencia; participó como diputado a las Cortes de Cádiz.

También hubo médicos sensibles a los ideales independentistas. Casimiro Liceaga y Quezada —quien llegaría a ser una de las figuras más representativas de la transición entre la medicina escolástica y la medicina clínica y experimental en la primera mitad del siglo XIX mexicano— fue uno de los que participó en la lucha, al menos hacia su etapa final. Acusado de ayudar a la insurgencia, en 1821, estuvo preso durante seis meses en la Real Cárcel de Corte; se fugó y fue

nombrado capitán facultativo de infantería. Entró con Iturbide a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. Al año siguiente fue enviado a Veracruz para asediar el fuerte de San Juan de Ulúa e hizo la campaña de la Mixteca. Luego ingresó al Estado Mayor y ayudó a la pacificación de Oaxaca bajo las órdenes de Guadalupe Victoria (Cordero Galindo, 2007; Carrillo, en prensa).⁷

Por supuesto, también deben de haber participado —con los realistas o con los insurgentes— médicos, cirujanos y botánicos con una práctica más modesta, de la que hasta la fecha no tenemos noticia. Probablemente algunos de los discípulos del Jardín Botánico instruidos en las virtudes medicinales de las plantas aprovecharon estos conocimientos cuando sirvieron en uno u otro ejércitos, además de los médicos indígenas y otros profesionales de la salud formados al calor de la guerra.

LOS PRIMEROS AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE.
LA CONFORMACIÓN DE LA CIENCIA MÉDICA NACIONAL

Como ya señalamos, durante la lucha armada las condiciones del país afectaron a las instituciones y frenaron los avances de la práctica médica, quirúrgica y botánica alcanzados durante el periodo ilustrado, pero los gobiernos independientes consideraron a las ciencias un asunto de interés público (Saldaña, 1889; Rodríguez, 1992) y trataron de revertir esa situación, buscando, entre otros objetivos, alcanzar el nivel que habían tenido las instituciones ilustradas antes de iniciarse el conflicto. Esto fue aprovechado por los botánicos —quienes solicitaron ayuda para reconstruir y ampliar el jardín— y por los médicos y cirujanos, que manifestaron, desde diferentes escenarios, la necesidad de renovar sus profesiones. Al menos desde 1820, es decir, cuando el país aún no lograba su independencia, hubo profesionales de la salud que lucharon por el adelanto de sus profesiones escribiendo para el público, representando a congresos y gobiernos y formando sociedades y academias (AGN- JIP, vol. 15, exp. 2, fs. 6-36, 1838).

⁷ En 1847 defendió el territorio mexicano frente al invasor estadounidense.

Al terminar la guerra, la Escuela de Cirugía adquirió la calidad de nacional y durante el breve reinado de Agustín de Iturbide la de imperial. Cuando, el 21 de febrero de 1822, fue cerrado el Hospital de Naturales (Zedillo, 1984; Muriel, 1990; Ramírez, 2007), la Escuela tuvo que apoyarse en el Hospital General de San Andrés para impartir la enseñanza clínica y no verse obligada a cerrar sus puertas (AGN-G, vol. 59/6, exp. 11).

El conocimiento de los recursos naturales se mantuvo como uno de los proyectos prioritarios de la nueva nación, ya que además de las plantas medicinales las había alimenticias y de uso textil, así como de aplicación a la industria. Cervantes fue uno de los peninsulares a los que se les permitió permanecer en el país una vez consumada la Independencia (Martín del Campo, 1964), decisión que benefició a este científico —que había logrado conservar su puesto de catedrático y director del Jardín Botánico— (AGNo, notaría 417, notario José Ignacio Montes de Oca, vol. 2779, 1829), pero también al nuevo gobierno, ya que no había en el territorio alguien que conociera mejor la flora mexicana, de acuerdo con los fundamentos de la ciencia moderna. Cervantes era, además, el custodio de los miles de ejemplares de herbario reunidos por los comisionados de la Real Expedición Botánica, que en esos momentos fueron considerados la base para la elaboración de los programas para el conocimiento florístico del territorio.

En 1824, Pablo de la Llave y Juan José Martínez de Lexarza publicaron *Novorum vegetabilium descripciones*, considerada la primera obra taxonómica editada en el México independiente. Un aspecto interesante a destacar de esta obra botánica es que algunas de las especies nuevas y los géneros allí nombrados y descritos científicamente fueron dedicados a los héroes de la Independencia, por lo que puede ser considerada un testimonio de las posiciones políticas de sus autores. Así, De la Llave dedicó a Miguel Hidalgo el género *Hidalgoa*, y Lexarza el género *Morelosia* a José María Morelos y Pavón. En la introducción, los autores reconocieron las contribuciones de Cervantes a la obra, como autor de algunas de las especies nuevas y los géneros allí descritos, como la *Mina lobata* Cer., que dedicó al peninsular Francisco Javier Mina, quien se unió a la causa insurgente y fue fusilado el mismo año en que llegó a México. En la misma

obra, Lexarza dedicó la especie nueva *Odontoglossum Cervantesii* Lex. al “sapientissimo Magistro D.D. Vicentio Cervantes, Botanices Professori dicata”, y a Lucas Alamán la *Alamania punicea* Lex. (Llave y Lexarza, 1880).

Cervantes siguió dictando sus lecciones de botánica hasta 1829, año de su muerte; algunas veces fue auxiliado por su hijo Julián, autor de las *Tablas botánicas*, el primer texto de botánica publicado en el México independiente, como apoyo para los profesores de medicina, cirugía y farmacia, y a los aficionados a la historia natural (Cervantes, 1825). Miguel Bustamante y Septién, discípulo de don Vicente, fue el encargado de continuar con el curso de botánica. De su sabio y distinguido profesor anotó: “su memoria será siempre grata a los amantes de la botánica en nuestro país, por haber sido el primero que con tanto celo la enseñó y propagó en él, y cuyos trabajos han contribuido a dar a conocer en Europa muchas de nuestras producciones indígenas”.

Hasta esos momentos cada profesión seguía un desarrollo individual. El 2 de mayo de 1822, el cirujano y entonces diputado José Miguel Muñoz propuso a la Comisión de Instrucción Pública del Congreso modificaciones a la Facultad de Medicina. En su proyecto sugirió la creación de una junta de salud pública, integrada por peritos nombrados por el gobierno de entre los tres ramos principales de la ciencia de curar: médicos, cirujanos y boticarios. Habló también de la conveniencia de formalizar el estudio de la medicina en un colegio que estuviera a cargo de esa misma junta y que produjera “los científicos quirúrgico-médicos” que el Estado necesitaba. También pidió establecer tantas juntas y colegios cuantas capitales de provincia había (Muñoz, 1823).

El notable cirujano criticó que los médicos creyeran que les bastaba con la teoría y que los cirujanos sólo supieran de anatomía. Se preguntaba de qué servía al enfermo ser atendido por un doctor de la Universidad, latino y teólogo consumado, si éste no podía curar su enfermedad porque no conocía la anatomía y la fisiología patológicas, que eran la base de la ciencia de curar.⁸ Pensaba que era

⁸ Aseguró que en la epidemia de 1813 había habido una gran mortandad por falta de conocimientos. Montaña había sido el encargado de cortar los progresos de la fiebre y

necesario hacer primero anatómicos a los que querían ser médicos, y formar “teórico-prácticos” en un colegio con maestros dedicados exclusivamente a su enseñanza. También que había que instruir en clasificación, signos, síntomas y causas de las enfermedades (Muñoz, 1823; Cordero, 2003; Rodríguez-Sala, 2005a).

Un año después el Congreso dictaminó sobre su propuesta. Al saber del dictamen, el Protomedicato pidió y consiguió que se le oyera. De acuerdo con el propio Muñoz, el Tribunal con “egoísmo, amor al mando y equivocación” aseveró que el proyecto era impracticable y originaría rivalidades, además de envilecer a la medicina (citado por Muñoz, 1823: 2). Para su autor, en cambio, la reunión de médicos y cirujanos en una sola facultad destruiría las rivalidades que devoraban a los profesores, con perjuicio de la salud pública, y haría florecer la medicina.

Otra propuesta quedó enmarcada en el Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública, elaborado por una “comisión de intelectuales” organizada *ad hoc* por el gobierno y en la que participaron, entre otros profesionistas, el cirujano Antonio Serrano, director y catedrático de la Escuela Nacional de Cirugía; Juan Valenchana (Balenchana), profesor de medicina, y Vicente Cervantes, catedrático de la Universidad y del Jardín Botánico.⁹ Como la propuesta de Muñoz, el Proyecto de Reglamento establecía la necesidad de actualizar y fusionar los estudios médicos con los quirúrgicos y los botánicos en un solo establecimiento, y de adoptar un programa de medicina anatómico-fisiológica con estudios teóricos y prácticos. Se estableció el conocimiento del francés como uno de los requisitos indispensables para cursar la profesión, lo cual es interesante como signo ineludible de la influencia francesa que se seguiría en materia

dirigir a los médicos en los cuarteles de la capital. El sabio poblano no acertó a conocer el diagnóstico de la enfermedad, y menos su curación, ya que era observador como Hipócrates, filósofo como Pinel, pero no había investigado en anatomía y fisiología patológicas, como Bichat y otros.

⁹ La inclusión de Cervantes en los proyectos nacionales de instrucción pública y ciencia fue fruto de su relación con uno de sus discípulos, Lucas Alamán, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, que aparece en la lista de “aficionados” que asistieron a las lecciones de Cervantes (AGN-Hi, vol. 466. exp. 21, fs. 23-24), y con Pablo de la Llave, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos (Rodríguez, 1992).

médico-quirúrgica a lo largo de la mayor parte del siglo XIX (AGN-G, caja 35, leg. 18, exp. 9, fs. 1-36; Rodríguez, 1992).

Durante esa misma época surgieron asociaciones que promovían la renovación de las disciplinas de la salud, como la Academia de Medicina Práctica de México, organizada en 1824 por cirujanos y médicos para dar a conocer y discutir los progresos de la medicina y realizar demostraciones anatómicas (Flores, 1886-1888), y la Academia Médico-Quirúrgica, que empezó a funcionar en Puebla en el mismo año con fines similares y contó con la presencia de médicos y cirujanos, especialmente de quienes servían en el Hospital de San Pedro. Esta asociación, apoyada por el ayuntamiento poblano, promovió —como lo muestran sus libros de actas— la comunicación con facultativos de otras entidades (Cortés, 2005).

Preocupado por mejorar la instrucción pública, Lucas Alamán fomentó el surgimiento del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, con el objetivo de promover y perfeccionar esas materias entre los mexicanos. El reglamento de funcionamiento del Instituto apareció en agosto de 1825, firmado, entre otros científicos, por los botánicos Vicente Cervantes y Pablo de la Llave; los médicos Manuel Carpio, Joaquín Piña y Juan Valenchana, miembros de la Junta Municipal de Sanidad desde 1824, y Francisco María Rodríguez, de la Academia de Medicina Práctica de México. El Instituto de Ciencias, Literatura y Artes fue instalado en abril de 1826, pero por falta de recursos económicos dejó de funcionar al finalizar 1828 (Mateos, citado por Rodríguez, 1992). También para cultivar las ciencias médicas nacieron la Sociedad Médica del Distrito, en 1830 (Izquierdo, 1958); la primera Academia de Medicina de Méjico [*sic*], en 1836 (León, 1914), y la Sociedad Médica de Emulación de Guadalajara, en 1839.

Los profesionales de la salud entendieron la necesidad de las sociedades científicas, donde sus miembros aprendieran unos de otros, las cuales debían persuadir al Estado mexicano de la necesidad y utilidad de las acciones de la profesión médica. Liceaga aseguraba que para el florecimiento de las naciones era indispensable fomentar el cultivo de las ciencias, y que entre ellas la medicina era la más útil para las sociedades, pues además de curar a los enfermos era auxilio para los legisladores (Liceaga, 1839); ligaba de esta manera el poder político con la ciencia.

En 1830, Lucas Alamán, como secretario de Estado, promovió un nuevo plan de educación, en el que planteaba crear varios establecimientos, cada uno de los cuales estaría dedicado al estudio de un ramo particular. Uno de ellos se consagraría a las ciencias médicas y reuniría las cátedras de la Facultad de Medicina y del Colegio de Cirugía (BN-FR, 514 Laf.).

Ninguno de estos proyectos se puso en marcha de inmediato, pero en 1831 se dio el primer paso de unión real entre la medicina y la cirugía. La ley del 21 de noviembre de ese año estableció: “Los que en virtud del artículo precedente fueren examinados en medicina, lo serán en cirugía después de haber practicado dos años, y los que lo fueren de esta facultad, se examinarán en la de medicina pasados tres años de práctica en un hospital, sin otro requerimiento escolar, y de no hacerlo quedarán suspensos del ejercicio de su profesión” (AHSSA-SP, EM, caja 1, exp. 34, 1 f., 1841).

Por esa misma ley cesó sus funciones el Tribunal del Protomedicato (AGN-JIP, vol. 15, exp. 2, fs. 6-36, 1838), si bien la reforma de esta institución se había discutido desde 1823.¹⁰ Fue bajo la presidencia de un médico centralista, Anastasio Bustamante, que se decretó el cese del Protomedicato y su sustitución por la Facultad Médica, compuesta por miembros de las tres facultades. Con ello se suprimió el dominio exclusivo de los médicos en la evaluación de las profesiones sanitarias, pues se incluyó a cirujanos y botánicos para calificar a sus pares. También en 1831 volvió a regularizarse el trabajo del Jardín Botánico, el cual debía quedar comprendido en el Conservatorio de las Antigüedades Mexicanas (Flores, 1886-1888).

Pero el paso definitivo para la unión de las disciplinas médicas se dio en 1833. Otro médico, Valentín Gómez Farías —quien había sido diputado en la Asamblea Constituyente de 1824 y en ese momento ocupaba temporalmente la Presidencia de la República—, haciendo uso de la facultad otorgada por el Congreso para reformar la enseñanza pública,¹¹ decretó el 19 de octubre el cierre de la Universidad, que fue sustituida por seis establecimientos de educación

¹⁰ Sobre los intentos de discusión, puede verse *Historia parlamentaria...*, 1877.

¹¹ En el contexto de otras profundas reformas sociales.

superior. El cuarto de ellos, el de Ciencias Médicas, reunió los estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad y los de la Escuela de Cirugía, rompió con la medicina escolástica que se enseñaba en la Facultad de Medicina de la ya no “real” pero todavía “pontificia” Universidad de México e hizo la recepción de la medicina clínica y experimental europea, sobre todo de la francesa. Para algunos historiadores de la medicina, su creación marcó el inicio de la ciencia médica nacional (Flores, 1886-1888; Rodríguez, 2008). En el Establecimiento de Ciencias Médicas, muchas de sus cátedras quedaron en manos de distinguidos cirujanos (Rodríguez-Sala, 2006).

Los inicios de esta institución no fueron fáciles; nada lo fue en esos turbulentos años de la historia de México, pues la antigua facultad siguió siendo trinchera para los conservadores hasta los años sesenta del siglo XIX. Varios trabajos han dado cuenta de las dificultades por las que la institución académica tuvo que pasar durante varias décadas para tener un espacio (AGN-JIP, vol. 52, exp. s/n, fs. 102-107), para recibir presupuesto (AGN-JIP, vol. 14, exp. 34, fs. 279-293) y para poder establecer cursos de clínicas en los hospitales públicos (AGN-JIP, vol. 15, exp. 7bis, fs. 84-101). Algunos cirujanos intentaron separar la Escuela de Cirugía del Establecimiento de Ciencias Médicas, y llegaron a lograrlo, pero sólo por un corto periodo (AGN-JIP, vol. 13, exp. 16, fs. 248-249v; Rodríguez-Sala, 2006; Ramírez, 2007).

Sin embargo, el Establecimiento de Ciencias Médicas dejó de manifiesto su nivel de desarrollo cuando, en junio de 1834, el presidente Antonio López de Santa Anna decidió que fuera el único de los seis creados en 1833 que seguiría funcionando (AGN-JIP, vol. 15, exp. 2, fs. 6-36, 1838). Los maestros trabajaron por la instauración de una ciencia metódica, desempeñaron gratuitamente sus cargos de catedráticos e incluso contribuyeron con su dinero para sostener a la escuela.

Casimiro Liceaga ocupó el puesto de director del Establecimiento de Ciencias Médicas entre 1833 y 1846, es decir, en la época más difícil para la institución. En los tiempos en que los estudios y la práctica de la cirugía y la medicina estaban separados, él había estudiado tanto en la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad como en el Real Colegio de Cirugía, si bien en este último no se

examinó. También participó en política y fue miembro del Congreso de la Unión.¹²

Entre 1827 y 1837 fueron creadas otras escuelas de medicina en el país, siempre como establecimientos laicos: en Oaxaca, la Facultad Médica, en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, en 1827; en Morelia, la Escuela de Medicina y Farmacia de Michoacán, en la Escuela de San Nicolás de Hidalgo, en 1829; en Mérida, la Escuela de Medicina y Farmacia de Yucatán, en 1833; en Campeche, el Instituto Campechano de Medicina y Cirugía, en 1833; en Puebla, la Facultad Médica, en el Colegio del Estado de Puebla, en 1834, y en Guanajuato la Escuela de Medicina de Guanajuato, en 1837.

Es muy interesante que el Congreso Constituyente del estado de Michoacán haya decretado el 25 de mayo de 1833 la unidad de las ciencias médicas y quirúrgicas, antes de que esto mismo sucediera en la ciudad de México, si bien el decreto tardó seis meses en entrar en vigor. Por el mismo decreto se estableció la Facultad Médica de Michoacán, que debía sustituir al Protomedicato. Esta ley dio a médicos, cirujanos y farmacéuticos la posibilidad de someterse al examen de las otras profesiones sanitarias, con lo que se buscaba lograr la unificación académica (AHFM-UNAM, P, legajo 21, exp. 17, fs. 1-13).

También en Guadalajara fue reformada la enseñanza. La institucionalización de la medicina moderna, surgida de la aceptación del paradigma anatómo-clínico y de la fusión de la medicina y la cirugía, se dio en los años treinta del siglo XIX (Oliver, 2000). A esto contribuyeron el Plan General de Estudios de 1826, por el cual la enseñanza superior fue secularizada, y el establecimiento del Instituto de Ciencias en 1827 (Cárdenas Castillo, 1999).

REFLEXIONES

A pesar de la oposición de la Real y Pontificia Universidad y del Real Tribunal del Protomedicato, en la Nueva España de finales del siglo XVIII la botánica fue institucionalizada y se logró la modernización y profesionalización de la educación y la práctica de la cirugía.

¹² En 1834 fue electo presidente de la Cámara de Diputados para el siguiente periodo de sesiones (Flores, 1886-1888; *El Fénix de la Libertad*, 16 de febrero de 1834, p. 1).

Ya entonces había médicos interesados en impulsar una reforma educativa, si bien esos proyectos se vieron interrumpidos temporalmente durante la guerra de Independencia y no se concretaron hasta el México independiente. Durante el conflicto armado, médicos, cirujanos y botánicos lucharon por mantener sus instituciones, pero no lograron evitar su deterioro, especialmente el económico.

Algunos de los personajes clave para cada una de estas disciplinas ocuparon puestos importantes en la academia o en la política, tanto en el periodo virreinal como en el del México independiente. El botánico Vicente Cervantes, por ejemplo, gozó del reconocimiento de la sociedad novohispana, pero también en la nueva nación, y no sólo dentro sino también fuera del país por sus conocimientos de la flora local, su empeño en la enseñanza de la botánica y por haber logrado que el jardín fuera el núcleo de una comunidad interesada en los recursos naturales. El prestigio del cirujano Serrano también sobrevivió a la guerra. Por su parte, el cirujano y médico Casimiro Liceaga fue maestro de la antigua Facultad de Medicina y director del Establecimiento de Ciencias Médicas; perteneció al Real Protomedicato, a la Facultad Médica del Departamento de México (que lo sustituyó), de la que fue presidente, y al Consejo Superior de Salubridad (que a su vez sustituyó a esta última), que también presidió.

Una vez obtenida la Independencia, los profesionales de la salud se integraron al proceso de conformación de la nueva nación. Desde los ámbitos de la política y la práctica profesional, algunos, casi siempre ligados a los centralistas, y más tarde a los conservadores, quisieron mantener la enseñanza tradicional, mientras que otros, simpatizantes por regla general de los federalistas y luego de los liberales, impulsaron la unión de la medicina con las prácticas quirúrgica y botánica. Esta posición acabó triunfando en 1833 con el nacimiento del Establecimiento de Ciencias Médicas, que sería uno de los pilares del proyecto de educación superior científico, laico y nacionalista que los liberales forjaron durante el siglo XIX (Xelhuantzi, 1984). Sin embargo, ambas posiciones seguirían enfrentándose hasta la restauración de la República. Tanto los liberales como los conservadores defendieron sus planteamientos en nombre del bienestar de la juventud, de México y de la humanidad, y tendrían o dejarían de tener apoyo dependiendo de quién estuviera en el poder.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Archivo General de la Nación, México (AGN):

- Alcaldes Mayores (AM)
- Archivo Histórico de Hacienda (AHH)
- Epidemias (E)
- Gobernación (G)
- Historia (Hi)
- Hospitales (H)
- Justicia e Instrucción Pública (JIP)
- Escuela Nacional de Cirugía (ENC)
- Protomedicato (P)
- Reales Cédulas (RC)
- Consejo Superior de Salubridad (CSS).

Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNO):

- Notarías.

Archivo General Militar de Segovia (AGMS).

Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad

Nacional Autónoma de México (AHFM, UNAM):

- Protomedicato (P).

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, México (AHSSA):

- Salubridad Pública (SP)
- Inspección de la Vacuna (IV)
- Ejercicio de la Medicina (EM).

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla (AHAP):

- Expedientes (E).

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia,
México (AHINAH):

- Hospital Real de Naturales (HRN)
- Protomedicato.

Biblioteca José María Lafragua, Benemérita Universidad Autónoma
de Puebla.

Biblioteca Nacional, México (BN):

- Fondo Reservado (FR)
- Col. Lafragua (Laf).

- “Leyes y reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal”, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Col. Lafragua, 346, pp. 6-23, 1833.
- “Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo”, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Col. Lafragua, 514, pp. 40-41.
- Oropeza, José María (1921-1922), “Apuntes para la historia de la vacuna en México”, AHSSA, *Salubridad pública*, Inspección de la Vacuna, caja 3, exp. 20, fs. 49-182.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

- ACEVES PASTRANA, Patricia. “La difusión de la ciencia en la Nueva España: la polémica en torno a las nomenclaturas de Linneo y Lavoisier”. *Quipu. Revista Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, vol. 4, núm. 3 (1987): 357-385.
- _____. *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*. México: UAM-X, 1993 (Biblioteca Memoria Mexicana, 2).
- BURKE, Michael E. *The Royal College of San Carlos. Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century*. Durham, N.C.: Duke University Press, 1977.
- CÁRDENAS CASTILLO, Cristina. *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara, 1999.
- CARRILLO, Ana María. “Profesiones sanitarias y lucha de poderes en el México del siglo XIX”. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. L, núm. 2 (1998): 149-166.
- _____. *Casimiro Liceaga: fundador de instituciones médicas* (en prensa).

- CASTAÑEDA, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la colonia. 1552-1821*. Guadalajara, México: El Colegio de México/El Colegio de Jalisco, 1984.
- CERVANTES, Julián. *Tablas botánicas que para el más pronto y fácil estudio de esta ciencia, dispuso el presbítero D...* Puebla: Moreno Hermanos, 1825.
- CORDERO GALINDO, Ernesto. *Vida y obra del doctor Miguel Muñoz*. México: Departamento de Historia y Filosofía de la Facultad de Medicina de la UNAM, 2003 (Archivalia Médica, Nueva Época, 6).
- _____. *Casimiro Liceaga. Médico y patriota*. México: Departamento de Historia y Filosofía de la Facultad de Medicina de la UNAM, 2006 (Archivalia Médica. Nueva Época, 7).
- CORTÉS RIVEROLL, José G.R. *Enseñanza de las ciencias médicas en Puebla de los Ángeles, 1787-1856*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.
- ESPINOZA BONILLA, Rafael. *Historia de la Facultad de Medicina de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara, 1990.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco. *La Facultad de Medicina: según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1953.
- FLORES, Francisco A. *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente*, 3 vols. México: Secretaría de Fomento, 1886-1888.
- IZQUIERDO, J. Joaquín. *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico en México*. México: Ciencia, 1955.
- _____. “Notas de la Academia. Orígenes y culminación de nuestro primer movimiento renovador de la enseñanza médica”. *Gaceta Médica de México*, núm. 7 (1958): 521-532.
- LAFUENTE, Antonio, José de la Sota y Jaime Vilchis. “Dinámica imperial de la ciencia: los contextos metropolitano y colonial en

la cultura española del siglo XVIII”. En *El reformismo borbónico*, editado por Agustín Guimerá. Madrid: Alianza Universidad, 1996.

LANNING, John Tate. *The Royal Protomedicato. The Regulation of the Medical Profession in the Spanish Empire*. Durham, N.C.: Duke University Press, 1985.

LEÓN, Nicolás. “El quincuagenario de la Academia Nacional de Medicina”. *Gaceta Médica de México*, 3ª serie, 10 (1914): 293-301.

LICEAGA, Casimiro. “Discurso pronunciado por el director del Establecimiento”. *Periódico de la Academia de Medicina de Méjico*, núm. 4 (1839): 87-88.

LIDEMANN, Mary. *Medicina y sociedad en la Europa moderna, 1500-1800*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2001.

LLAVE, Pablo de la, y Juan Lexarza. *Novorum vegetabilium descriptione, Naturaleza*, núm. 5 (1880) fascículo 1.

LOZOYA, Javier. *Plantas y luces en México. La Real Expedición Científica a Nueva España (1787-1803)*. Madrid: SERBAL, 1984.

MARTÍN DEL CAMPO, Rafael. “Vicente Cervantes y el jardín botánico del palacio virreinal”. En *Memorias del Primer Coloquio Mexicano de Historia de la Ciencia*, vol. II. México: Sociedad Mexicana de Historia Natural, 1964.

MATEOS, JUAN A. *Historia parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 a 1857*, vol. 2. México: V.S. Reyes, 1877.

MUÑOZ, José Miguel. *Memoria histórica en la que se refieren el origen, progresos y estado de brillantez actual de la ciencia del hombre físico entre los extranjeros [sic], y el empirismo con que se ejerce entre nosotros por falta de colegios especiales donde se estudie teórica y prácticamente, escrita por el diputado de México... , pidiendo al Congreso apruebe el dictamen que presentó en la Comisión de Instrucción Pública sobre reformas en el estudio de la medicina, en su ejercicio en el público y en su tribunal, y contrariando el voto de los señores Jove, Febles, Guerra y Sierra, individuos de dicha corporación que opinaron de otro modo*. México: Martín Rivera, 1823.

- MURIEL, Josefina. *Hospitales en la Nueva España*, 2 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 1990.
- OLIVER SÁNCHEZ, Lilia. “Profesionalización de la medicina en Guadalajara”. *Estudios Jaliscienses*, núm. 42 (noviembre de 2000): 5-18.
- PESET, José Luis. “Carlos III, o de la educación del príncipe”. En *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, compilado por Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente. Madrid: Alianza Universidad, 1989, pp. 13-26.
- PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. *La ilusión quebrada: botánica, sanidad y política científica en la España Ilustrada*. Madrid: SERBAL-CSIC, 1988.
- RAMÍREZ, Verónica. “El Real Colegio de Cirugía de Nueva España, 1768-1833”. Tesis de maestría en historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2007.
- RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa. *Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Medicina/Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera, 2005.
- _____. “Miguel Mauricio José Muñoz González: sus papeles como cirujano ortopedista, oftalmólogo, obstetra y político durante las postrimerías del México novohispano y el inicio de la República (1781-1846)”. *Humanitas*, núm. 32 (2005a): 735-748.
- _____. *Los cirujanos de los colegios en la ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Medicina/Academia Mexicana de Cirugía y Patronato del Hospital de Jesús, 2006.
- RODRÍGUEZ, Leonel. “Ciencia y Estado en México: 1824-1829”. En *Los orígenes de la ciencia nacional*, editado por Juan José Saldaña. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, 1992, pp. 141-186 (Cuadernos de Quipu, 4).

- SALDAÑA, Juan José. “La ciencia y el Leviatán mexicano”. *Actas de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, vol. I, México (1989): 37-52.
- _____. “Acerca de la historia de la ciencia nacional”. En *Los orígenes de la ciencia nacional*, editado por Juan José Saldaña. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, 1992, pp. 9-54. (Cuadernos de Quipu, 4).
- SERRANO, Antonio. “Documento sin fecha”. En Elsa Malvido y Sonia Flores, *Documentos de Valentín Gómez Farías y Antonio Serrano existentes en el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 1986, pp. 69-107 (Archivalia Médica. Nueva Época, 1).
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy. “Justas florales de los botánicos ilustrados. Ciencia y tecnología en la historia de México”. *Diálogos*, núm. 106 (1982): 19-31.
- TRABULSE, Elías. *Historia de la ciencia en México*, 5 vols. México: Conacyt/Fondo de Cultura Económica, 1983-1991.
- XELHUANTZI LÓPEZ, María. “Introducción”. *Catálogo del fondo Escuela Nacional de Medicina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1984, pp. 3-5 (Guías y Catálogo del AHUNAM).
- ZAMUDIO, Graciela. “El jardín botánico de la Nueva España y la institucionalización de la botánica en México”. En *Los orígenes de la ciencia nacional*, editado por Juan José Saldaña. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, 1992, pp. 55-98 (Cuadernos de Quipu, 4).
- ZEDILLO, Antonio. *Historia de un hospital, el Hospital Real de Naturales*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984.

El nacionalismo en las Cortes de Cádiz*

FERNANDO VIZCAÍNO

INTRODUCCIÓN

El propósito principal de estas páginas es mostrar los elementos esenciales del nacionalismo en las Cortes de Cádiz (1810-1813) y explorar, particularmente, los contenidos del nacionalismo hispanoamericano, y cómo se diferencia éste de la visión monárquica o peninsular. Como en todo fenómeno social y político, no pretendo explicaciones absolutas y asumo, en cambio, que tanto el nacionalismo americano como el peninsular se construyeron en un proceso gradual, multivariable, no uniforme y en constante transformación. Aunque pienso que en América y en la península española ya existía el nacionalismo antes de las Cortes de Cádiz, considero muy importante analizar cómo fue ese nacionalismo en las mismas Cortes, es decir, cómo se constituyó en el nuevo contexto que emerge de las abdicaciones de Bayona: la ausencia de autoridad y del derecho, la invasión francesa y la emancipación en América.

A este respecto, pienso que el nacionalismo americano comparte con el peninsular algunos elementos esenciales. Empero, los contenidos y el sentido de esos elementos difieren en varios aspectos de la

* Este estudio antecede a otro más amplio titulado *Nación y nacionalismo en las Cortes de Cádiz* (Vizcaíno, 2010).

perspectiva americana, lo cual intentaré ilustrar con un análisis del *Diario de las Discusiones de las Cortes* y de algunos decretos de la Junta Suprema Central, del Consejo de Regencia y de las mismas Cortes.

Entiendo el nacionalismo como la exaltación de la nación o de sus características políticas, culturales, lingüísticas, territoriales, económicas, raciales, religiosas o históricas, subjetivas o materiales,¹ y la nación como un grupo de personas que comparten una o varias de esas características. Esta aproximación permite designar como nación a todos los españoles de ambos hemisferios —como lo establecía la Constitución de Cádiz²—, pero también a los americanos o cualquier grupo unido material o simbólicamente. La nación, desde esta perspectiva flexible, es una determinación jurídica, académica, política, económica; en buena medida, es el resultado de la acción de los sujetos, particularmente de las élites, que tienen la capacidad de imponer y difundir sus ideas: debe entenderse menos como un proceso espontáneo o un hecho natural y permanente y más como el resultado de la acción social de los grupos dominantes. En ello, la exaltación de la nación y sus elementos —es decir, el nacionalismo— es fundamental. Esa flexibilidad, esa yuxtaposición y esa tensión entre las diversas realidades que el concepto “nación” nombra caracterizaron los debates y decretos de las Cortes.

La definición permite asumir, también, entidades nacionales múltiples o superpuestas a principios del siglo XIX. Encontramos elementos comunes entre los habitantes de toda la monarquía como características que sólo comparten los naturales de una región.

¹ Esta concepción del nacionalismo no difiere en sus términos esenciales de lo que en este libro propone Natividad Gutiérrez Chong, en el sentido, primero, de cuestionar la concepción asumida tradicionalmente, según la cual el fenómeno nació en Europa; segundo, de que los nacionalismos que fundaron y consolidaron Estados no fueron proyectos políticos con intereses étnicos de autodeterminación para los pueblos indígenas, y tercero, de que el nacionalismo incluye un elemento esencial: la exaltación de la independencia del Estado y de la capacidad de gobierno propio por una población (o grupo étnico) en pos del reconocimiento o la diferenciación con respecto a otras poblaciones.

² De la nación española, la Constitución aprobada por las Cortes en marzo de 1812 dice que es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios, que es libre e independiente, que no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona, y, esencialmente, que en ella reside la soberanía. Consulto la *Constitución política de la Monarquía Española: Promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812* (Cortes de Cádiz, 1820).

Una persona podría pertenecer a un grupo específico y, al mismo tiempo, a la nación española. La conciencia de tener una identidad no necesariamente excluye el sentido de pertenencia a otra u otras. El criollo era americano, mexicano y a su vez español. La identidad múltiple, empero, no es suficiente para explicar la idea de nación, su construcción, el nacionalismo y la independencia del Estado. Lo significativo está en la utilización de la identidad nacional y sus elementos con un propósito político. En ello las élites desempeñan una función determinante, haciendo de una idea de nación (global, peninsular, septentrional, mexicana o americana) un recurso del nacionalismo. La nación —el grupo grande o pequeño unido material o simbólicamente— se vuelve significativa cuando se reconoce políticamente y se transforma en un recurso del nacionalismo, en un recurso ideológico para llegar al poder o conservarlo.

El “nacionalismo hispanoamericano” refiere en este estudio a las acciones y las ideas en las que se exalta la América española o alguna de sus regiones o características, como la geografía, la historia prehispánica, la conquista, las poblaciones indígenas, el sincretismo religioso, el arte, la literatura, la botánica, etc. María Luisa Rodríguez-Sala (2010), por ejemplo, se ha ocupado de la medicina, los cirujanos y la botánica en la Nueva España en los siglos XVI y XVII, revelando el avance de la ciencia para dicha época, pero también de cómo redundó esto en el orgullo de los criollos y americanos, en general, y en la construcción de una identidad nacional diferente a la de los españoles de Europa.

Sin embargo, no me ocupo de estos elementos en sí mismos, sino, más bien, de sus usos políticos por las élites interesadas en el poder; en otras palabras, de su utilización como materia del nacionalismo. La expresión “nacionalismo americano” o “hispanoamericano” no refiere, entonces, a la ideología de los nacidos en este hemisferio, sino al elogio de América o de alguna de sus regiones o características, independientemente del origen de la persona o del grupo que hace este elogio. No es una característica material o cultural ni sinónimo de nación o lugar de nacimiento, sino, más bien, la utilización de estos elementos. Aunque se atribuye principalmente a la mayoría de los diputados americanos en Cádiz, no los incluye a todos ni excluye a todos los peninsulares.

Pensar en las Cortes de Cádiz y en el nacionalismo que se desarrolló a lo largo de sus tres años de discusiones significa que he asumido algunos principios que conviene hacer explícitos.

Primero, estamos sólo ante uno de los diferentes nacionalismos de la época, el cual, a su vez, tiene al menos dos perspectivas, como lo explico aquí. Los diputados a las Cortes constituían una élite predominantemente liberal pero no representaban a todas las ideas, ni de europeos o americanos, españoles o criollos, negros o indios. La expresión “nacionalismo en la Cortes de Cádiz” subraya, precisamente, una región y un tiempo, una acción política y un grupo de personas que, sobra recordarlo, pronto iba a ser disuelto y dispersado con múltiples consecuencias, tanto en España como en América.

Segundo, se trata de una élite que utilizó el nacionalismo para construir su legitimidad. Las élites siempre juegan un papel fundamental en la definición de los alcances del fenómeno y en sus contenidos. Lo significativo del nacionalismo aparece cuando se utiliza para llegar al poder o para ejercerlo. A diferencia del nacionalismo de grupos sociales más amplios, cuya importancia es indiscutible, en Cádiz estamos precisamente ante una élite que utilizó la idea de nación, o de monarquía o de América, como una entidad cultural y política, como un recurso político, y para hacer pasar sus intereses e ideas como si fueran los intereses de la mayoría.

Tercero, el nacionalismo en Cádiz no fue lo que frecuentemente se nombra como nacionalismo de las naciones sin Estado, o de las minorías (Minahan, 1996; Guibernau, 1998), pero tampoco un nacionalismo de Estado (Gellner, 1983). Su esfuerzo constitucional y de gobierno quedó interrumpido antes de alcanzar la legitimidad de los Estados consolidados. Más bien, la gran importancia del nacionalismo gaditano se debe a que surge de la primera experiencia parlamentaria iberoamericana, cuya representación surge del principio del voto popular y de su influencia en los años posteriores tanto en España como en América.

El cuarto principio surge de esta pregunta: ¿el asunto del nacionalismo hispanoamericano tenía como condición la identidad de los criollos? Muy probablemente sí. En términos generales es cierto que el nacionalismo hispanoamericano se nutría en buena medida de los diputados criollos, que por nacimiento o por otros motivos

se identificaban con América y se diferenciaban de España. Empero, la perspectiva que sigo no surge de dividir a la sociedad entre europeos y criollos o de la vieja división entre españoles y castas. Esta explicación es insuficiente porque podría olvidar lo esencial: el interés de las élites en organizar a la sociedad en un Estado y en utilizar el nacionalismo para este propósito. La pregunta importante no se refiere, entonces, a la división geográfica y de razas, sino al nacionalismo, es decir, a un discurso ideológico para exaltar una idea de nación y alguno, o algunos, de sus elementos.

El tema, así planteado, implica un quinto principio: asumo la existencia del nacionalismo hispanoamericano antes de la consumación de las independencias en la América española, algo que pocas veces ha sido aceptado en la teoría y la historiografía con el argumento de que el nacionalismo sólo se desarrolla en estos países hasta la consolidación del Estado.

El sexto, finalmente, es que el nacionalismo hispanoamericano abrevó en España sus elementos esenciales. La teoría define casi siempre el nacionalismo como un proceso endógeno y, para el caso de Hispanoamérica, criollo. En este caso, el nacionalismo, siguiendo el proceso global de la historia que abarca a los dos hemisferios, en realidad nutría sus elementos esenciales en el exterior. No es que los procesos internos carecieran de importancia, sino que adquirieron una nueva dimensión en Cádiz.

En cierto sentido, este modo de entender el nacionalismo hispanoamericano en la región se vincula a las interpretaciones historiográficas que desde hace al menos cuatro décadas consideran la independencia de los países de la América hispana como un proceso global que incluye el liberalismo y la revolución de independencia de 1808 en España (por ejemplo, Frasset, 2008; Ortiz y Serrano, 2007; Breña, 2006; Chust, 1999; Guerra, 1993; Benson, 1955, 1966 y 1994; Rodríguez, 1980, 1982, 1997, 1998 y 2009; Barragán, 1981, 1984, 2007 y 2008; Guedea, 1991 y 2005; Soberanes Fernández, 1981). Una perspectiva opuesta a la asumida tradicionalmente desde la segunda mitad del siglo XIX y que todavía persiste hasta los primeros años del XXI entre los historiadores. En ella, el nacionalismo es considerado un elemento endógeno que se debe exclusivamente a factores internos y autóctonos. Así lo entendió, por ejemplo,

Luis González y González (1948), para quien el nacionalismo es sinónimo de orgullo por el lugar de nacimiento, “entusiasmo” por la nueva nación. En esa perspectiva, los estudios de David Brading (1991, 1973), sin duda muy citados para explicar los orígenes del nacionalismo mexicano y en general el “orbe indiano”, retoman y amplían el análisis de ese orgullo y del desarrollo original del arte y la cultura americanos frente a los imperiales. De los primeros, sin embargo, es posible colegir que el nacionalismo indiano, en particular el novohispano, no puede explicarse sólo por el desarrollo de la originalidad americana y el pensamiento de sus élites criollas, sino que gracias a la experiencia de España, particularmente de la revolución de independencia y las Cortes de Cádiz, alcanzó una nueva etapa para ordenar ese entusiasmo y orgullo en derredor de elementos esenciales de la nación y el nacionalismo. Mi desavenencia con los estudios de Brading es que él mismo parece renunciar a reconocer toda la importancia del nacionalismo novohispano cuando prefiere la expresión “orígenes”, vacilando sobre la posibilidad de su existencia antes del primer decenio del XIX, o la expresión “patriotismo criollo” por la de “nacionalismo novohispano” o “americano”, denotando que el fenómeno no se refiere de hecho o potencialmente a una unidad política, a una nación, sino a un estamento, el de los criollos. Esta perspectiva aparece casi textual en Antonio Annino cuando refiere que siendo ajena la identidad del antiguo régimen a la nación moderna, el patriotismo criollo “resulta ser más bien un fenómeno encarnado por un estamento estructuralmente débil, cuyo discurso identitario buscó llenar la falta de reconocimiento por parte de la corona de unos derechos que eran imprescindibles para lo que en aquella época se consideraba el buen gobierno” (Annino, 2008: 4).

LA CONSTRUCCIÓN DE AMÉRICA Y SU EXALTACIÓN

La idea de América, o de los españoles de América, adquirió un cariz particular en Cádiz. América, como una amalgama de las regiones y las castas y sus problemas, se representó como un concepto global. En Cádiz la especificidad se sintetizaba en América, en parte gracias a la distancia geográfica y también a que fueron las mismas

instituciones liberales las que se refrieron a América más que a las partes y sus regiones, favoreciendo la construcción unificada, real o imaginaria, del otro hemisferio en oposición a España.

Un primer signo del nacionalismo en Cádiz se acentúa a partir de 1808, en el proceso simbólico e ideológico que transforma y exalta las regiones hispanoamericanas para construir una unidad real o imaginaria general: americana. Ese cambio no se dio por primera vez en Cádiz o en el contexto del liberalismo hispano. También en Hispanoamérica el nacionalismo adquiriría sentidos y consecuencias diversas en las distintas regiones, especialmente por los distintos levantamientos independentistas, pero lo interesante es que en Cádiz la especificidad de Tlaxcala, los Andes o Texas, de Buenos Aires, Perú o la ciudad de México, se diluía frente a la universalidad americana. Las especificidades regionales, raciales o políticas casi siempre se transformaban en “América”, o en una característica de América. De manera que esa generalización en realidad fue parte de la transformación que el nacionalismo hizo de los elementos que constituían material o simbólicamente las Américas y continuamente servían para confrontar a España o, en otras palabras, al Estado en ciernes de la monarquía española. El nacionalismo, aquí, como en muchos otros momentos, es una tensión del Estado y los grupos dominantes con los otros, los “otros” aquí constituidos en “América”.

El nacionalismo es en buena medida una forma de representar la realidad y exaltar algunas de sus fases, y también de olvidar otras. En Cádiz este proceso implicó, precisamente por la acción nacionalista, hacer pasar las regiones como América, o como sinónimo de América, por lo que incluso es factible pensar en el nacionalismo hispanoamericano como un problema de estudio, porque así se constituyó entre los diputados en las mismas Cortes. Esta característica del nacionalismo americano se advierte en la constante invocación de “América” —su territorio, sus habitantes— por los diputados americanos como referente único de defensa y protección. En la lectura del *Diario de las Discusiones de las Cortes* es frecuente encontrar que tal diputado bonaerense o peruano o tlaxcalteca rebate alguna falsa idea de los diputados peninsulares, pero no en pro de la región que representa, sino en nombre de todo el continente.

Éste es el caso de José Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila —uno entre otros no menos significativos—. El 5 de septiembre de 1811, durante la discusión del artículo vigésimo segundo de la Constitución española, Ramos Arizpe denuncia la humillación y desigualdad provocadas por la persistencia de la identificación oficial de las *castas*, situación aborrecible cuya reversión podía comenzar retirando de cualquier escrito público “los odiosos nombres *gachupín, criollo, indio, mulato, coyote, etc.*” (Ramos Arizpe, 1942: 5). Al principio el diputado apoyó su petición en la opinión de distintas regiones que, según declaración propia, él mismo recogió: “las ilustradas Guatemala y Nueva Galicia, la opulenta Zacatecas, la benemérita Coahuila, y la extensa intendencia de San Luis Potosí”. Sin embargo, unas pocas palabras después, Ramos Arizpe no duda en abandonar este localismo para hablar de la “América del sur”, y finalmente de “las castas de América”, o de “la opinión de las Américas” (Ramos Arizpe, 1942: 6).

Un recurso similar utilizó en la *Memoria* que presentó ante las Cortes para que se conociera el estado de la región que él representaba. Ramos Arizpe elaboró un informe sobre la geografía, la administración pública, las actividades económicas, la cultura y el “carácter de sus gentes” de cuatro provincias: Coahuila, el Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas. Era un expositor claro y conciso, aunque no por ello frío o indiferente. Combinaba la información burocrática con impresiones que demostraban, según la expresión de Vito Alessio Robles, “su gran amor al terruño natal” (1942: xviii). Sin embargo, en el apartado número 18, titulado “Defectos del sistema de gobierno”, Ramos Arizpe renuncia a la glosa de las condiciones locales por un discurso que señala los problemas de todo el continente: sin empacho cambia los nombres de Veracruz y Saltillo por “las vastas provincias en América” (1942: 55).

En suma, es innegable que los diputados americanos tenían apego e identificación con sus propias provincias. Sin embargo, en Cádiz, frente a las Cortes que en ese momento querían representar la autoridad imperial, su discurso, su manera de desenvolverse y dar la cara a “Vuestra Majestad”, se modifican, y el arraigo a su región de procedencia desaparece para dar paso al apego a una región mayor: América.

Sin duda, en Cádiz este movimiento es favorecido en cierta medida por la propia denominación de “América” de los diputados y autoridades peninsulares para referirse a los territorios de ultramar. Podría decirse que en boca de los españoles este sustantivo era casi siempre fruto de la ignorancia: los españoles decían “América” porque no conocían las características propias de esa otra parte del imperio español. Pero resultaba principalmente de la generalización política, jurídica y cultural a que se aspiraba en la construcción del Estado-nación. La búsqueda de la unidad es una necesidad de la legitimidad y centralidad políticas. Así se advierte en los decretos de la Junta Central, de la Regencia y de las mismas Cortes. Por ejemplo, el del 14 de febrero de 1810, para la elección de diputados de América y Asia. En ese decreto, el Consejo de Regencia establecía el derecho de cada capital de las diferentes provincias a enviar un diputado y enumeraba las regiones siguiendo este orden: virreinos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires, y capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas. Sin duda la instrucción tuvo implicaciones muy importantes en la vida política y social de las distintas ciudades, pero conviene subrayar que es una institución ajena a la región, el Consejo de Regencia (como después lo harían las Cortes), la que definía los territorios y sus jerarquías, y especialmente la identidad común para esos territorios, reiterando los tres grandes ámbitos de España, Filipinas y América. Más que a las provincias, cuya utilidad es de procedimiento, la Regencia se refería reiteradamente a América, a los “americanos españoles”, a la “fraternidad americana”. La referencia era sobre todo una necesidad política, un imperativo de unidad que serviría, a su vez, para conseguir apoyo para expulsar a Napoleón y construir la legitimidad y centralidad del gobierno gaditano. El siguiente párrafo es ilustrativo:

Tal y tanta es, Españoles de América, la confianza que vais a poner en vuestros Diputados. No duda la Patria, ni la Regencia, que os habla por ella ahora, que estos mandatarios serán dignos de las altas funciones que van a ejercer. Enviadlos, pues, con la celeridad que la situación de las cosas públicas exige; que vengan a contribuir con su celo y con sus luces a la restauración y recomposición de la monarquía; que formen

FERNANDO VIZCAÍNO

con nosotros el plan de felicidad y perfección social, de esos inmensos países; y que concurriendo a la ejecución de obra tan grande, se revistan de una gloria, que sin la revolución presente, ni España, ni América, pudieron esperar jamás (España. Consejo de Regencia, 1810).

Son, así, las élites y las instituciones españolas en ciernes las que contribuyen a constituir la idea de América como una unidad política y geográfica, cuyos límites e identidad engloban las especificidades regionales, raciales, lingüísticas o estamentales. Esta definición explícita se conserva a lo largo de esos años y favorece un contexto para que los diputados transformen sus visiones e intereses provinciales en una unidad política y cultural, geográfica e histórica, diferente de España.

NACIONALISMO HISPANO E HISPANOAMERICANO

Se puede decir que el nacionalismo no era un fenómeno nuevo en España ni en la América española a principios del siglo XIX. Sin embargo, el nacionalismo en Cádiz tenía su propia naturaleza. Primero porque pierden importancia política algunos de los viejos contenidos del discurso nacionalista: el pendón real, el catolicismo, la Virgen del Pilar (sustituida en la veneración popular por la de Guadalupe), el castellano, la supremacía de la raza y la cultura hispana frente a la americana e indígena; segundo, porque en las mismas Cortes emergen los contenidos predominantes del nacionalismo americano y sus intereses: la igualdad, el libre comercio, el buen gobierno, la historia, la cultura indígena y criolla, la posibilidad de la autonomía; tercero, porque todo lo anterior adquiere un orden distinto por los elementos que proveen tanto la invasión francesa, la ausencia del rey y las emancipaciones en América como el liberalismo: la soberanía nacional, la igualdad, la libertad, las garantías individuales, la división de poderes, el reconocimiento de América como territorio de la monarquía con igualdad de derechos.

En un estudio previo (Vizcaíno, 2004) he explicado que el nacionalismo se concreta en un texto o cuerpo de símbolos orales, gramaticales o plásticos. En un esfuerzo por diferenciar un texto o

una acción nacionalista de otra que no lo es, encontré algunos temas que regularmente aparecen en los discursos nacionalistas: 1. Una comunidad política a la que se llama nación, o con algún sinónimo, y corresponde a un territorio delimitado; 2. Un enemigo externo de la nación; 3. Un enemigo interno o antipatriota; 4. Un llamado a la unidad de los miembros de la comunidad o nación; 5. Una referencia a la historia y a un futuro ideal, en donde es fundamental la promesa de justicia e igualdad para todos los miembros de la nación, en especial para los más marginados; 6. Un conflicto social y una solución que debe asumirse en nombre de la nación y de la aceptación de cada uno de estos elementos como verdades sagradas, y 7. Una defensa o una exaltación de la independencia de la nación con respecto al resto del mundo. La especificidad de estos elementos cambia lo largo de la historia, de manera que podemos esperarlos en distintos momentos y por la acción de distintos actores.

Estos elementos constituyen, como en muchos otros momentos, un marco fijo, o más o menos fijo, que permite organizar los contenidos y el sentido que los diputados otorgan al nacionalismo. Sin embargo, no son absolutos ni homogéneos. Reconociendo esto, creo que el nacionalismo en Cádiz podría ordenarse siguiendo dos grandes perspectivas, no precisas ni claramente diferenciadas ni excluyentes de otras clasificaciones, en derredor de las perspectivas peninsular y americana. El nacionalismo, entonces, se actualizaba, adquiriría mayor peso en la solución de los problemas, y, a su vez, se definía según las perspectivas española (o peninsular) y americana, y con el tiempo se iba a extender a los países hispanoamericanos, dada la influencia que a su regreso ejercieron los diputados americanos en la política, así como en el derecho y la escritura de la historia.

El cuadro de la página 57, organizado según los elementos del nacionalismo que he referido arriba, condensa el análisis siguiendo esas características esenciales y, a su vez, diferenciando las perspectivas peninsular y americana. Se trata de una síntesis o exposición general de las coincidencias y diferencias de ambas perspectivas a partir de la lectura del *Diario de Sesiones de las Cortes* (España. Cortes Generales, 1810-1813), de los principales decretos de la Junta Central y de la *Colección de los Decretos* (España. Cortes de Cádiz, 1811). El *Diario de*

Sesiones de las Cortes apareció como periódico para dar cuenta de las sesiones corrientes de las Cortes del 24 de septiembre de 1810 al 20 de septiembre de 1813; se publicaron 978 números con el sello de la Imprenta Real. Casi paralelamente, la misma imprenta publicó el *Diario* no como periódico, sino en forma de tomos (23), para que el público tuviera “una ordenada colección del total completo de números” (Cortes de Cádiz, 1811-1813, II, 3). Era la misma obra, salvo por algunos cambios menores de contenido, como el título, que variaba en algunas palabras: *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*. Los tomos o libros, bienes duraderos, solucionaban el problema de la temporalidad efímera del periódico.

Después del cuadro hago algunas reflexiones un poco más amplias con citas de los discursos de los diputados y de los decretos para exponer no todas las variantes del nacionalismo —lo cual sería imposible—, sino algunas de mis principales ideas y argumentos. El análisis no pretende que la selección y las citas de los documentos reflejen exactamente el peso de los distintos intereses y contenidos del discurso a lo largo de todas las sesiones de las Cortes, como tampoco el peso del contenido de los decretos; sólo busca subrayar los elementos esenciales del nacionalismo y los contenidos que regularmente expresan los intereses de peninsulares y americanos.

El cuadro muestra el nacionalismo en las Cortes de Cádiz siguiendo los elementos esenciales que por lo regular aparecen en el discurso nacionalista. Estos elementos no necesariamente tienen en los discursos el orden aquí propuesto ni siempre aparecen todos. Lo importante es que el nacionalismo puede ordenarse siguiendo esos elementos y diferenciarse, así, de otros discursos de naturaleza distinta. La naturaleza de los elementos del nacionalismo en Cádiz supone, a su vez, contenidos específicos para cada uno. Si éstos pueden ser generales al nacionalismo, los contenidos son específicos a sus protagonistas. En consideración del argumento esencial que he intentado seguir, el cuadro muestra esa perspectiva general, pero fundamentalmente está estructurado por los contenidos de las exposiciones y las discusiones de los diputados, lo cual ayuda a diferenciar la visión peninsular o imperial de la americana.

EL NACIONALISMO EN LAS CORTES DE CÁDIZ

EL NACIONALISMO EN LAS CORTES DE CÁDIZ POR SUS PRINCIPALES
ELEMENTOS Y SEGÚN LAS VISIONES PENINSULAR Y AMERICANA*

<i>Elementos del nacionalismo</i>	<i>Visión peninsular</i>	<i>Visión americana</i>
1. Una comunidad política a la que se llama nación, con un territorio delimitado.	España, “los dominios españoles de ambos hemisferios”, el imperio español.	América (unida a España pero no igual a España).
2. Un enemigo externo de la nación.	Napoleón, Francia, los franceses.	Napoleón y, en algunos casos radicales, los conquistadores españoles.
3. Un enemigo interno o antipatriota.	Quien coopere con los invasores, quien desobedezca los decretos promulgados por las Cortes, los americanos ingratos.	Los malos gobernantes enviados por la corona.
4. Un llamado a la unidad de los miembros de la nación.	Reunirse en torno a la soberanía de las Cortes en ausencia del monarca.	La unión de americanos y españoles como precedente de la declaración de igualdad entre ambos.
5. Una referencia a la historia y a un futuro ideal (justo e igualitario para todos y, en especial, para los marginados).	El recuerdo del descubrimiento de América. El futuro ideal estriba en la convivencia pacífica entre españoles y americanos (“verdaderos hijos de nuestros mismos padres”) luego de la expulsión del invasor.	De nuevo en casos radicales, el recuerdo de la conquista de América. La redención vendrá por la supresión de las malas autoridades españolas en América.
6. Un conflicto social y una solución irrefutable esgrimida en nombre de la nación.	Sólo con la unión incondicional de españoles y americanos puede hacerse frente a la invasión napoleónica. Cualquier otro problema es secundario.	Sólo la igualdad plena entre americanos y españoles permitirá hacer frente a la invasión napoleónica. Sin ésta, cualquier resistencia está condenada al fracaso.
7. Una defensa o exaltación de la independencia de la nación con respecto al resto del mundo.	Defensa de la independencia española quebrantada por el invasor.	Defensa de la diferencia entre América y España.

Fuente: Elaboración del autor con datos del *Diario de Sesiones de las Cortes* (España. Cortes de Cádiz, 1810-1813) y de la *Colección de los decretos* (España. Cortes de Cádiz, 1813a).

*Agradezco a Juan Pablo Carrillo su plena colaboración en el análisis del *Diario* y la *Colección de Decretos* y en la elaboración de este cuadro.

1. *Un territorio y una comunidad a la que se llama nación.* El primero de los elementos que aparecen en la tabla se refiere a la nación, que frecuentemente se asocia a un territorio. El concepto de *nación* no era nuevo en Cádiz, pero entonces se volvió fundamental, en tanto que se constituyó como sujeto de la soberanía luego de la ausencia del rey y la abdicación de la corona a favor de Napoleón. Si una estadística de conceptos tuviese sentido, la referencia a *la nación* sería uno de los que aparecen con mayor frecuencia. En los debates y en los otros documentos puede advertirse que muchas veces la nación es un concepto que equivale a monarquía, España, país, patria. Desde la visión peninsular y predominante, la nación se refiere a España y ésta a los territorios y sus naturales tanto en Europa como en ultramar, especialmente en América. En concordancia, la nación se define en la Constitución como la reunión de los españoles de ambos hemisferios. Lo interesante, empero, es que el sentido o incluso las sinonimias revelan el interés, los valores y las perspectivas de distintos grupos políticos. Aquí, frente a la perspectiva general, la reunión de los españoles de ambos hemisferios, se puede advertir que la visión imperial o peninsular acentúa el término “España” para referirse a la nación. El término no deja duda de la perspectiva que vuelve preponderante a la península española y con ello a la metrópoli del imperio. Entre los americanos no necesariamente está ausente esta perspectiva, pero si queremos resaltar lo que nombramos como perspectiva americana hay que señalar la importancia del término “América” como una comunidad unida no necesariamente por un orden político sino por un territorio y un conjunto de problemas que la hacen diferente de la visión peninsular. “España” parece más bien referir a los territorios en los dos hemisferios sobre los cuales tienen control los europeos; “América”, en cambio, sirve para representar una comunidad diferente y con características específicas unida a España pero no igual.

2. *Un enemigo externo de la nación.* En la visión peninsular, el enemigo externo de la nación —el segundo elemento que muestra el cuadro— siempre es Francia o Napoleón. En la visión americana, Francia y Napoleón también aparecen como los principales enemigos, pero esta perspectiva otorga menos importancia a esos referentes y, en

cambio, en una visión radical, señala a los mismos conquistadores como enemigos. Este tropo recuerda, sin duda, el discurso guadalupano de Mier (1794), donde los conquistadores no son los héroes del oficialismo hispano ni la condición del establecimiento del cristianismo en América, sino la causa de la marginación y el mal gobierno.

3. *Un enemigo interno o antipatriota.* Si Francia aparece como el enemigo común en las dos perspectivas, en cambio en el tercer elemento —el antipatriota como referente del nacionalismo— una y otra perspectivas son mucho más divergentes. En la peninsular lo es quien coopere con los invasores, quien desobedezca los decretos promulgados por las Cortes y los americanos “ingratos”. En la americana, por el contrario, lo son los malos gobernantes enviados por la corona.

4. *Un llamado a la unidad de los miembros de la nación.* El otro lado de la ideología que recurre a la representación de los enemigos de la patria constituye un llamado a la unidad. Frente a los antipatriotas y el enemigo externo, la visión peninsular convoca a reunirse en torno a la soberanía de las Cortes en ausencia del monarca; mientras que la visión americana llama a la unión de americanos y españoles como precedente de la declaración de igualdad entre ambos. El nacionalismo de aquélla tiene como centro la institución del imperio: las Cortes; la de ésta, la promesa de la igualdad.

5. *Una referencia a la historia y a un futuro ideal.* La referencia a la historia, uno de los elementos más significativos que sólo en muy pocas ocasiones está ausente en los decretos y discusiones de los diputados, puede verse como un ámbito que condensa los usos del pasado y del futuro, así como los elementos anteriores. Cito a continuación algunos párrafos del Proyecto de Decreto sobre Restablecimiento y Convocatoria de Cortes o Consulta al País, firmado por el secretario de la Junta, Martín de Garay, el 13 de mayo de 1809. El documento es muy ilustrativo. Caracteriza la ideología de la época, una concepción de la historia y de los problemas fundamentales de la nación, de las soluciones (la reunión de las Cortes y la formación de una constitución española, la división de poderes y la limitación de los poderes del rey) y del futuro: la promesa de libertad, justicia y felicidad del pueblo.

Tres siglos ha, españoles, que fueron destruidas las saludables leyes en que la Nación cifraba su defensa contra los atentados de la tiranía. No pudieron nuestros padres conservar el precioso depósito de la libertad que les habían legado sus mayores.

Acalladas la razón y la justicia, las leyes desde entonces no fueron otra cosa que la expresión más o menos tiránica, más o menos benéfica de una voluntad particular. La Providencia, como en castigo de haber perdido la hermosa prerrogativa de hombres libres, nos condenó a infelices; y abatido nuestro valor, atajado el progreso de nuestras luces, detenida la civilización y ciegas o exhaustas las fuentes de la prosperidad, hemos venido a punto de que un tirano insolente haya formado el proyecto de someter a su yugo a la Nación más grande del orbe, sin contar con su voluntad, y despreciando su resistencia [...].

Si los desórdenes del gobierno en los últimos veinte años hubieran sido menores, creed, españoles, que vuestros males no serían ahora tan grandes; creed que no se gozarían nuestros enemigos de las ventajas que consiguen, no sobre el celo y prudencia de vuestro Gobierno actual, ni sobre el valor y constancia, que cada vez son mayores en vosotros, sino sobre el ruinoso y miserable estado a que nos han traído los muchos años de arbitrariedad que están pesando sobre nosotros [...].

Así es que al encargarse la Junta Suprema de la autoridad soberana, no menos se creyó llamada a defenderos del enemigo, que a procurar y establecer sobre sólidos cimientos vuestra felicidad interior.

¿Cómo recompensar sino esos raudales de sangre que están corriendo por todos los ámbitos de la Península, esos sacrificios que a todos momentos hace la lealtad española, sin cansarse jamás de ellos, esa resistencia moral, tan universal como sublime, que desconcierta y desespera a nuestros enemigos aun en medio de sus victorias? Pecho de bronce tendría el que a un pueblo que tan magnánimamente resiste a una calamidad tan cruel, no le mostrase desde luego preparada la corona de felicidad que le espera en recompensa de sus heroicas fatigas. Al acabarse esta contienda terrible, no menos hermosa para nuestro pueblo cuando le persigue la desgracia que cuando le corona la victoria, el español se ha de decir a sí mismo en el justo orgullo que su situación debe inspirarle: “Mis padres me dejaron por herencia la esclavitud y la miseria; yo dejo a mis descendientes la libertad y la gloria (Garay, 1809).

Estos párrafos del secretario de la Junta Central constituyen un buen ejemplo del discurso nacionalista: contienen elementos esenciales

sobre la idea de nación, del enemigo externo y del antipatriota, de los problemas esenciales y de sus soluciones, de la historia y el futuro ideal y de la defensa de las instituciones nacionales y la independencia. De todo esto ilustra especialmente el sentido de la historia: un pasado ideal que interrumpido tres siglos atrás abrió las puertas a la tiranía que condujo a la crisis de las instituciones y a la invasión de “un usurpador”, y a la promesa de un futuro de recompensas y gloria.

Esa visión predominante e imperial era, sin embargo, poco compartida por la perspectiva americana. En aquélla el descubrimiento de América era, asimismo, el recuerdo más frecuente. No lo era, en cambio, en la americana, que en varias facetas nombraba “conquista” lo que para la primera era descubrimiento. Desde esta perspectiva, por tanto, no era extraño que el futuro promisorio (la igualdad, la libertad, la justicia) estuviese asociado a la supresión de las malas autoridades españolas en América, en donde el futuro ideal estribaba en la expulsión del invasor y en la convivencia pacífica entre españoles y americanos: “verdaderos hijos de nuestros mismos padres”.

6. *Un conflicto social y una solución irrefutable esgrimida en nombre de la nación.* En la visión peninsular, el problema central recurrente en el discurso era sin duda conservar la independencia, la libertad y la integridad de la nación. “Peligraban” la religión y la patria. El problema, así planteado, no tenía sino esencialmente una solución: sacrificarlo todo y guerrear hasta morir. En otras palabras, la unión incondicional de españoles y americanos para hacer frente a la invasión napoleónica. Un decreto de las Cortes del 1 de enero de 1811, referente a no dejar las armas hasta alcanzar la entera libertad de España y Portugal, lo decía así: “Las Cortes están resueltas con la Nación entera a pelear incesantemente hasta dejar aseguradas la Religión santa de sus mayores, la libertad de su amado Monarca, y la absoluta independencia e integridad de la Monarquía” (España. Cortes de Cádiz, 1811, 1 de enero). La invasión napoleónica no era un problema menor en la perspectiva americana, pero la solución requería no precisamente la unión españoles y americanos, sino su igualdad. Sin ésta, cualquier resistencia estaba condenada al fracaso.

7. *Una defensa o exaltación de la independencia de la nación con respecto al resto del mundo.* Si el nacionalismo es un recurso para la unidad, la

gobernabilidad y la legitimidad de la élite en el poder, también lo es —y no con menos importancia— para legitimar la soberanía, la autodeterminación nacional y el reconocimiento internacional del carácter independiente de la nación, o, en otros términos, de la élite que habla en nombre de la nación. Durante las Cortes gaditanas la perspectiva imperial es franca, frecuente y habitual, tanto en los decretos como en los debates de la Asamblea. La americana, en cambio, no es evidente y hasta puede decirse que es dudosa. Acaso su contenido se puede deducir, por ejemplo, cuando se asume explícitamente la conquista de América y las injusticias derivadas. Por tanto, hay una actitud implícita hacia la Independencia. Léanse, por ejemplo, estas palabras de Octaviano Obregón, diputado suplente por la Nueva España:

El origen de todos los males en que nos encontramos proviene de que desde la conquista de la América no ha habido una misma medida de justicia. Al momento mismo que los españoles pusieron los pies en la América, empezaron las injusticias, y repito que no había una misma medida ni balanza entre conquistados y conquistadores (Cortes de Cádiz, 1811-1813: 365).

La perspectiva imperial, en cambio, es la expresión misma de la guerra de Independencia y de las Cortes. Cuando la Junta Central inicia en 1809 el proyecto de convocar a Cortes busca principalmente desconocer el dominio de Napoleón y su código constitucional promulgado en Bayona, redactar una constitución con la aprobación del “Congreso Nacional” y asumir ante los “ojos de la Europa y del universo una actitud noble y fuerte de un pueblo digno y legalmente constituido” (Garay, 1809).

Estos principios se van a conservar en las Cortes de Cádiz y se hacen explícitos en un decreto de éstas, el primer día de sus sesiones, dado a conocer el 24 de septiembre de 1810, en el que declaran la legítima constitución de las Cortes, la división de poderes y el reconocimiento como rey de Fernando VII y la anulación de su renuncia a la corona a favor de Napoleón (España. Cortes de Cádiz, 1811, 24 de septiembre). Asimismo, en otro decreto del 11 de enero de 1811, las Cortes declaran:

que la generosa Nación a quien representan, no dejará un momento las armas de la mano, ni dará oídos a proposición de acomodamiento o concierto como no preceda la total evacuación de España y Portugal por las tropas que tan inicuaamente las han invadido; pues las Cortes están resueltas con la Nación entera a pelear incesantemente hasta dejar aseguradas la Religión santa de sus mayores, la libertad de su amado Monarca, y la absoluta independencia e integridad de la Monarquía (España. Cortes de Cádiz, 1811, 11 de enero).

CONCLUSIONES

El estudio del nacionalismo en Cádiz contribuye a revisar críticamente la tradición académica que ha pensado el nacionalismo como un proceso europeo que sólo se expande conforme el mundo avanza hacia la consolidación del Estado-nación. En realidad podemos encontrar muchos elementos para subrayar la existencia del nacionalismo antes de la formación de las instituciones políticas y del Estado, incluso antes de 1821, como sin duda sucede en las Cortes de Cádiz.

Esto también contraviene otras verdades asumidas sobre el nacionalismo, específicamente la que se refiere a que todo nacionalismo es endógeno. Al explorar el nacionalismo en Cádiz estamos asumiendo que el fenómeno tiene una de sus fuentes más importantes fuera de las actuales fronteras de los Estados hispanoamericanos y antes de que éstas se constituyeran.

A lo largo de los años de las Cortes, en el seno de sus discusiones se revela un contrapunto y un complemento entre estos patriotismos: el peninsular y el americano. Se puede decir que la historia de la monarquía se explicaba por la tensión entre la identidad de la España imperial y la de la americana. Esa tensión adquiere en Cádiz una expresión en discursos concretos, demandas y problemas comunes de las distintas regiones americanas que favorecen, al menos temporalmente, en el seno del ambiente gaditano, la construcción de una imagen de América en donde la generalidad y sus problemas esenciales predominan sobre las necesidades específicas. La imagen de América, a su vez, sirve para oponer una visión y una identidad a España. Contrapeso y diferenciación en donde el nacionalismo tiene

una función muy importante para explicar ese proceso de construcción de una nacionalidad o de una idea de nación, un Estado, fuera de la nación española.

La revolución en España fue una lucha contra el enemigo externo y contra el absolutismo, pero no debía conducir necesariamente a la secesión de sus territorios. Por el contrario, las élites revolucionarias y liberales en el poder aspiraban sobre todo a conservarlos íntegros. De ahí, por ejemplo, el problema de la formación gradual de una cultura diferenciada, presente desde el siglo XVIII, que se expresa en el arte, la arqueología y los discursos públicos, como el de fray Servando Teresa de Mier (1794), y también en las obras significativas de los jesuitas expulsados. Pero no es suficiente, sin embargo, la formación de una identidad para que ésta se constituya en un Estado independiente, como no ocurrió en muchos otros territorios de la España de principios del XIX. Las culturas o naciones sin Estado difícilmente alcanzan la forma de Estado independiente.

¿Cómo explicar, entonces, la Independencia de Hispanoamérica? Creo que una respuesta está en el nacionalismo, que alcanza un nuevo momento en Cádiz. El nacionalismo que condujo a la emancipación de la España americana no fue solamente endógeno. Tanto o más importante que el orgullo criollo fue el proceso ideológico gaditano. Al lado de las rivalidades entre criollos y europeos, de las luchas de los burgueses contra la nobleza y el clero, de los intereses comerciales o la influencia del pensamiento ilustrado, de la construcción de una identidad de un grupo de personas que real o simbólicamente compartían elementos culturales y materiales específicos desde mediados del siglo XVIII —eso que Luis González llamó “el autodescubrimiento de México” o la estimación de los criollos por su patria (González y González, 1948)— se encuentra también el proceso en Cádiz, donde el fenómeno del nacionalismo adquiere mayor importancia e incluye nuevos elementos y contenidos relacionados directamente con la idea moderna de la nación y la soberanía del pueblo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALESSIO ROBLES, Vito. “Nota biográfica”. En Miguel Ramos Arizpe, *Discursos, memorias e informes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1942.
- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ANNINO, Antonio. “1808: el ocaso del patriotismo criollo” [en línea]. *Programa Buenos Aires de Historia Política*. Disponible en: <<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/annino.pdf>> [Consulta: 2008].
- ANNINO, Antonio, y François-Xavier Guerra (coords.). *Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- ÁVILA, Alfredo. “La crisis del patriotismo criollo: el discurso eclesiástico de José Mariano Beristáin”. *Historia Novohispana*, 72 (2004): 205-221.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, J. “Legislación gaditana como derecho patrio”. En *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*; editado por J.L. Soberanes Fernández. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- _____. *Principios sobre el federalismo mexicano, 1824*. México: Departamento del Distrito Federal, 1984.
- _____. *Temas de derechos humanos en las cortes españolas de 1810-1813*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara, 1997.
- _____. *El federalismo mexicano: visión histórico-constitucional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- _____. “Idea de la representación y la democracia en las Cortes de Cádiz”. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, XX (2008): 19-73.

FERNANDO VIZCAÍNO

- BENSON, N.L. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México, 1955.
- _____. *Mexico and the Spanish Cortes 1810-1822: Eight Essays*. Austin: University of Texas Press for the Institute of Latin American Studies, 1966.
- _____. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: Cámara de Diputados-LI Legislatura, 1980.
- _____. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos/ Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1994.
- BLANCO WHITE, José María. *Cartas de España*. Madrid: Alianza, 1972.
- BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Secretaría de Educación Pública, 1973.
- _____. *Orbe indiano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- BREÑA, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales, 2006.
- Cortes de Cádiz. *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*. Reunión de las sesiones del 24 de septiembre de 1810 al 20 de septiembre de 1813, 23 tomos. Cádiz: Imprenta Real, 1811-1813.
- _____. *Constitución Política de la Monarquía Española: Promulgada en Cádiz a 19 de Marzo de 1812*. Madrid: Imprenta Nacional, 1820.
- CHUST, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente/ Universidad Nacional de Educación a Distancia Alzira-Valencia/ Fundación Instituto Historia Social/ Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

CHUST, Manuel (coord.). 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2007.

España. Consejo de Regencia. “Instrucción para las elecciones por América y Asia (14 de febrero de 1810)” [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/c1812/90251732102370596554679/index.htm>> [Consulta: 2009].

España. Cortes Generales. *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*. Publicación periódica, 978 números del 24 de septiembre de 1810 al 20 de septiembre de 1813. Cádiz, 1810-1813 [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/IndiceTomosNumeros?portal=56&Ref=14075>> [Consulta: 2009].

España. Cortes de Cádiz. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*. Cádiz, Imprenta Real, 1811 [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13761&portal=56>> [Consulta: 2009].

_____. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de septiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812*. Tomo II. Cádiz, Imprenta Nacional, 1813a [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13762&portal=56>> [Consulta: 2009].

_____. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813*. Tomo III. Cádiz, Imprenta Nacional, 1813b [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13763&portal=56>> [Consulta: 2009].

_____. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de*

setiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones; comprende además el decreto expedido por las Cortes Extraordinarias en 20 del dicho mes. Tomo IV. Cádiz, Imprenta Nacional, 1813c [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13764&portal=56>> [Consulta: 2009].

_____. *Representación y Manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la Majestad del Sr. D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la Nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno.* Madrid, Imprenta de Ibarra, 1820 [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/08147285489781773087857/p0000001.htm#I_1_> [Consulta: 2009].

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *A las valientes tropas del Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías.* México: Imprenta Portátil del Ejército, 1821.

_____. *Ideas políticas y liberales.* México: Imprenta Imperial, 1821b.

FLORESCANO, Enrique. “La escasa masa crítica”. *Nexos*, 359 (2007).

FRASQUET MIGUEL, Ivana. *Las caras del águila: del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824.* Castelló de la Plana: Universitat Jaume I/Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Veracruzana, 2008.

GARAY, Martín de. “Proyecto de Decreto sobre restablecimiento y convocatoria de Cortes o consulta al país”. España: Junta Suprema Central, 1809 [en línea]. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01593963879033847440035/p0000001.htm#I_1_> [Consulta: 2009].

GELLNER, Ernest. *Naciones y nacionalismo.* México: Alianza Editorial, (1983) 1991.

- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. “El optimismo nacionalista como factor de la Independencia de México”. *Estudios de Historiografía Americana*. México: El Colegio de México, 1948.
- GUEDEA, Virginia. “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México: 1812-1813”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 7, 1 (1991): 1-28.
- _____. “El proceso de la Independencia y las juntas de gobierno en la Nueva España (1808-1821)”. En *El proceso de la Independencia y las juntas de gobierno en la Nueva España (1808-1821)*, editado por Jaime E. Rodríguez O. España: Fundación Mapfre Tavera, 2005, pp. 215-228.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- GUIBERNAU, Montserrat. “El futuro del nacionalismo de las naciones sin Estado”. *Revista Mexicana de Sociología*, LX, 1 (1998): 115-131.
- GUZMÁN, Martín Luis (ed.). *México en las Cortes de Cádiz*. México: Empresas Editoriales, 1949.
- HALE, Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. México: Siglo XXI Editores, 1972.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. México: El Colegio de México, 1954.
- MARTÍNEZ MARINA, Francisco. *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los reinos de León y Castilla*. Madrid: Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1808-1813. En *Obras escogidas, 1966-1969*. Biblioteca de Autores Españoles, tt. CXCIV, CCXIX y CCXX. Madrid: Ediciones Atlas, 3 tomos.
- _____. *Carta sobre la antigua costumbre de convocar a Cortes en Castilla para resolver los negocios graves del reino*. Londres: Imprenta de Cox, Hijo y Baylis, 1810.

FERNANDO VIZCAÍNO

- MINAHAN, James. *Nations Without States*. Westport, Conn.: Greenwood Press, 1996.
- MIRANDA, José. *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1962a.
- _____. “El influjo político de Rousseau en la Independencia mexicana”. *Presencia de Rousseau a los 250 años de su nacimiento y a los dos siglos de la aparición del Emilio y El contrato social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1962b.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, y José Antonio Serrano Ortega (eds.). *Ayuntamientos y liberalismo gaditano, 1812-1827*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007.
- PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios nacionales. Cádiz*. En *Obras completas*, t. I. Madrid: Aguilar, 1950.
- RAMOS ARIZPE, Miguel. *Discursos, memorias e informes*. Nota biográfica, bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1942.
- REYES HEROLES, Jesús. *El liberalismo mexicano*, 3 vols. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- RIEU-MILLAN, Marie-Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- RODRÍGUEZ, J. *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.
- _____. *El proceso de la Independencia de México*. México: Instituto Mora, 1992.
- _____. “Nacionalismo y ciudadanía en México, 1808-1825”. *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, 1 (1997): 95-112.
- _____. *The Independence in Spanish America*. Nueva York: Cambridge University Press, 1998.

- _____. “1810: la revolución política en la Nueva España”. *Historia y Política*, 19 (2008).
- RODRÍGUEZ, J. (ed.). *El proceso de la Independencia y las juntas de gobierno en la Nueva España (1808-1821)*. España: Fundación Mapfre Tavera, 2005.
- RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa. “Medicina y botánica en la Nueva España”. Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (diciembre de 2008).
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (ed.). *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- TORENO, Conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid: Ediciones Atlas, 1847-1848 (1953).
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *El primer liberalismo novohispano*. México: Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, 2ª ed. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999.
- VIZCAÍNO, Fernando. *Nación y nacionalismo en las Cortes de Cádiz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.
- _____. *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2004.
- ZAVALA, Silvio Arturo. *Apuntes de historia nacional, 1808-1974*. México: Secretaría de Educación Pública/Diana, 1975 (Sepsetentas).

La vía parlamentaria y la edificación de un orden constitucional: la insurgencia 1813-1815

HIRA DE GORTARI RABIELA

INTRODUCCIÓN

El ciclo de las constituciones de la segunda mitad del siglo XVIII, iniciado con la constitución norteamericana de 1776 y las francesas de 1779, 1791 y 1793, abrió un ámbito nuevo para la política, sustentado en un texto fundamental y único para regular su sistema político. Su elaboración recayó en un poder constituyente instituido con el propósito de dar forma a un nuevo orden o de reorganizar el preexistente.¹

Los cuerpos constitucionales fueron un proyecto elaborado con la mirada puesta en el futuro, sustentados en la delimitación y el acotamiento del poder, en la creación de un nuevo Estado y nuevas reglas para el funcionamiento del sistema. Su basamento fue la participación ciudadana, al constituir los ciudadanos los agentes activos encargados de edificar el nuevo orden a partir de la representación, delegada en sus representantes. De esta forma, el poder constitu-

¹ “Cuando en un país estalla y triunfa la revolución el derecho privado sigue rigiendo, pero las leyes del *derecho público* yacen por tierra, rotas, o no tienen más que un valor provisional, y hay que hacerlas de nuevo” (Lasalle, 1976: 87).

yente (formado por los delegados populares) redactó y aprobó los proyectos elaborados, y los sancionó para ponerlos en práctica y contar con un conjunto de leyes generales de aplicación irrestricta al conjunto de la población, en el entendido de que eran de cumplimiento para todos.

El poder se dividió en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primero, conformado por los representantes de los ciudadanos, estaba encargado de elaborar las leyes y aprobarlas, el Ejecutivo lo estaba de su aplicación y el Judicial de sancionar las faltas y omisiones en el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Las constituciones abrieron el camino a la vía parlamentaria como la forma de incorporar a los ciudadanos a la vida política y regularla, dado que, una vez aprobados los textos constitucionales, el congreso y la asamblea nacional, en Estados Unidos y Francia, respectivamente, se dieron a la tarea de terminar de construir el andamiaje necesario de acuerdo con las disposiciones constitucionales para ejercer sus funciones de contrapeso con los otros poderes constituidos.

El camino iniciado por Estados Unidos y Francia se convirtió en la ruta seguida por otras experiencias constitucionales posteriores. Así, en 1808, con la invasión de la península por las tropas napoleónicas y el vacío creado por la aprehensión de los monarcas, España sufrió una profunda crisis con repercusiones en sus posesiones ultramarinas. Para enfrentar la gravedad de la situación, la propuesta fue que las juntas que proliferaron en la metrópoli y en América se adjudicaran la soberanía puesta en entredicho. El paso siguiente fue convocar en 1810 a unas cortes generales, formadas por diputados del conjunto de la monarquía, incluyendo americanos, entre los que se encontraban novohispanos, con el encargo de elaborar un texto constitucional.²

Dicha constitución, basada en los principios y criterios generales instituidos anteriormente en los textos constitucionales norteamericano y francés, fue sancionada en 1812, estableciendo una monarquía constitucional moderada y representativa, sustentada en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

² Artola, 2005: 6-12 y 17-23.

En la constitución gaditana la representación fue una de las principales formas de incorporar a los ciudadanos a la vida pública, en la que una parte importante de la capacidad de decisión radicaba en el Poder Legislativo. Las provincias de la monarquía se convirtieron en unidades del gobierno con la voz y el voto de los ciudadanos. Otra innovación fue la creación de diputaciones provinciales, electas por el conjunto de los ciudadanos con derecho a voto, al igual que nuevos ayuntamientos, también electos.

En Cádiz se buscó recoger las expresiones generales, provinciales y locales, resultando una combinación que le otorgaba una importancia creciente a la dimensión provincial y local, aunque se establecieron controles que aliviaban tensiones y tentaciones federalistas radicales. A fin de cuentas, una serie de artículos constitucionales les dio a los poderes centrales un margen amplio de maniobra y control, como, por ejemplo, la facultad de designar a los jefes políticos provinciales.

En tal contexto, para la insurgencia el dotarse de un texto constitucional fue un asunto de primera importancia desde sus primeros años. Lucas Alamán sostiene que José María Morelos estaba al tanto de las inquietudes de Miguel Hidalgo por formular una constitución, como también se hizo manifiesto en la correspondencia entre figuras importantes de la insurrección después de la derrota y fusilamiento de Hidalgo y en el intercambio de ideas y propuestas. El texto más conocido fue Elementos Constitucionales —porque otros se perdieron, en el mejor de los casos—, que sirvió para la discusión y fue un antecedente para la redacción del promulgado en Apatzingán.³

El interés de los dirigentes insurgentes por disponer de una constitución es una muestra de que estaban convencidos de que el movimiento armado, además del control territorial, debía construir un sistema que asegurara su dominio, centralizara el poder y delimitara a las fuerzas centrífugas que amenazaban su existencia, y que en el futuro, una vez derrotados los realistas, coadyuvara a la organización de la nación en cierne.

El camino emprendido para dotarse de una constitución tuvo antecedentes indudables en las constituciones precedentes. Así, se

³ De Gortari, en prensa.

apoyaron tanto en las de Estados Unidos y Francia como en la de la monarquía española. Su forma, contenido y estructura, así como el funcionamiento de un sistema constitucional, fueron un antecedente con el que el círculo de letrados y sacerdotes que la redactaron se familiarizó, haciendo suyas las nuevas modalidades que el mundo político fue aclimatando. Morelos declaró en los interrogatorios a los que fue sometido: “creía que eran en orden al bien común, tomados sus capítulos de la Constitución española de las Cortes y de la Constitución de los Estados Unidos, como se lo aseguraron sus principales autores”.

Las características específicas que adoptaron se revisarán a continuación, haciendo hincapié en la vía parlamentaria como uno de los ejes fundamentales del andamiaje diseñado por los insurgentes.⁴

LOS PRIMEROS PASOS

El primer paso para la edificación del orden constitucional consistió en convocar a un congreso que, legitimado por la representación territorial que lo conformaría, elaborara un texto que sirviera como constitución, y que una vez aprobado como tal se convirtiera en el marco legal de mayor envergadura del sistema con la incorporación de la vía parlamentaria.

Una vez reunido en Chilpancingo, el Congreso se erigió en constituyente y depositario de la soberanía, tal como había ocurrido con las Cortes en 1810 para dotar de una constitución a la monarquía española. Este procedimiento se siguió también años después en México al convocar a un constituyente en 1823 y 1824 para discutir un proyecto constitucional a partir del acta constitutiva y dar forma a una constitución.

La discusión de un proyecto constitucional en la península, como procedimiento seguido por las Cortes, fue un asunto de particular interés para los insurgentes. Así, por ejemplo, se le entrega a Morelos, en octubre de 1811, un bando sobre las Cortes que

⁴ De la Torre, 1964: 78-84; Miranda, 1952: 362-364. “Segunda serie de descargos de Morelos”, 25 de noviembre de 1815 (Herrejón, 1985: 344-345).

estaban reuniéndose en el puerto Cádiz, cuando España estaba en poder de los franceses, de lo que, concluye el informante, “podemos inferir que no ha quedado rincón en la España donde puedan reunirse”, lo que da cuenta del conocimiento que los insurgentes tenían del asunto.⁵

El paso dado para convocar a un congreso constituyente se explica por el interés de Morelos y otros dirigentes de disponer de un solo marco institucional que agrupara al conjunto de fuerzas, grupos y cabecillas, y tuviera la legalidad y legitimidad necesarias. Por otro lado, tras el análisis de la situación, para una parte de la dirigencia insurgente era indispensable establecer un orden y una hegemonía en el movimiento ante las discordias, los enfrentamientos y las cuotas de poder que ostentaban diversos cabecillas. Un caso relevante fue el de Ignacio López Rayón, quien presidía la junta de Zitácuaro, establecida en 1811, que discrepó abiertamente de la convocatoria a un congreso y que había redactado ya los Elementos Constitucionales, que fueron un punto de partida importante.

El propósito era controlar desde un centro territorial y político, a partir de un orden jurídico, al conjunto de las fuerzas insurrectas. Al respecto, Morelos hizo varios exhortos a Rayón para convencerlo de la imperiosa necesidad de reunirse en un congreso y solucionar las disputas que amenazaban la estabilidad y el futuro de la causa insurgente. Morelos le escribió: “La residencia es por ahora en Chilpancingo, tomándolo por centro, por quedar en Oaxaca arrinconado y por más fácil de poderlo sostener”. En junio de 1813 le envía otra carta en la que lo vuelve a convocar, indicándole que, en caso de mantener su negativa, los diputados y los principales jefes de las provincias bajo su mando concurrirían y se vería compelido a formar un gobierno provisional. Poco a poco las cartas fueron subiendo de tono, y en una de julio de 1813 todavía en tono amistoso le escribe: “el 8 de septiembre se reunirá el Congreso General *para terminar los males que nos amenazan... Todo está dispuesto. Venga vuestra excelencia con sus compañeros*”.⁶

⁵ “Se recibió el bando impreso para la traslación de la junta de Cortes...”, 7 de octubre de 1811 (Herrejón, 1987: 144).

⁶ Morelos, José María, “He resuelto hacer un Congreso General en Chilpancingo”, 28 de junio de 1813 (Herrejón, 1987: 317). Morelos, José María, “Procedamos el 8 de septiembre”, 12 de julio de 1813 (Herrejón, 1987: 319).

En cambio, en la del 16 de septiembre de 1813, con el Congreso ya reunido, deja las cortesías, considerando a la Junta de Zitácuaro ilegítima en sus principios, medios y fines y en el empeño de sostener a tres vocales para que terminen su periodo, y lo que importa es “reformando... un gobierno que lo necesitaba, en sentir del sabio y del idiota y a instancia del mayor número de provincias”.⁷

Morelos, con sus llamados a unificar el movimiento bajo la égida de un congreso constituido por los representantes de las provincias, dio un paso importante al considerar también al conjunto de las jurisdicciones preexistentes e incorporarlas al conjunto de provincias que formarían el nuevo sistema político adoptado por la insurgencia y abandonar las juntas establecidas en la primera fase de la insurrección.

El reconocimiento de las provincias como base fundamental del entramado constitucional fue la pauta seguida en las Cortes y se incorporó al texto constitucional de 1812 al establecer que los representantes pertenecían a las provincias constituidas, lo que los insurgentes adoptaron plenamente al convocar a las provincias a través de sus representantes al Congreso, las cuales fueron posteriormente incorporadas al Decreto Constitucional como parte fundamental del sistema político territorial.⁸

ELECCIONES EN OAXACA Y TECPAN

Para situar la importancia y los antecedentes de las elecciones convocadas por los insurgentes no deben perderse de vista los procesos electorales que las precedieron en el mundo hispánico, iniciados a partir del establecimiento de las Cortes para la elección de los primeros diputados a las Cortes extraordinarias. Así, en 1810 se eligieron

⁷ Morelos, “Carta a Rayón”, 16 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 378-380).

⁸ Decreto Constitucional, artículo 42: “Mientras se haga una demarcación exacta de esta América mexicana, y de cada una de las provincias que la componen, se reputarán bajo este nombre, y dentro de los mismos términos que hasta hoy se han reconocido, las siguientes: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino de León”, 22 de octubre de 1814 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 183).

los primeros diputados americanos a las Cortes extraordinarias y la Nueva España envió siete diputados.

Posteriormente, las elecciones previstas en la Constitución de 1812 para conformar los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales y las de las Cortes, tanto en la península como en sus posesiones americanas, incluyendo la Nueva España, empezaron a llevarse a cabo. En mayo de 1812 apareció en Nueva España un decreto convocando a elecciones para diputados provinciales y ayuntamientos constitucionales. En junio de 1813, las Cortes emitieron la instrucción para la formación de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Estas elecciones se llevaron a cabo entre 1812 y 1813 en pueblos y provincias para elegir cientos de ayuntamientos y seis diputaciones provinciales: dos en la Nueva España (una en la ciudad de México y otra en San Luis Potosí), una en Guadalajara para la Nueva Galicia, una en Mérida para Yucatán, una en Monterrey para las Provincias Internas de Oriente y una en Durango para las Provincias Internas de Occidente. Sin embargo, el regreso de Fernando VII a España, en marzo de 1814, trajo la abolición de las Cortes, la abrogación de la Constitución y la desaparición de las diputaciones y los ayuntamientos constitucionales. Es importante considerar que las elecciones a que convocaron los insurgentes tuvieron como referente las realizadas bajo la constitución gaditana.⁹

Un paso previo al establecimiento del Congreso de Chilpancingo fue la convocatoria para elegir a sus miembros, pero las elecciones sólo pudieron realizarse en las provincias de Oaxaca y Tecpan, controladas por las fuerzas insurgentes. En la ciudad de Oaxaca se convocó en mayo de 1813 a una junta en la catedral para exponer

⁹ La instauración de las diputaciones provinciales en 1814 fue un paso importante en la organización política del territorio novohispano. Poco sabemos de ellas. Su funcionamiento fue de corta duración, al suspenderse la Constitución, y sus sesiones no se reanudaron sino hasta 1820. En la primera etapa entraron en funciones seis diputaciones: dos de la Nueva España, una de Guadalajara para la Nueva Galicia, una de Mérida para Yucatán, una de Monterrey para las Provincias Internas de Oriente y una de Durango para las Provincias Internas de Occidente (Benson, 1955: 17). Las diputaciones, junto con las Cortes, fueron el inicio del parlamentarismo en el ámbito hispano e hispanoamericano. Su continuidad en el México independiente fueron los congresos generales y estatales. Incluso varios diputados provinciales participaron en las Cortes o fueron después miembros del legislativo de sus estados o del general (Gortari, 2001: 255-284).

las razones para establecer un congreso, a la que asistieron el ayuntamiento, el gobernador militar, las principales corporaciones y los “vecinos honrados”. La opinión de los asistentes fue favorable, esgrimiendo razones como la imperiosa necesidad de contar con “un cuerpo que siendo el órgano de nuestra voluntad lo sea también para entenderse con aquellas potencias”. Esto último por la posibilidad de establecer relaciones con el parlamento inglés y el gobierno de Washington, para lo que era indispensable un interlocutor, y concluían que “éstas no pueden reconocerla, mientras no se presente a su cabeza un cuerpo augusto depositario de su soberanía”. Otro argumento fue que, una vez establecido el Congreso, “podrán arreglarse los tribunales de justicia, se declarará la disciplina de la tropa, se ocurrirá a sus urgencias, los jefes militares podrán reconcentrarse mejor en la instrucción y gobierno de los soldados, se establecerán las relaciones ultramarinas, y finalmente todo caminará con el mejor orden y acierto que puede apetecerse”.¹⁰

Convencidos de establecer el Congreso, se llevó a cabo la elección de los diputados, propietario y suplente. El acta respectiva no se conoce, aunque en la del Congreso del 14 de septiembre se da noticia de que en la secretaría cuentan con ella. No obstante, José Miranda señala que se hizo a partir de una combinación de electores individuales y corporaciones. Morelos, en una carta al obispo, da cuenta de la elección celebrada el 3 de agosto, donde fue electo José María Murguía y Galarde —intendente-corregidor de la administración novohispana—, y exhorta al cabildo eclesiástico a convocar a demostraciones públicas, repicar campanas durante tres días y celebrar una misa de acción de gracias y un *Te Deum*.¹¹

En Tecpan —provincia creada por la insurgencia—, la forma utilizada fue la que se estableció en la constitución de la monarquía española de 1812 y que supuso un proceso más amplio y acorde con lo que deberían ser las elecciones. Se sustentó en una jerarquización territorial de parroquias, partidos y provincias, de manera que el proceso de elección se iniciaba en la parroquia, seguía en el partido y

¹⁰ “Acta de la junta de Oaxaca”, 7 de junio de 1813 (Lemoine, 1991: 299, 301, 304).

¹¹ Miranda, 1952: 346-363. Mimiaga, Manuel María, “Señor gobernador, provisor y vicario general de este obispado”, 3 de agosto de 1813 (Lemoine, 1991: 346-347, 363).

concluía en la provincia, estipulándose que en cada nivel se formaba una junta encargada; así, en la parroquial se elegía a los representantes parroquiales y en la de partido a los suyos propios, hasta llegar a la última fase: la elección de los diputados provinciales.¹²

La primera convocatoria a elecciones por orden de Morelos se emitió en Acapulco el 25 de julio de 1813, con el propósito de formar un congreso “compuesto por representantes de las provincias que promuevan sus derechos; y cómo cada uno debe ser electo por los pueblos de la misma provincia que representa”. Señalando:

he acordado darle una ligera instrucción del modo con que han de practicar sus elecciones. Mandará... sacar copias de este oficio cuantas subdelegaciones haya en su demarcación. Cada subdelegado hará que en cada curato de los de su jurisdicción se reúnan el cura, el vicario, teniente de justicia, república, vecinos de razón y cuantos quieran concurrir, asignándoles antes día cierto y proporcionado según las distancias.

Debían reunirse el día señalado y explicárseles:

la necesidad que tiene la nación de reconcentrar ya su soberanía... Estableciendo un congreso al que le guarden confianza a través de la elección de representantes de las provincias, sin perder de vista que cada parroquia debería elegir... pero no pudiéndose reducir los votos a un punto de vista, si cada parroquia elige uno representando, a éstas sólo les toca nombrar un elector para que unidos con los demás de todo el Arzobispado, voten de tres sujetos que ellos mismos pongan, al que mejor les parezca para diputado del Congreso.¹³

El llamado a elecciones se dirigió a la provincia de Tecpan, convocando a los subdelegados y párrocos correspondientes de cada subdelegación que comprendía la provincia para propiciar la participación de los curas, comandantes de armas, gobernadores, repúblicas y vecinos

¹² Para una descripción más detallada del territorio y de la elección de Tecpan (De Gortari, en prensa), véase *Constitución de Cádiz*, título III. De las Cortes, capítulo II, artículo 34; capítulo III, artículos 35, 38 y 47; capítulo IV, artículos 59 y 67; capítulo V, artículos 78 y 82.

¹³ Morelos, José María, “Medidas para las elecciones”, Acapulco, 25 de julio de 1813 (Lemoine, 1991: 339-340).

principales de los pueblos, a quienes se exhortaba a reunirse en las cabeceras para llevarlas a cabo.

Urgía a que se repartiera “con toda velocidad” para permitir a los electores de cada subdelegación acudir puntualmente el 8 de septiembre a Chilpancingo, a la junta general de representantes, con una credencial firmada por quienes los habían electo. Advertía a los pueblos que no circularan la convocatoria que “se tendrán por no partes en la Constitución”. Los candidatos deberían ser americanos de conocidas luces, patriotismo y, de ser posible, “nativos” de la misma provincia, y podían ser eclesiásticos o seculares, teólogos o juristas. La votación se llevaría a cabo en la junta antes mencionada con una “cedulita como de rifa”, enumerando en orden a tres candidatos.¹⁴

El 13 de septiembre se reunieron los electores de la provincia de Tecpan en Chilpancingo para elegir a su representante ante el Congreso, cuerpo deliberante de la nación. Previamente se celebró una misa, y una vez concluida Morelos “leyó el reglamento para el mejor orden de las votaciones”, que recién había firmado el día 11, y presidió la reunión como se estipulaba, entregando a cada elector cédulas firmadas y una propuesta de terna para votar. Se podía votar por tres personas y resultó electo el vicario general José Manuel Herrera.¹⁵

FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Una vez reunidos los diputados, el 8 de septiembre de 1813, se iniciaron las sesiones del Congreso con el propósito de elaborar un texto constitucional. Un paso importante fue dotarse de un reglamento que regulara su funcionamiento. Vale la pena recordar que las Cortes elaboraron desde sus primeras sesiones uno de carácter provisional.

¹⁴ “Expediente sobre reunión del Congreso en Chilpancingo el 8 de septiembre”, 28 de junio de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 85).

¹⁵ “Acta de nombramiento de vocal para el Congreso, por la provincia de Tecpan, que se considera como la instalación de la corporación”, 13 de septiembre de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 66).

Las disposiciones contenidas impusieron un orden al interior del Congreso, bajo reglas que debieron acatar sus miembros.

En septiembre de 1813 se expidió un reglamento con las disposiciones para sus trabajos, pero sus alcances fueron más amplios, dado que los artículos dedicados expresamente a sus menesteres ocupan una parte del conjunto del articulado y el resto se dedicó a la organización política territorial y su estrecha relación con las elecciones en diferentes ámbitos jurisdiccionales, así como a la delimitación de los tres poderes, con particular detalle en el judicial.¹⁶

En sus primeros artículos se incluyó el mecanismo de instalación del Congreso, lo que permite darse una idea de lo que ocurrió. Así, se consigna en el acta respectiva que fue en la iglesia parroquial de Chilpancingo en donde una junta electoral encabezada por Morelos eligió a los diputados representantes de sus provincias porque sólo dos habían sido electos, el de Oaxaca y el de Tecpan, y a continuación se abrió la sesión con un discurso del jefe insurgente, que dio lectura a los Sentimientos de la Nación e hizo consideraciones sobre cómo terminar la guerra y “los fundamentos de la constitución futura”. En seguida se dieron a la tarea de elegir a un presidente, un vicepresidente y dos secretarios. Asistieron, además de los electores y los diputados, “el excelentísimo señor don Ignacio Rayón, en propiedad, por la provincia de Guadalajara; el excelentísimo señor don José Sixto Verduzco, también en propiedad, por la provincia de Michoacán; el excelentísimo señor don José María Liceaga, en propiedad, por la de Guanajuato; el excelentísimo señor licenciado don José Manuel Herrera, en propiedad, por la de Tecpan; el excelentísimo señor don José María Murguía, en propiedad por la de Oaxaca, de cuya provincia se conservan las actas en esta secretaría”, un nutrido grupo de oficiales y “los vecinos de más reputación en estos contornos”.¹⁷

Una vez instalado el Congreso, Morelos consideró necesario, siguiendo una costumbre arraigada, hacer patente con muestras públicas la obediencia y el reconocimiento al gobierno recién establecido, y más aún:

¹⁶ “Reglamento para la reunión del Congreso de los tres poderes, publicado por el señor Morelos”, 13 de septiembre de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 240).

¹⁷ “Acta”, 14 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 373-374).

es indispensable para los pueblos que no lo han llevado a cabo y que cuando no se haya hecho un juramento público... a lo menos se diga un misa de gracia en señal de reconocimiento y obediencia, circulando ésta por todas las poblaciones del reino en ejemplares que deberán o mandarán sacar los comandantes respectivos de cada provincia, acompañando lista de los vocales y generalísimo electos.¹⁸

Los artículos siguientes se dedican a las sesiones y la forma en que se debían seguir; así, un requisito indispensable para la aprobación de las “determinaciones legales” era que debían ser discutidas y debatidas públicamente y aprobarse previo voto de los vocales y sólo por mayoría. Cualquier vocal tenía la facultad de presentar proyectos de ley. Una atribución del presidente era decidir los asuntos a debatir y levantar la sesión “tocando la campanilla”. El Congreso sesionaría todos los días, con excepción de los festivos, y cada sesión duraría dos horas, una de las cuales se dedicaría a recoger las votaciones, con asistencia obligatoria. La forma de votar consistió en que, una vez agotada la discusión de cada asunto, cada diputado, después del presidente, votaría en una “cedulita en dos globos”, uno para “apruebo” y otro para “desapruebo”, y los secretarios harían el conteo. Una vez aprobado algún decreto se encabezaría con la leyenda “Los representantes de las provincias de la América Septentrional habiendo examinado detenidamente... Decretan... Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo”. Una vez emitido el decreto se le haría llegar al Ejecutivo con las firmas del presidente y los dos secretarios.

El presidente, a cuyo cargo estaba conducir la sesión, debía mantener el orden, decidir la agenda de los debates, terminar las sesiones, firmar los decretos y “hacer guardar en todo la circunspección, el decoro y majestad que deben recomendar la soberanía y conciliarla con el respeto del pueblo”. Se consideró necesario rotar la presidencia, dado que interesaba que la totalidad de sus miembros la ocuparan y no se perpetuara en algunos congresistas; su encargo duraría cuatro meses.

¹⁸ Morelos, José María, “Cuartel universal, en la ciudad de Chilpancingo”, 27 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 381-382).

El cargo de diputado no podía exceder de cuatro años, salvo que fuera reelecto, y sus personas fueron consideradas “sagradas e inviolables” mientras permanecieran en el cargo y por tanto no se intentaría ni admitiría acusación contra ellas, salvo por infidencia a la patria o a la religión católica, y en estos casos se debían presentar pruebas que avalaran la acusación. Los diputados no tenían derecho a tener mando militar, ni ninguna intervención en asuntos de guerra. Los vocales fueron considerados como “excelencias” y el Congreso como “majestad” o “alteza”. Por otro lado, en cuanto a su sustento, “se acomodarán a las circunstancias” y podrán disponer de una “cómoda y decente subsistencia, desterrando las superficialidades del lujo”.

LOS MIEMBROS DEL CONGRESO

El número de diputados congregados en el Congreso durante los años de 1813, 1814 y 1815 (cuando fue disuelto) fue variable, lo que se explica por las obligadas ausencias de algunos al cumplir comisiones en otros lugares, e incluso por problemas de salud, debido a la difícil situación, que obligó a desplazar su sede y convertirla en itinerante entre 1813 y 1815. Originalmente fueron cinco diputados, cuyo número se amplió en 1814, llegando a contar con hasta 16 miembros. Sin embargo, su número fue variable. En septiembre de 1813 hay cuatro diputados, en mayo ocho, entre propietarios y suplentes. En noviembre del mismo año hay seis diputados. En mayo de 1814 hay 16 diputados y en octubre sólo 11. En cuanto a la sede del Congreso, la primera fue Chilpancingo, pero tuvieron que abandonarla y salieron a Tlacotepec, luego al rancho Las Ánimas, siguieron a Tiripetío, Santa Ifigenia, Apatzingán, Puruarán, Temalaca y terminaron en Tehuacán.¹⁹

Las razones que justificaron el incremento fueron diversas, convencidos del principio de que no era adecuado “el capricho de pocos” ni “el impulso tumultuario de muchos”. Analizando el

¹⁹ Virginia Guedea (1981). “Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos”, 23 de octubre de 1814 (Lemoine, 1991: 490-493).

número original de miembros del Congreso en plena guerra, varios de los diputados asistieron hasta después de establecido y no habían contado con el tiempo adecuado para dedicarse a sus labores, por lo que se aumentaron a 16. Se justificó:

considerado indispensable para el mejoramiento de la institución del cuerpo, va a dar a sus deliberaciones más peso, a sus sanciones más autoridad y a la división y equilibrio de los poderes más solidez y utilidad... destinados como simples agentes a promover la felicidad del reino, sólo anhelan porque se gobierne a sí mismo para acelerar el día feliz de su triunfo.²⁰

Con el propósito de indagar sobre el conjunto de los diputados reuní información de 18 de ellos (incorporada en el cuadro de las páginas 88 y 89 de este libro) para investigar sobre la generación o generaciones de las que formaron parte, su lugar de nacimiento, su edad durante el Congreso, su quehacer y formación (de aquellos que la tuvieron), la provincia que representaron, sus responsabilidades anteriores y posteriores en otros cargos o actividades destacadas después de la Independencia y los años que vivieron.²¹

El diputado de mayor edad fue José María Morelos, nacido en 1765, por lo que tenía 48 años en 1813, y le seguían José María Ponce de León y José María Murguía y Galardi, con 45 y 44 años, nacidos en 1768 y 1769, respectivamente. En contraste, los más jóvenes fueron Manuel Aldrete y Soria, de 1789, y Andrés Quintana Roo, de 1787, con 24 y 26 años, respectivamente. Hubo otro grupo de diputados nacidos en la década de los años setenta: tres de ellos en 1773, otro en 1774, uno más en 1778 y dos en 1780, por lo que sus edades fluctuaban entre los 39 y 33 años.

²⁰ “Declaración de los principales hechos que han motivado la reforma y aumento del Supremo Congreso”, 14 de marzo de 1814 (Lemoine, 1991: 462-465).

²¹ *Diccionario Porrúa* (1995). Miquel i Vergés (1969). “Circular en la que se señala a Chilpancingo para la reunión del Congreso de septiembre y elección del generalísimo”, mayo de 1813 (De la Torre, 1964: 294); “Manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional”, 6 de noviembre de 1813 (De la Torre, 1964: 323); “Aviso sobre la situación que guarda el país e individuos que forman el Congreso”, 1 de marzo de 1814 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 119); “Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos”, 23 de octubre de 1814 (Lemoine, 1991: 490-493).

En cuanto a su lugar de nacimiento, todos salvo uno de los que obtuve información nacieron en el centro y sur de la Nueva España, lo que se explica porque la mayor parte de la población se concentraba en dichas regiones, así como las principales actividades novohispanas. Los diputados provenían de capitales como Puebla, Guanajuato, Oaxaca, México, Zacatecas, Mérida y Valladolid, y de poblaciones como Silao (de la intendencia de Guanajuato), Tlalpujahua (de México), Huamantla (de Tlaxcala) y Zamora (de Michoacán). Otros dos nacieron en haciendas pertenecientes a la intendencia de Oaxaca. La excepción fue José María Ponce de León, nacido en Allende, Chihuahua.

Por la información, tres diputados nacieron en la intendencia de Michoacán, tres en la de Oaxaca, dos en la de México y tres en la de Guanajuato —dos en Silao—, y los restantes, sólo uno por intendencia, en Puebla, Zacatecas y Yucatán, en la provincia de Tlaxcala y el gobierno de Chihuahua.

Respecto a su formación o actividades anteriores al incorporarse a la insurgencia y al Congreso, seis diputados eran sacerdotes, seis abogados o con esa formación, uno era descendiente de hacendados, otro procedía de una familia acaudalada de Puebla y otro más había sido cadete de dragones.

En 1814, cuando se amplió, el Congreso contó con representantes de 11 provincias. A saber: Guanajuato, Michoacán, Nuevo Reino de León, Tecpan, Zacatecas, Durango, Tlaxcala, Querétaro, Coahuila, Sonora y San Luis Potosí.

De los 19 diputados, Manuel Crespo y Morelos fueron fusilados en 1814 y 1815, respectivamente. El resto sobrevivió y varios fueron longevos. No así Manuel Aldrete y Soria, quien murió en 1814, José María Liceaga y José María Cos, quienes fallecieron años después, en 1818 y 1819, respectivamente. Varios diputados prosiguieron su carrera política después de la derrota de la insurgencia y la disolución del Congreso: José María Murguía y Galardi como diputado en las Cortes españolas. Otros se incorporaron a la vida pública en diferentes puestos de importancia con el establecimiento del primer imperio, o posteriormente, en la primera república federal, e incluso durante la república centralista. José Manuel Herrera fue ministro de Relaciones con Iturbide; Carlos María de Bustamante

MIEMBROS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE 1813-1815

<i>Nombre</i>	<i>N-F</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Otros cargos</i>	<i>Año de designación</i>
Ignacio Alas	1780?-1843	Guanajuato	Abogado. Estudió en la ciudad de México	Guanajuato	Poder Ejecutivo Insurgente. Comisario general de Hacienda: Tesorero general. Vicegobernador. En dos ocasiones ministro de Hacienda	1815
Manuel Aldrete y Sonia	1789-1814	Ciudad de México		Querétaro		1814
José Francisco Argáandar	1778-1830	Silao	Sacerdote. Dr. en teología	San Luis Potosí	Universidad de México. Elector. Diputado. Consejo de estado. Yorkino	1814
Carlos María de Bustamante	1774-1848	Oaxaca	Abogado	Oaxaca	Estudios sacerdotales. Relatoría de la Audiencia. Diputado, periodista	1813
José Sotero de Castañeda	1780-1844	Michoacán	Abogado	Oaxaca y Durango	Auditor de Guerra. Secretario del Congreso. Magistrado de la Suprema Corte, diputado	1814
José María Cos	1819	Zacatecas	Sacerdote	Zacatecas?	Junta de Zitácuaro, comandante militar, condenado a muerte por contar con ambos cargos	1813
Manuel Crespo	1773-1814 fusilado	Hacienda Teniche, Ejutla, Oaxaca	Sacerdote	Oaxaca-suplente	Vicerrector	1813
José Manuel Herrera	1831	Huamantla	Sacerdote	Tecpan	Vicario castrense-Colegio Carolino. Universidad de México. Ministro de Relaciones	1813
José María Liceaga	1818	Silao	Cadete de dragones	Guanajuato	Teniente coronel. Junta de Zitácuaro	1813
Ignacio López Rayón	1773 - 1832	Tlalpujahua	Abogado	México	Junta de Zitácuaro. Puestos políticos posteriores	1813

MIEMBROS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE 1813-1815
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>N-F</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Otros cargos</i>	<i>Año de designación</i>
Antonio José Moctezuma				Coahuila		1814
José María Morelos	1765-1815 fusilado	Valladolid	Sacerdote	Nuevo Reino de León	Generalísimo. Estudios sacerdotales a los 32 años	1813
José María Murguía y Galardi	1769	Valle de Oaxaca		Oaxaca	Hacendado. Intendente de Oaxaca. Diputado a Cortes 1820. Senado	1813
Cornelio Ortiz de Zárate	1817			Tlaxcala	Secretario del Congreso	1814
José María Ponce de León	1768-1839	Allende, Chihuahua	Abogado	Sonora	Secretario de diputación provincial. Secretario de Gobierno, Chihuahua. Magistrado del Tribunal Supertor	1814
Andrés Quintana Roo	1787-1851	Mérida	Abogado. Pontificia de México	Puebla y luego Yucatán	Diputado 1er. Congreso, subsecretario de Relaciones con Herrera. Federalista	1813
Antonio Sesma		Puebla, familia distinguida		Puebla	Intendente del ejército	1814
José Sixto Verduzco	1773-1830	Zamora	Sacerdote	Michoacán	Borlado de la U. de México. Doctor Rector Colegio de San Nicolás. Jefe militar de la provincia de Michoacán. J. Zitácuaro. Diputado y senador por Michoacán y San Luis Potosí	1813
Pedro Villaseñor	1849					1815

Fuente: *Diccionario Porrúa* (1995). Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes* (1969). Guedea, *José María Morelos. Cronología* (1981).

prosiguió su carrera como político, periodista, diputado y prolífico y controvertido historiador; Ignacio López Rayón ocupó diversos puestos; Andrés Quintana Roo fue diputado y funcionario federal; José Sotero de Castañeda fue secretario del Congreso de su estado, diputado y magistrado; José María Ponce de León fue secretario de una diputación provincial, secretario de gobierno en Chihuahua y magistrado del Tribunal Superior; José Sixto Verduzco fue diputado y senador por Michoacán y San Luis Potosí, e Ignacio Alas fue vicegobernador de Guanajuato y en dos ocasiones ministro de Hacienda.

LA PRESENCIA DEL PÚBLICO

El Congreso propició la asistencia de la población convocándola a asistir y alentándola a participar con propuestas, lo que demuestra su interés por dar a conocer el ejercicio legislativo. Se señalaba que “la verdadera libertad consiste en que los pueblos sean gobernados por leyes suaves y benéficas”, por lo que decreta que cualquier individuo, sin excepción, podría elaborar planes, inconformarse y presentar proyectos, que debería enviar *in scriptis*. La presencia del público contribuiría a su instrucción, siempre y cuando guardara el decoro necesario. Para enterarse se previó “una seña de campanas en la iglesia parroquial de esta ciudad a las ocho de la mañana en verano, y a las nueve en invierno, que denote que va a comenzar la sesión”.²²

No sabemos si éste fue sólo un exhorto o efectivamente se contó con público o se manifestaron inquietudes, dado que las escasas actas localizadas no lo registran, salvo la que da cuenta de la elección de Morelos como generalísimo y encargado del Poder Ejecutivo después de una sesión secreta, cargo que no aceptó en principio, pero ante su negativa la concurrencia prorrumpió en vivas y repitió en varias ocasiones su acuerdo con la decisión tomada, lo que finalmente hizo a Morelos aceptarlo.²³

²² “Decreto para que todo ciudadano presente proyecto de leyes y concurra a las sesiones del Congreso”, 5 de octubre de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. VI, número 246).

²³ “Número once. Acta de la sesión en que se eligió a Morelos, generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo, renuncia de éste y decreto por lo que no se le admitió”, 15 de septiembre de 1813 (De la Torre, 1964: 311).

Los temores sobre la participación de otros interesados en las sesiones del Congreso se dieron a conocer. José María Liceaga, prominente vocal, expresó en un comunicado sus dudas. Se manifestaba a favor de que cada ciudadano disfrutara de la libertad de hacer sus reflexiones y exponer sus planes, aunque éstos no podrían equipararse a los de los miembros del Congreso. Algo más que lo inquietaba sobremanera era que las desavenencias internas trascendieran al público, lo que podría resultar funesto, ya que los males que acarrearía su difusión podrían ser irreparables y atentar contra la causa y el buen nombre y conducta política de los miembros del Congreso.

Los problemas al interior del Congreso eran un asunto que también inquietaba a Morelos. Así, le escribe a José María Liceaga sobre la posibilidad de separarse de su cargo como diputado, lo que a su juicio acarrearía un escándalo con serias consecuencias que echarían por tierra los esfuerzos “para desterrar las reliquias de las pasadas desavenencias” y los representantes de las provincias quedarían desunidos, a lo que siempre se opuso.²⁴

Su inquietud no carecía de sustento, y varios meses más tarde da a conocer su malestar por la difusión de versiones de su supuesta discrepancia con el sistema adoptado, lo que consideraba infundios, y confiaba en que tarde o temprano se descubriría a los propagadores, sentenciando: “pues nada hay escondido que no se halle, ni oculto que no se sepa, con lo que el pueblo quedará más plenamente satisfecho”.²⁵

Ante tantos rumores, el Congreso preparó un manifiesto y lo dio a conocer en junio de 1814, dirigido a los habitantes y, por lo tanto, al público, en donde negaba las desavenencias internas que les atribuían las fuerzas realistas, que al difundirlas pretendían dar la impresión de una división interna, “y que las primeras autoridades, chocadas entre sí, dan direcciones opuestas”. Para demostrar lo contrario anunciaron que la comisión encargada del proyecto de constitución estaba

²⁴ “Morelos, José María, a José María Liceaga”, Campo de Puruarán, 3 de enero de 1814 (Lemoine, 1991: 453).

²⁵ “Ortiz de Zárate, Cornelio, a José María Liceaga”, Palacio Nacional de Chilpancingo, 21 de octubre de 1813 (Lemoine, 1991: 409-410). “Morelos, José María”, Campo de Aguadulce, 5 de junio de 1814 (Lemoine, 1991: 474-475).

por concluir sus trabajos, sancionando la división de tres poderes; evitando el monopolio de uno solo y garantizando su vigilancia entre ellos; terminando con la perpetuidad de los empleos y esperando que el reglamento provisional permitiera contar más adelante, en tiempos mejores, con una constitución permanente.²⁶

Un serio impedimento para ahondar en el funcionamiento del Congreso y sus debates es la pérdida casi total, hasta ahora, de las actas levantadas en cada sesión. He tenido acceso a las dos primeras, correspondientes a los días 14 y 15 de septiembre de 1813, de la instalación del Congreso y el nombramiento de Morelos como generalísimo, y a otras cuatro de noviembre de 1813, pero no hay en ellas información de las discusiones del proyecto constitucional.

Estas últimas permiten atisbar en el funcionamiento del Congreso, conducido por el presidente, el vicepresidente y el secretario. Los asuntos tratados fueron diversos y de importancia variada. Destacan los referentes a la hacienda y al nombramiento de funcionarios en Michoacán, a la adquisición de propiedades confiscadas y a la restitución de la Compañía de Jesús, expulsada de los territorios que comprendía la monarquía española en 1767, lo que una parte importante de la población consideró un agravio y cuyo reclamo asumía el Congreso insurgente como parte de sus querellas contra el dominio peninsular. Otro asunto fue la aprobación de la propuesta de contar con un médico para atender la salud de los congresistas, de suma importancia por las difíciles condiciones del medio en que se desempeñaban. Así, en las actas se informa que el Dr. Cos, representante, no asistió por encontrarse enfermo.²⁷

La convocatoria al Congreso no pasó inadvertida para las autoridades metropolitanas, que en una carta reservada de febrero de 1814 le hacen saber al virrey Calleja su preocupación e inquietud por unos documentos, que llamaron la atención del gobernante, en los que se informa de una reunión en Chilpancingo,

²⁶ “El Supremo Congreso Nacional a los habitantes de estos dominios”, Palacio Nacional de Huetamo, 1 de junio de 1814 (Lemoine, 1991: 472-474).

²⁷ “Copia de las últimas actas del Supremo Congreso, de los días 5, 6, y 8 de noviembre”, 5, 6 y 8 de noviembre de 1813 (Lemoine, 1991: 420-424). Erróneamente se menciona que son las últimas actas del Congreso.

con título de Congreso, el rebelde Morelos, para hacerse elegir generalísimo y jefe supremo del Poder Ejecutivo. Dicha medida puede haber producido algunas ilusiones perniciosas y dádole cierto grado de autoridad entre las bandas que acaudilla... por lo que se deben tomar medidas para contrariarlas e impedir que se verifiquen semejantes conventículos.

Acusaban a Morelos de tener una ambición desmesurada y pretender asumir el mando único, lo que a su juicio provocaría entre los otros dirigentes “rivalidad y desunión que puede ser muy provechosa a la justa causa... Diferencias que deben aprovecharse para debilitarlos, atraerlos o exterminarlos con más facilidad”, pero en particular a Morelos, “cuya destrucción debe ser la principal mira de V. Excelencia y realizarla a toda costa”. La información revela el conocimiento que las autoridades tenían de las disputas existentes entre los dirigentes de la insurgencia.²⁸

La situación por la que atravesaba el Congreso era de extrema dificultad; así lo ilustra, por ejemplo, la pérdida de una imprenta, que fue un instrumento de vital importancia para la difusión de los principales bandos y comunicados expedidos por las fuerzas insurgentes, y que con la instalación del Congreso se hizo indispensable para imprimir actas, leyes y decretos. En un comunicado, Morelos pregunta por una que se le había perdido y urgía a encontrarla.²⁹

Morelos también solicitaba al encargado que le informara, cuando se hizo necesario desalojar Chilpancingo por el acoso de las fuerzas realistas, del número de mulas para trasladar “los reales y efectos”, como la imprenta y tesorería a su cargo. Meses después mencionaba que no encontraba la sede del Congreso:

Es público y notorio que saliendo la costa varié tres veces mis marchas en busca del Congreso, para Huayameo, para Huetamo y para Canario, a tratar sobre la salvación de la patria con el acuerdo conveniente,

²⁸ “Carta reservada. Gobernación de Ultramar, Madrid, Excelentísimo señor Virrey de la Nueva España”, firma Juan Álvarez Guerra, 26 de febrero de 1814 (Lemoine, 1991: 461-462).

²⁹ Morelos, José María, “Comunicación al vocal José María Ponce”, 28 de marzo de 1814 (Lemoine, 1991: 467).

suspendiendo mi marcha hasta que las enfermedades contraídas en el servicio de la Iglesia y del Estado me obligaron a la privación.

Esta inestabilidad fue la constante. Así, José Manuel Herrera, vocal de Tecpan, ordena trasladarse a Tancítaro, y el gobierno a Uruapan, recomendando utilizar los caminos con menos rodeo “y así tendremos cuatro días de tranquilidad y dedicarnos a asuntos importantes que se tienen entre manos”.³⁰

La situación se agravaba y la petición del vocal Antonio de Sesma revela la precariedad que atravesaban los miembros del Congreso. En su comunicación dice:

Los señores vocales que han llegado a reunirse a este paraje, se hallan sin nada que comer, lo que participo... para que inmediatamente den providencia de remitir harina, frijol, sal, manteca, arroz, las gallinas y huevos que se puedan conseguir en todas estas inmediaciones, jabón y la verdura de toda especie que se encuentre, así en las plazas de todo este circuito como en sus huertas... algún chile, con el renglón de maíz, pues para el gasto de hoy lo han prestado. Y del mismo modo solicitarán ustedes una botija de vinagre bueno, esperando que todo venga con la mayor brevedad y a toda diligencia.³¹

EL DECRETO CONSTITUCIONAL

Un antecedente inmediato del Decreto Constitucional fueron los Sentimientos de la Nación —texto clave en la concepción del Decreto que empezó a elaborar el Congreso junto con el Reglamento dado a conocer desde las primeras sesiones—, al igual que los Elementos Constitucionales y las constituciones de Estados Unidos, Francia y la monarquía española. En aquél se explicitan varios de sus fundamentos doctrinarios más importantes, como el origen

³⁰ “A su majestad, el Supremo Congreso Americano”, Chilpancingo, 21 de enero de 1814 (Lemoine, 1991: 454-455). Morelos, José María, Campo de Aguadulce... Herrera, José Manuel, Santa Efigenia, 13 de noviembre de 1814 (Lemoine, 1991: 504-505).

³¹ Sesma, Antonio de, “Señor intendente don Fernando Franco, y por su ausencia al subdelegado o encargado de Huetamo... el intendente general del ejército...”, en Atijo, 13 de junio de 1815 (Lemoine, 1991: 548-549).

de la soberanía en el pueblo, un régimen de tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), con el Legislativo como depositario directo de la voluntad popular, formado por los vocales electos por las provincias y con la facultad de designar a los miembros de los otros poderes. Incluso se estableció el periodo de los vocales en cuatro años con un sueldo de ocho mil pesos.

Otro principio fundamental fue la institución de leyes generales como cimiento del sistema al comprender a todos, incluyendo a los “cuerpos privilegiados... y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio”. Preveía que la elaboración de leyes se hiciera por una “junta de sabios... para que proceda con más acierto”.³²

En el Decreto Constitucional, en el apartado correspondiente a la forma de gobierno, se establecieron las “supremas autoridades”, y en primer lugar se mencionó al Congreso, como “el cuerpo representativo de la soberanía del pueblo”, y dos *corporaciones*, el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia. Los tres poderes debían residir en la misma población establecida por el Legislativo, si las circunstancias lo permitían, y alojarse en palacios distintos. A los mencionados *palacios* se les denominó nacionales y se dio cuenta de ellos en un sinnúmero de documentos. Así, los decretos constitucionales fueron firmados en el “Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano en Apatzingán”, o en el “Palacio Nacional de Chilpancingo”, o en el “Palacio Nacional de Huetamo”, dependiendo del lugar en donde se encontraba alguno de los poderes constituidos.

El Congreso se integraría con un diputado por cada provincia, “iguales todos en autoridad”. En artículos subsiguientes se recogieron algunas de las disposiciones contenidas en el Reglamento —a las cuales ya me he referido—, como contar con un presidente y un vicepresidente, modificado a tres meses en su encargo, y el nombramiento de dos secretarios. Asimismo, se ratificó el tratamiento al Congreso como *majestad* y a sus miembros como *excelencias* durante su mandato.

³² Morelos, José María, Sentimientos de la Nación, 14 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 372-373; De la Torre, 1964: 375). No coinciden las versiones de Lemoine y De la Torre.

Los requisitos para representar a su provincia como diputado eran: ser ciudadano con todos sus derechos, tener 30 años de edad, buena reputación, patriotismo acreditado con sus servicios y “tener luces no vulgares”. Se imposibilitó a los miembros de los otros poderes formar parte de la diputación mientras estuvieran en funciones y se estableció que debían transcurrir dos años después de dejar el cargo para poder ser elegibles, limitación que se extendió a los secretarios de dichas corporaciones y a los fiscales. Tampoco se permitió que dos o más diputados fueran parientes en segundo grado.

El periodo de permanencia de los diputados se fijó en dos años —en el Reglamento era de cuatro años— y los suplentes no podían exceder el periodo para el que había sido electo el propietario. Para ser reelectos debía mediar un periodo. El ocupar una diputación era inexcusable y a quienes ocuparan dicho encargo les estaba vedado el ejercicio de las armas. Los diputados eran inviolables en cuanto a sus opiniones, lo que no los exentaba de ser sujetos a juicios de residencia o a los derivados de ser acusados de delitos de herejía o apostasía, pero también de infidencia, concusión y dilapidación de caudales públicos.

Para la elección de los diputados se establecieron dos vías, la del Congreso y la del proceso electoral. Así, en caso de que una provincia estuviera en manos del enemigo, el órgano legislativo, a pluralidad de votos, elegiría a los diputados suplentes, facultad que le permitió elegir a todos, salvo a los de las provincias de Tecpan y Oaxaca. Por la otra vía, bastaba con que las fuerzas insurgentes controlaran tres partidos en nueve parroquias para poner en marcha el proceso de elección en los pueblos correspondientes a partir de las juntas electorales de parroquia, partido y provincia. Esto fue algo que siempre se consideró, previendo con optimismo que en cuanto fuera posible y se dieran las condiciones mínimas establecidas se llevaran a cabo elecciones, lo que no ocurrió. En caso de que un diputado fuera electo por dos provincias debía optar por una, y el suplente ocuparía la otra.

En la parte final del Decreto se incorporó el capítulo “De la representación nacional”, en el que se preveía que en el transcurso de un año el Congreso elaborara un plan para convocar a constituir la representación nacional bajo el criterio de la población. Promulgado

el Decreto por el Supremo Gobierno debía convocarse a la representación nacional, “una vez que estén completamente libres” de enemigos las provincias siguientes: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango. Este empeño se vio frustrado debido a las derrotas militares que se fueron sucediendo y a la aprehensión de Morelos, con lo que fueron acorralando a la insurgencia y desmantelando las áreas bajo su control.³³

En el capítulo correspondiente a las atribuciones del Congreso destacan los artículos destinados a fortalecer un sistema parlamentario, dado que le otorgaron al Legislativo el poder de elegir a los miembros del Ejecutivo, el Supremo Gobierno, y del Poder Judicial, incluyendo a los miembros de residencia, a los secretarios y los fiscales, que una vez electos se juramentaban ante el cuerpo legislativo. Éste reconocía y calificaba la documentación de los diputados electos y ante él prestaban juramento. Como órgano elector, podía exigir responsabilidad a los miembros del gobierno, a los del sistema de justicia y al propio Legislativo, así como aclarar dudas de hecho y de derecho en las facultades de los otros poderes y crear tribunales subalternos y suprimir los establecidos, y en cuanto a la administración, aumentar o disminuir los oficios públicos.³⁴

Como órgano legislativo, fue el creador del aparato institucional que le otorgaba la facultad de analizar y discutir los proyectos de ley propuestos, así como interpretarlos, sancionarlos y, en su caso, derogarlos. Además aprobaba el gasto público, establecía los impuestos y las formas de recaudarlos. Administraba, conservaba y enajenaba los bienes del Estado y aprobaba préstamos y créditos a la nación. También era el encargado de examinar y aprobar las cuentas de la recaudación y las inversiones de la hacienda pública.³⁵

Otro renglón del quehacer público para el que estuvo facultado fue el establecimiento de aduanas, *el batir* moneda y fijar el material, valor, peso, tipo y denominación, y adoptar el sistema de pesas y medidas adecuado. Asimismo, “favorecer todos los ramos de industria”,

³³ Decreto Constitucional, artículos 232-234 (De Gortari, en prensa).

³⁴ Artículos 102, 103, 107, 109 y 120 del Decreto Constitucional.

³⁵ Decreto Constitucional, artículos 106, 113, 114.

formar aranceles y aprobar los reglamentos que contribuyeran a la sanidad y “demás objetos de policía”.³⁶

En el orden militar tuvo la facultad de elegir a los generales de división, aumentar o disminuir las fuerzas militares a propuesta del gobierno y dictar ordenanzas para el ejército y las milicias. En cuanto a las relaciones exteriores, autorizar la guerra o las propuestas de paz, si fuera el caso, los tratados de comercio y las alianzas con otras naciones. Autorizar tropas extranjeras en el territorio, elegir a los embajadores y expedir cartas de naturalización.³⁷

En el capítulo sobre la sanción y promulgación de las leyes se sigue el Reglamento de 1813, con algunas precisiones que permiten apreciar los procedimientos de trabajo del Poder Legislativo. Por ejemplo, un proyecto de ley debía ser leído en tres sesiones distintas y votarse en la última. Los diputados podrían sesionar el número de veces que fuera necesario hasta que se declarara suficientemente discutido un proyecto, y para su aprobación “se hará a pluralidad absoluta de votos”, pero siendo indispensable que lo hiciera a favor más de la mitad de los diputados del Congreso. Una vez aprobado se convertía en ley y se enviaba un ejemplar al gobierno, otro al tribunal de justicia y uno más se guardaba.³⁸

Se dio pauta para que los otros poderes manifestaran su inconformidad, con un plazo estipulado para hacerlo, y en caso de que éste se venciera sin tener objeciones, el Supremo Gobierno promulgaría la ley. En caso de que una falta de anuencia aportara argumentos fundados para anularla, pasaría a ser examinada por el Congreso y si fueran aceptados se abrogaría.³⁹

Los once vocales firmantes del Decreto —con la ausencia de cinco— redactaron para su promulgación un manifiesto titulado “Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos”, dando a conocer la importancia de lo aprobado. Se dirigían a los *mexicanos* conscientes de la responsabilidad que habían asumido y de la confianza depositada en ellos para cumplir su encargo. Consideraban que establecían “los cimientos del edificio social”

³⁶ Artículos 109, 115-117 y 118 del Decreto Constitucional.

³⁷ Decreto Constitucional, artículos 105, 106, 111, 112, 113 y 114.

³⁸ Artículos 124-126 del Decreto Constitucional.

³⁹ Decreto Constitucional, artículos 128-129.

ejerciendo la representación en su elección para formar el Congreso con las provincias, no sin sobresaltos y vicisitudes, derrotas militares en Oaxaca y Tecpan, provocando “se desquiciase el centro no bien consolidado de la unidad para el colmo de nuestra desventura”.⁴⁰

Ésta fue una tarea no exenta de dificultades para el propio Congreso, cambiando con frecuencia de lugar, trabajando largas jornadas y “consultando medidas, discutiendo reglamentos y acordando providencias, que se expedían sin intermisión para ordenar la vasta y complicada máquina del Estado”. Dificultad mayor en tanto eran “peregrinos en el campo de la ciencia legislativa” y a pesar de tal limitación prosiguieron su tarea con la ayuda de “talentos superiores” para proseguir su encomienda.

En sus consideraciones hicieron un recuento de los asuntos que consideraron de mayor importancia: la religión católica como exclusiva, la soberanía, los derechos del pueblo, la dignidad del hombre, la igualdad, la seguridad, la libertad y las obligaciones de los ciudadanos, los límites para las autoridades y el carácter de las leyes, destacando la organización de los poderes delimitados y sus atribuciones, sujetos a “la supervigilancia mutua, y reducidas sus funciones a un periodo determinado”. Sin soslayar que permanecían muchas de las viejas instituciones, asunto inevitable, considerando que el Legislativo las reformaría más adelante. Una vez promulgado el Decreto, con carácter de provisional en espera de mejores tiempos que permitieran la elaboración de un texto definitivo, el Congreso formuló decretos y disposiciones que mandó poner en práctica.⁴¹

⁴⁰ Los diputados firmantes fueron José María Liceaga, por Guanajuato; José Sixto Verduzco, por Michoacán; José María Morelos, por Nuevo Reino de León; José Manuel Herrera, por Tecpan; José María Cos, por Zacatecas; José Sotero de Castañeda, por Durango; Cornelio Ortiz de Zárate, por Tlaxcala; Manuel Aldrete y Soría, por Querétaro; Antonio José Moctezuma, por Coahuila; José María Ponce de León, por Sonora; Francisco Argáandar, por San Luis Potosí. Los ausentes fueron Ignacio López Rayón, Manuel Crespo, Andrés Quintana Roo, Carlos María de Bustamante y Antonio Sesma. “Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos”, 23 de octubre de 1814.

⁴¹ Cabe decir que de los once que firmaron nueve no fueron electos por las dificultades y el acoso de las fuerzas realistas. Al respecto se señala: “procedimos a dar a nuestra representación el complemento de que todavía era susceptible, eligiendo con maduro acuerdo nueve diputados más, que llevasen la voz por las provincias que aún no estaban representadas”, en “Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos”, 23 de octubre de 1814.

ALGUNOS DECRETOS Y MEDIDAS DEL CONGRESO

El Congreso, en plena labor, preparando el texto constitucional, emitió diversas disposiciones. Destaca una en la que se manifiesta el interés por ejercer el control sobre el conjunto de dirigentes y funcionarios que desobedecieran sus acuerdos que señala: “Después de hacer una relación de los daños que ha causado la inobservancia de las leyes”, y “decreta que los magistrados y demás empleados que en lo adelante impidan el curso de las soberanas resoluciones del Supremo Congreso, pierdan por el mismo hecho sus destinos respectivos”. El decreto fue dado a conocer por el Supremo Poder Ejecutivo, con las sanciones que se impondrían a quienes no acataran lo prescrito.⁴²

El Congreso también buscó institucionalizar los símbolos que se utilizaban para identificar su causa, como emblemas, escudos y distintivos de la “nación americana”, emitiendo decretos con la voluntad de hacer patente que se trataba de una nación independiente y soberana entre las demás que pueblan el universo y “es consiguiente aparecer en el mundo con todos los caracteres y señales que según el derecho de gentes indican un gobierno supremo y libre de toda dominación extranjera” y “ha resuelto establecer en la forma siguiente las banderas nacionales con que deberá anunciarse, así en mar como en tierra, la guerra, la paz y el comercio”. Sirvan de ejemplo las banderas creadas con diferentes usos y ámbitos que se denominaron banderas nacionales de guerra, parlamentaria y de comercio, cada una para su uso en ámbitos distintos. La de guerra consistió en:

un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste. Se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación.

⁴² “El Supremo Poder Ejecutivo de la Soberanía Nacional, a todos los que la presente vieren, sabed”, Palacio Nacional de Chilpancingo, 22 de noviembre de 1813 (Herrejón, 1987: 327).

En el escudo, que se diseñó en campo de plata:

se colocará un águila en pie con una culebra en el pico y descansando sobre un nopal cargado de fruto, cuyo tronco está fijado en el centro de una laguna. Adornarán el escudo trofeos de guerra, y se colocará en la parte superior del mismo una corona cívica de laurel por cuyo centro atravesará una cinta con esta inscripción: Independencia mexicana, año de mil ochocientos diez... [y] formará el sello de la nación y con el cual se autorizarán los decretos, las leyes, los poderes plenipotenciarios, despachos.⁴³

Por otra parte, interesados en perpetuar su gesta en el calendario religioso, incluyeron fechas de efemérides conmemorativas y editaron el Calendario Manual para el Año de 1815, que contiene además de las habituales fiestas móviles, témporas, los 12 meses del año con sus días y su signo del zodiaco y eclipses, con apartados que incluyeron fechas significativas del movimiento insurgente. El titulado “Épocas” refiere:

Numéranse de la creación del mundo, según el martirologio romano, 7014 años... de la fundación de la Corte Mexicana 488; de su usurpación por los gachupines 294; de la milagrosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe 284... de la última inundación 186; de la instalación del Supremo Congreso Mexicano, año 5º; de la división de poderes, nueva forma de gobierno y publicación de la Constitución Provisional, año 2; de la Independencia mexicana, año 6.

En los “Días de corte” se incluye el 31 de julio, natalicio de Ignacio Allende; el 21 de agosto, la instalación del Supremo Congreso Mexicano; el 16 de septiembre, en que se dio la Independencia; el 22 de octubre, en que se hizo la división de poderes, se perfeccionó una nueva forma de gobierno y se publicó la Constitución; el 29 de septiembre en memoria de Miguel Hidalgo y Costilla y el 12 de

⁴³ “El Supremo Gobierno Mexicano, a todos los que la presente vieren, sabed”, Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano en Puruarán, 3-14 de julio de 1815 (Lemoine, 1991: 558-561).

diciembre dedicado a la virgen de Guadalupe, patrona de la América mexicana.⁴⁴

UN RECUENTO DEL CAMINO RECORRIDO, UNA RUTA SIN RETORNO

Reunidos en Puruarán en junio de 1815, los miembros del Congreso redactaron un extenso llamado “a todas las naciones” en el que dieron cuenta de la maduración de su proyecto político, estrechamente vinculado a los diferentes escenarios que se fueron sucediendo en la metrópoli y en la Nueva España a partir de 1810. El punto de partida fue, a su entender, la caída de los Borbones y la disolución de la monarquía, lo que propició que en la Nueva España se apreciaran las ventajas de exigir sus derechos naturales y recordar la sujeción que habían padecido por tres siglos. Ante la invasión francesa a la península se decidió apoyar a la monarquía con la convicción de que se establecería una nueva relación entre ambos hemisferios. Por el contrario, la pretensión de las juntas de Sevilla y Valencia, de representar a las posesiones americanas luego de la aprehensión de los monarcas por Napoleón, les pareció desmesurada. Juzgaron sumamente acertada la actitud asumida por el virrey Iturrigaray al convocar a una junta de las principales autoridades novohispanas, ante la prepotencia del juntismo peninsular, convencidos de que los novohispanos tenían el derecho de contar con sus propias juntas. La respuesta de las autoridades fue perseguir a Iturrigaray y a los que lo apoyaron, e incluso se recompensó a sus perseguidores. El Consejo de Regencia no modificó la situación.

La esperanza resurgió por la convocatoria a Cortes, “donde la presencia de nuestros diputados y sus vigorosas reclamaciones, juzgábamos que podían obtener la justicia que hasta allí se nos había negado”, sin embargo, para que no se volviera abusar “de nuestra docilidad y moderación” se dio el grito de Dolores, en tanto los representantes novohispanos se trasladaban a la isla de León, donde iniciaron las Cortes.

⁴⁴ Calendario Manual para el Año 1815, Imprenta Nacional (Lemoine, 1991: 511-512).

Lo que siguió fue el camino de las armas y cuando se pudo detener la guerra intestina y sus calamidades no se transigió, a pesar de que no se pedía la independencia absoluta, sino la igualdad entre ambas naciones. Esta reclamación se reiteró en la Cortes y la respuesta fue el combate y una constitución que sancionó su inferioridad y el despojo de derechos.

Las autoridades en pleno nos combaten... el virrey, la Inquisición, los obispos, cada comandante, cada escritor asalariado... Acusan de violaciones jurisdiccionales y de los derechos de la guerra... se les ha tratado como rebeldes y caribes, llamándoles ladrones, bandidos e insurgentes; se han talado sus campos, incendiado sus pueblos y pasado a cuchillo a sus pacíficos habitantes, se ha derramado con manos sacrílegas la sangre de nuestros sacerdotes.

Ante tal panorama deciden instalar un gobierno libre, jurado por la sacrosanta madre de Dios y declarando la soberanía e independencia de la América mexicana, sustraída de la monarquía española y de cualquiera otra dominación.⁴⁵

EPILOGO

Morelos fue aprehendido el 5 de noviembre de 1815 en las inmediaciones de Temalaca —en la intendencia de México—; noticia funesta para las fuerzas insurgentes, de lo que da cuenta un comunicado, expedido en Tehuacán, dirigido a los *soldados* por quienes ocupaban los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Señalaban la gravedad de la situación, equiparándola a la detención de Hidalgo y Allende, dado que al “no estar ya sistemado el gobierno mexicano, causaría entre nosotros la misma confusión que produjo la fatal jor-

⁴⁵ “El Supremo Congreso Mexicano a todas las naciones”, Puruarán, 28 de junio de 1815 (Lemoine, 1991: 549-558). Existe una discusión acerca de los autores del manifiesto. Podría haber alguna sobre si fueron todos y no todos. José Manuel Herrera, presidente, José María Ponce de León, Francisco Argáandar, Francisco Ruiz Castañeda, José Ignacio Alas, Nicolás Pagola, Pedro Villaseñor, Manuel Muñiz, Ignacio Ayala, Mariano Anzorena, Antonio Sesma, José Sotero de Castañeda, diputado secretario, Cornelio Ortiz de Zárate, diputado secretario.

nada de 21 de marzo de 1811”, lo que significaba que el movimiento insurreccional perdía su centro.

El panorama que avizoraban era de extremo peligro por la desmoralización que el suceso provocaría entre las tropas y el sentimiento de orfandad que se generaría, a semejanza del pueblo de Israel llorando a Judas de Macabeo, o al de Francia a Turena, por lo que trataron de insuflar ánimo y coraje, describiendo lo que en su imaginación era la situación en que se encontraba el dirigente insurgente: “ahora en medio de sus enemigos rabiosos, sedientos de su sangre, como oveja en las garras de los tigres y leopardos, hecho el objeto de su menosprecio; burlado, ultrajado, herido y dispuesto a sufrir por vosotros una muerte cruel en que apuren nuestros enemigos los arbitrios más exquisitos de su natural ferocidad”. Sobre su suerte predominaba el escenario más pesimista cuando llamaron a vengar su muerte y condenaron a sus asesinos.⁴⁶

Al jefe insurgente, durante el proceso al que fue sometido en noviembre de 1815, se le interrogó sobre el Congreso, los vocales, la división de poderes y la formación de la Constitución. En su respuesta relató las razones para organizar un congreso: el enfrentamiento entre los vocales de la Junta de Zitácuaro, que llegaron a pedirle armas para combatirse mutuamente. Previendo el desenlace propuso la formación de una junta general donde a pluralidad de votos se tomarían las decisiones y se decidió fuera en Chilpancingo, al que le cambiaron el nombre por el de Nuestra Señora de la Asunción. El Congreso se formó con los vocales por Michoacán, Yucatán, Tecpan, Guadalajara, Oaxaca, México, Guanajuato y Nuevo Reino de León. De los vocales solamente el de Tecpan y el de Oaxaca eran propietarios, porque su elección se había llevado a cabo en las parroquias. En la primera sesión se decidió aumentar el número de vocales para compensar a los adictos a los desavenidos Rayón, Verduzco y Liceaga. En la segunda se decidió elegir a alguien que

⁴⁶ “Las Supremas Corporaciones de la América mexicana a los ilustres defensores de su libertad e independencia”, licenciado José Sotero de Castañeda, presidente del Supremo Congreso; licenciado Alas, presidente del Supremo Gobierno; licenciado José María Ponce de León, presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Tehuacán, 17 de noviembre de 1815 (Lemoine, 1991: 606-608).

ocupara el Supremo Poder Ejecutivo, recayendo en su persona, y el Poder Judicial permaneció transitoriamente en el Congreso.⁴⁷

En una de sus respuestas, Morelos se retractó del Decreto Constitucional en los procesos a los que fue sometido por las autoridades civiles y eclesiásticas, interesadas en disponer de mayor información de quien consideraban uno de sus autores intelectuales. Conocían bien el texto, que los inquietaba por ser un proyecto político, el más acabado de los elaborados por los insurgentes. En sus declaraciones, según la versión conocida, “dijo que es cierto que la juró y mandó jurar, no reflexionando los daños que acarreaba... y... que como la Constitución se leyó en un día precipitadamente”, no tuvo tiempo para reflexionar en ella.

Este asunto es delicado, pero no deben perderse de vista las condiciones en las que se encontraba frente al aparato represivo, además de su condición de sacerdote excomulgado, debatiéndose con angustia profunda sobre su muerte anunciada una vez que lo condenaran, atezado por sus creencias religiosas y el haber hecho juramento como sacerdote.⁴⁸

Sus respuestas no invalidan el proyecto constitucional que sostuvo con tanto vigor. Se entiende su flaqueza en circunstancias tan amenazantes para su persona y no puede dejarse de considerar, como respondió a otra pregunta, que la propuesta constitucional mereció su atención y la conoció a fondo. Por otro lado, la correspondencia que sostuvo con Ignacio López Rayón y Carlos María de Bustamante, donde se comentan los avances en la redacción de las diferentes versiones que circularon entre los dirigentes insurgentes, demuestra su gran interés por la formulación de una constitución. Morelos, en sus cartas, dio sus puntos de vista, enmendó borradores y apuró a los autores de las propuestas a concluir su tarea, interesado en presentarlas al congreso en preparación. Así, su aparente pasividad ante sus inquisidores se explica porque éstos estaban

⁴⁷ “Tercera declaración el 30 de noviembre, contestando a la undécima pregunta, que se refiere a la capitulación que se reprimió, manifestando lo que recibió y encontró en el castillo”, 25 de noviembre de 1815 (Hernández y Dávalos, 2007, t. VI, número 44).

⁴⁸ “Segunda serie de descargos de Morelos”, 25 de noviembre de 1815 (Herrejón, 1985: 344).

interesados en debilitarlo y derrotarlo física y anímicamente antes de enviarlo al patíbulo.

Mientras Morelos era enjuiciado, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial prepararon una declaración desde Tehuacán, en la que, a pesar de la difícil situación por la que atravesaban, perseguidos por sus enemigos, que intentaron destruirlos y romper “el vínculo de unidad y el centro de orden”, llamaron a los habitantes a mostrarse “dóciles y sumisos a las potestades que os gobiernan, haciendo cada uno de vosotros, jefes y magistrados, el esfuerzo posible por conservar el orden”. Anheló que fue vano, dado que el movimiento insurgente había perdido a su *centro* y principal dirigente.⁴⁹

ALGUNAS CONCLUSIONES

El camino constitucional emprendido por los insurgentes acompañó a la campaña militar desde muy temprano, convencidos de que era indispensable disponer de un marco político e institucional que rigiera en sus áreas de influencia y regulara y equilibrara a los militares y civiles, y una vez promulgado a los poderes establecidos.

La apuesta fue una tarea compleja y ardua, dado que era necesario atender la guerra y cuidar la seguridad del Congreso frente a una ofensiva realista cada vez más organizada y eficaz. El establecimiento del Congreso con el propósito de elaborar una constitución supuso, también, dotar al Poder Legislativo de la facultad de emitir disposiciones que contribuyeran a imponer leyes y decretos que debían ser obedecidos. Una vez promulgado el Decreto Constitucional, al delimitar los poderes y su jurisdicción, se consolidó la vía parlamentaria al otorgar al Legislativo amplias facultades, como nombrar a los integrantes de los otros poderes, vigilarlos y supervisarlos, incluyendo el nombramiento de los principales jefes militares.

⁴⁹ “Las Supremas Corporaciones de la América mexicana, a los habitantes de las provincias de Puebla, Veracruz, Oaxaca y norte de México”, Palacio de las Corporaciones Mexicanas en la ciudad de Tehuacán de las Granadas. Licenciado José Sotero de Castañeda, presidente; licenciado Alas, gobernante sustituto, presidente (del) gobierno; licenciado José María Ponce de León, presidente del Supremo Tribunal, 16 de noviembre de 1815 (Lemoine, 1991: 603-605).

El Poder Legislativo se constituyó a partir de la elección de ciudadanos como representantes provinciales. Ésta fue una tarea incompleta, dado que, salvo los representantes de las provincias de Oaxaca y Tecpan, quienes formaron parte del órgano legislativo fueron designados por el propio Congreso debido a que provenían de provincias no controladas por las fuerzas insurgentes, por lo que fue imposible llevar a cabo elecciones.

Sabemos de algunos de los pormenores en la preparación del Decreto que se promulgó en octubre de 1814, como los intercambios epistolares previos entre los principales dirigentes, la elaboración de borradores (perdidos todos ellos, con excepción de los Elementos Constitucionales), las lecturas de obras de la llamada ciencia legislativa y del conocimiento directo o indirecto que tuvieron de las matrices constitucionales más influyentes: Estados Unidos, Francia y la monarquía española.

Los pasos que dieron los insurgentes para institucionalizar el Congreso siguieron a los que se dieron en la península para instalar las Cortes, es decir, una convocatoria y la elección previa de los diputados para alcanzar el objetivo más importante: la elaboración de una constitución.

Desde la instalación del Congreso, la insurgencia se incorporó a las prácticas parlamentarias, por lo que una parte importante de las decisiones se llevaron a cabo en el recinto legislativo y se rigieron por un reglamento, elaborado por el mismo órgano, al igual que en congresos, asambleas o cortes de otras latitudes, en el que se especificaron las formas de discusión y aprobación de leyes y decretos. Sin embargo, un serio impedimento para analizar los trabajos del Congreso es la falta de la casi totalidad de las actas de cada sesión, ya sea por haber sido destruidas o por estar perdidas.

Un asunto no menor fueron la precariedad y las dificultades por las que atravesó el Congreso para llevar a cabo sus reuniones. Por un lado su carácter itinerante, forzado por el acoso de las fuerzas realistas, y por el otro las dificultades materiales, incluso de subsistencia, de los diputados, o la falta de medios para dar a conocer sus acuerdos a la población, como una imprenta.

El texto constitucional aprobado supuso imponer a corto plazo un orden y una ley superior que pusiera límites a los poderes y contri-

buyeran a cortar de raíz las diferencias y los enfrentamientos entre los principales dirigentes, que, a juicio de muchos, incluyendo a Morelos, estaban afectando severamente el éxito de la insurrección, así como poner en práctica una política única en las áreas bajo su control. También fue el inicio de un proyecto con una visión de futuro para llevar a la práctica un sistema de gobierno emergido de una cruenta guerra. No en balde insistían en que tenía un carácter provisional y que una vez derrotados los realistas convocarían a un congreso en el que estuvieran representadas todas las provincias, a través de la elección de todos sus integrantes, para redactar una constitución definitiva.

El Congreso sesionó con un grupo dirigente en el que predominaron los abogados y los sacerdotes; así, de los 19 diputados identificados que formaron parte de él como propietarios o suplentes en distintos años, seis fueron juristas y seis eclesiásticos, por lo que no cabe duda de que pertenecían a las élites provinciales (la mayoría) del centro-sur de la Nueva España, con una formación que rebasaba con creces la media de la época. Este conjunto de civiles y eclesiásticos que rodeó a Morelos (el brazo político) fue el contrapeso a los militares (el brazo armado). Ambos ocuparon un lugar importante y los tirones y ajustes entre la lógica militar y la de los congresistas fue compleja, pero Morelos apostó por institucionalizar la insurgencia junto a la lucha armada, no exenta de dificultades, como lo mencionó durante su proceso, cuando hizo una crítica al Congreso, “porque éste determinaba muy mal de las tropas”.⁵⁰

En el grupo de vocales predominaban aquellos que por experiencias previas conocieron el sistema político administrativo novohispano, así como la literatura jurídica y eclesiástica relevante de la época, la casuística de diversas materias relacionadas con su profesión y las matrices constitucionales en boga, por lo que es importante considerar que sus aportaciones al Decreto Constitucional y la vía parlamentaria fueron decisivas.

Tanto el establecimiento del Congreso como la promulgación del Decreto Constitucional incorporaron a la insurgencia al nuevo ámbito de la política iniciado por las primeras constituciones del

⁵⁰ “Tercera declaración, el 30 de noviembre...”

siglo XVIII, pero también fueron una respuesta institucional al constitucionalismo gaditano y a los procedimientos puestos en marcha por la Constitución de 1812, en particular a la representación y delimitación de los poderes con el predominio de la vía parlamentaria. Un contraste que no puede ser omitido es que la Constitución de Cádiz fue abrogada el 4 de mayo de 1814 en la península y el 7 de agosto en la Nueva España, mientras el Decreto Constitucional fue promulgado el 22 de octubre del mismo año. Esto no impide señalar que si bien fue un texto efímero por la derrota militar de las fuerzas insurgentes, fue la primera matriz constitucional del país en formación.⁵¹

⁵¹ Calleja, Félix, “Bando sobre que queda abolida la Constitución”, 7 de agosto de 1814 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 173).

HIRA DE GORTARI RABIELA

BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, Miguel. *Constitucionalismo en la historia*. Barcelona: Crítica, 2005.
- BENSON, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México, 1955.
- La Constitución de Cádiz (1812)*. Madrid: Editorial Castalia, 2002.
- Diccionario Porrúa: Historia, biografía y geografía de México*. México: Editorial Porrúa, 1995.
- GORTARI RABIELA, Hira de. “Los inicios del parlamentarismo. La diputación provincial de Nueva España y México: 1820-1824. Régimen interior”. En *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, coordinado por Virginia Guedea. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 2001.
- _____. “La organización política del territorio insurgente. Del pre-constitucionalismo al constitucionalismo: 1811-1815”. México: El Colegio de México (en prensa).
- GUEDEA, Virginia. *José María Morelos y Pavón. Cronología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1981.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. *Historia de la guerra de Independencia de México*. Edición electrónica, Virginia Guedea y Alfredo Ávila (coords.). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos. *Los procesos de Morelos*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 1985.
- _____. *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 1987.
- LASALLE, Ferdinand. *¿Qué es una constitución?* Barcelona: Ariel, 1976.

LEMOINE VILICAÑA, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

MIQUEL I VERGÉS, José María. *Diccionario de insurgentes*. México: Editorial Porrúa, 1969.

MIRANDA, José. *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. México: Instituto de Derecho Comparado, 1952.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *La Constitución de Apatzcingán y los creadores del Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1964.

DOCUMENTOS

“A su Majestad, el Supremo Congreso Americano”, Chilpancingo, 21 de enero de 1814 (Lemoine, 1991: 454-455).

“Acta”, 14 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 373-374).

“Acta de la junta de Oaxaca”, 7 de junio de 1813 (Lemoine, 1991: 299, 301, 304).

“Acta de nombramiento de vocal para el Congreso, por la provincia de Tecpan, que se considera como la instalación de la corporación”, 13 de septiembre de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 66).

“Aviso sobre la situación que guarda el país e individuos que forman el Congreso”, 1º de marzo de 1814 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 119).

Calendario Manual para el Año 1815, Imprenta Nacional (Lemoine, 1991: 511-512).

Calleja, Félix, “Bando sobre que queda abolida la Constitución”, 7 de agosto de 1814 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 173).

“Carta reservada. Gobernación de Ultramar, Madrid, Excelentísimo señor Virrey de la Nueva España”, firma Juan Álvarez Guerra, 26 de febrero de 1814 (Lemoine, 1991: 461-462).

- “Circular en la que se señala a Chilpancingo para la reunión del Congreso de septiembre y elección del generalísimo”, mayo de 1813 (De la Torre, 1964: 294).
- “Copia de las últimas actas del Supremo Congreso, de los días 5, 6 y 8 de noviembre”, 5, 6 y 8 de noviembre de 1813 (Lemoine, 1991: 420-424).
- “Declaración de los principales hechos que han motivado la reforma y aumento del Supremo Congreso”, José María Liceaga, presidente; Cornelio Ortiz de Zárate, secretario. Palacio Nacional de Tlalchapa, 14 de marzo de 1814 (Lemoine, 1991: 462-465).
- Decreto Constitucional, 22 de octubre de 1814 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 183).
- “Decreto para que todo ciudadano presente proyecto de leyes y concurra a las sesiones del Congreso”, 5 de octubre de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. VI, número 246).
- “El Supremo Congreso Mexicano a todas las naciones”, Puruarán, 28 de junio de 1815 (Lemoine, 1991: 549-558).
- “El Supremo Congreso Nacional a los habitantes de estos dominios”, Palacio Nacional de Huetamo, 1º de junio de 1814 (Lemoine, 1991: 472-474).
- “El Supremo Gobierno Mexicano, a todos los que la presente vieren, sabed”, Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano en Puruarán, 3-14 de julio de 1815 (Lemoine, 1991: 558-561).
- “El Supremo Poder Ejecutivo de la soberanía nacional, a todos los que la presente vieren, sabed”, Palacio Nacional de Chilpancingo, 22 de noviembre de 1813 (Herrejón, 1987: 327).
- “Expediente sobre reunión del Congreso en Chilpancingo el 8 de septiembre”, 28 de junio de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 65).
- Herrera, José Manuel, Santa Ifigenia, 13 de noviembre de 1814 (Lemoine, 1991: 504-505).

- “Las Supremas Corporaciones de la América mexicana, a los habitantes de las provincias de Puebla, Veracruz, Oaxaca y norte de México”, Palacio de las Corporaciones Mexicanas en la Ciudad de Tehuacán de las Granadas. Licenciado José Sotero de Castañeda, presidente; licenciado Alas, gobernante sustituto, presidente (del) gobierno; licenciado José María Ponce de León, presidente del Supremo Tribunal, 16 de noviembre de 1815 (Lemoine, 1991: 603-605).
- “Las Supremas Corporaciones de la América mexicana a los ilustres defensores de su libertad e independencia”. Licenciado José Sotero Castañeda, presidente del Supremo Congreso; licenciado Alas, presidente del Supremo Gobierno; licenciado José María Ponce de León, presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Tehuacán, 17 de noviembre de 1815 (Lemoine, 1991: 606-608).
- “Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos”. Apatzingán, 23 de octubre de 1814 (Lemoine, 1991: 490-493).
- “Manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional”, 6 de noviembre de 1813 (De la Torre, 1964: 323).
- “Mimiaga, Manuel María, señor gobernador, provisor y vicario general de este obispado”, 3 de agosto de 1813 (Lemoine, 1991: 346-347).
- “Morelos, José María, a José María Liceaga”, Campo de Puruarán, 3 de enero de 1814 (Lemoine, 1991: 453).
- Morelos, José María, Campo de Aguadulce, 5 de junio de 1814 (Lemoine, 1991: 474-475).
- Morelos, José María, “Carta a Rayón”, 16 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 380).
- Morelos, José María, “Comunicación al vocal José María Ponce”, 28 de marzo de 1814 (Lemoine, 1991: 467).
- Morelos, José María, Cuartel Universal, en la ciudad de Chilpancingo, 27 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 381-382).

- Morelos, José María, “He resuelto hacer un Congreso General en Chilpancingo”. Acapulco, 28 de junio de 1813 (Herrejón, 1987: 317).
- Morelos, José María, “Medidas para las elecciones”. Acapulco, 25 de julio de 1813 (Lemoine, 1991: 339-340).
- Morelos, José María, “Procedamos el 8 de septiembre en Chilpancingo”. Acapulco, 12 de julio de 1813 (Herrejón, 1987: 319).
- Morelos, José María, Sentimientos de la Nación, 14 de septiembre de 1813 (Lemoine, 1991: 372-373; De la Torre, 1964: 375).
- “Número once. Acta de la sesión en que se eligió a Morelos, generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo, renuncia de éste y decreto por lo que no se le admitió”, 15 de septiembre de 1813 (De la Torre, 1964: 311).
- “Ortiz de Zárate, Cornelio, a José María Liceaga”. Palacio Nacional de Chilpancingo, 21 de octubre de 1813 (Lemoine, 1991: 409-410).
- “Reglamento para la reunión del Congreso de los tres poderes, publicado por el señor Morelos”, 13 de septiembre de 1813 (Hernández y Dávalos, 2007, t. V, número 240).
- Se recibió el bando impreso para la traslación de la junta de Cortes... Palacio Nacional de Zitácuaro, 7 de octubre de 1811 (Herrejón, 1987: 144).
- “Segunda serie de descargos de Morelos”, 25 de noviembre de 1815 (Herrejón, 1985: 344).
- Sesma, Antonio de, “Señor intendente don Fernando Franco, y por su ausencia al subdelegado o encargado de Huetamo... el intendente general del ejército...”, 13 de junio de 1815, en Atijo (Lemoine, 1991: 548-549).
- “Tercera declaración el 30 de noviembre, contestando a la undécima pregunta, que se refiere a la capitulación que se reprimió, manifestando lo que recibió y encontró en el castillo”, 25 de noviembre de 1815 (Hernández y Dávalos, 2007, t. VI, número 44).

EXPRESIONES CULTURALES Y DEBATES POLÍTICOS
DEL NACIONALISMO POSREVOLUCIONARIO

Los pueblos indígenas en los nacionalismos de Independencia y liberación: el colonialismo interno revisitado

NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG¹

La celebración del bicentenario de la Independencia que une a las naciones de América Latina es un festejo de las sociedades no indígenas. El centenario de la Revolución mexicana de 1910 también representa un logro de unidad nacional y de justicia social para la gran mayoría de los mexicanos. Pero este jubiloso abrazo fraternal no es para todos. Los habitantes originarios del continente, y los de México en particular, difícilmente encontrarán razones para celebrar. Los indígenas hoy, como hace cien y doscientos años, siguen sin tener acceso al Estado ni al poder, siguen siendo los marginales del desarrollo de las naciones latinoamericanas que sí alcanzaron su independencia, su gobierno propio y su soberanía. Al tiempo que la modernidad, el nacionalismo y el patriotismo logran transformar al continente con la creación y consolidación de naciones independientes, la vida indígena transcurre en estas

¹ La autora agradece los comentarios de los doctores Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen a este artículo. Gracias también a Francy Sará por su asistencia en la investigación.

nuevas fronteras: “La vida indígena es eso exactamente: la vida de pueblos colonizados” (González Casanova, 1969: 95).

En este artículo analizo el porqué estas celebraciones no forman parte de las reivindicaciones indígenas. La razón principal es que los nacionalismos que fundaron y consolidaron Estados no fueron proyectos políticos con intereses étnicos de autodeterminación para los pueblos indígenas. Tampoco hay evidencia de una participación indígena activa en posiciones de liderazgo, de ideología o de consagración de héroes en el altar de la historia oficial. Para ello recorro al concepto de colonialismo interno, reparo en su contenido, en sus características históricas, y resalto su vigencia y actualidad. Para realizar el análisis del colonialismo interno demostraré, una vez más, la utilidad de una propuesta metodológica expresada en tres tipos diferentes de nacionalismo: de independencia, de construcción nacional y de redefinición de nación multicultural (Gutiérrez, 2004 y 2006). En la parte final expongo los nuevos significados del colonialismo interno y su inserción en las propuestas de liberación y autonomía desde la perspectiva indígena.

El enfoque propuesto es que el colonialismo interno aún tiene vigencia como categoría de análisis para explicar la marginación estructural, la exclusión social y la ausencia de representación política de los pueblos amerindios. Para comprenderlo en otro orden de ideas, el colonialismo interno se despliega en tres herramientas de análisis:

1. Como problema de desarrollo económico y político de regiones indias oprimidas y explotadas. Tomando en cuenta las adaptaciones teóricas al ámbito mexicano llevadas a cabo por Rodolfo Stavenhagen (1968) y Pablo González Casanova (1969).

2. Como proyecto de liberación nacional.² En el contexto actual latinoamericano se ha extendido el proceso de reconocimiento del derecho a la autonomía y la libre determinación de las regiones indias. Es la versión actual de lucha y liberación que plantean los

² “La reacción a una relación de dominación-subordinación de tipo colonial, por parte del grupo subordinado, es generalmente la lucha por su liberación (en los más diversos niveles)” (Stavenhagen, 1968: 247).

pueblos indios, que incluye, en consecuencia, la desaparición de las relaciones coloniales dentro del Estado-nación.

3. Como ideología de denuncia y defensa territorial de las regiones indias frente a la explotación, el despojo de tierras y territorios y el saqueo de recursos naturales.

Las fuentes documentales y de primera mano que utilizaremos provienen de México, pero también de otros países de América Latina. Esto es así porque en el 2010 los pronunciamientos y las ideologías de las organizaciones indígenas de México aún son incipientes, a diferencia del activismo político indígena que ya se expresa en muchos otros países de América Latina.

LOS TIPOS DE NACIONALISMO

El concepto de nacionalismo es fundamental para la construcción de nuestro argumento, de ahí que sea útil iniciar con algunas aclaraciones que nos conduzcan a una definición pertinente.

El mundo moderno difícilmente se concibe sin el impacto del nacionalismo y por ello adquiere varias formas: ideología, doctrina, estado de la mente, sentimientos de lealtad, ideales de independencia, resurgimiento étnico o folklor (Dieckhoff y Gutiérrez, 2001: 209).³ Hay, sin embargo, cierto consenso en que el nacionalismo es una doctrina moderna para otorgar legitimidad a una nación, es decir, “el nacionalismo es una doctrina inventada en Europa a principios del siglo diecinueve” (Kedourie, 2001: 230). Así, para Schöpflin los principios del nacionalismo son “la proposición de que el mundo está dividido en naciones y sólo en naciones, que cada nación posee un pasado compartido y un futuro, y posiblemente que cada nación está conectada a un territorio particular, el cual puede ser también simbólico” (Schöpflin, 2001: 225). Si el mundo está dividido en naciones, esto quiere decir que el proceso de construcción o el origen de cada una se caracteriza por su diversidad y heterogeneidad, y, por lo tanto, no ha ocurrido al mismo

³ Véase, por ejemplo, la definición de nacionalismo que ofrece Fernando Vizcaíno como un discurso de la élite que exalta la identidad de un pueblo o nación (Vizcaíno, 2004: 39).

tiempo ni ha seguido una sola ruta, lo cual hace difícil acuñar una definición única de nacionalismo. No obstante, nuestra definición pondera que el nacionalismo es el logro de la independencia y la capacidad de una población (o grupo étnico) de tener gobierno propio, en pos de reconocimiento o diferenciación con respecto a otras poblaciones. La sociología del nacionalismo ha situado de manera privilegiada a Europa como la cuna de la doctrina, principalmente con los ideales de la Revolución francesa, pero su primera expresión como doctrina de emancipación anticolonial ocurre con la guerra de independencia de Norteamérica. La declaración de independencia, hecha por Thomas Jefferson el 4 de julio de 1776, contribuye a crear el ambiente político para dismantelar, de 1810 a 1821, el largo tutelaje colonial, con la desintegración de los virreinos y las capitanías de las Américas, y a construir la capacidad de autogobierno.

En México (y en América Latina) pueden distinguirse los siguientes tipos de nacionalismo: 1. El de la creación de un Estado soberano, es decir, la autodeterminación de un pueblo (surgimiento y consolidación del Estado a partir de luchas libertarias, gobiernos popularmente electos y constituciones, siglos XVIII y XIX). 2. El del proceso de construcción de la nación por el Estado, o sea, la delimitación del Estado-nación por la vía de un nacionalismo oficial y sus instituciones, siglos XIX-XX. 3. El de la capacidad de negociación y liderazgo de aquellos movimientos o proyectos étnicos que cuestionan la fórmula basada en la homogeneidad del Estado-nación contemporáneo, a fin de reconocer la pluralidad como condición para una mayor democracia participativa, siglos XX y XXI (Gutiérrez, 2004: 210). Este modelo nos ayuda a seguir las diferentes rutas históricas implicadas en la construcción de naciones desde las guerras de independencia de criollos y mestizos hasta las demandas actuales por el reconocimiento de las identidades diferenciadas, incluidas, por supuesto, las indígenas. Además, el modelo nos permite observar los múltiples roles de la etnicidad en los nacionalismos. Por último, nos ayuda a establecer separaciones teóricas entre las periodizaciones del tiempo histórico, a fin de evitar confusiones al confrontar, por ejemplo, que si bien “el ideal de independencia” es nacionalismo, este nacionalismo no es

LOS NACIONALISMOS EN MÉXICO

1. *El nacionalismo de independencia y la creación del Estado soberano*

- Las guerras de independencia y el fin del gobierno colonial
- Las disputas territoriales y la marcación de un territorio soberano
- La formación del Estado y la elección de gobiernos popularmente electos
- La defensa de la nación y el territorio contra la invasión y la agresión extranjeras

2. *El nacionalismo posrevolucionario y la construcción de la nación por el Estado*

- La nacionalización de la economía
- La homogeneización de la cultura y la unificación lingüística
- La socialización y la estandarización por vía de la cultura cívica
- La infraestructura y la comunicación
- La asimilación de los indígenas y de otras minorías
- La construcción e inculcación de la identidad nacional (mestizaje e indigenismo)

3. *El nacionalismo en la era del multiculturalismo y el reconocimiento a la diversidad*

- El neoliberalismo económico
- Los levantamientos indígenas y los resurgimientos étnicos
- El activismo político en torno a la conciencia de identidad y diversidad étnica, de género y de protección al medio ambiente
- La democratización del Estado
- La cultura de los derechos humanos
- La legislación del derecho a la libre determinación y a la autonomía de los pueblos indios

Fuente: Elaboración propia con insumos de los proyectos “Nacionalismo de naciones sin Estado y pueblos indios. Un estudio comparativo de los movimientos étnicos en México, Ecuador y España” (PAPIIT, DGAPA, UNAM) y “Conflictos étnicos y nacionalismos contemporáneos en las Américas” (Conacyt). En Natividad Gutiérrez Chong, *Mujeres y nacionalismos en América Latina. De la Independencia a la nación del nuevo milenio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2004.

equivalente ni intercambiable con el término *nation-building*, ampliamente entendido también como nacionalismo. México celebra, entonces, en el 2010, el nacionalismo de independencia y el nacionalismo de integración y construcción nacional. ¿Y los indígenas? En el segundo tipo de nacionalismo, de acuerdo con nuestro argumento, se ha intensificado y profundizado el colonialismo interno, de ahí que su vigencia requiera de una revisión conceptual que incluya nuevos actores y nuevas características de explotación y

dominio. Es, sin embargo, en el tercer tipo de nacionalismo donde se crean las condiciones propicias para favorecer la visibilidad política y cultural de pueblos sin privilegios dentro del Estado-nación, es decir, el surgimiento y la legitimación del reconocimiento a la diversidad.

En nuestra exposición es necesario abordar cada uno de los tipos de nacionalismo y delimitar con la mayor claridad posible las características y los procesos más influyentes de cada uno, de acuerdo con su tiempo histórico.

EL NACIONALISMO DE INDEPENDENCIA Y LA CREACIÓN DEL ESTADO SOBERANO

El incipiente nacionalismo mexicano fue una creación criolla orientada hacia sus propios intereses políticos y no hay evidencia para suponer que se trataba de un proyecto de inclusión étnica. ¿Había indígenas participando en las gestas libertarias que buscaban abolir el colonialismo y, por tanto, alcanzar el ideal independentista? En estudios anteriores me ha interesado analizar la forma en que las ideas nacionalistas prendieron en el imaginario colectivo de las colonias americanas (Gutiérrez, 2004 y 2006). ¿Cómo adquirieron las poblaciones amerindias las aspiraciones de independencia? ¿Obtuvieron esta información a través de una “doctrina europea” (derecho a gobernarse a sí mismos) o del “protonacionalismo”, es decir, de sentimientos de pertenencia colectiva incluso a nivel macropolítico sin circunscribirse al Estado-nación moderno (Hobsbawm, 1990: 46), o de sentimientos de exclusión racial y cultural? El nacionalismo como doctrina requiere ser transmitido y difundido a través de la palabra escrita y la alfabetización; no es suficiente la tradición oral. Sin embargo, ni las mujeres ni los indios prenacionalistas participaron masivamente en este proceso inaugural. Varios estudios (Lavrin, 1976, y Arrom, 1985) han demostrado el alto analfabetismo de las mujeres, incluso de las pertenecientes a la élite. La lectura y escritura, en español y latín, hacían posible el acceso a las ideas y la discusión, pero ésta estaba determinada por el género y por la estratificación etno-racial. La

educación para los indígenas y las mujeres se reducía a la enseñanza elemental y rudimentaria (Muriel, 1963, y Sefchovich, 1999). Y si las mujeres coloniales y, en menor medida, los indios se enteraron de los ideales del nacionalismo y la independencia no fue precisamente leyendo la prensa, ni por medio de las doctrinas importadas de la Revolución francesa y la Ilustración, ni tampoco por la novela escrita, como señaló Benedict Anderson (1983) en su famoso ejemplo de José Joaquín Fernández de Lizardi y su novela *El periquillo sarniento* (1842). Aunque sabemos de las heroínas participando de múltiples maneras en varias etapas de la gesta independentista, no hay evidencia de la participación o conspiración indígena, y mucho menos asumiendo roles heroicos o de liderazgo.

El historiador Luis González Obregón (1865-1938) ilustra, en su clásica obra *Rebeliones indígenas y precursores de la Independencia mexicana* (1906), el violento ambiente colonial como resultado de múltiples rebeliones e insurrecciones de indios, desatadas por el maltrato, los abusos, la intolerancia, las exacciones y el brutal tratamiento de los especuladores, de las autoridades y de los gobiernos subalternos (González, 1906: 398). Así, el autor reconoce la explosividad del descontento indígena, pero también registra que esto no fue suficiente para que los mismos indígenas propusieran proyectos de liberación que implicaran la liquidación del orden colonial. La siguiente cita aclara al respecto: “a no ser por la desunión de los indios y la ausencia de un caudillo que los dirigiese, hubiera dado al traste con el dominio colonial en México” (González, 1906: 400). La falta de liderazgo y dirección para alcanzar un objetivo político en las rebeliones indígenas de la colonia también señala la propensión de estas rebeliones a sucumbir. La única rebelión de indios vinculada a nombres de líderes y/o jefes mayas fue la llamada guerra de castas, con Cecilio Chi o Jacinto Canek, en la península de Yucatán, que “fue un movimiento formal pero mal dirigido por Canek, para independizar a su pueblo” (González, 1906: 470). De tal forma que los indios del nacionalismo independentista no tuvieron medios para aprender de las ideas europeas sobre el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos ni a desarrollar otras lealtades que no fueran las locales (para un argumento contrario, véase Mallon, 1995).

La lucha por la Independencia fue prolongada. Alentada por un fuerte deseo y un proyecto de autodeterminación, la nueva república enfrentaría numerosas dificultades y muchos obstáculos hacia la construcción y delimitación de una colectividad, de una nación con identidad propia. La identidad nacional de México responde a la creación y a la fabricación intelectual. De tal manera que el pasado de las poblaciones amerindias ha sido la columna vertebral para construir esta nueva identidad, recreada en los temas de la grandeza prehispánica (Brading, 1988). Toda nación independiente ha buscado sus propios orígenes comunes y creado sus anhelos compartidos de destino. Los intelectuales de la nueva república encontraron en la antigua mitología amerindia abundante material simbólico y genuino para elaborar y recrear la identidad de la nación. La independencia política, el gobierno propio y una identidad nacional con temas muy originales pusieron fin a las colonias para los españoles americanos, pero para los amerindios sólo fue el principio de un colonialismo interno que empieza a tomar forma a partir de la existencia de un nuevo Estado-nación.

EL NACIONALISMO POSREVOLUCIONARIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN POR EL ESTADO

Para contextualizar el nacionalismo de segundo tipo, *nation-building*, me he auxiliado del debate entre modernistas y culturalistas históricos (Gutiérrez, 2004). En breve, este debate teórico apunta a una de las contradicciones básicas del nacionalismo: ¿cómo hacer compatibles el pasado étnico y la etnicidad con la modernidad? Esto significa que la nación mexicana, a pesar de tener su prestigioso origen étnico, no ha sido una continuidad cultural (Smith, 1971), sino una construcción del Estado mediante la puesta en marcha de un amplio proyecto de educación y alfabetización (Gellner, 1983). Por lo tanto, en la nación mexicana laten el pasado “muerto” y la etnicidad “viva” (Benítez, 1968) o el México imaginario y/o profundo (Bonfil, 1987). En el México posrevolucionario se ha buscado administrar estas contradicciones de la historia cultural y étnica con los pilares ideológicos y pragmáticos de los grandes

temas del indigenismo y el mestizaje.⁴ El indigenismo es la política gubernamental para la administración y asimilación de las poblaciones y no incluye ni en su concepción ideológica ni en su pragmatismo la participación indígena. Por su falta de participación y conducción indígena, el indigenismo inhibe la liberación, la autonomía, la toma de decisiones de las sociedades indígenas. El mestizaje es la fórmula que ha servido de guía para la unidad nacional, tomando como base el mito nacionalista del encuentro entre europeos y amerindios. Mientras que la modernización está equiparada con la construcción de una unidad nacional que requiere de la movilidad social, el anonimato, la división del trabajo, las comunicaciones y la industrialización (Gellner, 1983).

Al mismo tiempo que empieza la independencia de México comienza la formación de las colonias internas, es decir, el círculo que favorece la opresión del indio. Así, por ejemplo, en el nuevo Estado-nación y su supuesta igualdad jurídica siguen manteniéndose las condiciones coloniales y la inferioridad del indio, que al perder sus tierras como resultado de la expropiación y el despojo fue integrándose como jornalero y asalariado a una nueva economía. La pérdida de la tierra, que es el eje rector de su cultura, contribuye a la erosión de la identidad indígena en la vida nacional. El nacionalismo posrevolucionario ha generado nuevos fenómenos ligados al desarrollo, ya bastante documentados en lo que anda de los últimos dos siglos, por lo que sólo apuntaré algunas características generales. Es decir, esta nueva nación mexicana ya ha atravesado por una reforma agraria, por una etapa de industrialización, de construcción de infraestructura y expansión de comunicaciones; así, también se ha dado la movilización de amplias capas sociales. México es, en fin, un país que ha avanzado en su proceso de desarrollo a lo largo de dos siglos de independencia política, y a pesar de ello prevalece una profunda desigualdad social basada en la continuidad colonial de una estratificación étnica y

⁴ Pablo González Casanova escribió en 1969 que “la solución del problema indígena, no obstante ser uno de los grandes objetivos de la Revolución mexicana, no obstante contar con una de las escuelas de antropología más destacadas del mundo, y con técnicas de desarrollo que han probado su eficacia en lo particular y a pequeña escala... sigue siendo un problema de magnitud nacional”.

racial con un resultado muy visible hasta nuestros días: la opresión del indio y su falta de representación política.

Demostraremos, entonces, que las tesis sobre el colonialismo interno que desarrollaron los sociólogos Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen para el contexto mexicano y de América Latina conservan vigencia teórico-metodológica y ofrecen suelo fértil para el estudio de los proyectos políticos de los pueblos indígenas desde la década de los setenta,⁵ aunque con más visibilidad en los noventa; es decir, en el nacionalismo del tercer tipo. Pero, a fin de continuar con el orden de la exposición, veamos primero las características de este tipo de colonialismo.

El colonialismo interno

El fenómeno colonial interno se explica por la “sustitución del dominio de los españoles por el de los criollos y [por] el hecho de que la explotación de los indígenas *sigue teniendo las mismas características que en la época anterior a la independencia*” (Stavenhagen, 1973: 224-228).⁶ “*Dentro de las fronteras del nacionalismo de Estado, el colonialismo interno es el gran sector de los que no tienen nada de nada*” (González Casanova, 1969: 76).⁷ Las características tanto del colonialismo como del colonialismo interno en la soberanía de un Estado-nación presentan similitudes, y para su cabal entendimiento las enlistamos a continuación:

1. Un territorio sin gobierno propio; 2. Que se encuentra en una situación de desigualdad con respecto de la metrópoli, en donde los habitantes sí se gobiernan a sí mismos; 3. Que la administración y la responsabilidad de la administración conciernen al Estado que la domina; 4. Que sus habitantes no participan en la elección de los más altos cuerpos administrativos, es decir, que sus dirigentes son designados por el país dominante; 5. Que los derechos de sus habitantes,

⁵ Para el estudio de la historia del activismo político indígena, que destaca el papel de los intelectuales indígenas, consúltense Bonfil Batalla (1979 y 1981) y Gutiérrez (2001). Para ver un punto de vista sobre los acontecimientos recientes a partir del neozapatismo, consúltese López Barcenás (2005).

⁶ Énfasis en el original.

⁷ El énfasis es del original.

su situación económica y sus privilegios sociales son regulados por otro Estado; 6. Que esta situación no corresponde a lazos naturales sino “artificiales”, producto de una conquista, de una concesión internacional; y 7. Que sus habitantes pertenecen a una raza y a una cultura distintas a las dominantes y hablan una lengua también distinta (Stavenhagen, 1973: 230).

Para completar este cuadro, en la vida colonial interna se acentúa el racismo, ya que la discriminación racial sirve para perpetuar la desigualdad. El racismo frena la movilidad social, política y administrativa de los indígenas y disminuye las oportunidades para generar intercambio tecnológico. El racismo requiere de una psicología con reglas complicadas de trato, prejuicios y formas de percepción del individuo colonizado, necesarios para la manipulación y discriminación que aparecen en el orden jurídico, educacional, lingüístico y administrativo.

En el transcurso de la vida independiente, los múltiples hechos y sucesos de la Revolución mexicana marcaron el proceso de *nation-building*, pero ésta no fue una revolución propiciada por demandas o intereses étnicos, de manera que para las sociedades indígenas las condiciones económicas no cambiaron ni se dieron transformaciones en su beneficio. La relación entre la población indígena y la Revolución mexicana se verifica cuando intervienen Emiliano Zapata y su lucha armada por causas sociales, entre éstas la reforma agraria, la justicia y la educación. Y aunque de esta gran Revolución emerge la Constitución Política de 1917, que augura una ciudadanía con derechos, los pueblos indios que habitan un territorio ancestral siguen sin gobierno propio, no eligen a sus representantes, no ejercen derechos, son tutelados, son tratados como seres inferiores en virtud de su cultura, entidad y raza. Por ello, como complementa González Casanova, *son el sector de los que nada tienen*.

¿Hay colonialismo interno hoy? ¿Cómo se expresa? ¿Qué evidencias constatan su actualidad? Para dar una respuesta actualizada a estas preguntas realizamos una investigación de campo de septiembre a noviembre de 2008 en Minatitlán, Veracruz, en una zona petrolera y agroindustrial, con la finalidad de presentar algunas de las condiciones que ilustran la vigencia del colonialismo interno.

Esto es, existe, ya entrado el siglo XXI, una legislación especial para promover la igualdad jurídica entre indios y no indios, que no se logró ni con la Independencia ni con la Revolución. Pese a ello, la expropiación de sus tierras con fines de utilidad pública, su desplazamiento y su utilización como mano de obra no han cambiado. Tampoco se registran avances significativos con respecto a las relaciones sociales e interpersonales de carácter colonial ni con la impuesta inferioridad del indio ni con su falta de representación política.

Para la construcción de la presa Miguel de la Madrid-Cerro de Oro hace veinte años, indígenas zapotecos, mixtecos y chinantecos de Oaxaca fueron reacomodados en tierras veracruzanas, en particular en el municipio de Villa Isla (Nuevo Potrero, Nuevo Cantón, Palma de Oro, Francisco Villa). “El gobierno federal les iba a comprar terreno, les iba a construir todas sus casitas y algunos servicios, y hasta una de las inquietudes [de los reacomodados] fue seguir conservando sus tradiciones, principalmente el idioma; por eso en algunas localidades se iban a traer maestros bilingües” (presidente municipal de Villa Isla, 12 de septiembre de 2008). Para realizar la obra de infraestructura el gobierno federal expidió el decreto para el reacomodo en la zona de Veracruz: “iba a ser zona para el cultivo de naranjos, con tierra de riego y de temporal, pero resulta que nunca fue cumplido eso” (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 10 de septiembre de 2008). “Yo expongo, en mi caso, que fui afectado al cien por cien por el gobierno federal y el Fifonafe (Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal). Existen documentos donde nosotros negociamos, retiramos parte del dinero, pero quedó el resto, y resulta que ahorita nos han traído que pa’acá que pa’allá, que hay que ir a Oaxaca; no sabemos si vamos a recibir la indemnización faltante y nunca nos han contestado” (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 10 de septiembre de 2008).

Los reacomodados encuentran trabajo en el cultivo y la cosecha de la piña para las agroindustrias, que tienen de ocho mil a nueve mil hectáreas de propiedad privada en tierras de buena calidad, y en menor medida se dedican a la agricultura y la ganadería (presidente municipal de Villa Isla, 12 de septiembre de 2008). Todos

estos asentamientos de familias reacomodadas están localizados a diez o veinte kilómetros de la cabecera municipal, distancia sumamente considerable si se toma en cuenta la escasez de transporte en las rutas locales. Algunos de estos reacomodados han encontrado una forma de vida como jornaleros en el cultivo de la piña, pero otros han regresado a Oaxaca porque los terrenos entregados para el reasentamiento no son aptos para el cultivo. Son tierras “quebradas”, que no se pueden barbechar, sirven para ganado solamente.

Hay tierra que no se puede trabajar; ése es el gran problema que hubo, y a raíz de eso muchos quisieron regresar, pero el gobierno al saber que la gente no quería salir lleno la presa y la gente tuvo que salir corriendo; por eso nos vinieron a dejar aquí, donde no hay nada. No es el compromiso que había hecho el gobierno, que el decreto dice; sabes que cada campesino va tener su casa, y abre tu puerta y entra, eso está estipulado en el decreto, que nunca fue cumplido. El gobierno hizo una falsa promesa (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 11 de septiembre de 2008).

A unos kilómetros de esta zona de reacomodados se localizan las agroindustrias de la piña, por ejemplo, que contratan principalmente a jornaleros indígenas para la siembra y la recolección; su contratación es por jornal, en temporal, y la fuerza física indígena es preferida por las difíciles condiciones climatológicas en que se da este cultivo. La refinería de Pemex en Minatitlán no contrata indígenas, excepto para algunos trabajos esporádicos cuando se realizan obras de mantenimiento o exploración (trabajador de la refinería, 8 de septiembre de 2008).

Estamos, otra vez, ante un enclave marginal que nada tiene que ver con la pretendida modernidad de la primera década del siglo XXI. Las falsas promesas de los intermediarios, la deuda no pagada por el gobierno federal, la indiferencia burocrática, la extrema pobreza, el trabajo arduo y mal pagado, forman parte de la cadena que prolonga las estructuras económicas de un colonialismo interno: “la zona marginada es la que menos ha sido tomada en cuenta... la política siempre ha apoyado a la gente que tiene, pero no a los marginados” (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 11 de septiembre de 2008).

Además de la pobreza estructural y cíclica, el colonialismo interno ha sido fundamental para inhibir la acción política de los indígenas debido a los altos índices de analfabetismo, a la falta de acceso a la información, a las oportunidades políticas para elegir y ser elegidos, entre otros. Pero también, y como veremos más adelante, se trata de una resignificación del colonialismo interno como la base estructural e ideológica sobre la que emergen nuevas propuestas de liberación, pero ahora sí desde el pensamiento político independiente de algunos pueblos indios.

EL NACIONALISMO EN LA ERA DEL MULTICULTURALISMO
Y EL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD

En México y América Latina, a pesar de la pobreza de la gran mayoría de los 50 millones de indígenas (Gregor, 2003), ha comenzado a registrarse un hecho sin precedente. Se trata del inicio de un proceso de reconocimiento a la etnicidad autóctona con la puesta en marcha de legislaciones específicas y de políticas públicas que, aunque expresadas con timidez y con altibajos, apuntan al desarrollo de un proyecto de nación de carácter multicultural (Safran y Máiz, 2002). La nación que ahora se observa va perdiendo en autoritarismo e imposición de nacionalismos dominantes basados en el culto al centralismo de Estado. Como dice Ferrán Requejo, “el siglo veintiuno es para hacerlo amable con las minorías” (2008). Esto significa que el Estado-nación encara una irreversible transformación, expresada en dos vertientes de análisis. Por una parte, que la fórmula de homogeneidad del nacionalismo oficial, o la construcción de la nación por el Estado, se ha agotado; por otra, que se vislumbra una mayor democratización de la vida política. El surgimiento de importantes movilizaciones populares, los reclamos indígenas de reconocimiento y una mayor visibilidad de la politización étnica, así como la participación directa y de liderazgo de las mujeres en estas nuevas manifestaciones populares, constituyen poderosas razones que apuntan a la construcción de bases jurídicas capaces de administrar el reconocimiento a la diferencia.

Como ya lo anunciamos, en esta sección explicaremos el surgimiento de la visibilidad política indígena y revisaremos el colonialismo interno como ideología de denuncia y defensa territorial de regiones indias frente a la explotación, el despojo de tierras y territorios y el saqueo de recursos naturales. El uso del colonialismo interno como proyecto de liberación nacional y como ideología de defensa está enmarcado en la fase de la nación multicultural, es decir, en el tercer tipo de nacionalismo. La característica más importante de este nuevo significado del colonialismo interno que empieza a desenvolverse en el contexto de construcción multicultural es que los proyectos e ideologías con identidad amerindia surgidos en las últimas décadas del siglo XX y lo que va del XXI recogen el trabajo pragmático del liderazgo y la intelectualidad indígenas. Por lo tanto, el concepto es susceptible de ser revisado o adaptado a las nuevas condiciones del activismo político indígena.

Si todos los colonialismos han producido nacionalismos y guerras de independencia, ¿qué han producido los colonialismos internos? La respuesta a esta pregunta puede anticiparse señalando que el colonialismo interno toma la forma de la autonomía territorial y el derecho de los pueblos indios a la libre determinación. De manera que, en esta etapa, la soberanía del Estado, que permite o facilita la política de autonomías para etnias diferenciadas, es decisiva, porque no estamos ante propuestas secesionistas, no hay ningún nacionalismo amerindio que esté proponiendo su propio Estado, sino la creación de las condiciones que favorezcan el acomodo y la coexistencia de la autonomía y la libre determinación dentro del territorio soberano de un Estado. Para abonar a la claridad de la exposición respecto al alcance pragmático del derecho a la autonomía y la libre determinación, la pregunta que nos rige es: ¿hasta dónde ha llegado la representatividad política de los pueblos indígenas? Para estructurar una respuesta requerimos del auxilio de los siguientes factores: las élites y los liderazgos indígenas, el contexto internacional, que ha favorecido una legislación específica para las minorías étnicas, y las propuestas sobre la liberación de los pueblos indios en la nación del nuevo milenio.

Élites indígenas

La asimilación cultural y lingüística de las poblaciones indígenas con la finalidad de homogeneizar a una nación con identidad mestiza no puede considerarse un producto total y acabado. Por el contrario, el Estado, al empeñar esfuerzos en la construcción de la nación, y entre éstos el indigenismo, la alfabetización y la introducción de la educación estandarizada obligatoria y gratuita, logró tener un impacto en las poblaciones indígenas. Esto es, algunos indígenas han recibido las ventajas de la vida moderna debido a la estrategia nacionalista; por ejemplo, la apertura educativa y la expansión de la tecnología de medios (Gutiérrez, 2001). Como lo hemos demostrado anteriormente, por medio de la educación, que permitió el acceso a las ideas y la modernidad, se han formado élites de intelectuales y profesionales indígenas que ahora, en algunos casos, son los voceros y representantes directos de sus pueblos. Con estos instrumentos educativos y tecnológicos, estos grupos han logrado conquistar su propio espacio y obtener un apoyo sin precedente de la opinión pública nacional e internacional. Esto, a su vez, ha favorecido la apertura de espacios de negociación en los cuales no sólo se han ventilado reclamos, sino también propuestas de solución a los problemas que aquejan a los indígenas como resultado de la pobreza crónica y la desvaloración cultural. Estos intelectuales y profesionales son también, en algunos casos, entre sus muchas funciones ideológicas y pragmáticas, dirigentes de organizaciones con intereses políticos específicos. Son resultado de un proceso de modernización del nacionalismo de segundo tipo, sobre el que se levantan promisorias propuestas de reconocimiento y liberación. Sin educación, acceso a las ideas y la tecnología no hay posibilidad de generar una conciencia para la defensa de los intereses étnicos y, por lo tanto, no puede delinarse una revaloración de las distintas identidades que requieren, para su libre expresión y reproducción, tener representación política.

Los indígenas de la postindependencia no conocieron las ideas libertarias en forma escrita, y aunque a partir de la segunda mitad del siglo XX hay profesionales e intelectuales indígenas, el esquema no ha cambiado para la gran mayoría. Pablo González Casanova

considera que “una gran parte del pueblo está al margen del ingreso, de la cultura, de la información, del poder” (González Casanova, 1969: 91). El analfabetismo impide el acceso a la información, y sin información no hay ejercicio político ni democracia, sea ésta entendida como liberación, autogobierno o alguna forma de representación política. Los marginales, colonizados, dominados, no participan en política, son objeto de quienes sí hacen política. No son sujetos políticos ni en la información ni en la conciencia ni en la organización ni en la acción (González Casanova, 1969: 87). Este panorama tan desolador con respecto a la organización de los marginados, que tanto preocupa, con razón, a González Casanova, es una herencia de las relaciones coloniales. Ante la falta de oportunidades para el ejercicio político en la toma de decisiones de los indígenas, como ha ocurrido largamente, son aceptados los intermediarios,⁸ de ahí que un famoso intermediario, el *subcomandante Marcos*, tenga simpatía en el pensamiento de González Casanova, como se constata en sus últimos textos. A González Casanova le ha interesado el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) porque ve en él un cambio profundo, de frente a aquella línea que escribió al final del capítulo “La sociedad plural” de su libro *La democracia en México*: “Y México —una gran parte de México, que abarca del 50% al 70% de la población— sigue desorganizado y calmado” (1969: 124). En 1969, el México marginal estaba: “a) sin organizaciones, b) sin partidos, c) sin derechos, d) sin voto y e) sin intermediarios efectivos que presionen permanentemente por la solución de sus problemas, como parte del juego político (1969: 124).

En un breve balance, reflejando la actualidad, podemos constatar que los avances en la dimensión política del mundo marginal del colonialismo interno registra las siguientes modalidades de organización y operación políticas:

⁸ “...no hay inconformidad cívicamente organizada y representada, constitucionalmente formulada: que no hay siquiera un tipo de inconformidad que se manifieste y luche a través de los intermediarios, que busque tener intermediarios para librar una lucha cívica de tipo tradicional” (González Casanova, 1969: 123).

- Aprobación de la Ley en Materia de Derechos y Cultura Indígenas (28 de abril de 2001). Esta legislación es considerada “letra muerta” por carecer de legitimidad social, ya que en los términos en que fue redactada ha “incumplido” los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.⁹
- Vigencia de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca (21 de marzo de 1998), que incluye derechos político-electorales y la aceptación de elección por usos y costumbres. Actualmente, ciento cuarenta municipios del estado de Oaxaca eligen a sus autoridades de acuerdo con su tradición jurídica (Labastida *et al.*, 2009).
- Aprobación de la Ley Reglamentaria en Materia de Derechos y Cultura del Pueblo Maya de Yucatán (Agencia Internacional de Prensa Indígena, 2009).
- En todo el país hemos identificado ciento treinta y cuatro organizaciones registradas con objetivos políticos, pero sin capacidad de alianzas, con breve permanencia en el terreno de la demanda y la negociación local y, a lo sumo, regional, así como con falta de reglas claras internas, que suscita disputas frecuentes entre los liderazgos (base de datos Organizaciones Indígenas de América Latina, Orgindal, Instituto de Investigaciones Sociales).
- Un partido político operando a nivel regional con identidad étnica (Movimiento de Unificación de Lucha Triqui, MULT, Oaxaca)
- Los partidos políticos registrados no consideran cuotas de minorías para poblaciones étnicamente diferenciadas.

⁹ Existe una amplia bibliografía con la crónica del surgimiento de esta propuesta y su aceptación final en el contexto del alzamiento zapatista y el gobierno de Vicente Fox; véase López Bárcenas, 2005. Para una explicación de las razones del “incumplimiento” y las formas de negociación para solucionar un conflicto étnico, véase Gutiérrez, 2003.

- Experiencias heterogéneas sobre la construcción de instituciones autónomas¹⁰ y autogobiernos¹¹ en estados de la República.
- Evidencia de corrupción, clientelismo y compra de votos indígenas en elecciones estatales (Guerrero, *i.e.*, 2008).¹²
- Presencia de intermediarios sin respuesta de gestión en beneficio de la población indígena.
- Ausencia del tema indígena en la agenda de la reforma del Estado promovida por Felipe Calderón en enero del 2010.¹³

*El contexto internacional*¹⁴

Desde hace 30 años, el *lobby* político por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios en los organismos intergubernamentales se ha convertido en una de las principales áreas de trabajo de numerosas organizaciones indígenas (García *et al.*, 2006: 225-226). Entre los logros obtenidos en este lapso de tiempo podemos mencionar la proclamación de la Asamblea General de los Dos Decenios sobre las Poblaciones Indígenas del Mundo, la creación

¹⁰ La Policía Comunitaria de Guerrero nació formalmente el 15 de octubre de 1995, en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, Guerrero. Hacia finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se vivió un periodo de severa crisis en la seguridad pública de la región, habitada por población mayoritariamente indígena. Los asaltos, el abigeato y las violaciones se hicieron comunes en los caminos de la región Costa-Montaña, lo que motivó que las autoridades comunitarias y las organizaciones de la región se coordinaran frente a la indolencia gubernamental y constituyeran la Policía Comunitaria (López, 2008).

¹¹ La creación de Juntas de Buen Gobierno en las cinco regiones rebeldes reconocidas por el EZLN, integradas por los cinco *caracoles*: Selva Fronteriza, Tzots Choj, Selva Tzeltal, Zona Norte de Chiapas, Altos de Chiapas (Díaz-Polanco, 2008).

¹² En las elecciones de octubre de 2008 en el estado de Guerrero se constató que había una correlación entre posesión de capital, compra de votos y triunfo electoral: “Dependiendo del dinero que tienes, de eso depende que ganes” (entrevista a lideresa indígena, ciudad de México, noviembre de 2008).

¹³ La única discusión a nivel legislativo sobre el tema fue convocada por el grupo parlamentario del PRD, denominada “Pueblos indígenas y reforma del Estado” (Congreso de la Unión, 3 de marzo de 2010).

¹⁴ Agradezco a Gabriel Baeza Espejel, investigador adjunto del ex relator Rodolfo Stavenhagen, la información proporcionada, así como la ubicación de fuentes para elaborar esta sección.

del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la nominación de un relator especial y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es importante señalar que en 1985 el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI), creado en 1982 y que se reúne periódicamente en Ginebra, decidió elaborar un proyecto de declaración, que desde ese año ha sido discutido y debatido en numerosas reuniones de líderes y representantes indígenas y de gobierno. Hacia 1993 se logró un texto final, adoptado de inmediato por el GTPI, y un año más tarde por la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. En 1995, la Comisión de Derechos Humanos (CDH) creó el Grupo de Trabajo para discutir el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (GTPD) con el mandato de considerar el texto del GTPI y elaborar un proyecto de declaración para que fuese aprobado por la Asamblea General en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1995-2004 (resolución 1995/32 de la Comisión de Derechos Humanos, 3 de marzo de 1995). El Consejo de Derechos Humanos —sucesor de la CDH— aprobó en su resolución 1/2 (del 29 de junio de 2006) la declaración, y, finalmente, la Asamblea General aprobó el 13 de septiembre de 2007 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El documento es un instrumento internacional que facilita el establecimiento de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indios, cuya base principal es el respeto a los derechos humanos colectivos para dar lugar a la convivencia pacífica de los pueblos indígenas y los Estados. En palabras del ex relator Rodolfo Stavenhagen, “la Declaración cubre adecuadamente toda la gama de los derechos humanos que han sido demandados a lo largo de los años por los pueblos indígenas y sus defensores en las Naciones Unidas” (*Mundo Indígena*, suplemento de *Milenio*, 10 de octubre de 2008: 9). Una nueva manera de establecer relaciones entre el Estado y los pueblos indios es también una premisa para buscar alternativas de liquidación del colonialismo interno y transitar hacia su liberación. Así lo han entendido los representantes de los pueblos indios y los impulsores de esta declaración, principalmente el doctor Rodolfo Stavenhagen, cuya dedicación al entendimiento de que la desco-

lonización y liberación del indio es esencial para dismantelar el sistema de relaciones de injusta opresión y explotación que ha tenido vigencia desde la colonia. La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, podría ser el preámbulo hacia la liberación de los pueblos indios.¹⁵

La liberación de los pueblos indios en la nación del nuevo milenio

Desde los años noventa hay un conjunto de nuevos factores que dibujan el contexto internacional antes descrito, los cuales tienen, sin duda, un gran peso. Existe un ambiente favorable para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, pero sigue existiendo una profunda brecha, ya que para su cumplimiento y ejecución se requiere de una organización administrativa y jurídica, que aún es muy incipiente. Los reclamos y las movilizaciones indígenas son noticia cotidiana en todo el continente, y por la intensidad de estos reclamos ha crecido un nuevo fenómeno, que es el de la criminalización de la protesta social (Stavenhagen, 2007). Las características de este fenómeno son la sanción y el castigo a la libertad de expresión, hasta convertir la demanda en delito. El ejemplo más representativo es la defensa de los territorios y recursos naturales del pueblo mapuche ante empresas transnacionales que reciben protección gubernamental. También está presente la violencia política, estatal y paramilitar, así como el asesinato de líderes indígenas, como en el caso reciente del Valle del Cauca, en Colombia (Aipin, 2008).¹⁶

¹⁵ La Declaración fue aprobada con 144 votos a favor, cuatro en contra (Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia) y 11 abstenciones (Azerbaijón, Bangladesh, Bután, Burundi, Colombia, Georgia, Kenia, Nigeria, la Federación Rusa, Samoa y Ucrania). Y aunque esta declaración no es jurídicamente vinculante, sí lo es para aquellos gobiernos que promulguen leyes nacionales con miras a su reconocimiento. Bolivia, con el presidente aymara Evo Morales, fue el primer país que adoptó el documento como ley nacional (López, 2008, consultado en www.aipin.info).

¹⁶ Entrevista a Juan Carlos Houghton, vinculado al Centro de Cooperación Indígena (Cecoin) de Colombia. “Lo indígena le ofrece al conjunto del movimiento un esqueleto sobre el cual se articulen otras formas de movilización más débiles” (consultado en www.aipin.info).

El colonialismo interno como ideología de liberación ha tenido también varios momentos. El primero con las ideologías de izquierda que acompañaron las luchas de liberación de las últimas colonias africanas en el siglo XX. El segundo con las ideologías del tercer mundo frente a los problemas de desarrollo durante la llamada “guerra fría”. El tercero cuando vuelven a surgir conceptos como autonomía, resistencia y ciudadanía; pero su trascendencia estriba en que son enarbolados por una amplia gama de actores sociales y porque reflejan otras circunstancias. Así, en la etapa actual de reconocimiento constitucional y resurgimiento étnico, la ideología del colonialismo interno es retomada y reinterpretada por las organizaciones indígenas y sus ideólogos. Un ejemplo es el documento conocido como las “cinco tesis de Vilcabamba”.¹⁷ Las cinco tesis, cuyos títulos incluimos a continuación, muestran explícitamente una construcción ideológica y filosófica cuyo propósito es la regeneración, la liberación y la unificación de los pueblos indígenas andinos: I. Expulsar al colonialismo interno, II. Con nuestra ideología de resistencia, forjemos una ideología de liberación, III. Sin justicia histórica, no habrá justicia social: desarrollemos las contradicciones de civilización, IV. La tarea principal: continuar la lucha por la independencia, y V. Nuestra filosofía, la idea inka: la luz que guía, la fuerza que resiste. Como vimos anteriormente, todo colonialismo sugiere una reacción. La reacción indígena frente al colonialismo interno es una nueva conceptualización que incluye factores como la defensa de los recursos naturales y el territorio frente a los intereses del capital nacional y transnacional, y sus proyectos específicos de farmacología, comestibles, agroquímica, biotecnología, plantaciones de soya, comercialización del gas, el petróleo y el agua, por mencionar algunos, denunciados por las mismas organizaciones indígenas.

Pablo González Casanova observa que el colonialismo interno como ideología de respuesta indígena en el proyecto zapatista de 1994 se vincula con la lucha de clases y las luchas de liberación

¹⁷ Consejo de la Unión Indígena, “Tesis de Vilcabamba. Cinco tesis políticas del movimiento indígena”, documento repartido en el III Plenario del Movimiento Indígena del Perú, 2003.

nacional (González Casanova, 2003: 419). Así, dota al concepto de un nuevo sentido, ya que abarca a todos los oprimidos, a las fuerzas ocupadas en construir un mundo alternativo desde lo local hasta lo global, desde lo particular hasta lo universal (González Casanova, 2003: 419). Este nuevo sentido involucra la rearticulación del viejo colonialismo interno con el colonialismo interno de las empresas transnacionales. Como hemos venido diciendo, se trata de un Estado que emerge de una historia colonial, que obtiene su soberanía tras librar guerras de independencia y mantiene la estructura de relaciones coloniales con las poblaciones nativas. Lo anterior, lo sabemos, aún no se ha superado, pero ahora también están presentes las “empresas transnacionales controladas por la nueva organización expansiva del complejo militar-empresarial de EU y sus asociados internos y externos”. Las etnias se enfrentan no sólo a las oligarquías y burguesías locales, sino también a las transnacionales, es decir, lidian con tres tipos de colonialismo: intranacional, internacional y transnacional.

Los pueblos indígenas, las nacionalidades históricas, los pueblos originarios y las minorías étnicas libran otras luchas dentro del Estado-nación, ya que enfrentan la disminución y pérdida de sus recursos naturales, y la reducción de sus tierras y territorios continúa para favorecer intereses económicos privados, de empresa, de invasores y de colonos individuales, del crimen organizado, así como la construcción de infraestructura para el desarrollo. La pérdida de sus tierras y territorios sigue siendo la causa principal de su pobreza y pauperización, pero además han acumulado la experiencia histórica de no haber trascendido en las luchas revolucionarias internas que han librado los sectores y las clases no indígenas, que tampoco mejoraron su calidad de vida ni contribuyeron a crear una representación política de los pueblos originarios. Por ejemplo, nos preguntamos, otra vez, ¿de qué sirvieron la Independencia y la Revolución a los indios?, y en otro contexto, ¿qué le redituó la revolución cultural del comunismo chino a los originarios hui o yi? De manera que los pueblos históricos y originarios han acumulado sus propias experiencias de mediación, cooptación y corrupción que las distintas luchas encararon, hayan sido éstas revolucionarias o reformistas en el seno del Estado, fuera éste liberal, socialde-

mócrata, nacionalista, comunista, socialista (González Casanova, 2003: 428).

En este momento empieza a cobrar visibilidad la politización étnica en México, y más aún en el resto del continente. La bandera de lucha que ha sido alzada por los grupos étnicos es el derecho a la autonomía y la libre determinación, fórmula que cancela subjetivamente el viejo indigenismo y la profunda desigualdad entre las sociedades indígenas y no indígenas, alentada por el Estado. Promueve, al mismo tiempo, la descentralización del Estado y propicia y respalda los autogobiernos y la democracia local (Gutiérrez, 2008). Pero la autonomía es entendida de múltiples formas y su materialización aún es incipiente. En México la autonomía se equipara con actos de rebeldía, desobediencia y resistencia, como consecuencia de la organización y la propuesta política del levantamiento zapatista (Díaz-Polanco, Sánchez y Burguete, 2008).

El colonialismo interno como ideología de liberación de los pueblos indios al comienzo del milenio se apoya fuertemente en la legislación internacional, como hemos visto, y los resultados más tangibles aún están por evaluarse. Pero también lo hace en la tecnología de la información, que ahora, como nunca antes, hace posible el acercamiento de los distintos pueblos. En la era de la información, los medios de comunicación influyen en la vida cotidiana, social y política de los individuos, de manera que contribuyen a la formación de la ciudadanía, denominada mediática (Frankenberg, 2007), en la medida que el periodismo influye en la construcción de la democracia. Esto quiere decir que los ciudadanos, de acuerdo con Habermas (1999), se convierten en un aparato público cuando los medios les garantizan la libertad de expresar y publicar sus opiniones sobre temas de interés general; cuando este aparato crece, la comunicación requiere formas específicas para transmitir información e influenciar a quienes la reciben; una construcción de públicos. El *ciberactivismo*, por ejemplo, se acerca mucho a ese concepto en tanto que usa las tecnologías de la información para ejercer acción colectiva en un público; este ciberactivismo ha logrado que las minorías o los excluidos sean considerados interlocutores válidos. La relación del activismo indígena con las tecnologías de la información tuvo lugar con el

neozapatismo, que se ha apoyado en fuentes periodísticas y en la *web*, como ya ha sido ampliamente documentado (Leetoy, 2008).

Sin duda, hoy es abundante y variada la comunicación e información de la organización indígena independiente en Internet. Un ejemplo de comunicación indígena eficiente y accesible lo representan los proyectos de comunicadores y periodistas indígenas: Agencia Internacional de Prensa Indígena (Aipin), Regiones Indias, *Prensa Indígena*, *Pasa la Voz*, entre otras. Pero estos importantes esfuerzos aún son insuficientes y no llegan al conjunto denso y variado de las poblaciones indígenas. Llegamos al final de este texto con un argumento similar al que planteamos para el proceso de independencia de las colonias americanas: la falta de acceso a las ideas, disponibles hoy para algunos en formato electrónico pero que siguen siendo inaccesibles para millones. Martha Sánchez, amuzga, con amplia experiencia en la negociación de los intereses indígenas, dice:

los recursos públicos para los proyectos están alejados de la realidad; las mujeres indígenas, por ejemplo; hay muchos indígenas que no saben leer ni escribir, y por otra parte te dicen “todos los proyectos y las convocatorias para los recursos están en línea, en Internet”, pero para ellos y ellas es triple el esfuerzo, o más bien el esfuerzo es para ellos buscar cómo llegar a eso del Internet, todo se queda en niveles de organización que no son de indígenas [...]; nosotros todavía no estamos en un nivel de conocimiento del manejo de información (entrevista a lideresa indígena, ciudad de México, 10 de octubre de 2008).

CONCLUSIÓN

¿Por qué habrían de celebrar los amerindios la exclusión política y la marginación social de la que han sido objeto? En este artículo hemos argumentado que la fundación y consolidación del Estado liberal no fue un proyecto político incluyente de la diversidad, ni tampoco el resultado de la legitimación de intereses políticos con identidad étnica. Más aún, en el nuevo Estado-nación han aumentado indiscriminadamente todas las estructuras materiales y simbólicas que dan vigencia al colonialismo interno y que explican

la falta de desarrollo, así como el racismo y la discriminación que se ejerce contra los pueblos originarios. Pero esto no es irremediable, y es necesario pensar en un futuro mejor para estas poblaciones.

En páginas anteriores nos preguntamos que si los colonialismos produjeron nacionalismos con proyectos de independencia, qué han producido los colonialismos internos. Paradójicamente, en esta fase de democracia multiculturalista del Estado-nación del nuevo milenio están surgiendo condiciones propicias para la visibilidad política de los pueblos indios. Un primer resultado es el surgimiento de proyectos indígenas de liberación, de renovación, de regeneración, de perdurabilidad, basados en la recuperación del pasado ancestral de todas las culturas originarias de América. Otro resultado es que estas ideologías y proyectos de liberación y regeneración enarbolados por organizaciones y actores indígenas dentro del Estado-nación están acompañando el tránsito hacia el reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía y la libre determinación. Como bien se sabe, las políticas de autonomía y la delimitación de las autonomías territoriales, con la consiguiente descentralización del Estado, se encuentran en una fase que aún está debatiéndose y por tomar forma en América Latina. En México, hasta hoy, la autonomía se expresa en proyectos muy heterogéneos que han surgido de la iniciativa de los actores y las organizaciones indígenas por la inexistencia de directrices gubernamentales que apoyen y guíen los procesos autonómicos, como sucede en todos los Estados-nación del orbe que han aplicado esta política.

La sociología mexicana ha hecho una gran contribución al entendimiento de la compleja interacción determinada por la herencia de las relaciones coloniales y la exclusión de la población originaria por los nacionalismos de la Independencia y la Revolución. Rodolfo Stavenhagen y Pablo González Casanova en sus escritos pioneros de hace por lo menos cuatro décadas sentaron las bases para esa generosa contribución. Más aún, Stavenhagen y González Casanova, por separado, han tenido una vez más un papel protagónico para dar al concepto un nuevo significado político. El alzamiento zapatista tuvo la suficiente resonancia, pese a sus múltiples detractores, para comprender nuevamente que el colonialismo interno

no ha sido erradicado, de ahí que el concepto adquiriera una nueva vinculación con las propuestas recientes de liberación nacional, bajo los ejes de la autonomía y la libre determinación alentados por las democracias de los Estados-nación, como lo ha hecho González Casanova. El contexto internacional también ha sido determinante y debemos esta significativa apertura a la reunión de muchos esfuerzos coordinados y propuestos por Stavenhagen como relator, los cuales dieron como resultado la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (13 de septiembre de 2007). En el marco de los festejos nacionalistas también habría que recordar a Guillermo Bonfil Batalla, otro gran científico social, quien nos legó la siguiente enseñanza: “Al morir el indio como categoría colonial surgirán en todo su vigor todas las múltiples entidades étnicas que representan una de las riquezas potenciales más preciosas de América Latina” (2004: 271).

De esta manera, la celebración más honrosa para los nacionalismos mexicanos sería la descolonización del indio. Ésta es una tarea ardua en la que no deberán escatimarse esfuerzos de ninguna índole, pero es una tarea que debe estar fundamentalmente en manos de los pueblos indios. En otras palabras, las sociedades amerindias requieren del respaldo estatal y de los gobiernos nacionales para contar con los medios necesarios para tomar sus propias decisiones, por ellos y para ellos, ya sea la construcción de autogobiernos o la elección de autoridades locales, así como la recuperación de sus territorios y el aprovechamiento de sus recursos naturales. Estos procesos ya están siendo comprendidos por algunos pueblos del cono sur. A partir de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas, el líder mapuche Huilcamán dijo: “nosotros estamos buscando la manera de ver cómo vamos a implementar en términos prácticos el derecho a la libre determinación. O sea, cómo vamos a estructurar el gobierno que vamos a tener en el futuro”. Aquí se constata que el concepto de colonialismo interno ha sido más que una herramienta de análisis para el enorme sector de indígenas que *nada tienen*.

NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso, 1983.
- ARROM, Silvia. *The Women of Mexico City, 1790-1885*. Stanford: Stanford University Press, 1985.
- BENÍTEZ, Fernando. *Los indios de México*, 3 vols. México: Era, 1968.
- BONFIL BATALLA, Guillermo. *Las nuevas organizaciones indígenas en indianidad y descolonización en América Latina. Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*. México: Nueva Imagen, 1979.
- _____. *Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina*. México: Nueva Imagen, 1981.
- _____. *México profundo: una civilización negada*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Secretaría de Educación Pública, 1987.
- _____. “El indio y la situación colonial: contexto de la política indigenista en América Latina”. *Diálogos en la Acción*, segunda etapa, 2004.
- BRADING, David A. “Manuel Gamio and official indigenism in Mexico”. *Bulletin of Latin American Research* 7 (1988): 75-89.
- _____. *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1866*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- BURGUETE, Araceli. “Microetnicidad en gramática autonómica en el altiplano chiapaneco”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.
- CONSEJO DE LA UNIÓN INDÍGENA. “Tesis de Vilcabamba. Cinco tesis políticas del movimiento indígena”, documento repartido en el III Plenario del Movimiento Indígena del Perú, en Cusco, 2003.

- DÍAZ-POLANCO, Héctor. “La insoportable levedad de la autonomía. La experiencia mexicana”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.
- DIECKHOFF, Alain, y Natividad Gutiérrez. *Modern Roots: Studies on National Identity*. Hampshire: Ashgate-UNESCO, 2001.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *El periquillo sarniento*, 4ª ed. México: Imprenta V.G. Torres [1842].
- FRANKENBERG, Lorena. “Hacia una ciudadanía mediática en la era de la información” [en línea]. *Global Media Journal. Edición Iberoamericana* (2007). Disponible en: <<http://gmje.mty.itesm.mx/haciaunaciudadaniamediatica.pdf>> [Consulta: 30 de diciembre de 2008].
- GARCÍA, Alix, Lola Borraz y Patricia Borraz. “Participación indígena en los foros internacionales: lobby político indígena”. En *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2006.
- GELLNER, Ernst. *Nations and Nationalism*. Ithaca: Cornell University Press, 1983.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis. *Rebeliones indígenas y precursores de la Independencia mexicana*. México: Navarro Libros, 1906.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La democracia en México*. México: Era, 1969.
- _____. *Imperialismo y liberación. Una introducción a la historia contemporánea de América Latina*. México: Siglo XXI Editores, 1979a.
- _____. *Sociología de la explotación*. México: Siglo XXI Editores, 1979b.
- _____. “Colonialismo interno. Una redefinición” [en línea]. *Revista Rebeldía* (2003). Disponible en: <www.revistarebeldia.org/012/out06.html.Rebeldia>.

NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG

- GREGOR, Cletus. *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: Un panorama*. Quito: Abya Ayala, 2003.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad. *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Conaculta/Plaza y Valdés, 2001.
- _____. “La autonomía y la resolución de conflictos étnicos: los acuerdos de San Andrés Larráinzar”. *Nueva Antropología* XIX, 063 (2003): 11-39.
- _____. “Patriotic thoughts or Intuition: roles of women in Mexican nationalism”. *Nations and Nationalism*, 12, segunda parte (2006): 339-358.
- _____. *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad (coord.). *Mujeres y nacionalismos en América Latina. De la Independencia a la nación del nuevo milenio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2004.
- HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Ediciones Barcelona, 1999.
- HOBBSBAWM, Eric. *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth and Reality*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- HOBBSBAWM, Eric, y Terence Ranger. *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- KENDOURIE, Elie. “Nationalism and patriotism (Minogue’s theory of nationalism)”. En *Encyclopaedia of Nationalism*, editada por Athena S. Leoussi. Londres: New Brunswick/Transaction Publishers, 2001.
- KNIGHT, Alan. *The Mexican Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

- LABASTIDA, Julio, Natividad Gutiérrez y Julia Flores. *Gobernabilidad en Oaxaca. Municipios de competencia partidaria y de usos y costumbres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2009.
- LAVRIN, Asuncion. *Latin American Women: Historical Perspectives*. Westport, Conn.: Greenwood Press, 1976.
- LEETOY, Salvador. “Esto sí es una pipa: sinergias interpretativas entre fotografías periodísticas de *La Jornada* y comunicados neozapatistas” [en línea]. *Global Media Journal. Edición Iberoamericana*, vol. 5, núm. 10 (2008). Disponible en: <<http://gmje.mty.itesm.mx/estosiesunapipa.pdf>> [Consulta: 28 de enero de 2009].
- LEOUSSI, Athena S. (ed). *Encyclopaedia of Nationalism*. Londres: New Brunswick/Transaction Publishers, 2001.
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco. *Los movimientos indígenas en México. Rostros y caminos*. México: Centro de Orientación y Asesoría a los Pueblos Indígenas, 2005.
- LÓPEZ LÓPEZ, Liliana. “El derecho autónomo y sus potencialidades liberadoras. Guerrero, México”. Manuscrito, México, 2008.
- LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. Nueva York: W.W. Norton, 1986.
- MALLON, Florencia. *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press, 1995.
- MURIEL, Josefina. *Los recogimientos de las mujeres, respuesta a una problemática social novohispanica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1963.
- Resolución de la Comisión de Derechos Humanos (1995), 1995/32/3/1995.
- REQUEJO, Ferrán. “Multiculturalidad y pluralismo nacional. El caso del estado de las autonomías”. En *Estados y autonomías en*

democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.

SAFRAN, Willian, y Ramón Máiz. *Identidad y autogobierno en las sociedades multiculturales*. Barcelona: Ariel, 2002.

SÁNCHEZ, Consuelo. “La autonomía en los senderos que se bifurcan: del proyecto político a la autonomía del hecho”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.

SCHÖPLIN, George. “Ethnic and civic nationalism (Hans Kohn’s typology)”. En *Encyclopaedia of Nationalism*, editada por Athena S. Leoussi. Londres: New Brunswick/Transaction Publishers, 2001.

SEFCHOVICH, Sara. *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: Historias de un olvido y relatos de un fracaso*. México: Océano, 1999.

SMITH, Anthony. *Theories of Nationalism*. Duckworth, Nueva York: Harper and Row, 1971.

STAVENHAGEN, Rodolfo. “Clases, colonialismo y aculturación. Ensayo sobre un sistema de relaciones interétnicas en Mesoamérica”. *Cuadernos del Seminario Integración Social Guatemalteca 19*, cuarta serie, 1968.

_____. *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, 5ª ed. México: Siglo XXI Editores, 1973.

_____. “La situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas”, 3 de octubre de 2006, A/61/490, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2005.

_____. “Aplicación de la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, titulada Consejo de Derechos

Humanos, A/HRC/4/32, Asamblea General de Naciones Unidas, 2007.

_____. “La importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. *Mundo Indígena*, 3, suplemento de *Milenio Diario*, viernes 10 de octubre de 2008, p. 9.

VIZCAÍNO, Fernando. *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2004.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

Agencia Internacional de Prensa Indígena-Aipin (2008). Entrevista a Juan Carlos Houghton vinculado al centro de Cooperación al Indígena (Cecoin) de Colombia, “Lo indígena le ofrece al indígena un esqueleto sobre el cual se articulan otras formas de movilización más débiles” <www.aipin.info>.

Agencia Internacional de Prensa Indígena-Aipin (2008). López Atencio, “Primer aniversario de la declaración, un poco de historia. Extractos de una monografía no publicada aún” <www.aipin.info>.

Agencia Internacional de Prensa Indígena-Aipin (2009). Regiones Indias <www.aipin.info>.

DOCUMENTOS

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 61/295, 13 de septiembre de 2007.

NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG

BASE DE DATOS

Organizaciones Indígenas de América Latina (Orgindal), Instituto de Investigaciones Sociales, Comisión Europea y PAPIIT.

ENTREVISTAS (septiembre a noviembre de 2008).

Reacomodados de presa Miguel de la Madrid-Cerro de Oro.

Gerente de la Comisión Veracruzana de Productores de Piña.

Contratista de Pemex.

Empleados de Pemex.

Presidente Municipal de Villa Isla-Veracruz.

Gerente de Producción Agroindustrias Gasperín.

Jornaleros Indígenas de Gasperín.

Habitante de Minatitlán.

Lideresa Amusga, ex Anipa.

Diputado plurinacional.

Investigador adjunto del ex relator.

Investigadora Policía Comunitaria Guerrero.

Dirigente-Guerrero.

Empleado CDI-Guerrero.

Revolución mexicana y arquitectura. Desarrollo social y modernidad arquitectónica en México a partir de 1910

GUILLERMO BOILS

INTRODUCCIÓN

MI interés central en este texto es volver la mirada hacia los vínculos del desarrollo arquitectónico con los profundos acontecimientos que sacudieron a México en la segunda década del siglo XX. Considero que recordar el centenario de la Revolución no es sólo examinar batallas y pugnas por el poder entre licenciados, militares, caciques, partidos y fuerzas sociales, sino también las transformaciones ocurridas en la naturaleza misma del proceso. Entre ellas están las modificaciones a los espacios edificados para el despliegue de las diversas actividades humanas. Así, partiendo de aquel trascendental episodio histórico, me propongo seguir, a grandes rasgos, la senda recorrida por la arquitectura mexicana a lo largo de varias décadas, marcadas por el auge de la modernidad, en un devenir que alcanzó su cima con el proyecto de la Ciudad Universitaria, a mediados del siglo XX. Precisamente con ese proyecto se cierra este texto, ya que después de éste la modernidad arquitectónica sufrió una suerte de retraimiento en su dinamismo.

La idea rectora que guía estas páginas es que la guerra civil iniciada en 1910 abrió paso, al afectar a fondo las condiciones sociales y ma-

teriales del país, a un nuevo proyecto de nación, propiciando también el desarrollo de una nueva arquitectura, claramente orientada por la modernidad. Si la Revolución afectó edificaciones, también motivó impulsos renovadores en múltiples aspectos de la vida nacional. Mientras nuevos actores políticos sentaban las bases para una reconstrucción profunda de las instituciones, ingenieros, arquitectos, técnicos y profesionales emprendían la reconstrucción material del país. Así, desde el Estado se hicieron propuestas de edificios públicos destinados en gran medida a los sectores subalternos, al tiempo que el sector privado también impulsaba nuevas edificaciones, generando los espacios donde los mexicanos habitan, trabajan, estudian, atienden su salud, se entretienen o celebran sus eventos sociales y religiosos. A fin de cuentas, la modernidad arquitectónica encontró en el México posrevolucionario un ámbito que favoreció su despliegue en cuanto a sus necesidades espaciales. Asimismo, en esa sociedad cambiante estuvieron sus principales destinatarios, al emerger nuevas clases dominantes, dinámicos sectores sociales medios y crecientes clases trabajadoras urbanas y rurales.

De entrada, me detengo en los efectos inmediatos que tuvo la experiencia revolucionaria iniciada en 1910 en los espacios habitables y en otros géneros. Me asomo a la arquitectura de los últimos años del porfiriato para contrastarla y ver sus líneas de continuidad con la de los primeros años de la posrevolución. En seguida examino el periodo durante el cual la sociedad mexicana entró en un proceso de transformación, donde la arquitectura, lejos de ser algo ajeno, se convirtió en uno de sus símbolos más característicos y fue de sus impulsores más destacados. Una etapa en la que arquitectura y sociedad se entrecruzan, transitando con fuertes impulsos modernizadores y nacionalistas, en ocasiones como tendencias alternativas, incluso contradictorias, mientras que en otras se yuxtaponen y hasta se integran en un solo edificio o conjunto urbano.

LA FASE ARMADA DE LA REVOLUCIÓN Y LA ARQUITECTURA

Como ocurre en cualquier conflicto armado, el deterioro y hasta el colapso de espacios construidos estuvieron entre los primeros

efectos directos de la experiencia revolucionaria. Este primer impacto de la Revolución mexicana sobre la arquitectura edificada ocurrió lo mismo en ciudades que en espacios rurales. Aunque tal vez las consecuencias más devastadoras, como veremos más adelante, ocurrieron en las ciudades donde hubo batallas (Ciudad Juárez, Torreón, Zacatecas, Guadalajara y la capital del país), también resultaron afectados, a veces hasta niveles críticos, infinidad de modestos poblados en el medio rural, que en muchas ocasiones, por su grado de aislamiento, fueron ignorados por los eventos que los dañaron o hasta los aniquilaron. El ejército federal se ensañó de manera recurrente contra las viviendas habitadas por sectores sociales subalternos, sobre todo en las comunidades rurales. Mientras que, por su parte, el descontento popular con frecuencia se descargó sobre los edificios principales de las haciendas y, en general, contra las propiedades de los sectores sociales dominantes. También resultaron con daños, a veces de manera grave, iglesias, palacios municipales, escuelas y hasta hospitales, entre muchos otros géneros de edificios. La fuerza del cañoneo, abatiéndose sobre las construcciones, y los incendios en muchos inmuebles, deliberados o como daños colaterales, estuvieron entre los principales factores destructivos.

Al revisar imágenes en diarios de la época o fotografías en el Archivo Casasola se observan evidencias de la destrucción material que ocurrió en distintas latitudes de la geografía mexicana (Casasola, 1982, v. II). Una visión simplificadora tiende a atribuir la responsabilidad de la degradación material a los sectores populares insurrectos, en su mayoría de origen rural, sobre todo por la mencionada destrucción de haciendas. Empero, la generalidad de los bandos combatientes participó con frecuencia, incluso de manera intencional, en el deterioro o la desaparición total de infinidad de inmuebles. Así, guarecidos en la torre de una iglesia para resistir los ataques del adversario, o bien desde las azoteas de una escuela o tras los muros de una casona señorial, los efectivos del ejército federal o de cualquiera de las distintas fuerzas revolucionarias propiciaron afectaciones mayores o menores en los espacios urbano-arquitectónicos.

Por otra parte, resulta imposible establecer qué proporción de la planta edificada y de los espacios urbanos resultó con averías de diverso grado o terminó destruida durante los varios años que abarcó

la fase armada revolucionaria, del mismo modo en que es difícil calcular la cuantificación en términos económicos por los daños o la pérdida total de edificios, pero sí está claro que hubo una gran intensidad destructiva entre mayo y septiembre de 1911, y luego, de nueva cuenta, con efectos más devastadores, al reiniciarse los combates a partir de febrero de 1913 y hasta finales de 1915. Después de este último año hubo algunos hechos armados de importancia, pero generalmente se trataba de levantamientos militares que tuvieron una ubicación territorial localizada y de corta duración, de suerte que las más de las veces sus estragos materiales fueron de poca monta.

De las localidades cuyos edificios y otros espacios urbanos padecieron con mayor dureza los estragos de los enfrentamientos armados, Zacatecas fue tal vez la que sufrió las mayores consecuencias destructivas en un solo día de 1914. Varias manzanas fueron parcialmente destruidas por la artillería de la División del Norte, así como por diversas acciones incendiarias del ejército federal huertista o de los revolucionarios al mando del general Villa, atacantes de la plaza. En la jornada bélica de aquel 23 de junio del año citado, varios templos resultaron con daños considerables, especialmente por el cañoneo, mientras que infinidad de edificios de arquitectura civil quedaron severamente afectados, algunos de los cuales incluso se vinieron abajo. En otras poblaciones mayores del país hubo también estragos y daños materiales, pero nunca alcanzaron la magnitud que tuvieron los de Zacatecas en aquel episodio armado.

La propia ciudad de México resintió impactos directos sobre muchas edificaciones, en especial durante los sucesos de la decena trágica, entre el 9 y el 19 de febrero de 1913. “Febrero de Caín y de metralla”, como lo resumió Alfonso Reyes (Reyes, 1963: 42), en el que decenas de edificios quedaron parcialmente destruidos, mientras que otros más se colapsaron a causa de la intensidad del intercambio de fuego de artillería, sobre todo entre el Palacio Nacional y la Ciudadela. Varios monumentos y parte del equipamiento urbano quedaron hechos ruinas, mientras que los servicios de abastecimiento de agua y energía eléctrica fueron parcial o totalmente suspendidos por varios días en diversas zonas de la capital mexicana (“Cañoneos intermitentes recordaban a la ciudad que la lucha se prolongaba”: Vasconcelos, 1971: I, 799), aunque el saldo destructivo quedó más o

menos localizado en un área parcial de la ciudad. Éste fue el incidente bélico que mayores estragos materiales produjo en el ámbito ciudadano durante toda la etapa armada de la Revolución. Aparte de los daños materiales señalados por los sucesos de 1911, los restantes años que duró la guerra sólo dejaron afectaciones ocasionales, más o menos aisladas y circunscritas a unos cuantos objetos inmuebles.

Es necesario señalar, por último, los daños que los combates y otros eventos bélicos (la retirada de tropas al abandonar una plaza, los saqueos o medidas dilatorias para retrasar el avance del adversario) causaron a las obras de infraestructura. En efecto, por todo el territorio nacional fueron destruidos de manera intermitente, y a través de diversos medios, puentes, vías férreas, presas y otras obras de índole similar. Los estragos producidos por esas actividades, sobre todo en la infraestructura ferroviaria, resultan en verdad imposibles de cuantificar; si los menciono aquí, a pesar de no formar parte propiamente de la producción arquitectónica, ya que más bien se encuentran entre lo realizado por el gremio de los ingenieros, es con el afán de completar el cuadro de la destrucción física de las construcciones del país.

OTROS EFECTOS DE LA LUCHA ARMADA SOBRE LA ARQUITECTURA

La confrontación armada no sólo afectó las construcciones ya existentes y la infraestructura, sino que derivó en la paralización de importantes obras que estaban en curso de edificación, como el Palacio Legislativo, proyecto del arquitecto Emile Benard, detenido en 1911, cuando casi se concluía su estructura a base de viguetas de acero. Así permaneció por más de dos décadas, hasta que en 1933 se reutilizó la cúpula central para convertirlo en el monumento a la Revolución, a partir de un proyecto formulado por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia, que se concluyó en 1937. Otro edificio iniciado durante el régimen de Porfirio Díaz, en la primera década del siglo XX, fue el Teatro Nacional, proyecto del arquitecto italiano Adamo Boari, al oriente de la Alameda Central. La construcción de este inmueble también se interrumpió al estallar la Revolución, estancándose los trabajos por más de 20 años. Reiniciados en 1931,



1. Edificio Central de Correos. Arquitecto Adamo Boari, 1903-1910 (Fotografía de Guillermo Boils, 25 de marzo de 2004).

el edificio se inauguró en 1934 como Palacio de las Bellas Artes, con modificaciones en fachadas e interiores por cuenta del arquitecto Federico Mariscal. De igual forma, en diversos puntos del interior del país se paralizaron obras de edificación, cuya nómina sería muy abultada para incluirla aquí, aunque lo cierto es que esas interrupciones comprendieron también innumerables edificios y proyectos de particulares, y no sólo los auspiciados por el sector público, como los mencionados.

La mayor parte de la arquitectura del porfiriato se caracterizó por un marcado eclecticismo, *exótico* lo calificaría un autor (Katzman, 1973: 43). Esa propensión formal no se extinguió al caer la dictadura de Díaz, permaneciendo incluso hasta bien entrado el periodo posrevolucionario. Todavía a finales de la década de los veinte se proyectaban y edificaban obras en colonias como la Roma o la Santa María cuyo perfil arquitectónico correspondía a los impulsos ecléctico-historicistas de corte europeizante (Boils, 2004: 67). Un testimonio claro de esto, entre otros edificios de aquella época, es el templo de la Sagrada Familia, destacado símbolo arquitectónico de

la colonia Roma, cuya construcción inició en 1910. Proyectado por el arquitecto Manuel Gorozpe, la parte técnica la cubrió el ingeniero Miguel Rebolledo. Su edificación fue suspendida durante los años de mayor intensidad bélica, reiniciándose en 1916, para inaugurarse a finales de 1925. El resultado fue un producto de corte *neogotizante*, soportado en una estructura a base de viguetas de acero que quedó oculta tras muros de mampostería y cantera.

Hacia finales de 1915, cuando concluían los episodios bélicos más intensos, la prioridad en la agenda del nuevo régimen era la reconstrucción del país en todos los órdenes. Se trataba de una reconstitución político-institucional y económico-social, a la vez que se daban desde el nuevo Estado vigorosos impulsos de readecuación artística, cultural y educativa. En ese esquema general de cambios se delinearón planteamientos respecto a la restitución de los espacios dañados o destruidos, habida cuenta de que, de inicio, se tenía que reponer lo perdido. Más aún cuando las propias necesidades de reactivación del aparato productivo reclamaban la ejecución de puentes, carreteras, presas, plantas de generación eléctrica y otras obras de infraestructura. Y, por supuesto, también estaba en la agenda de los gobiernos posrevolucionarios lo que más interesa a este trabajo: la edificación de escuelas, hospitales, viviendas y un amplio género de edificios públicos. Pero cabe detenerse en la actitud inicial de los arquitectos hacia la Revolución.

LOS ARQUITECTOS FRENTE A LA REVOLUCIÓN Y LA HERENCIA PORFIRISTA

El de los arquitectos suele ser un gremio conservador. Así, al estallar la Revolución la mayoría de sus miembros, salvo casos aislados, se mantiene al margen del proceso, cuando no abiertamente en contra, debido a que los más prominentes practicantes de esa profesión se habían identificado con el antiguo régimen de Porfirio Díaz. Como integrantes de una incipiente pero muy favorecida clase media profesional, tendían a rechazar cualquier expresión popular, sobre todo cuando ésta asumía la forma de rebeldía. Más aún cuando, al inicio de 1913, Victoriano Huerta depone y asesina al presidente

Madero, un importante núcleo de arquitectos saluda al gobierno golpista, mientras que la mayoría de los restantes miembros de ese gremio no se le opone. Incluso el más destacado participante en el plano arquitectónico intelectual, Jesús Tito Acevedo, miembro del Ateneo de la Juventud y autor de una serie de textos teóricos en torno a la arquitectura nacional, pasó a ser director de Correos en el gobierno huertista. Al margen de cargos públicos efímeros, aquel brillante y entusiasta *ateneísta*, cuyo retrato de definido corte cubista realizó Diego Rivera en 1915, vino a jugar paradójicamente un papel clave en los atisbos de la arquitectura nacionalista, que cobró fuerza al triunfar la Revolución.

Acevedo propuso una arquitectura enraizada en el pasado histórico, inspirada ante todo en las edificaciones coloniales, pero también resaltó la importancia del acero y el concreto como materiales que se tornarían imprescindibles. En 1907 impartió la conferencia “El porvenir de nuestra arquitectura”, donde expuso la necesidad de encontrar expresiones propias en la arquitectura de México que se alzarán frente a las fórmulas europeizantes imperantes en el diseño arquitectónico del porfiriato. Sus escritos fueron publicados en 1920, a dos años de su muerte (Acevedo, 1920), luego de su exilio en Estados Unidos al caer el régimen de Huerta. La importancia de sus ideas fue evaluada por Alfonso Reyes en los siguientes términos: “El tomo de sus disertaciones por así decirlo oficiales, que la piedad amistosa ha coleccionado, no da idea de lo que fue Acevedo” (Reyes, 1920b: 139), y destaca en seguida la decisiva importancia cultural y arquitectónica que ese culto arquitecto tuvo para México a principios del siglo XX.

Antes, el 5 de junio de 1905 se había constituido la Sociedad de Arquitectos de México, organismo gremial que todavía existe, aunque fusionado desde la quinta década del siglo XX con el Colegio de Arquitectos de México. Como sea, la creación de aquella asociación gremial en los primeros años de ese siglo muestra la importancia que los profesionales de la arquitectura habían adquirido en la sociedad porfiriana. Al fundarse dicha Sociedad, decenas de edificios públicos se proyectaban y erigían cada año. De igual forma, muchos particulares, sobre todo pertenecientes a las reducidas capas sociales intermedias y a la élite socioeconómica, demandaban los servicios

de los arquitectos para la realización de sus casas o edificios destinados a actividades productivas y de servicios. Esa estrecha demanda conformaba un panorama de relativa bonanza para ese colectivo profesional, pero aquel auge constructivo se vio abruptamente interrumpido por la Revolución, lo que ayuda a explicar el rechazo a la misma entre la mayoría de los arquitectos.

LOS ARQUITECTOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO REVOLUCIONARIO

No obstante su conservadurismo, en los años posteriores a 1920 las posturas a favor de cambios modernizadores en la concepción y práctica arquitectónicas irían cobrando presencia en un sector importante del gremio, aunque, ciertamente, se trataba de un núcleo de arquitectos muy jóvenes, ya que todos los impulsores de esos cambios eran profesionales menores de 30 años. El más “viejo” de ellos, Carlos Obregón Santacilia, apenas estaba por cumplir 26 años cuando proyectó, junto con Carlos Tarditi, el pabellón de México para la exposición de Río de Janeiro en 1922 (Vargas, 2000: 178). Por su parte, José Villagrán García, uno de los pilares fundamentales de la arquitectura posrevolucionaria y gran impulsor de la modernidad arquitectónica, apenas contaba con 23 años cuando diseñó y dirigió la construcción del Estadio Nacional, en 1924. Juan O’Gorman comenzó a trabajar a los 19 en el despacho de Obregón Santacilia y rondaba los 24 cuando proyectó y construyó la primera casa *funcionalista* que se hizo en México, en 1929 (O’Gorman, 2007: 34).

Lo definitivo era que una nueva generación de arquitectos se abría paso con vigor a menos de una década de haber concluido la etapa armada de la Revolución. Sólo que, como bien señala Ortega y Gasset, “el problema de toda generación consiste en saber qué es lo que hereda y qué es lo que agrega” (Ortega y Gasset, 1968: 87). Este dilema en especial se les presentó a estos pioneros de la arquitectura moderna en México, con todas sus contradicciones entre tradición e innovación. Los más radicales de ellos, como veremos adelante, apostaron por el cambio, con una definida vocación por las causas sociales y el rechazo categórico al legado arquitectónico porfirista o de épocas anteriores. Mientras que otros, sobre todo

GUILLERMO BOILS

quienes venían de la práctica profesional anterior a la Revolución, se proclamaban salvaguarda de los valores arquitectónicos académico-europeizantes y la tradición decimonónica, pero éstos ya iban de salida. El cuadro se completa con un tercer segmento de arquitectos, que compartía la tradición, en dosis variables, con los impulsos renovadores. Veamos ahora algunas de las vías por las que comenzó a transitar la arquitectura en los primeros gobiernos revolucionarios. Comencemos por una de ellas, la nacionalista, en sus dos principales vertientes.

EL NACIONALISMO ARQUITECTÓNICO DE INSPIRACIÓN NEOCOLONIAL

Millares de casas han surgido. Pero, ¿dónde está la casa mexicana, la casa de los mexicanos y para los mexicanos? Se han imitado todos los estilos, se ha matado el patio sustituyéndolo por el *hall*... en una palabra, se ha hecho un magno esfuerzo por abdicar de lo nuestro.

Revista *El Arquitecto*, núm. 1, México, 1923.

En los primeros años posteriores a la etapa armada de la Revolución, una de las tendencias que cobró mayor importancia en la arquitectura se encaminaba a la búsqueda de la identidad nacional hurgando en las raíces, en el pasado. Junto a otras expresiones culturales que proclamaban el espíritu nacionalista, la arquitectura de evocación colonial se situó, ya desde el periodo presidencial de Venustiano Carranza, entre las tendencias más favorecidas por el propio gobierno. En realidad, esta variante del nacionalismo arquitectónico, cimentada en paradigmas de la arquitectura virreinal, con especial énfasis en la del siglo XVIII, no fue la única que se desplegó bajo la bandera del nacionalismo, como veremos más adelante. Empero, esta vertiente se convirtió en la de mayor presencia nacionalista en el México pos-revolucionario, afianzando su importancia en particular a partir de 1920.

¿Qué tan novedosa era esta tendencia? Aparte del mencionado Acevedo, hubo otros arquitectos en el antiguo régimen que la habían apoyado y hasta habían levantado edificios con esa orientación.

Así, al inicio del siglo XX el arquitecto Manuel Gorozpe proyectó aumentar un nivel al palacio del Ayuntamiento, levantado en el siglo XVIII, en la plaza mayor de la capital mexicana. Su propuesta procuró que el agregado respetara los patrones de la imagen original del inmueble novohispano (De Anda, 1990: 57). Poco después, el arquitecto Samuel Chávez proyectó (en 1907) una ampliación del edificio de la Preparatoria (antiguo Colegio de San Ildefonso, también del siglo XVIII), para darle acceso por la actual calle de Justo Sierra (entonces calle Monte Alegre). Esa ampliación se tomó sus años y vino a concluirse hasta la tercera década del siglo XX. Estos dos trabajos, junto con otros de menor importancia, representan un antecedente de la propensión arquitectónica que cobraría empuje al triunfo de la Revolución.

Al ganar la facción constitucionalista se estimuló el diseño de edificios de inspiración colonial a través del decreto, promulgado durante la presidencia de Venustiano Carranza, que eximía del pago de impuestos y derechos de construcción a quienes proyectaran inmuebles conforme a los patrones de dicho “estilo” (Katzman: 51). Algunos de los impulsores de esta tendencia en la propia década de la guerra revolucionaria eran los mismos que la habían planteado desde antes de la Revolución. La propia Sociedad de Arquitectos de México establecía en el quinto punto de su documento fundacional de 1905 entre sus propósitos primordiales: “Fomentar el estudio y amor por nuestros monumentos nacionales, por nuestra tradición artística, a fin de que surjan definitivamente las bases sobre las que se ha de desarrollar un nuevo y legítimo Arte Nacional” (*El Arquitecto*, núm. 1, 1923: 1).

Merece especial atención el arquitecto Federico Mariscal, quien en su libro *La patria y la arquitectura nacional* (Mariscal, 1915: 10) considera los edificios realizados durante el periodo virreinal como afirmación de los valores nacionales. Su argumento se centra en la riqueza formal de las iglesias y casas señoriales legadas por el mundo novohispano, por lo que planteaba primero salvaguardar y restituir los edificios existentes de ese periodo, para luego formular que se les tomara como modelo de inspiración formal para los edificios que hubieran de realizarse. El empeño de Mariscal logró mayores resultados que el de sus predecesores, ya que él y su hermano

Nicolás edificaron importantes obras en las tres décadas siguientes a la lucha armada. Federico levantó entre 1916 y 1917 el edificio Sotres y Dosal, para uso mixto (viviendas y comercio), en Correo Mayor y Venustiano Carranza, en el centro de la capital mexicana, el primero de tipo neocolonial de la posrevolución (De Anda, 1990: 67), nada más que los Mariscal y sus correligionarios proyectaron sus edificios con estructuras de concreto armado, hierro estructural y otros materiales de construcción modernos. La “piel” y la apariencia formal de sus edificios podían evocar, ciertamente, las edificaciones del México colonial, pero la construcción propiamente dicha se ejecutaba con materiales industriales.

Entre muchos otros proyectos realizados en aquel tiempo, tributarios de esa tendencia, está el hotel Majestic en la Plaza de la Constitución, de Rafael Goyeneche, de 1924-1925. De igual forma destacan la transformación del Palacio Nacional, aumentándole un nivel en 1926, a cargo de Augusto Petricioli; el edificio de departamentos de Vizcaínas 12, de Manuel Ortiz Monasterio, de 1922; o su similar en la avenida Puente de Alvarado 66, desarrollado por Salvador Vértiz Hornedo en 1925. También la biblioteca Miguel de Cervantes, ordenada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1923. La nómina de obras se amplía en 1936 con las casas en Jiquilpan, Mich., de Álvaro Aburto, así como con la residencia localizada en Insurgentes y Coahuila, de los ingenieros Francisco Martínez Negrete y Agustín de la Barra, de 1924. O bien, el nuevo edificio para el Departamento del Distrito Federal, a cargo de Federico Mariscal y Fernando Beltrán Puga, concluido en 1935. Asimismo, en Puebla se edificaron decenas de obras con ese estilo, conservando el toque propio de la arquitectura virreinal de aquella localidad: fachadas con ladrillo de barro cocido, intercalado con azulejo local tipo Talavera, además de argamasa encalada, con puertas y ventanas enmarcadas. La tendencia también floreció, con vertientes propias, en ciudades como Mérida, Morelia, Uruapan, Oaxaca y Toluca.

En buena medida, la tendencia recibió el apoyo decidido de algunos destacados funcionarios del gobierno. En particular, José Vasconcelos, al inicio de los años veinte, se convirtió en el principal impulsor de un proyecto cultural nacionalista, de corte hispano colonial y en menor grado indigenista. Su gestión al frente de la Secretaría



2. Hotel Majestic. Arquitecto Rafael Goyeneche, 1922-1927 (Fotografía de Guillermo Boils, 25 de marzo de 2004).

de Educación Pública marca el momento en que esa tendencia tuvo su mayor impulso desde el Estado revolucionario. Los pintores, decorando muros en edificios públicos, sobre todo en escuelas, dominaban la escena cultural junto con los arquitectos. Entre otras obras destaca la escuela primaria Benito Juárez, todavía funcionando en la colonia Roma, proyectada por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia en 1924-1925. Sus características formales reflejan las aspiraciones de ese nacionalismo de evocación colonial. Tres años más tarde, Obregón Santacilia diseña el edificio para el Departamento de Salubridad, a la entrada oriente del bosque de Chapultepec. Las características espaciales y formales de este inmueble público se alejan del nacionalismo de inspiración colonial.

Lo cierto es que los años inmediatamente posteriores a la fase armada de la Revolución estuvieron marcados entre los practicantes del oficio arquitectónico por propuestas que se contraponían. Así, vemos que desde el primer número de la revista de la Sociedad de Arquitectos de México, *El Arquitecto*, de septiembre de 1923, se presenta un editorial exaltando la tradición asociada a la arquitec-

GUILLERMO BOILS

tura colonial, mientras que otra colaboración, en esa misma entrega, pondera las bondades de los materiales y los sistemas constructivos sobre los que descansaba en buena medida la modernidad arquitectónica. Y, más aún, se exaltan las nuevas soluciones espaciales de las viviendas diseñadas siguiendo el esquema de la modernidad, que en gran medida se oponía a las viviendas de patio. Así, a veces hasta en un mismo arquitecto se expresan las contradicciones anteriores, habida cuenta de que se pasaba por un periodo de transición en el que la arquitectura más característica del porfiriato no había dejado de producirse, mientras que las nuevas tendencias iban cobrando presencia de manera paulatina.

NEOINDIGENISMO: LA OTRA CARA DEL NACIONALISMO ARQUITECTÓNICO POSREVOLUCIONARIO

Junto a la vertiente señalada, una alternativa del nacionalismo arquitectónico posrevolucionario se basó en la evocación formal del pasado prehispánico. Esta corriente no alcanzó entre los arquitectos, ni entre el público, la aceptación que logró la propuesta neocolonial, pero tuvo sus adeptos. No obstante, en algunas regiones del país (Oaxaca, Michoacán y, sobre todo, Yucatán) tuvo más presencia, concretándose en la construcción de numerosos edificios, cuyo repertorio formal decorativo retoma algunos elementos inspirados en expresiones arquitectónicas mesoamericanas (Boils, 2006: 10-12). El arquitecto más representativo de esta tendencia neoindigenista fue tal vez Manuel Amábilis, originario de Mérida y formado en la parisina Ecole Special d'Architecture de 1908 a 1913. A su regreso a México realizó en su ciudad natal dos casas y el Ateneo Peninsular, de corte franco-clasicista, con características estilísticas propias del régimen porfirista. Pronto sus inclinaciones prehispanistas afloraron, concretándose en proyectos como el pabellón de México en la Exposición Internacional de Sevilla, de 1929, edificio con fachadas pétreas y ornamentación de evocación tolteca-maya, aunque fabricado a base de concreto armado y otros materiales industriales. La propuesta se fundaba ideológicamente en el concepto del pueblo prehispánico como entraña profunda de la nación mexicana, y en

el México revolucionario como expresión del reencuentro con sus raíces históricas.

Por su parte, Alberto T. Arai, de una generación activa entre la cuarta y sexta décadas del siglo XX, formuló propuestas parcialmente fundadas en la arquitectura prehispánica. Destaca, en una primera etapa profesional, su proyecto de casas campesinas construidas en la cuenca del Papaloapan, donde utiliza elementos de la casa tradicional maya de la península de Yucatán, que a su vez es una derivación de la antigua vivienda prehispánica en el sureste mexicano, sólo que en ese proyecto arquitectónico incluye componentes espaciales que no formaban parte de la vivienda tradicional para que pudiera servir en otras latitudes del país (Arai, 1949). Tal vez su trabajo más reconocido, en el que aparecen evocaciones de la arquitectura monumental prehispánica, sea el de los frontones de Ciudad Universitaria, donde los muros en talud expresan la masividad de estructuras del posclásico mesoamericano que bien recuerdan las de la pirámide de Tenayuca, México (Drago, 2007: 45). La atracción por la arquitectura precolombina se potenció en Arai a raíz de una expedición a Bonampak, Chiapas, realizada a finales de los años cuarenta. No está por demás puntualizar que Arai fue ante todo un arquitecto inclinado claramente al funcionalismo, pero tuvo también esa vena de evocación prehispánica.

Otros profesionales que trabajaron en proyectos adscritos a la tendencia neindigenista de la cuarta a la sexta décadas fueron Alberto Mendoza, Manuel Obregón Escalante, Ignacio Marquina, Salvador Ortiz Hornedo, Agustín García, Carlos Tarditi y, en alguna de sus obras, Carlos Obregón Santacilia. Hasta el mismo Juan O’Gorman, quien, como veremos, fue uno de los principales impulsores del funcionalismo radical en México, tuvo hacia los años cuarenta y cincuenta alguna participación en la propuesta del Anahuacalli. Este edificio, pensado como estudio para el pintor Diego Rivera, fue diseñado por el propio artista plástico, apoyándose en algunas sugerencias de su amigo O’Gorman. A muchos de los mencionados arquitectos no se les puede ubicar plenamente como participantes e impulsores exclusivos de dicha tendencia formal, por la que transitaron sólo en algún trecho de su carrera profesional.



3. Edificio Gaona. Arquitecto Ángel Torres Torija, 1922-1925 (Fotografía de Guillermo Boils, 25 de marzo de 2004).

La búsqueda de una arquitectura nacional rastreando sus raíces en la historia remite a una reflexión de Octavio Paz sobre el movimiento revolucionario como algo “tendiente a reconquistar nuestro pasado, asimilarlo y hacerlo vivo en el presente” (Paz, 1973: 132). En esa búsqueda de lo propio, volviendo la mirada a la historia, algunos arquitectos se detuvieron en la afirmación de lo colonial, mientras otros lo hicieron en el México prehispánico, pero otros más navegaron en ambas aguas y lo mismo proyectaron espacios de evocación virreinal que adoptaron otros de inspiración mesoamericana. Cabe señalar aquí, en especial, el edificio de departamentos Gaona, del arquitecto Ángel Torres Torija, erigido entre 1922 y 1925 en la esquina de Bucareli y Emilio Dondé, en la capital del país. Su fachada poniente, que da a la primera de esas vías, es de clara influencia colonial, con tezontle recubriendo los muros y cantera enmarcando vanos de puertas y ventanas, así como con azulejos de talavera, con las imágenes de Hernán Cortés y del virrey Antonio de Mendoza, entre otros, para hacer más explícita su voluntad colonial; mientras que la fachada norte, hacia Emilio Dondé, fue

resuelta con tabique de dos tonalidades (gris y rojo quemado), con una evidente propensión formal de arquitectura porfirista, en una evocación que remite, hasta cierto punto, a las edificaciones fabriles de aquel periodo previo a la Revolución.

LOS FUNCIONALISTAS RADICALES

La arquitectura no es bella ni es fea, es solamente funcional, solamente útil.

Silvano Palafox, presidente de la Sociedad de Arquitectos de México, 1933.

Al mismo tiempo que despuntaba el grupo de arquitectos nacionalistas, se conformó un colectivo de profesionales —entre los que destacaron Juan O’Gorman, Juan Legarreta, Álvaro Aburto y Alberto T. Arai— que rechazaban de manera categórica la práctica de una arquitectura al servicio de los sectores dominantes, por lo que enarbolaron una voluntad arquitectónica que tuviera como destinatarios a los sectores sociales subalternos. En esa dirección, desarrollaron proyectos en que primaban la economía de costos y la celeridad en la realización de los edificios por construir, de ahí que sus diseños estuvieran marcados por la sencillez y la carencia total de ornamentación, así como por la adopción de sistemas de construcción modernos, empleando materiales producidos por la industria.

La idea rectora que definía sus propuestas para el diseño y la construcción de espacios era la funcionalidad, se trataba de una escuela, una vivienda, un local sindical o un hospital, por lo que sus propuestas prescindían por completo de componentes decorativos. Es decir, los edificios se proyectan conforme a una concepción utilitaria en la que no caben agregados esteticistas. Para dicha corriente estos últimos no añaden la más mínima eficiencia al inmueble, y sí en cambio se traducen en mayor gasto de recursos económicos. En esa vertiente arquitectónica en boga durante la cuarta y quinta décadas del siglo XX, Juan O’Gorman construyó un considerable número de escuelas, muchas de las cuales se encuentran en pie en la actualidad, aunque la mayoría están muy transformadas.

Si algo caracteriza a esos inmuebles educativos es su marcada austeridad, con acabados aparentes, mostrando el concreto sin el menor recubrimiento, así como sus estructuras desnudas, mientras la organización espacial de aulas y otros componentes de esos edificios se significan por su ordenamiento alineado, sin el menor asomo de complicaciones de diseño. El propio Narciso Bassols, secretario de Educación en aquellos primeros años de la década de los treinta, destacó el modelo afirmando que la forma ahí aplicada “obedece a dos factores: primero, llenar una necesidad humana material, segundo, el empleo racional de las estructuras y materiales sin disfrazarlos, recubrirlos o cambiarlos, bajo el pretexto de embellecerlos con molduras o decorados tan inútiles como deformadores del producto real y sincero de la técnica constructiva”. Y ciertamente, con los mismos recursos financieros con los que Obregón Santacilia había edificado unos años antes la escuela Benito Juárez, O’Gorman levantó 32 escuelas en la capital de la República, que se tradujeron en más de 250 aulas para 12 mil estudiantes de educación básica.

Por su parte, Juan Legarreta y Enrique Yáñez se ocuparon de diseñar la vivienda obrera en la primera mitad de los años treinta del siglo XX. A ellos se sumaron otros profesionales con nuevos aportes de soluciones habitacionales para las familias de los trabajadores. Legarreta presenta su tesis de arquitecto en 1930 con el tema de la casa obrera, y después gana el primer lugar en el concurso de la vivienda obrera moderna de 1932, mientras que Yáñez obtiene el segundo lugar en esa misma justa. Las propuestas habitacionales proyectadas para los trabajadores presentaban sugerentes soluciones, aunque debe decirse que la visión que predominaba en ellas era más la de la casa para un artesano que para un proletario industrial de la primera mitad del siglo XX, además de que fue muy limitada la edificación de dichas propuestas por la debilidad financiera del Estado: las varias decenas de casas en San Jacinto, al poniente de la ciudad de México, y otras tantas en los llanos de Balbuena, en lo que entonces era el lindero oriental de la capital. No obstante, con esos primeros intentos se abrió una nueva línea de actividad para los arquitectos, que décadas más tarde llevaría a la realización de grandes conjuntos habitacionales para los trabajadores mexicanos.



4. Escuela Técnica Industrial. Arquitecto Juan O'Gorman, 1933 (Fotografía de Guillermo Boils, 25 de marzo de 2004).

MODERNIDAD ARQUITECTÓNICA EN MÉXICO Y NUEVOS MATERIALES

El empleo de determinados materiales de construcción no define una tendencia arquitectónica, pero sin ellos es muy difícil, sino es que imposible, que ésta aflore. Vale decir que si no fueron condición

suficiente, sí fueron condición necesaria para la modernidad en la arquitectura. La aceptación social de los nuevos materiales que se estaban imponiendo en la arquitectura europea y en la de Estados Unidos a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX fue un tanto difícil en México. La resistencia tanto de los usuarios como de un cierto número de arquitectos a adoptar el cemento y, por tanto, el concreto armado propició que su empleo fuera muy limitado. De esta suerte, todavía al comenzar propio siglo XX el cemento hidráulico era aprovechado en una muy pequeña proporción de obras y proyectos. Así, en las últimas décadas del siglo XIX había por lo menos dos industrias productoras de cemento en el país, pero ambas cerraron al concluir ese siglo. No fue sino hasta 1906 que se reinició la producción cementera en México, al abrirse la Fábrica de Cementos y Productos Refractarios (Román Kalisch, 2006: 4). En 1907 comenzó a operar en el estado de Hidalgo la cementera Cruz Azul y en 1909 se inició la producción de cemento en La Tolteca, en esa misma entidad federativa. Aunque hay registros de que desde mediados del siglo XIX ya se empleaba en Yucatán para la edificación, importándolo de EU (Román Kalisch, 2007: 5), fue en el umbral de la Revolución cuando la demanda del material alcanzó volúmenes significativos que favorecieron su producción en el país.

Un agente impulsor decisivo de los nuevos materiales fue la revista *Cemento*, editada por La Tolteca. Su primer número se publicó en 1925 y continuó circulando mensualmente durante muchos años, llegando a sacar de las prensas un tiraje de ocho mil ejemplares por número en la tercera década del siglo XX (De Anda, 1998: 19). El cemento y el acero son componentes fundamentales del concreto armado, que en la primera mitad del siglo XX revolucionó la manera de edificar en México y el mundo. Si al principio hubo resistencias para aceptarlo entre los usuarios, y hasta los mismos albañiles veían con recelo su manejo en las obras, pronto adquirió una decidida aceptación. Al incrementarse el uso del cemento creció también el consumo de alambre, varilla y alambrón de hierro, componentes esenciales para las estructuras que dan consistencia al concreto armado. El hierro también se empleó en la producción de viguetas de hierro estructural, desarrolladas desde el siglo XIX, las cuales

adquirieron un rango fundamental, sobre todo en la realización de edificios altos. El rascacielos, en la abrumadora mayoría de los casos, sería impensable sin las viguetas de este material.

SECTORES SOCIALES MEDIOS URBANOS.
ARQUITECTURA *ART DÉCO* Y OTRAS EXPRESIONES

Junto a la arquitectura nacionalista y los inicios del funcionalismo, en la segunda mitad de la década de los veinte aparecen las primeras muestras de *art déco* en la ciudad de México, que rápido se extienden a otras ciudades de la República. Aquella tendencia arquitectónica surgida de la exposición sobre artes decorativas en París en 1925 pronto tuvo amplia aceptación a escala mundial. Se caracteriza por sus formas basadas en una geometría de líneas rectas y, asimismo, está marcada por una clara voluntad estética, fincada en la sencillez, por lo que se inscribe en los parámetros de la modernidad arquitectónica, pero en algunos edificios *art déco* en nuestro país llega a confundirse en ocasiones con el nacionalismo, pues entremezcla formas ornamentales de cierta inspiración prehispánica o neocolonial. El medio primordial para la expansión de esta tendencia fueron los nuevos barrios de clase media que se desarrollaban en las principales ciudades del país. Nuevos fraccionamientos, como el de la Condesa, en la ciudad de México, serían el ámbito por excelencia donde se desplegó el *art déco*, sobre todo en edificios de departamentos con varios niveles, aunque los primeros con atributos propios del *art déco* fueron el de un sindicato, el de la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos (1926), del arquitecto Vicente Mendiola, y el del hospicio San Antonio y Santa Isabel (1926), diseñado por Manuel Cortina, tal vez con la participación de Juan Segura. Este último se convertiría muy pronto en uno de los principales impulsores de esa expresión formal en la arquitectura. Del arquitecto Segura son algunos edificios ciertamente emblemáticos del *art déco*, como el Ermita (construido entre 1929 y 1932) y el Isabel (levantado entre 1928 y 1930), ambos en Tacubaya, así como el parque Venustiano Carranza, en los llanos de Balbuena (1929), en colaboración con los arquitectos Aburto, Urquiaga y Buenrostro.



5. Edificio Ermita. Arquitecto Juan Segura, 1932-1933 (Fotografía de Guillermo Boils, 25 de marzo de 2004).

De manera especial, dentro de la versión *discreta* de la tendencia se erige hacia 1930 el edificio de seguros La Nacional, de los arquitectos Manuel Ortiz Monasterio, Bernardo Calderón y Luis Ávila, situado en la avenida Juárez de la capital mexicana, frente al entonces todavía inconcluso Palacio de las Bellas Artes. La mayoría de los críticos arquitectónicos y de los historiadores urbanos coinciden en que el inmueble diseñado por Ortiz Monasterio y socios vino a ser el *primer rascacielos* de la ciudad de México. Tal vez dicho edificio, todavía en pie en nuestros días, no cambió radicalmente la imagen de la capital mexicana, pero sí abrió paso a un decidido proceso de transformación modernizadora. Apenas una década antes, en enero de 1920, el escritor comunista estadounidense Mike Gold había escrito, con un cierto dejo nostálgico: “En la ciudad de México no hay rascacielos y la gente se mueve lentamente por las calles. Allí hay siempre una suave fragancia de flores en el aire” (Gold, 1920: 2).

Para la década de los cuarenta esa tendencia casi se había extinguido en el país y se dejaron de realizar obras con esas características. Sus principales destinatarios, los sectores medios urbanos, dejaron



6. Edificio Seguros La Nacional. Arquitecto Manuel Ortiz Monasterio, 1930-1932 (Fotografía de Guillermo Boils, 25 de marzo de 2004).

de favorecerla, orientándose más hacia un funcionalismo moderado. Asimismo, dejaron de diseñarse con esa tendencia plástica los cines, los parques y otros edificios de uso colectivo. No obstante, a lo largo de dos décadas, que corresponden al periodo entre la primera y segunda guerras mundiales, se erigieron centenares de edificios con características *art déco*, muchos de los cuales todavía están en pie, y una buena parte de ellos en aceptable estado de conservación.

GUILLERMO BOILS

EDIFICIOS PÚBLICOS Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ARQUITECTURA MODERNA EN MÉXICO

Escuelas y hospitales constituyen dos ejes fundamentales de la edificación arquitectónica auspiciada por el sector público. Uno de los proyectos con los que se inaugura la modernidad arquitectónica en México fue el del Instituto de Higiene, en Popotla, realizado entre 1925 y 1926 por José Villagrán García. Hay autores que incluso lo consideran el primer proyecto de la arquitectura moderna en el país (Vargas, 1962: 47). Se trata, fundamentalmente, de una entidad gubernamental dedicada a la producción de vacunas, con espacios para la cría de animales y con laboratorios destinados a producirlas, por lo que también se le conoce como Granja Sanitaria. Con este conjunto, Villagrán se adscribe a la tendencia arquitectónica racional funcionalista, que destaca por su sencillez formal, prescindiendo de elementos ornamentales y rigiéndose por la funcionalidad. A esto se añade el manejo de materiales de producción industrial y una importante reducción de costos. Este instituto cuenta con los componentes más sobresalientes de la teoría de la arquitectura que años más tarde formulará el propio Villagrán, conforme a los valores encerrados en esa actividad: el estético (en este caso comprometido con la sencillez), el económico (en el ahorro en sus costos), el social (que sirva mejor a los usuarios) y, finalmente, el lógico (la racionalidad en la solución arquitectónica, acorde con su tiempo y con la función para la que se le proyectó). Lo cierto es que con la realización de este conjunto el sistema de salud del Estado mexicano puso un pie firme en el terreno de la medicina preventiva.

No obstante, fue en los hospitales donde se hizo más patente la presencia del nuevo régimen, una vez concluida la fase armada. El propio Villagrán realiza en 1929 el Hospital de Neumología de Huipulco, en Tlalpan, al sur del valle de México, en ese tiempo fuera de la ciudad. Quizá es en este proyecto donde se empiezan a definir de manera más clara los conceptos que regirán la edificación hospitalaria del Estado mexicano, que desembocará en un Programa Nacional de Construcción de Hospitales, de donde se derivó la realización de decenas de centros hospitalarios de diversa índole en la mayoría de las ciudades del país ejecutados en las décadas posteriores.

Por lo que hace a las escuelas, éstas también conformaron una parte importante de los edificios realizados por el Estado posrevolucionario. Apostando a la educación como uno de los pilares en que descansaría el desarrollo del país, se construyeron centenares y luego millares de planteles por toda la geografía mexicana. A los mencionados proyectos de los años veinte y principios de los treinta pronto siguieron otros, verdaderos programas arquitectónicos de aplicación en toda la geografía nacional, especialmente a raíz de la constitución del Comité Administrador para el Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), en 1942. Así se lograron diseños de *aulas tipo* y planteles con espacios estandarizados cuyos costos y tiempo de ejecución lograron reducirse de manera sustancial, con lo que se ganó en cantidad de edificios levantados, marcados por la relativa sencillez de su forma y la eficiencia en su funcionamiento en los rincones más apartados del territorio. De esta suerte, se logró elevar los índices de alfabetización en buena parte de las zonas rurales del país. Las decenas de arquitectos que participaron en esa campaña de varias décadas obtuvieron distintos reconocimientos internacionales por el impacto social de sus propuestas arquitectónicas para la educación básica.

LA VIVIENDA Y LA CONSTITUCIÓN

Frente a un pueblo cuya mayoría habitaba en la segunda década del siglo XX en jacales u otras viviendas marcadas por la precariedad, los constituyentes incluyeron en la Carta Magna el derecho a la vivienda (Miranda, 1987: 141), que en su parte orgánica establece, en el artículo 4º, el derecho de toda familia “a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”. No se señala qué conforma el decoro y la dignidad de un espacio para que las familias vivan; esto se lo dejó a la ley reglamentaria correspondiente, que determina “los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar dicho objetivo” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2002: 12). Esto queda más definido en el artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo de 1929, que establece la obligación de las empresas de proporcionar a sus trabajadores viviendas *cómodas e higiénicas*, cuyas

rentas no debían exceder el 0.5% mensual del valor catastral de la vivienda.

Que la Carta Magna y la Ley Federal del Trabajo consideren el derecho a una vivienda signada por el decoro y la dignidad, así como por la comodidad y la higiene, respectivamente, representa un gran avance, pero las carencias habitacionales del país reclaman algo más que una formalidad legal. Incluso cuando el artículo 123, en su fracción XI, inciso f, establece que “Se proporcionará a los trabajadores habitaciones baratas” no va al origen del déficit habitacional. Éste, en lo fundamental, se debe al bajo poder adquisitivo de las familias mexicanas, ya que sólo una porción de ellas tiene la capacidad económica para adquirir o construir una vivienda de tamaño suficiente, sólida, con un diseño formal agradable y bien organizado. La ley puede estar orientada por las mejores intenciones, pero contar con una vivienda *digna y decorosa* pasa por los ingresos familiares, que deben ser suficientes, como ocurre con el acceso a cualquier otro bien. Por ende, la cuestión de la vivienda remite a la desigual distribución del ingreso que privaba entonces y que sigue privando en México a cien años del inicio de la Revolución.

Por otra parte, las limitaciones financieras de los primeros gobiernos revolucionarios fueron el principal freno para realizar acciones habitacionales públicas. Sin recursos suficientes, sólo se desarrollaron programas muy modestos de vivienda de interés social, muy alejados de las necesidades de vivienda de la mayoría de las clases con mayores carencias materiales. Desde el gobierno encabezado por el general Álvaro Obregón y sobre todo en el maximato se formularon los primeros programas estatales destinados a las clases subalternas en materia habitacional. La concreción de los mismos no fue más allá de la construcción de un puñado de viviendas, a los que se añaden esporádicas y modestas partidas destinadas a realizar algunas mejoras en unas cuantas viviendas de vecindad en el centro de la ciudad de México. Sin recursos económicos no se puede impulsar ningún proyecto habitacional cuyos alcances realmente cubran las carencias de vivienda popular.

No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX que comenzaron los programas habitacionales de alcance relativamente significativo. El primer proyecto de vivienda multifamiliar en altura, el con-

junto habitacional Miguel Alemán, lo realizó el arquitecto Mario Pani a finales de la década de los cuarenta, en los límites sureños de la ciudad de México. Unos años más tarde, el propio Pani y otros arquitectos desarrollaron conjuntos multifamiliares de mayor envergadura, destinados principalmente a sectores de trabajadores asalariados, tanto del sector público como del privado. El resultado fueron decenas de millares de casas realizadas cada año, pero el verdadero auge de los conjuntos multifamiliares no se dio sino hasta la década de los sesenta, periodo que no se considera analizar en este texto.

CIUDAD UNIVERSITARIA: CULMINACIÓN DE LA ARQUITECTURA POSREVOLUCIONARIA

Si hay un proyecto urbano arquitectónico en el que se pueda señalar la etapa en que alcanzó sus mayores posibilidades la arquitectura mexicana posrevolucionaria es el de Ciudad Universitaria. Jamás en la historia del país han confluído tantos arquitectos tan destacados para diseñar y realizar un proyecto como éste, construido al sur de la capital mexicana, además de que ese grupo tan numeroso de profesionales pudo integrar sus talentos y habilidades para lograr un resultado armonioso, que sigue siendo sorprendente y funcional a más de medio siglo de su ejecución. Para que el proyecto pudiera materializarse contó con el concurso aproximado de un centenar de profesionales de la arquitectura y de alguno que otro ingeniero, así como de una media docena de los artistas plásticos más reconocidos de mediados del siglo XX (Vargas, 2000: 183). La experiencia también resultó inédita por lograr la síntesis entre los impulsos nacionalistas y la creación de un complejo indiscutiblemente moderno de perspectiva internacional. Asimismo, se pudo conciliar la unidad del conjunto con la singularidad de cada escuela, cancha deportiva o dependencia universitaria proyectadas.

La idea de edificar un complejo urbano-arquitectónico que concentrara a todas las escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México se había esbozado desde el inicio de la década de los treinta, pero sólo en la década siguiente la propuesta fue cobrando



7. Ciudad Universitaria. Plan maestro de los arquitectos Mario Pani y Enrique del Moral, 1949-1954 (Fotografía de Guillermo Boils, 20 de marzo de 2004).

fuerza tanto entre la comunidad universitaria como entre las autoridades gubernamentales y el propio gremio arquitectónico. Fue el 31 de diciembre de 1945 cuando el Congreso de la Unión aprobó una ley “sobre fundación y construcción de la Ciudad Universitaria”. Su concreción alcanzó visos de realidad con la administración de Miguel Alemán al asignarse a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) un terreno de centenares de hectáreas en el pedregal de San Ángel, entonces todavía fuera del perímetro urbano, pero ante todo al asignársele una partida presupuestal del gobierno federal, que se afanaba en reforzar la imagen del Estado frente a la sociedad con la realización de una obra de profundo sentido cultural y de incuestionable potencial para el desarrollo del país.

El trabajo se organizó en equipos integrados por tres arquitectos para cada escuela, facultad o dependencia universitarias. Cada uno se conformó con un profesional experimentado, uno menos experimentado pero con cierta práctica profesional y un joven recién egresado de la carrera. En la coordinación general estuvieron los arquitectos Mario Pani y Enrique del Moral, este último director



8. Biblioteca Central, Ciudad Universitaria. Arquitecto Juan O’Gorman, 1950-1954 (Fotografía de Guillermo Boils, 20 de marzo de 2004).

entonces de la Escuela de Arquitectura de la UNAM, mientras que la dirección ejecutiva para la realización de la obra recayó en el arquitecto Carlos Lazo. El área construida alcanzó varios cientos de hectáreas con casi un centenar de edificios; en tanto que los trabajos intensos de construcción se prologaron por más de cuatro años, siendo concluidos formalmente a finales de 1952, aunque la ocupación de la Ciudad Universitaria comenzó realmente en marzo de 1954.

Después del megaproyecto de la Ciudad Universitaria, el discurso de la Revolución mexicana se mantuvo asociado a la realización de obras arquitectónicas diversas. En cierta forma el discurso tenía validez, debido a que el sector oficial seguía realizando obras casi siempre con sentido social: hospitales, campos deportivos y unidades habitacionales, entre otras. Ciertamente remitían al origen remoto de lo que se seguía llamando en el lenguaje estatal “los gobiernos emanados de la Revolución mexicana”, pero desde la óptica arquitectónica eran obras cada vez más distantes de los encuadres formales y aun espaciales que caracterizaron a la arquitectura diseñada

GUILLERMO BOILS

y construida en las primeras décadas posteriores a la fase armada de la Revolución. Su intención formal seguía situada en los parámetros de la modernidad arquitectónica impulsada en gran medida desde el propio sector oficial a partir de 1920, pero su camino expresivo, incluso en obras proyectadas para el propio gobierno, se apartaba cada vez más de lo que había sido la arquitectura de la Revolución. Más aún, el propio José Villagrán sostuvo en 1962 que la arquitectura moderna estaba cerrando su ciclo cuando publicó su texto *Meditaciones ante una crisis formal de la arquitectura moderna*, a partir de una serie de charlas que impartió un año antes. En ellas Villagrán sostiene: “Sentirnos ahora ante una crisis es pertenecer a nuestro tiempo, es vivir al unísono de la tónica que lo caracteriza” (Villagrán, 1962: 4). Y, por su puesto, esa crisis, según él, atravesaba también por las formas arquitectónicas.

REFLEXIÓN FINAL

La arquitectura mexicana se presenta, en el marco de la Revolución iniciada en 1910, como una actividad cargada de esperanzas y promesas de modernidad. A éstas se contraponen una tradición academicista y europeizante, prolijada en el antiguo régimen derrotado, que recién concluida la etapa armada del movimiento revolucionario pervive en el pensamiento y la acción arquitectónicas, con marcados signos oligárquicos, propios de los profesionales formados y acunados por el régimen de Díaz, pero éstos se repliegan con la caída de la dictadura. Precedidos por la destrucción material que suele acompañar a toda confrontación bélica, los cambios afloran en múltiples ámbitos de la vida nacional, lo que propicia inevitablemente que las nuevas generaciones de jóvenes arquitectos impulsen otras formas de ver y hacer la arquitectura. Desde diversos encuadres formales, un creciente número de arquitectos, todos menores de 30 años, impulsa una práctica profesional marcada por la búsqueda de lo nacional y lo contemporáneo en las nuevas construcciones.

De igual forma, estos entusiastas arquitectos renovadores manifiestan su decidida intención de reconstruir al país, teniendo como

destinatario principal, una buena parte de ellos, al “pueblo de México”. Desde el nuevo Estado se les encomiendan proyectos y se les proporciona respaldo para que proyecten y materialicen escuelas, hospitales, campos deportivos y otros espacios, sobre todo para las clases subalternas y los sectores medios. En los planes de los primeros gobiernos revolucionarios está muy presente la urgencia de sacar adelante programas con obras de beneficio social. Sobre todo porque de ellas depende, en buena medida, afianzar su legitimidad. Del mismo modo, los sectores emergentes (clases medias urbanas en expansión y las nuevas clases dominantes) se convierten en destinatarios de los espacios realizados desde la modernidad, en creciente desarrollo una vez concluida la fase armada.

Algunos profesionales se radicalizan y levantan la bandera del funcionalismo, que abarata costos, facilita la construcción y reduce el tiempo de ejecución, prescindiendo de agregados ornamentales y preocupaciones esteticistas; otros buscan las raíces de lo propio en el pasado mestizo, escarbando formas de identidad arquitectónica en el México prehispánico y, sobre todo, colonial; algunos más, en especial los que trabajan para el sector privado, exploran tendencias modernizantes, como el *art déco*, en tanto que otros lo hacen en un racionalismo de cuño internacional, pero todos ellos verán en los nuevos materiales de construcción producidos por la industria del ramo, al igual que en los sistemas constructivos desarrollados por la arquitectura moderna en todo el mundo, un factor clave de su práctica profesional.

En este orden de ideas, la modernidad de la arquitectura mexicana avanza en las décadas del periodo entre guerras y se consolida a partir de la segunda guerra mundial. Mientras tanto, la economía crece y se ramifica y la movilidad social se despliega, abriendo canales de ascenso para amplios sectores, sobre todo en las ciudades. La educación se expande y los servicios asistenciales llegan hasta las pequeñas poblaciones, demandando el concurso de nuevas generaciones de arquitectos, que van cambiando la imagen del país hasta en los rincones más apartados, en un proceso de continuidad que marcha firme y alcanza su cúspide con la propuesta y realización de la Ciudad Universitaria. Después de ese megaproyecto urbano-arquitectónico, tanto la Revolución hecha gobierno como la arquitectura moderna

GUILLERMO BOILS

que la acompañó muestran síntomas de retraimiento, cuando no de verdadera fatiga.

Mientras el discurso revolucionario de los gobiernos se va quedando en mera retórica, los arquitectos se estancan en la repetición de los mismos encuadres, agotando sus posibilidades expresivas. Sin que se haya extinguido la creatividad de algunos individuos, la generalidad de los practicantes de la profesión se queda encerrada en paradigmas marcados por la reiteración y la monotonía.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Jesús T. *Disertaciones de un arquitecto*. México: Ediciones México Moderno, 1920.

ANDA, Enrique X. de. *La arquitectura de la Revolución mexicana. Corrientes y estilos en la década de los veinte*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

_____. “La arquitectura *déco* en la ciudad de México”. *Revista del Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto* (1998).

ARAI, Alberto Teruo. “El mejoramiento de la casa campesina”. *Espacios*, núm. 3, México (1949).

AYALA, Arturo. “La ciudad de México de 1910 a 1930”. *Cuadernos de Urbanismo*, núm. 1, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Arquitectura, México (primer semestre de 1990).

BOILS, Guillermo. *Pasado y presente de la colonia Santa María la Ribera*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2004.

_____. “Nationalism and architecture in mexican 20th century. The neo indigenous cultural search in Mexico’s post revolutionary architecture”, ponencia presentada al XVI ISA World Congress of Sociology, en Durban, Sudáfrica, 23-27 de julio de 2006.

- CASASOLA, Gustavo. *Historia gráfica de la Revolución mexicana*. 10 vols. México: Editorial Trillas, 1992.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Editorial Esfinge, 1989.
- DRAGO QUAGLIA, Elisa. “Alberto T. Arai”. *Diseño y Sociedad*, núm. 20, UAM-X, México (2007): 45-68.
- INEGI. “Disponibilidad de drenaje, agua y electricidad, 1950-2005” Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- MARISCAL, Federico. *La patria y la arquitectura nacional*. México: Imprenta de Stephan y Torres, 1915.
- GOLD, Mike. “Mexico City”. *Liberator*. Nueva York, enero de 1920.
- KATZMAN, Israel. *Arquitectura mexicana del siglo XX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1963.
- LÓPEZ RANGEL, Rafael. *La modernidad arquitectónica mexicana. Antecedentes y vanguardias, 1900-1940*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1989.
- MIRANDA, Eduardo. *El Congreso Constituyente*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, 1988.
- O’GORMAN, Juan. *Autobiografía*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- ORTEGA Y GASSET, José. “La rebelión de las masas”. *Revista de Occidente*, Madrid (1968).
- PAZ, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973.
- REYES, Alfonso. *Oración del 9 de febrero*. México: Era, 1963.
- _____. “Pasado inmediato”. En *Visión de Anáhuac y otros ensayos*. México: Fondo de Cultura Económica/Cultura SEP, 1992 (Letras Mexicanas, 14).
- ROMÁN KALISCH, Arturo. *Desarrollo tecnológico durante el porfiriato*. Mérida, México: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.

GUILLERMO BOILS

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE MÉXICO. *El Arquitecto*, núm. 1, México (septiembre de 1923).

UNIKEL, Luis. *El desarrollo urbano de México*. México: El Colegio de México, 1979.

VARGAS SALGUERO, Ramón. “Apuntes para una biografía”. *Cuadernos de Arquitectura*. Instituto Nacional de Bellas Artes, México (enero de 1962).

_____. “Los tres momentos de la arquitectura de la Revolución en el Distrito Federal”. En *Annuario de Estudios de Arquitectura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2000.

VASCONCELOS, José. *Ulises Criollo*. En *La novela de la Revolución mexicana*. México: Aguilar, 1971.

VILLAGRÁN GARCÍA, José. “Reflexiones en torno a una crisis formal en la arquitectura”. *Cuadernos de Arquitectura*. Instituto Nacional de Bellas Artes, México (1962).

El final del horizonte: la muerte simbólica de la Revolución mexicana¹

RICARDO POZAS HORCASITAS

LA SOCIEDAD QUE ENVEJECIÓ A LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En 1960 la Revolución mexicana cumplía cincuenta años. La conmemoración se da en el centro un periodo de intensa transformación de la sociedad mexicana, como resultado de un crecimiento económico, demográfico y urbano constante, una cada vez más diversa organización social y una transformación de la cultura. Estos cambios fueron fruto de las políticas económicas y sociales del régimen de la Revolución mexicana.

El cambio social fue el resultado de un crecimiento económico acelerado y continuo. Entre 1950 y 1960, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 6.1% (CEPAL, 1970, Estudio Económico para América Latina) y en el siguiente quinquenio 5.9%. Este crecimiento fue el resultado de la instrumentación del modelo desarrollista, promovido por un Estado fuerte, interventor, proteccionista y altamente regulador, con políticas públicas de inversión en infraestructura y bienes de capital que aumentaron el fortalecimiento del sector

¹ Agradezco a Ana Victoria Gaxiola su apoyo en la búsqueda de la información, a Blanca Beltrán la revisión del texto y a Andrea Pozas Loyo y Julio Ríos Figueroa la lectura y los comentarios al manuscrito.

industrial nacional a través del modelo de sustitución de importaciones y el crecimiento del mercado interno. Entre 1950 y 1955 la tasa de crecimiento del PIB industrial (industria manufacturera) fue de 6.6%; para el quinquenio 1955-1960 subió a 8.1% y se mantuvo en 8.0% hasta 1965 (CEPAL, 1970, Estudio Económico para América Latina).

Los cambios económicos y sociales se hicieron evidentes en el tránsito de un mundo esencialmente agrario a uno cada vez más urbano, como resultado del rápido crecimiento de la población debido al aumento en la calidad de vida, producido por el mejoramiento de la dieta alimentaria, el aumento de la infraestructura sanitaria y médica y la ampliación de la educación básica, así como por sus efectos en la tasa de mortalidad infantil. El crecimiento demográfico se dio de manera concomitante al acelerado proceso de migración interna hacia los centros industriales en expansión, circunvecinos de las ciudades más importantes del país, siendo el principal polo de desarrollo la zona metropolitana de la ciudad de México. Este fortalecimiento de la capital reforzó el centralismo político y cultural existente en el país.

La población en México tuvo un acelerado crecimiento. En 1950 había en el país 27 millones 791 mil habitantes; diez años después la cifra aumentó a 34 millones 923 mil y para 1970 había alcanzado los 48 millones 225 mil mexicanos; casi el doble de 1950. Este aumento de la población fue el producto de una tasa de crecimiento anual de 3.2% en el decenio comprendido entre 1950 y 1960, que aumentó a 3.4% en la siguiente década, el más alto en la historia del país. El crecimiento demográfico se corresponde con un proceso acelerado de urbanización: en 1950, 42.6% de los habitantes del país vivía en poblaciones clasificadas como urbanas, con más de dos mil quinientos habitantes;² en 1960 la población se distribuye por

² El criterio oficial de diferenciación censal entre los centros urbanos y rurales de población dado por concentraciones de dos mil quinientas personas ha sido siempre muy discutido, ya que desde el punto de vista económico existen comunidades con mayor número de habitantes que se dedican exclusivamente a actividades agrícolas, por no establecer criterios de carácter social, como la organización comunitaria, de fuerte raigambre indígena en la posesión colectiva de la tierra y en la organización social del trabajo. A estas formas de organización habrá que agregar criterios analíticos de carácter cultural, como fiestas y formas de coerción religiosa y familiar, todas ellas de carácter rural.

igual en las áreas rurales y los centros urbanos, alcanzando en estos últimos la cifra de 50.7% de los habitantes, y para 1970, 58.7% del total de los mexicanos vivía en estas entidades consideradas urbanas (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda, 1950 a 2000).

El crecimiento urbano se manifiesta sobre todo en la zona metropolitana de la ciudad de México,³ con la mayor expansión del país, al pasar de dos millones 872 mil habitantes en 1950 a cuatro millones 909 mil en 1960, hasta llegar a ocho millones 752 mil en 1970 (Gustavo Garza, 2001: 610). El crecimiento económico y demográfico mantienen a la población esencialmente joven, masiva y urbana. En 1950 la media de edad es de 23.7 años, en 1960 de 22.9 y para 1970 de 22.3. El peso económico y político nacional de la ciudad de México explica su transformación en espacio para los nuevos movimientos sociales, protagonizados mayoritariamente por los jóvenes.

Entre 1950 y 1970 se transforma el espacio social, las ciudades se expanden y el ritmo de la vida y la organización del tiempo individual y colectivo son, conforme avanza la segunda mitad del siglo XX, algo cada vez más intenso y complejo. El asentamiento de los individuos y sus familias en el nuevo territorio, al que llegan desde distintos puntos del país con grandes expectativas y entusiasmo, diversifica las relaciones personales y colectivas e incide en el contenido cultural de la vida social, originando una nueva sensibilidad frente a las innovaciones tecnológicas y sus aplicaciones en la vida cotidiana, un cambio en la vida diaria que responde a los estímulos crecientes de la publicidad y a la diversidad de la oferta de bienes para el consumo. Estas transformaciones culturales, en ese momento de tránsito hacia una organización social predominantemente urbana, tienen su simiente en los valores y creencias preponderantemente comunitarios de sus lugares de origen, con patrones de autoridad vertical y relaciones de familia ampliada propios de la sociedad rural.

Uno de los resultados sociales del crecimiento económico es la ampliación de los sectores medios urbanos y el mejoramiento de su nivel de vida; su nuevo poder de compra incide en la ampliación del

³ Llamada solamente “zona metropolitana”.

sector servicios y, en consecuencia, en el incremento y la diversificación de la demanda de bienes culturales. Este tipo de consumo se incorpora a la nueva concepción de vida urbana, en la que los beneficios sociales para el disfrute y el empleo del ocio se vuelven parte de los nuevos derechos sociales en un mercado creciente, tanto en los espectáculos como en la información; estos últimos “aseguraron la participación creciente de los valores de la sociedad global” (Philip, 1972: 68) en la sociedad mexicana.

El aumento de las llamadas “clases medias” crea una demanda creciente de educación superior para sus hijos, que después del gran *crack* (1929-1934) y la expansión económica de la segunda guerra mundial ven consolidada su estabilidad y movilidad social, que consagran con la “legítima aspiración” de que sus hijos cuenten con un título universitario. Entre 1950 y 1970 la expansión de la matrícula en la educación universitaria y tecnológica es sorprendente. En 1950 había tan sólo 32 mil 143 estudiantes, pero para los años sesenta se había más que duplicado, con 75 mil 434 estudiantes, y al final de la década de los setenta llega a 208 mil 944 estudiantes en las instituciones de educación superior (Anuario Estadístico de la ANUIES).

En 1951 se inaugura la Ciudad Universitaria, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que se convierte en la más importante institución pública de educación superior, investigación y difusión científica y cultural del país. En ella se forman muchos de los jóvenes que crean los proyectos culturales más importantes de México.

La búsqueda de estatus produce una migración selectiva, compuesta por jóvenes de los sectores medios urbanos, quienes han adquirido en las ciudades del “interior del país” un nivel de educación media y buscan continuar su formación académica e intelectual. Muchos de estos jóvenes conservan el impulso y el entusiasmo creador del inmigrante cultural y son, a partir de mediados de los años cincuenta, la simiente de las nuevas élites políticas, económicas y culturales mexicanas.

La ciudad de México es el polo de atracción más fuerte para los jóvenes de las ciudades pequeñas y medianas que se sienten ahogados por el peso de los valores católicos tradicionales y la falta de espacios culturales (cines, teatros, editoriales, librerías y galerías de arte)

y de diversión (en esos años, los llamados cafés cantantes, en donde se escucha rock, o lugares para oír jazz). En la ciudad de México pueden asistir los domingos a los conciertos de la sinfónica, escuchar música de cámara o contemporánea, ir a los cineclubs de la UNAM, escuchar conferencias de los intelectuales o científicos en la Casa del Lago, ver cine de arte (las películas del neorrealismo italiano o de la *nouvelle vague* francesa), oír Radio UNAM o música clásica en la XLA (estaciones de radio cuyas frecuencias no salían del valle de México), comprar discos importados en casa Margollin y leer la *Revista de la UNAM*, el *Corno Emplumado* o la *Revista Mexicana de Literatura (1955-1965)*, publicaciones culturales de escasa circulación nacional.

Por vez primera en la historia, a partir de 1960, cuando se populariza la píldora anticonceptiva, la sexualidad femenina se diferencia de la maternidad y muchas mujeres comienzan a construir su condición amorosa apartándola de la reproducción.

Esta generación es la primera que practica masivamente “el arte de amar”, título de un texto que comenzaba a tener fama en la época, escrito por Erick Fromm (1959). También a partir de 1960 el hombre y la mujer se vuelven dos individuos que tienen la posibilidad de alcanzar la igualdad afectiva. Es el tiempo en el que se refunda la pareja y el mundo de lo erótico con la participación activa de las mujeres, que rompen el prejuicio del deber ser femenino, concebido como pasividad política y sexual.

El prestigio de la psicología y su difusión en los medios masivos de comunicación, pero sobre todo en *Life en Español* y *Selecciones*, así como en las revistas femeninas, aunados a la propagación de las terapias individuales y de grupo (las hubo de todo tipo: la más escandalosa fue la que llamaron “del grito primario”), refuerzan la individualidad masculina y femenina, pero sobre todo redefinen la infancia, no como una etapa biológica que se finiquita a partir de cierta edad, sino que, en palabras de Freud, se vuelve destino, pre-determinación de la vida adulta, que la vitalidad de los años sesenta se encarga de recomponer. A mediados de siglo, Roland Barthes relativiza la sentencia al afirmar que si la infancia no fija la vida en una etapa, sí la acompaña (Barthes, 1975).

La otra revolución cultural de los años sesenta se da en la más antigua de las instituciones de occidente, la Iglesia católica, al intro-

ducirse en el convento benedictino dirigido por el sacerdote belga Le Mercie en Cuernavaca, Morelos, el estudio del psicoanálisis para que los novicios aceptaran su vocación religiosa y no la vivieran como una huída del mundo, con miedo a la vida secular. Esta revolución es conocida como “la libertad de las vocaciones”.

En las ciudades medianas, como en las grandes, los valores y las creencias que los jóvenes construyen para darle sentido a su nuevo estilo de vida se confrontan con los mitos y las creencias de la tradición de sus padres y abuelos, que han alcanzado la estabilidad económica y la quieren conservar con el arribo a las “clases medias”, que viven el fenómeno colectivo de la movilidad social como fruto de su esfuerzo generacional y personal.

Los jóvenes, en gran medida los nuevos habitantes del espacio urbano, tienen la convicción de una individualidad cada vez más fuerte y menos condescendiente con el pasado, reeditado cotidianamente por las instituciones sociales que custodian las tradiciones: la Iglesia católica, la escuela y la familia. Estas tradiciones son tuteladas por sus figuras centrales: el sacerdote, el maestro y el padre de una familia nuclear (y en muchas ocasiones también ampliada), quienes reiteran su monólogo moral, patriarcal y autoritario.

Frente a los guardianes de este orden se inicia la revuelta impulsada por los jóvenes, con sus certezas y convicciones que confrontan la fe de sus mayores, sustentada por un deber ser dogmático, que los hijos viven como rescoldo del pasado; versiones del mundo que justifican el poder de mando del padre, violento y autoritario, pero que habían dejado de ser convincentes y habían perdido su poder cohesionador.

A la mitad del siglo XX, las instituciones existentes resultan limitadas y son incapaces de dar respuestas legítimas a las nuevas demandas de la masa de jóvenes que se incorporan al espacio público de las sociedades nacionales (Sauvy, 1959). La imposibilidad de las autoridades, socializadas en la tercera y cuarta décadas del siglo, de flexibilizar las formas de organización política y social provoca que las instituciones muestren su carácter coercitivo. Las organizaciones de la sociedad y el Estado se revelan entonces viejas y rígidas y muestran como su función principal el mantenimiento de los símbolos que dan sentido a las normas de la vida familiar

patriarcal y al conjunto de relaciones de la organización social tradicional, valores de autoridad vertical vigentes en la institución social de la familia. Esta forma de autoridad, que presupone obediencia y no diálogo entre las partes, se corresponde con el régimen político presidencialista, de corte autoritario, construido por las coaliciones gobernantes para pacificar y ordenar a la sociedad que la guerra había sacado de las organizaciones civiles del mundo agrario existentes en la primera mitad del siglo.

Para la nueva generación, joven y masiva, la Revolución mexicana era un problema de los abuelos y su consolidación política era la experiencia de sus padres, que narraban su biografía y su inserción en la historia patria durante la conversación cotidiana de la familia; ambos eran el pasado que, frente a la vitalidad juvenil, estaba muriendo. En 1965 convivían los abuelos que habían nacido entre 1890 y 1920, los padres que habían nacido entre 1920 y 1940 y los hijos, de 20 y 25 años, nacidos en los años cuarenta.

Éstos son los tiempos en que el desarrollo y la modernización, como ideologías del cambio y de lo nuevo, transforman las representaciones colectivas y las actitudes sociales frente a las costumbres nacionales, que empiezan a volverse parte del folklor y que cada vez más se identifican con el pasado. Estas costumbres, creencias e instituciones cerradas se conciben como la expresión de la sociedad tradicional que “el progreso” y la modernidad buscan transformar para que México pueda formar parte de los países modernos —el lenguaje coloquial utilizaba el adjetivo “civilizados”—. En este entorno cultural, empiezan a transformarse el discurso político y los paradigmas interpretativos de la realidad social e individual, tanto en México como en América Latina. Esta transformación se da no sólo en el escenario público, sino también en la manera en que los individuos se insertan en él.

Este cambio acelerado produce un desfase entre los nuevos sujetos sociales y el régimen político presidencialista, de corte autoritario y corporativo, construido a lo largo de la primera mitad del siglo XX por los gobiernos de la Revolución mexicana para representar y dominar a los grupos mayoritarios de una sociedad rural.

Las diferencias culturales y políticas ahondan la distancia entre los nuevos sujetos sociales, surgidos de la transformación que se opera

en México en las décadas de los sesenta y setenta, y las formas con las que se ejerce el gobierno. Las demandas de cambio se centran en la libertad, en el respeto a la decisión individual y en la democratización de las formas de organización y representación laboral y política existentes.

La distancia entre una sociedad cada vez más compleja y las formas autoritarias de ejercer el poder, verticales y unidireccionales, rompe el equilibrio entre las instituciones políticas y las demandas colectivas. Esta distancia deriva en la incapacidad ideológica e instrumental de los gobernantes para administrar y diferir el conflicto social, que adquiere organización política y contenido ideológico a partir de 1965, con el surgimiento de movimientos sociales protagonizados por los nuevos sectores medios urbanos y con la aparición de grupos guerrilleros rurales, ligados a revueltas campesinas, integrados por jóvenes provenientes de los sectores medios de las ciudades.

CINCUENTA AÑOS DESPUÉS

En 1960, el presidente de la República, Adolfo López Mateos, encabeza la celebración de los cincuenta años de la Revolución mexicana. Para esa fecha, varios de los políticos e intelectuales vinculados biográficamente al régimen fueron convocados a elaborar una obra (un conjunto de cuatro tomos) con la obra pública realizada por los gobiernos revolucionarios. En este trabajo colectivo, en realidad un homenaje del gobierno al régimen político de la Revolución mexicana, se hace el recuento y la recapitulación de sus logros en todos los ámbitos: la economía, la vida social, la política y la cultura.⁴ Quienes participaran debían cubrir dos requisitos: contar con prestigio escritural y ser reconocidos por el presidente para poder realizar tal tarea. Era claro que para colaborar en esta obra la condición indispensable era la opinión positiva del presidente y no la solidez académica o

⁴ La obra conmemorativa de la Revolución mexicana, con un prólogo del presidente Adolfo López Mateos, se tituló *México. Cincuenta años de Revolución*. I. *La economía*; II. *La vida social*; III. *La política*; IV. *La cultura*, que comenzó a publicarse en 1960 por el Fondo de Cultura Económica. En 1963 aparece la edición resumida, que incluye el prólogo del presidente.

intelectual de los convocados. En el ámbito de la cultura, y en una obra de estas dimensiones ideológicas, la subjetividad presidencial se volvía *el* requisito para no ser excluido, exigencia reforzada por las relaciones cortesanas más que por el prestigio nacional o internacional de los autores. No todos los que participaron eran los mejores, aunque hubo muchos que sí lo fueron.

Para la elaboración se convocó a los intelectuales, a los políticos y a los especialistas en ciencias sociales. Sus autores hacen un recuento de las causas, que generalmente se remontan en el tiempo más allá del siglo XX, cruza el XIX y la época colonial, periodo que no marcó límite para explicar las causas históricas del movimiento armado de 1910, hasta llegar al mundo prehispánico para buscar los remotos orígenes de la Revolución mexicana. En los cuatro tomos de esta obra, con 66 capítulos, los antecedentes históricos de la Revolución mexicana están distribuidos así:

MÉXICO. CINCUENTA AÑOS DE REVOLUCIÓN

<i>Tomo/Periodo</i>	<i>Prehispánico</i>	<i>Colonial</i>	<i>Independiente</i>	<i>Reforma</i>	<i>Porfiriato</i>	<i>Revolución</i>	<i>Total</i>
I. La economía	4	-	1	1	10	3	19
II. La vida social	2	4	2	1	3	2	14
III. La política	1	-	8	-	3	4	16
IV. La cultura	1	4	1	-	6	5	17
Total	8	8	12	2	22	14	66

En los cuatro tomos se hace también un recuento de los mitos vigentes en torno a la Revolución mexicana y sus singularidades. El conjunto de textos que abordan, desde sus especialidades narrativas, los hechos sociales y políticos están soportados en un mito rector que da sentido a los recuentos históricos, constituyendo el hilo conductor de la obra colectiva: la Revolución mexicana es la síntesis de la historia general del pueblo de México, de su desarrollo social y de las experiencias institucionales del país. Este mito rector convierte a la Revolución en la culminación de la historia de la nación y la vuelve historia patria, en donde la sociedad mexicana encuentra la realización de todas sus demandas sociales y políticas; concepción de la historia que fija la diversidad de los procesos en un evento

simbólico y da origen a una representación colectiva cuyo contenido es una abstracción incluyente que condensa la cultura nacional y la identidad de la nación mexicana, absoluto frente al cual se practican los ritos para alabar a sus personajes y convertirlos en héroes, separando a cada uno ellos del derrotero del tiempo y del común de los hombres.

La densidad simbólica de este evento impone la construcción de un macrorrelato que succiona el pasado en el ejercicio político del presente, permeando todo tipo de tratamiento empírico de la realidad nacional. En los años sesenta, la retórica oficial y política se confeccionan con historia, la Revolución mexicana es el origen positivo de todo; referirse a ella en la retórica cotidiana le da identidad a quien ejerce el poder. Todo discurso empezaba por el principio, y el principio para todos y para todo es la Revolución, que una vez vuelta el mito fundador se reitera a través de los ritos de todo acto público, dando identidad a los políticos a través de la voz de la historia que les da origen y funda comunidad.

En el prólogo, López Mateos caracteriza a la Revolución mexicana y sus logros de la siguiente manera:

Al cumplir la Revolución mexicana su primer medio siglo de vigencia, es indispensable ofrecer una visión panorámica de las realizaciones logradas por el país en todos los órdenes de la vida social, bajo los principios y el régimen revolucionarios.

La primera forma de caracterizarla es resaltar su singularidad: “La Revolución no surgió bajo la influencia de otros movimientos semejantes. Fue realizada teniendo siempre a la vista necesidades específicamente mexicanas, en un siglo de profundas transformaciones sociales”.

La segunda es definir las funciones prioritarias del Estado: “Bajo la vigencia de los principios revolucionarios, concebimos al Estado como promotor de la justicia social”.

En el texto, el movimiento de 1910 es considerado esencialmente una Revolución agraria:

Quienes sostenemos con renovado vigor los ideales que han dado vida a las luchas populares, estamos decididos a llevar la Reforma Agraria

—eje de la Revolución— hasta sus últimas consecuencias... en la Reforma Agraria está implícito el concepto más amplio de justicia social, en cuyo logro nuestra Revolución ha empeñado sus mejores esfuerzos.

Para el presidente, el principal resultado de la Revolución institucionalizada lo constituía la preservación de la estabilidad, diferente de la paz porfiriana:

Cuando la Revolución entró en su etapa creadora, demostró que la estabilidad política no tenía por qué pagarse al precio de la perpetuidad en el mando ejercido dictatorialmente. Merced a la conciencia cívica de los ciudadanos y a la justicia que va impartiendo la Revolución, el país vive un periodo de plena estabilidad dentro de la cual la transmisión pacífica del poder permite la continuidad de programas constructivos.

Y finalmente confirma la aportación de la Revolución mexicana a la historia universal del siglo XX:

En el escenario de la historia contemporánea la Revolución ocupa un sitio de honor. Fue el primer movimiento popular de este siglo que propugnó la idea de justicia social como el único medio para forjar la verdadera prosperidad y grandeza de las naciones. Esta afortunada circunstancia nos coloca en la vanguardia de las luchas sociales. Los revolucionarios abrigamos la certeza de que en el mundo del futuro la humanidad se verá libre de injustas desigualdades y discriminaciones; de la miseria y de la guerra. Y a la construcción de esa era superior México habrá contribuido con su pensamiento y con el tenaz esfuerzo de sus hombres (López Mateos, 1960: xii-xv).

Las cinco características históricas de la Revolución mexicana, según el presidente Adolfo López Mateos en 1960, son: la singularidad histórica (base del nuevo nacionalismo mexicano), la función social del Estado, la condición agraria del movimiento (con los campesinos e indígenas como principales actores sociales), la preservación de la estabilidad social (como el objetivo político de las instituciones del Estado). La quinta característica es la aportación a la historia universal como el primer movimiento popular del siglo XX que pugna por la justicia social, construye un orden jurídico nuevo que rompe con la tradición liberal decimonónica vigente en occidente y asume

el compromiso social del Estado, que culmina en la Constitución de 1917.

En su texto para la obra del cincuentenario, Mario de la Cueva —el jurista más connotado de la década y maestro de muchos de los abogados que se volvieron políticos importantes— afirma:

Los artículos 27 y 123 contienen el pensamiento social de la nueva Constitución, son lo propio de ella, lo que determina su originalidad atribuyéndole la cúspide a nuestra historia constitucional... Los artículos 27 y 123 no desaparecerán en el futuro, pues en ellos hay algo eterno que los coloca por encima de las doctrinas y de los sistemas políticos: el trabajo es un valor fundamental y ha de prestarse siempre en condiciones que aseguren a los hombres dignidad y bienestar (De la Cueva, 1961: 40).

Este reconocimiento a la Constitución de 1917 como el más importante logro de la Revolución mexicana se remarcaba constantemente en los discursos y se ejemplificaba con los derechos sociales consagrados en ella. Las cinco características definidas por el presidente Adolfo López Mateos determinaban al inicio de la década de los sesenta los atributos peculiares de la Revolución mexicana desde la principal autoridad política.

Para los políticos e intelectuales del régimen era evidente que la realización de los ideales, ejecutados a través de los programas de los gobiernos, no había concluido aún. Las obligaciones de la Revolución con “el pueblo de México” apuntalaban la concepción de un deber que se tenía que cumplir y mostraban la necesidad de permanencia de los gobiernos surgidos del régimen a través de la organización del sistema político de partido hegemónico, que había construido instituciones electorales subordinadas a la continuidad que garantizaban la competencia restringida de la oposición a un nivel que hacía posible la elección mayoritaria de sus candidatos.

La idea del régimen revolucionario como representate de la mayoría de la sociedad autorizaba a los miembros de la coalición gobernante a estigmatizar a la oposición como antirrevolucionaria y conservadora. Frente a ella, y “en legítima defensa del interés popular y de la soberanía nacional”, se ejercía todo el poder del Estado y se restringía la libertad individual y ciudadana. Esta restricción preser-

vaba el orden vertical de la organización política existente y daba contenido al presidencialismo autoritario en el que había derivado la organización institucional en el México de los años sesenta.

En el cincuentenario de la Revolución mexicana, los intereses sociales y los de los grupos de poder que formaban la coalición gobernante habían acotado los canales de expresión y representación legal a quienes buscaban una organización política ciudadana e independiente. Los individuos estaban adscritos a organizaciones laborales y agrarias de carácter corporativo. Esta institucionalización iba de la base de la sociedad a la cúspide del poder político; su naturaleza defensiva la volvía excluyente y violenta, reproduciendo en su interior las formas piramidales de la estructura del poder político existente, acotando los márgenes de la libertad individual y ciudadana, de decisión y de opinión. La función restrictiva volvió a la red corporativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI) el canal hegemónico, excluyente de las demandas de la sociedad mexicana. La organización corporativa delimitaba, jurídica y políticamente, la acción colectiva, acotando y normando los márgenes de movilidad y protesta a través de la cooptación y la represión selectiva.

A principios de los años sesenta, los herederos del movimiento de 1910 habían alcanzado la utopía del progreso a través del crecimiento industrial y urbano, lo cual daría origen, veinte años después, a una sociedad sumamente compleja, industrial y urbana, con la ampliación del sector terciario y el crecimiento de los sectores medios urbanos, sujetos sociales que protagonizaban el tránsito de la cultura rural a la urbana y vivían la paradoja de negar al régimen que había subordinado el mundo campesino al desarrollo industrial, consolidando su origen.

EL AGOTAMIENTO DEL RÉGIMEN INCLUYENTE

Entre la segunda mitad de los años cincuenta y mediados de los años sesenta del siglo XX se inicia en México un periodo de cambio caracterizado por el agotamiento de la representación social totalizante de la Revolución mexicana, que constituyó durante décadas el horizonte cultural en donde se realizaba la acción de los dirigentes

políticos, la producción intelectual y la creación de las élites artísticas de la sociedad mexicana.

En los años sesenta, los grupos que forman las principales corrientes y grupos de poder, que habían construido la cultura política y la identidad a las sucesivas coaliciones gobernantes del régimen, estaban divididas, en el imaginario colectivo, en dos tendencias: la izquierda y la derecha de la Revolución mexicana, cada una con proyectos de gobierno, tradiciones ideológicas y genealogías de personajes claramente diferenciados.

La izquierda pugnaba, en la representación colectiva, por un ejercicio popular de gobierno (populista para la tecnocracia y los ideólogos de izquierda de los años sesenta), con lo cual el régimen abrió los conductos legales a las movilizaciones laborales y agrarias para institucionalizar las demandas y reivindicaciones sociales impulsando la reforma agraria y apoyando al movimiento obrero en contra de los empresarios regiomontanos. El vínculo entre el gobierno y los movimientos laborales y agrarios, establecidos a través de la institucionalización corporativa, tuvo un doble objetivo: consolidar al grupo cardenista en los conflictos por el poder frente a los otros grupos revolucionarios y enfrentar a las empresas y los gobiernos extranjeros en apoyo a los movimientos laborales, medidas que consolidaron el control del Estado sobre los sectores estratégicos de la economía para preservar la soberanía nacional con las expropiaciones petrolera y ferrocarrilera en 1938. La nacionalización de estas empresas dio origen a una nueva relación laboral, en la cual los obreros se concibieron como parte de las empresas nacionalizadas y no como empleados. La práctica política de movilización social para apoyar al gobierno construyó un modelo de Estado fuerte, con bases sociales de sustentación amplias y cautivas, un Estado interventor, regulador y proteccionista, tanto en la economía como en la política, un régimen político nacionalista que en la defensa de la soberanía se definía como antimperialista.

Por su parte, la derecha se representaba en el imaginario colectivo como modernizadora, con una práctica de gobierno que buscaba consolidar un Estado desarrollista y promotor del crecimiento económico a través del otorgamiento de estímulos y garantías a los sectores privados y empresariales. Esta corriente política tenía

una posición abierta a la negociación con los intereses privados, tanto nacionales como extranjeros, y preponderantemente con los Estados metropolitanos. En la práctica del poder, daba prioridad a la estabilidad frente a las movilizaciones sociales y la confrontación, que son sustituidas crecientemente por la institucionalización de las relaciones políticas, con reglas claras de subordinación que valoran la disciplina corporativa y la delegación del mando a la jerarquía de la autoridad política.

La concepción de un proletariado copropietario de las empresas estatales, surgida en el cardenismo, es parte de la ideología estatista a la que se enfrenta Miguel Alemán en la modernización del Estado, concebida como la diferenciación entre la empresa y los trabajadores, que deriva en la exclusión del sindicato de la dirección de las empresas paraestatales y del proyecto de país.

Ambas corrientes compartían, en la década de los sesenta, una visión del desarrollo económico a partir de la llamada economía mixta, que es una combinación de la participación estatal y privada en la economía nacional. La diferencia entre las dos ideologías se establece en el tipo de participación y en el peso y papel de cada una de las partes en el conjunto de la economía nacional.

La concepción histórica que fija el límite de la Revolución mexicana hasta el cardenismo se reitera en múltiples discursos públicos: académicos, intelectuales y políticos, quedando establecida como una de las verdades político-ideológicas que dan identidad a la izquierda mexicana. Esta verdad ideológica de carácter binario sobre la realidad política y económica que había alcanzado la Revolución mexicana aparece a finales de los años cuarenta. En 1949, Jesús Silva Herzog, uno de los fundadores de la escuela de economía mexicana y funcionario público con una gran autoridad moral, escribe:

El 22 de mayo de 1942, México declaró la guerra a las potencias del eje. Las ideas y el lenguaje de la Revolución van siendo sustituidos por nuevas palabras y opiniones nuevas. El presidente Ávila Camacho habla entonces de la unión de todos los mexicanos, del amor entre todos los mexicanos...

El lenguaje revolucionario va perdiendo su sentido y eficacia. Las palabras se gastan, se quedan vacías y dejan de tener su virtud

galvanizadora. Crece la confusión en las ideas al mismo tiempo que la inmoralidad (Silva Herzog, 1949: 7-16).

Uno de los ejes articuladores de la ideología de la Revolución mexicana fue el laicismo —que de un modo extremo aparece como jacobinismo o anticlericalismo—, promovido por los gobiernos del régimen a través de la educación popular, como una de las tareas sustantivas del Estado. El anticlericalismo de algunos de los gobiernos anclaba, simbólicamente, el presente revolucionario a las luchas liberales del siglo XIX frente a los conservadores y la Iglesia católica militante. El principio del cambio ideológico de la Revolución mexicana en este aspecto quedó asentado con la declaración de Manuel Ávila Camacho siendo presidente de la República, quien en septiembre de 1941 afirmó: “Yo soy creyente” (*Hoy*, 21 de septiembre de 1941).

Durante el gobierno de Unidad Nacional del general Manuel Ávila Camacho (1940-1946), con Jaime Torres Bodet, del grupo de *Contemporáneos* —poetas y ensayistas que combatieron la educación socialista—, como secretario de Educación, se construyó la “escuela mexicana”⁵ y se modificó el artículo 3º constitucional, eliminando la educación socialista (Cámara de Diputados, *Diario de los Debates*, 26 de diciembre de 1945), “y se retomó la línea liberal de la cual se había alejado parcialmente” (Loyo, 1976: 36).

El 10 de octubre de 1941 se incorporaron al Código Penal los artículos 145 y 145 bis, que tipificaron el delito de “disolución social”⁶

⁵ Las declaraciones de Torres Bodet sobre la función de la escuela mexicana son claras: Los principios de la educación deberán desarrollar en el niño las cualidades que más necesitará como hombre y como ciudadano: el patriotismo, el amor al trabajo, el sentido honesto de la lucha por la existencia, la fraternidad de las clases y el equilibrio de la justicia social (Loyo, 1976: 36).

⁶ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año II, periodo ordinario, XXXVIII Legislatura, t. I, núm. 9, México, D.F., viernes 10 de octubre de 1941. “Como razones en apoyo de la iniciativa, se cita, en primer lugar, el deseo del Ejecutivo de la Unión para cumplir con su función constitucional de velar por la conservación de la paz interior y exterior del país en las presentes circunstancias que prevalecen en la humanidad, contando con un instrumento jurídico respetable de seguridad social, dentro de los principios democráticos de nuestra Constitución; y en segundo lugar, se señalan las enseñanzas obtenidas por la experiencia de lo acontecido a diversos países del hemisferio oriental, en los que, mediante una serie de actividades de franca disolución

(México participó en la segunda guerra mundial a partir de julio de 1942; este orden normativo daba facultades de excepción al gobierno en una situación de conflicto bélico). El 2 de septiembre de 1945 concluye la segunda guerra mundial y los artículos de “disolución social” no son derogados por el presidente que los creó (que estuvo al frente del Ejecutivo todavía 14 meses más y contaba con un Congreso obediente). No los derogó él ni lo hicieron los cuatro siguientes, hasta 1970 (Cámara de Diputados, *Diario de los Debates*, 23 de julio de 1970). La tipificación se quedó ahí, como reserva jurídica para hacer legal el uso de la violencia del Estado, utilizada en contra de los movimientos laborales de finales de los años cincuenta y los sociales de los sesenta, así como en contra de los grupos opositores, principalmente de izquierda, que habían planteado su derogación desde la segunda mitad de los cuarenta; exigencia política que se va asentando y que al final de la década se desborda. En 1968 aparece como una de las demandas colectivas de los principales protagonistas de la década: los sectores medios urbanos y los jóvenes.

El gobierno de Miguel Alemán —concluye Jesús Silva Herzog, autoridad moral en la política y figura del nacionalismo de izquierda mexicano— “no puede ser continuación de los gobiernos anteriores” (Silva Herzog, 1949: 7-16). El final se echó a andar.

La concepción de que la Revolución mexicana había llegado a su fin aparece de manera reiterada en los años sesenta, en la nueva generación de académicos en ciencias sociales, como Pablo González Casanova, que en su texto publicado en la obra conmemorativa del cincuentenario de la Revolución afirma:

La solución cardenista a los grandes movimientos de renovación sindical, de demandas económicas y políticas fue la recuperación del sentido popular y de justicia social, característico de la ideología de la

social, se ha preparado su invasión, y se han visto privados de existencia, en el concierto de los pueblos libres por golpes de mano apoyados por la fuerza, y preparados en plena paz, con ayuda en favor de los agresores, de individuos u organizaciones, que gozando de las garantías compatibles con la legislación existente obtuvieron, previamente a las acciones militares, informes, datos y secretos militares, y ejercieron propaganda para preparar moralmente a los pobladores, asegurando de antemano la pasividad, y aun la cooperación de los mismos” [en línea]. Disponible en: <<http://cronica.diputados.gob.mx/>> [consulta: 27 de marzo de 2009].

Revolución mexicana (...) reafirmó la estabilidad del gobierno revolucionario en aquel entonces, cuando el gobierno se alió a los obreros y campesinos, mediante formas paternalistas de control, que ligadas a la ideología de extrema izquierda llegaron a hacer pensar que México iba hacia el socialismo, siendo que en realidad estaba sentando las bases para el desarrollo de la empresa nacional, pública y privada (González Casanova, 1961: 417).

Las diferencias ideológicas y programáticas entre las corrientes políticas se fueron estableciendo a lo largo de treinta años (1934-1964), durante los cuales los actores políticos que participaron en el movimiento armado fueron relevados por los que se formaron en el proceso de institucionalización de la Revolución, perdiéndose, paralelamente, la identidad revolucionaria fundada en la idea central de gobernar con el apoyo de la movilización social como el soporte natural de las instituciones, así como la concepción de los actores políticos victoriosos de ser parte de una amplia coalición nacional popular multclasista; pertenencia que dio identidad colectiva a los ganadores. El cambio de los generales revolucionarios por los abogados y profesionales de la administración se inicia a principios de los años cincuenta.

Los contrastes entre el gobierno revolucionario de izquierda popular, del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), y el de derecha modernizadora, del licenciado Miguel Alemán (1946-1952), se establecen en la representación social y política en tres momentos. El primero está relacionado con la historia del reparto agrario, en donde el gobierno cardenista aparece como el que más tierras provee al pueblo; y en contraste, el gobierno de Miguel Alemán cambia el sentido popular del derecho agrario revolucionario reformando el artículo 27 constitucional (Cámara de Diputados, *Diario de los Debates*, 12 de diciembre de 1946). Esta reforma constitucional introduce el amparo en materia agraria para los predios agrícolas o ganaderos a los que se les hubieran expedido o se les expedieran en el futuro certificados de inafectabilidad. Con ella se establecía también el nuevo límite a la pequeña propiedad⁷ (Torres, 1984: 64).

⁷ El nuevo límite para la pequeña propiedad cubría un total de cien hectáreas de riego o humedad de primera, o sus equivalentes. Este límite se amplía hasta tres

El segundo, establecido por las corrientes políticas nacionalistas de izquierda, es la pérdida de la independencia sindical, y la concomitante consolidación de la burocracia sindical oficialista, lo que revierte el vínculo establecido entre el gobierno y las corporaciones obreras, sustentado en la solidaridad gubernamental con sus luchas, el respeto al derecho de huelga y la independencia de la organización frente al sindicalismo “blanco”, organizado por los patrones, en contraste con el rojo, comunista y de izquierda. El vínculo entre el movimiento sindical y el gobierno cardenista se funda en la convergencia de los valores nacionalistas.

La nueva dirigencia sindical corporativa consolidada en el alemanismo da prioridad a su condición, como parte de la coalición gobernante, y acata la disciplina que el régimen presidencialista impone a sus miembros, reduciendo sus márgenes de autonomía y negociación al interior del gobierno. Esto exige respaldar a la autoridad presidencial y mantener la estabilidad política como condición para el desarrollo, lo que a partir de 1940 se refleja en la inexistencia de conflictos laborales y el asentamiento de las funciones disciplinarias de las dirigencias frente a sus agremiados (Durán, 1986: 145-207; Villaseñor, 1976: tomo II; Campa, 1978: 200).

El proceso que eliminó a las dirigencias sindicales de izquierda, estrechamente vinculadas a la historia del movimiento obrero en el cardenismo, y consolidó el sindicalismo oficialista disciplinado, promotor de la estabilidad y el crecimiento económico, se inició durante las huelgas de dos de los sindicatos más combativos,

mil para el cultivo de algodón y hasta trescientos para el cultivo de plátano, azúcar, hule, coco, uva y otros productos. Igualmente serían considerados como pequeña propiedad los predios ganaderos con superficies necesarias para mantener quinientas cabezas de ganado. En remedo de compensación, se ampliaba la superficie mínima de la parcela ejidal a diez hectáreas de riego o su equivalente (Cámara de Diputados, *Diario de los Debates*, 12 de diciembre de 1946; Torres, 1984: 21).

“A lo largo de la campaña electoral habían quedado señaladas las tareas que a la agricultura le tocaba desempeñar dentro del nuevo programa de gobierno; entre las que resaltaban dos: el aumento de la producción para el consumo interno, incluyendo la sustitución de importación de algunos alimentos y materias primas agrícolas, y la elevación de la exportación de este tipo de bienes. El logro de estas metas, se aseguraba, fortalecería la independencia económica del país, argumento que venía a legitimar la aplicación de amplios recursos estatales al fomento agropecuario” (Torres, 1984: 59).

“revolucionarios” y nacionalistas existentes en la década de los cuarenta: el petrolero, entre 1946 y 1947, y el ferrocarrilero, en 1948 (Medina, 1979: 151-176; Medina: 1974: 265-291). En ambos casos, el cambio en las prácticas de representación y organización laboral se opera con la intervención del gobierno en los sindicatos, a partir del manejo de la nueva legalidad (reforma a la Ley Federal del Trabajo de 1941) y el uso de la fuerza pública frente a la huelga.

La intervención gubernamental en los sindicatos produjo la transformación de las organizaciones corporativas, que dejaron de ser campos políticos institucionales de apoyo a los gobiernos nacionalistas, a través de posiciones de fuerza y movilizaciones de las bases trabajadoras, para convertirse en organizaciones piramidales de control que instrumentaron medidas disciplinarias, institucionalmente normadas (cláusula de exclusividad y exclusión en el contrato colectivo), para apoyar las decisiones del gobierno y sus políticas públicas para el fortalecimiento de las gerencias de las empresas estatales, convertidas en piezas clave del modelo desarrollista de crecimiento económico del país.

Durante el gobierno de Miguel Alemán se inicia la retórica política que desplaza el cetro de gravedad, para la legitimidad social del gobierno, de los campesinos y los obreros a “las clases medias” urbanas. Estas clases medias dejan de ser la expresión del mundo conservador y clerical —“la reacción conservadora” en contra de los movimientos de masas de la década de los treinta, que funda su “propio partido político” al final del cardenismo— y empiezan a aparecer en la imagen pública como los nuevos actores sociales, producto del desarrollo económico promovido por la Revolución, personificando sus logros y la realización de sus nuevos objetivos.

El cambio, que incorpora en la retórica oficial a los sectores medios urbanos, se expresa también en la importancia que adquiere paulatinamente la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) frente a los otros dos sectores corporativos del PRI, el campesino y el obrero,⁸ que dejan de ser los únicos revolucionarios,

⁸ Luis Medina afirma: “De los tres sectores del PRI sólo el popular aparecía como el menos conflictivo ideológicamente... mientras el sector obrero se veía debilitado por las pugnas internas que mucho tenían que ver con la división ideológica que acusaba la vida

después de dar durante tres décadas sentido a las acciones de gobierno. Ambos quedan englobados en la difusa imagen de “pueblo”.⁹ La modernidad, y los procesos de modernización en los que adquiere contenido histórico, es también la disolución, en el discurso y en la representación colectiva, de los referentes unívocos y precisos en los que la imagen política acota los márgenes del compromiso gubernamental, haciéndolos más amplios e incluyentes. La modernidad se inicia con referentes diádicos y acaba produciendo contenidos polivalentes (Pozas, 2006: 44-90). La diada revolucionaria *gobierno-pueblo pobre* inicia, a mediados de los años cincuenta, la pérdida de la centralidad en la identidad de las coaliciones gobernantes, abriéndose a nuevos contenidos sociales que dan sentido a los signos y a los ritos con los que se construye la autoidentidad modernizadora de los continuadores de la Revolución mexicana.

En el mismo espacio social en donde el presidente Cárdenas define el tiempo político como el tiempo de los proletarios e inicia la alianza institucionalizada entre el gobierno y la clase obrera, en el territorio del llamado “Grupo Monterrey”, una década después, en 1947, en la Asamblea Regional de la CNOP, Fernando López Arias, dirigente nacional, define la nueva prioridad popular de la alianza institucional del gobierno del presidente Alemán: “El Partido Revolucionario Institucional, que es el partido del pueblo de México, encuentra en la clase media organizada del país su más firme sostén y su más brillante promesa” (*Tiempo*, 30 de enero de 1948).

En la década de los sesenta, los cambios políticos y normativos que delimitan el contenido institucional de las representaciones del movimiento campesino por la tierra y del movimiento obrero por las reivindicaciones laborales están consolidados en las instituciones

política nacional y el agrario pasaba por una situación similar obligado a justificar la reforma constitucional del 27” (Medina, 1979: 182-183).

⁹ Giorgio Agamben reflexiona sobre la ambigüedad inherente a la palabra *pueblo* y señala cómo “un mismo término alude tanto al sujeto político constitutivo como a la clase que de hecho y no de derecho está excluida de la política... Es como si lo que llamamos pueblo fuese, en realidad, no un sujeto unitario, sino una oscilación dialéctica entre dos polos opuestos: por un lado, el conjunto pueblo como cuerpo político integral; por otro, el subconjunto pueblo en tanto que multiplicidad fragmentaria de cuerpos necesitados para los gobiernos” (Agamben, 2003).

del Estado mexicano. Las representaciones burocráticas, afianzadas en la dirección de las organizaciones corporativas pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, han construido el conjunto de principios normativos para el funcionamiento y la estabilidad institucional que mantiene vigente la cultura política del control de las bases sociales frente a los intentos de los grupos de oposición por alcanzar su independencia en las organizaciones campesinas y laborales. El principio normativo de la cultura institucional mexicana, que erige como eje rector la estabilidad política, establece que dentro de las corporaciones vigentes los agremiados pueden obtener respuesta a sus demandas, y fuera de ellas sólo represión física, tanto individual como colectiva.

En el año en que se cumplen cincuenta años del inicio de la Revolución mexicana, los dirigentes del régimen han consolidado la cultura del control institucional y la disciplina política a través de las organizaciones corporativas; para estos dirigentes, el dominio que ejercen sobre sus agremiados los vuelve representantes de la mayoría social, y las demandas de reparto agrario y mejores condiciones laborales para los trabajadores aparecen en la retórica política como los dos objetivos fundadores del mito reivindicativo de la justicia social que dio origen a la Revolución mexicana y que a través de sus gobiernos siguen vigentes en ese año de 1960. La Revolución mexicana eran ellos.

El mantenimiento de las reivindicaciones sociales en los programas de gobierno y en la retórica política se convierte en la medida ideológica de la identidad popular de los miembros de la coalición gobernante en turno y va ahondando la disociación entre cultura política y práctica del poder. En los años sesenta, el núcleo de la crítica y la oposición al régimen se presentan como una inconsistencia entre el discurso y las prácticas de gobierno, con una fuerte demanda de autonomía en las organizaciones sociales que da origen a las demandas de democratización, primero internas, en las corporaciones de Estado —los movimientos de los trabajadores en 1958 (Alonso, 1972; Loyo, 1979; Loyo, 1977) y el movimiento médico de 1964-1965 (Pozas, 1993)—, y luego externas, en la luchas electorales organizadas por los partidos, legales e ilegales, de oposición (Loeza, 2000; Pozas, 2008).

El tercer contraste que fija en el imaginario de la élite política e intelectual el final de la Revolución mexicana a partir de los años cuarenta está dado por la defensa de la soberanía nacional como principio rector de la ideología de la Revolución mexicana, y en la que el general Cárdenas aparece como el baluarte,¹⁰ mientras que el gobierno de Miguel Alemán renegocia la deuda con las compañías petroleras expropiadas. Frente a este hecho, Jesús Silva Herzog afirma:

En mi calidad de perito del problema relativo a la expropiación de las empresas petroleras, llegué a la conclusión de que los bienes de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila —como ustedes saben, subsidiaria de la Royal Dutch Shell—, valían alrededor de 60 millones de dólares, mucho más que las norteamericanas. El balance de El Águila de 1936 no pasaba de 170 millones de pesos, y un juez que estudió este asunto llegó a la conclusión de que los bienes de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila andaban [en] alrededor de 222 millones de pesos. El tipo de cambio era en la época de la expropiación de 3.60 pesos mexicanos por un dólar. Mi avalúo, que nunca tuve necesidad de exponer, de dar mi opinión al respecto, era en realidad bastante elevado; procuré ser lo más justo y llegué a lo que antes dije.

En cuanto el presidente Alemán llegó a la Presidencia de la República se iniciaron negociaciones con el gobierno de México. El 29 de agosto de 1947 se firmó un convenio con El Águila, en el cual se reconoció que los bienes expropiados a esta gran empresa se elevaban a 81 millones de dólares. El gobierno de México se comprometió a pagar esta suma en dólares. El tipo de cambio en la fecha en que se firmó el convenio, era de \$4.85 por dólar, pero no sólo adquirimos el compromiso de pagar los 81 millones, sino que además, por intereses del 18 de marzo de 1938 al 15 de septiembre de 1948, nos comprometimos a pagar muy cerca de 26 millones de dólares, y por intereses de cantidades insolutas del 15 de septiembre de 1948 al 15 de septiembre de 1962,

¹⁰ El ex presidente Lázaro Cárdenas del Río fue nombrado secretario de la Defensa Nacional durante la segunda guerra mundial (1942-1945) por el presidente Manuel Ávila Camacho. Su función en ese cargo era garantizar la soberanía nacional y mantener al ejército mexicano dentro de la alianza en contra de las potencias del eje, pero diferenciándose de ella. Los oficiales mexicanos no se formaron en las instituciones castrenses de Estados Unidos, que dieron origen a una casta militar que durante la guerra fría y la posguerra promovió los golpes de Estado latinoamericanos. El prototipo de estos militares fueron los Somoza, en Nicaragua.

algo más de 23 millones de dólares. Total, la deuda ascendió, según mis recuerdos, a casi 131 millones de dólares para pagarse en 15 anualidades, cada 15 de septiembre.

No hubo en el convenio con El Águila una sola cláusula que defendiera a México en caso de devaluaciones y modificara en ese caso algunas cláusulas del convenio. No se hizo absolutamente nada a ese respecto.

En conclusión, considero que ése fue un mal negocio de parte de México, y he escrito esta frase en mi libro sobre la expropiación de las empresas petroleras; esta frase dice: “La historia será muy severa con quienes llevaron al cabo ese acuerdo con la Royal Dutch Shell” (Wilkie, 1969: 695-696).

A los cambios realizados en el ámbito normativo y político durante el sexenio del presidente Miguel Alemán se agrega la transformación de la moral pública, que asienta la imagen social de la corrupción como ejercicio de gobierno. La moral pública impuesta por Cárdenas como fundamento de la confianza y el respeto al presidente para encabezar las movilizaciones sociales en la lucha por los intereses populares y la defensa de la soberanía nacional, en contra de la corrupción del gobierno de Abelardo Rodríguez, quien había deteriorado la autoridad presidencial junto con sus aliados laboristas, encabezados por Luis Napoleón Morones, secretario general de la CROM, queda atrás.¹¹ La imagen de la corrupción gubernamental reaparece durante el gobierno de Miguel Alemán. A partir de su sexenio, la sospecha popular y la certeza de los miembros de la élite intelectual y política sobre la corrupción de los miembros de la coalición gobernante fue mermando la calidad ética del presidente de la República, quien va dejando de ser una figura de autoridad imparcial y por encima de los intereses privados, el representante de los beneficios populares por los que lucharon quienes participaron en la Revolución mexicana.

¹¹ A partir de las siglas de la central obrera, en las calles se utilizaban sus letras iniciales para componer el siguiente acróstico: Como Roba Oro Morones, y Más Oro Roba Calles (leídas al revés), despreciando tanto al ex presidente y jefe máximo de los tres gobiernos existentes entre 1928 y 1934 como al dirigente de la corporación obrera, presidente del Partido Laborista Mexicano y ex secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gobierno de Plutarco Elías Calles.

A partir de Miguel Alemán, la imagen del jefe del Estado se va volviendo la de un individuo que puede ser cómplice y socio de los grandes negocios privados que desvían los objetivos públicos. Esta imagen social, que asocia a la institución con la obtención del beneficio económico, irá mermando su credibilidad y abriendo la explicación de sus acciones políticas. La duda que establece la sospecha como principio explicativo de la conducta de los funcionarios públicos merató los ideales de la Revolución mexicana como guía de las prácticas de los gobiernos, apareciendo el interés privado como objetivo velado de la acción pública de los funcionarios. La moral revolucionaria no es más la moral de los representantes del régimen político.

Uno de los personajes que simboliza la visibilidad social de la corrupción del alemanismo fue Ramón Beteta, secretario de Hacienda, cuya magnitud de desprestigio equivalía a las dimensiones de su mansión en las Lomas de Chapultepec. Este funcionario declaró en 1969 a James Wilkie y Edna M. de Wilkie lo siguiente:

Hay muchas formas como un funcionario puede hacerse rico sin que necesariamente sean ilegítimas. Aunque tampoco sean éticas... [y habla del uso de la información privilegiada]. Esto éticamente no es correcto, pero legalmente tampoco es un delito. Y estas cosas existen en un número mucho mayor de lo que la gente cree. El funcionario público tiene innumerables maneras de obtener ventajas de su posición, sin que sea necesariamente una corrupción en el sentido de que se coluda para recibir dinero, como pasa en los niveles muy inferiores (Wilkie, 1969: 67).

La corrupción agota la credibilidad, primero entre los funcionarios, que son contrastados como individuos con otros funcionarios de la coalición gobernante, y luego en el tiempo, con los funcionarios del mismo nivel de otros gobiernos: secretarios de Estado *versus* secretarios de Estado, nombre contra nombre. La corrupción pública, como afirmó Ramón Beteta, puede ser cubierta legalmente y evitar con ello la sanción jurídica; esta utilización de las leyes refuerza la percepción social de la impunidad gubernamental y el sentimiento de injusticia¹² social en el uso de los recursos públicos que deberían

¹² Para el tratamiento del tema, véase el texto de Barrington Moore (1978).

ser (de deber ser moral) destinados a solucionar los problemas sociales. La acción pública de impunidad aparece como ilegítima y se va desplazando de los funcionarios a las instituciones, convirtiendo el aparato institucional, así como el entramado normativo, en el refugio tras el que se resguardan los individuos y se cubren los funcionarios y sus acciones ilegítimas. Acciones de descrédito colectivo que inciden en la representación colectiva de futuro: “La legitimidad modela la continuidad de las instituciones y las respuestas voluntarias de las personas” (Bell, 1976: 260).

EPÍLOGO: LA REVOLUCIÓN AGOTADA

La Revolución mexicana fue en sus inicios un movimiento generacional de la élite porfiriana en contra de la permanencia envejecida de las direcciones del régimen y de la pérdida de movilidad política a través de los canales y mecanismos de reproducción institucional establecidos en las instituciones del Estado, dirigido por un anciano, Porfirio Díaz, que había concentrado el poder de representación de los grupos dominantes de la organización social y logrado construir una red nacional de poder y control a través de la autonomía y discrecionalidad de mando político-militar de los poderes locales. Los jóvenes de la élite porfiriana se plantearon en la sucesión de 1910 la democratización del régimen y la apertura del juego en la vicepresidencia. Una vez iniciada la Revolución, producida por la conjunción de la disidencia interna y las revueltas populares, a la demanda de democracia política se agregaron las demandas sociales tanto de los campesinos y obreros como de las clases medias rurales y urbanas que fueron convocados a participar en el movimiento armado por los dirigentes locales, regionales y nacionales en contra de la injusticia social y “la dictadura política”.

En 1947, Daniel Cosío Villegas, en “La crisis de México”, un texto que el tiempo volvió un clásico, afirma:

su primer acto [de la Revolución mexicana] fue atacar un régimen que no sólo había detentado el poder más de la cuenta, sino que desechaba la ocasión de renovarse admitiendo sangre fresca y savia nueva. La

Revolución no se propuso, en consecuencia, sino ventilar, airear la atmósfera política...; asegurar la renovación periódica y pacífica de los hombres de gobierno, dando acceso a grupos e individuos nuevos... esa renovación se ha conseguido... al precio de la violencia y hasta del crimen... se ha hecho con un sabor dinástico y palaciego y no propiamente democrático... renovación que no ha pasado la prueba de que un partido de oposición llegue al gobierno... Esto último quizás no fue una urgencia mientras la Revolución tuvo el prestigio y la autoridad moral bastante para suponer que el pueblo estaba con ella y que en consecuencia no importaba mucho quién fuera la persona física del gobernante; pero cuando la Revolución ha perdido ya ese prestigio y esa autoridad moral, cuando sus fines mismos se han confundido, entonces habrá que someter a la elección real del pueblo el nombramiento de sus gobernantes, pues la duda no recae ya sólo sobre personas sino sobre ideología (Cosío Villegas, 1947: 35-36).

La concepción de que la Revolución mexicana había muerto se fue consolidando a lo largo de diez años, de 1949 a 1958, y pasó de los textos intelectuales a la novela. En 1958, Carlos Fuentes publica *La región más transparente*, considerada en la época como la primera novela urbana moderna en México, en donde afirma: “en el gobierno de Miguel Alemán (1946 a 1952)”, periodo de tiempo en el que se desarrolla la trama central de la novela, “la burguesía mexicana había llegado al poder” (Fuentes, 1958: 16).

En 1960, año de la conmemoración del cincuentenario del inicio de la Revolución mexicana, las figuras más importantes de las dos corrientes ideológicas revolucionarias, los ex presidentes Lázaro Cárdenas del Río (el símbolo de la izquierda y la justicia social) y Miguel Alemán Valdés (la imagen de la corrupción y el apoyo a la iniciativa privada como motor de la industrialización y modernización del país) estaban presentes en la escena pública mexicana. La presencia de las dos tendencias ideológicas en que se dividía la historia institucional de la Revolución mexicana y su inclusión en la coalición gobernante confirmaban su condición totalizante en las representaciones colectivas de los diferentes grupos de poder. Esta condición, incluyente de las diferentes corrientes y grupos en los márgenes de la Revolución institucionalizada, dio origen a la teoría del péndulo político, en donde se plantea que el régimen oscila entre gobiernos

de izquierda y derecha, representando las demandas de los distintos sectores y grupos de la sociedad mexicana en la Revolución. Esta versión de la representación política incluyente era el fundamento de la hegemonía revolucionaria, en cuyo interior existía la posibilidad de un equilibrio en la representación multclasista a través de la diversidad gubernamental, que al no excluir a los distintos grupos sociales difería el conflicto y postergaba la confrontación de intereses particulares, dando origen al mito del equilibrio al interior del campo político institucional revolucionario y haciendo más costoso el conflicto que la negociación.

Esta reunificación de la Revolución mexicana como un todo, una cosmovisión que contiene a la diversidad de los revolucionarios, fue reelaborada durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), quien abre el campo político. Ruiz Cortines reconstituye al régimen desde su campaña presidencial y convierte a la Revolución mexicana en una entidad abstracta a la cual se reincorporan todos los políticos, cardenistas o alemanistas, en la defensa del régimen a través de la unidad en el PRI y en una lucha electoral que convoca a todos los revolucionarios en la salvaguarda de la Revolución. Desde la campaña, la Revolución queda convertida en un acto de fe y defenderla es de nuevo una cruzada en la lucha por preservar su institucionalidad. En el discurso de su toma de posesión como candidato del PRI a la Presidencia incluye en el partido a todas las fuerzas políticas:

al protestar solemnemente que consagraré todas mis energías al servicio de mi pueblo quiero repetir, una vez más, que tengo fe en las instituciones revolucionarias, fe en los mexicanos, y ante todo y sobre todo fe apasionada e inquebrantable en el glorioso destino de México (Osorio, 1970: 1043-1059).

La Revolución mexicana aparece en el horizonte cultural como la única forma posible de cambio social. Hasta la década de los sesenta, parte importante del cambio social se realiza a través de la intervención del Estado en la estructura económica y de la modificación de la organización social, predominantemente agraria e indígena, durante las primeras cinco décadas del siglo XX. La acción transformadora de las políticas públicas de desarrollo económico legitimaron

durante treinta años a los gobiernos del régimen revolucionario, que en esos años aparecieron como los modernizadores de la nación a través del cumplimiento de los distintos compromisos sociales del movimiento armado de 1910. El crecimiento económico y el cambio social tenían para los ideólogos revolucionarios como condición la continuidad del régimen político y la opción, dentro de él, de los dos bloques ideológicos a los que había dado origen.

Esta construcción ideológica del cambio a través de la continuidad de los gobiernos revolucionarios y la reiteración de los triunfos electorales del Partido Revolucionario Institucional, hegemónico en el sistema político electoral, que desde su fundación no había perdido ninguna elección, edificó un sentido unitario de la historia, cuya primera condición fue hacer *tabula* rasa de las diferencias entre las distintas corrientes que se confrontaron en la lucha armada y que durante los primeros cuarenta años (1910-1950) del nuevo régimen dieron origen a las posiciones políticas de los distintos gobiernos que consolidaron la institucionalización.

Desde la segunda mitad de los años cuarenta se inicia una tendencia a reducir la acción política gubernamental destinada a la movilización social como instrumento de presión contra los grupos opositores al régimen. Estas movilizaciones masivas de las bases sociales del Estado eran compensadas con la aceleración de las reformas sociales requeridas, tanto agrarias como laborales. De manera paralela al proceso de desmovilización social iniciado a mediados de los años cuarenta, se construye la versión ideológica de la Revolución mexicana abstracta y totalizadora, en la cual la diversidad de los grupos que se confrontan en las distintas etapas armadas e institucionales deriva en una concepción unitaria y totalizadora del proceso revolucionario, que crea una versión histórica de la Revolución como un todo indiferenciado y con un solo sentido: acreditar las políticas públicas modernizadoras, que a partir de la década de los cincuenta empiezan a aparecer como contradictorias con las políticas sociales en las que se fundaba la legitimidad histórica de los gobiernos en turno.

La historia de la Revolución mexicana deriva en una filosofía de la historia cuyo sentido constriñe el futuro a la continuidad del presente, mecanismo cultural de condensación propio de las ideologías

políticas gobernantes que construyen una narrativa y un discurso en los cuales los gobiernos en turno hablan de manera abstracta y en nombre de la totalidad del pueblo y de todas las coaliciones gobernantes que los precedieron. Esta versión totalizadora e incluyente edifica un bloque histórico que se impone en la representación colectiva y se vuelve el núcleo duro con el cual se confronta la nueva crítica cultural y política surgida en la década los sesenta.

La confrontación ideológica y cultural con el gobierno “revolucionario” en turno significa enfrentar la versión totalizante de la historia oficial y su función como cimiento cultural de los sucesivos gobiernos, que apelan al compromiso de defender la Revolución como representante de todos los grupos y clases sociales de la nación. La inclusión de todos en la representación gubernamental de la Revolución convierte a las masas en la base social de los organismos corporativos del PRI, como institución de gestión social y aparato electoral hegemónico en el sistema político de participación restrictiva, con fuertes reglas de coerción y violencia en contra de cualquier oposición, tanto interna como de los actores políticos que buscan su independencia representativa con respecto a la modalidad autoritaria del régimen político vigente en el México de los años sesenta.

En esos años, la acción política de oposición se da en la lucha ideológica por rescatar al pueblo, usurpado por los herederos de la Revolución mexicana, como protagonista y en las batallas institucionales por la construcción de una nueva y auténtica representación en los gobiernos a través de procesos democráticos, tanto en el sistema político como en el interior del partido dominante. El caso paradigmático de la batalla por la democratización interna en el PRI es Carlos A. Madrazo, mientras la lucha en el sistema político la protagonizaron tanto la izquierda (en la contienda electoral de 1964, a través del Frente Electoral del Pueblo) como la derecha (en las luchas electorales del Partido Acción Nacional desde 1952).

En el mundo intelectual y artístico, el proceso liberador del horizonte cerrado que delimitó la versión nacionalista totalizante de la cultura revolucionaria se fue dando a partir del asentamiento de los derechos individuales, que darían fundamento a la condición ciudadana moderna frente al régimen político, con tradiciones de gobierno, retórica populista y coerción valorativa que imponía la

centralidad estética nacionalista. Frente esta cosmovisión dominante surge la generación de “medio siglo”, y con ella los miembros de la *Revista Mexicana de Literatura* (Pozas, 2008: 55-79).

El fin del mito de la Revolución mexicana como el horizonte posible de la acción individual y colectiva fue un fenómeno histórico nacional de cambio social y político que tuvo como sujetos colectivos de la acción a los sectores medios urbanos, con la presencia masiva de jóvenes, surgidos en la posguerra. Este fenómeno nacional es paralelo, y en cada caso nacional de manera específica, al cambio operado en el ámbito internacional (Bell, 1977: 169-191).

Los valores nacionalistas y estatistas de la Revolución mexicana construyeron la identidad abstracta entre la sociedad nacional y el régimen político, condicionando las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social a la continuidad de los gobiernos. Esta versión valorativa sustentada en la ideología de la Revolución mexicana descalifica las diferencias políticas, reduciéndolas a acciones colectivas promotoras del conflicto social, estigmatizando a la oposición y enfrentándola a la legalidad, que limitaba sus posibilidades de representación (cláusula de exclusión y exclusividad en la representación sindical y delito de disolución social), y confrontando a los opositores, que diferían de los términos de la negociación impuesta, con la violencia institucional corporativa o la represión física de los aparatos policíacos y militares. Estas acciones de los gobiernos, utilizando los instrumentos represivos del Estado, fueron presentadas como legítimas, apoyándose en la ley, por los gobiernos revolucionarios, que se arrogaron la representación política de la mayoría social.

Entre los años cincuenta y sesenta, los sujetos sociales que buscan el cambio político y cultural confrontan al régimen de la Revolución mexicana, que para tener continuidad impone límites a la libertad. Estos sujetos sociales son el resultado de los cambios en la estructura económica producidos por el desarrollo y los programas sociales creados por los subsecuentes gobiernos que sustentaron al régimen autoritario en los cincuenta años posteriores al inicio del movimiento armado; cambios sociales y culturales que dieron origen a una sociedad crecientemente compleja.

La gran paradoja de los logros de los gobiernos de la Revolución mexicana son los cambios y el desarrollo, que produjeron nuevos

sujetos cuyas necesidades políticas y sociales derivan en la confrontación con el régimen político que había organizado políticamente la dominación y permitido el crecimiento industrial y urbano que les dio origen. Los gobiernos revolucionarios impulsaron cambios en la organización agraria y en el desarrollo industrial que permitieron la formación de nuevos grupos y clases sociales, sujetos colectivos que plantean nuevas demandas sociales y políticas que confrontan la organización política del régimen presidencialista de partido hegemónico, sustentado en prácticas autoritarias y excluyentes, representativo de una organización social esencialmente rural, con patrones de autoridad patriarcal, ligada al valor de la tierra, con horizontes culturales étnicos y regionales y con patrones de obediencia basados en una tradición histórica cerrada, fundada en una dominación política nacional centralista y local vertical. De esta sociedad mayoritariamente rural, vigente aún en las primeras cinco décadas del siglo XX, surgen la sociedad de los sujetos urbanos y los actores políticos contestatarios, con horizontes culturales que rompen los cercos nacionalistas, con referentes políticos y sociales internacionales. En la década de los sesenta, la Revolución mexicana es cuestionada y confrontada por sus propios frutos, en la más amplia acepción del término.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio. *Estado de excepción, Homo Sacer II, 1*. Valencia: Pre-textos, 2003.
- ALONSO, Antonio. *El movimiento ferrocarrilero en México. 1958-1959*. México: Era, 1972.
- BARTHES, Roland. “Radioscopie”, entrevista de Jacques Chancel, 17 de febrero de 1975.
- BELL, Daniel. *Las contradicciones culturales del capitalismo*. México: Alianza Editorial, 1977.
- CÁMARA DE DIPUTADOS. “Derogación del artículo 145 sobre la disolución social y reformas a los delitos contra la seguridad interior y exterior de la nación del Código Penal”. *Diario de los Debates*, 23 de julio de 1970.
- CAMPA, Valentín. *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*. México: Cultura Popular, 1978.
- CEPAL. Estudio Económico para América Latina. CEPAL, 1970.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel. “La crisis de México”. *Cuadernos Americanos*, año VI, vol. XXXII, núm. 2 (marzo-abril de 1947): 29-51.
- CUEVA, Mario de la. “La Constitución Política”. En *México. Cincuenta años de Revolución. III. La política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
- DURAND, Víctor Manuel. “La derrota del programa nacional”. En *La ruptura de la nación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1986.
- FROMM, Erick. *El arte de amar*. México: Paidós, 1959.
- FUENTES, Carlos. *La región más transparente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1958.

RICARDO POZAS HORCASITAS

- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. “La opinión pública y la política nacional”. En *México. Cincuenta años de Revolución. III. La política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. Censo de Población y Vivienda, 1950 a 2000.
- LOAEZA, Soledad. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha 1939-1994*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- LÓPEZ MATEOS, Adolfo. “Prólogo”. En *México. Cincuenta años de Revolución. I. La economía*. México: Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. xiii-xv.
- LOYO BRAMBILA, Aurora. *El conflicto magisterial en México*. Tesis. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1976.
- _____. *El movimiento magisterial de 1958 en México*. México: Era, 1979.
- LOYO, Aurora, y Ricardo Pozas Horcasitas. “La crisis política de 1958”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, núm. 89, año XXIII (julio-septiembre de 1977): 77-119.
- MEDINA, Luis. “Origen y circunstancia de la idea de unidad nacional”. *Foro Internacional*, vol. XIX, núm. 3 (enero-marzo de 1974), México, El Colegio de México.
- _____. *Civilismo y modernización del autoritarismo*. En *Historia de la Revolución mexicana, 1940-1952*, t. 20. México: El Colegio de México, 1979.
- México. Cincuenta años de Revolución*, prólogo de Adolfo López Mateos. México: Fondo de Cultura Económica [I. *La economía* (1960); II. *La vida social* (1961); III. *La política* (1961); IV. *La cultura* (1962)]. En 1963 aparece la edición resumida, que incluye el prólogo de López Mateos.
- MICHAELS, Albert. *The Mexican Election of 1940*. Buffalo, Nueva York: Council of International Studies State University of New York, 1971.

- MOORE, Barrington. *Injustice: The Social Bases of Obedience and Revolt*. White Plains, Nueva York: M.E. Sharpe, 1978.
- OSORIO MARBÁN, Miguel. *El partido de la Revolución mexicana*, t. II, México: edición del autor y el Partido Revolucionario Institucional, 1970.
- PHILIP, André. “Civilización técnica y crisis política”. En *Civilización técnica y sociedad de masas*, de Alain Touraine, Jean Fourastié et al. Argentina, Rodolfo Alonso Editor, 1972, 59 pp.
- POZAS HORCASITAS, Ricardo. *La democracia en blanco. El movimiento médico en 1965*. México: Siglo XXI Editores, 1993.
- _____. “El quiebre del siglo: los años sesenta”. *Revista Mexicana de Sociología*, 63, 2 (abril-junio de 2001): 169-191.
- _____. *Los nudos del tiempo. La modernidad desbordada*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, 2006.
- _____. “La democracia fallida: la batalla de Carlos A. Madrazo por cambiar al PRI”. *Revista Mexicana de Sociología*, 70, 1 (enero-marzo de 2008): 47-85.
- _____. “La *Revista Mexicana de Literatura*: territorio de la nueva élite intelectual (1955-1965). *Mexican Studies*, vol. 24, núm. 1 (invierno de 2008).
- SAUVY, Alfred. *La montée des Jeunes*. París: Calmann-Lévy, 1959.
- SILVA HERZOG, Jesús. “La Revolución mexicana es ya un hecho histórico”. *Cuadernos Americanos*, XLVIII (septiembre-octubre de 1949): 7-16.
- TORRES, Blanca. *Hacia la utopía industrial*. En *Historia de la Revolución mexicana*, t. 21. México: El Colegio de México, 1984.
- VILLASEÑOR, Víctor M. *Memorias de un hombre de izquierda. II. De Ávila Camacho a Echeverría*. México: Grijalbo, 1976.
- WILKIE, James W., y Edna Monzón de Wilkie. *México visto en el siglo XX. Entrevistas de historia oral*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Económicas, 1969.

RICARDO POZAS HORCASITAS

HEMEROGRAFÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS, *Diario Oficial de la Federación*.

Tiempo, 30 de enero de 1948.

Hoy, 21 de septiembre de 1941.

PÁGINAS WEB

<<http://cronica.diputados.gob.mx>>, viernes 27 de marzo de 2009.

RELIGIÓN, ELECCIONES Y REELECCIONES
EN EL MÉXICO DE LA REVOLUCIÓN
(VALORES INSTITUCIONALES RUMBO A LA DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA)

Jerarquía católica y laicos durante la Revolución: enfrentamientos, disidencia y exilio político por su colaboración con el huertismo (1910-1914)

MARTA EUGENIA GARCÍA UGARTE

La intervención de la Iglesia en la Revolución ha sido abordada por diversos estudiosos. Sin embargo, como resultado de la Revolución, que tendió a marginar su estudio por considerarse conservador, se convirtió en un reducto de los jesuitas y, posteriormente, del clero secular y de algunas de las congregaciones religiosas masculinas, como la Orden de Predicadores (dominicos) y los franciscanos. Los historiadores, sin compromiso alguno con la Iglesia, comenzaron a escribir sus obras en la década de los setenta. Desde entonces, los trabajos sobre las organizaciones sociales y políticas de los laicos, los católicos mexicanos, y sobre la Iglesia en general, han aumentado en forma considerable.

La actuación de los obispos en el periodo revolucionario, objeto central de este trabajo, ha sido abordada entre otros por los jesuitas Mariano Cuevas, 1928, José Bravo Ugarte, 1944, y Daniel Olmedo, 1991. En la actualidad, por ejemplo, Luis Ramos Gómez-Pérez, historiador de la Orden de Predicadores, en su trabajo, “Escuela católica y sociedad a principios del siglo XX”, 2001, reflexiona sobre la propuesta educativa del Estado y la de la Iglesia, resaltando los

abusos cometidos por los revolucionarios en Puebla y Morelia. No son los únicos, indudablemente. Otros se han concentrado en el estudio de la Iglesia del XVI al XIX. También los sacerdotes seculares se dedicaron a los estudios eclesiásticos. Así lo hicieron el padre Pedro J. Sánchez, quien publicara su obra en 1948, José Gutiérrez Casillas, en 1993, y el padre Eduardo Chávez Sánchez, quien lo hiciera en 1998. Estas tres obras son importantes. La primera, aun cuando general, sitúa los acontecimientos históricos. La segunda fue escrita al calor de los acontecimientos y con informaciones proporcionadas por el clero y la prensa de la época. La tercera, da una perspectiva nueva porque se fundamenta en varias fuentes primarias. Los historiadores, que no son parte del clero, también han abordado el tema. Algunos de ellos, han concentrado su interés en las organizaciones sociales y políticas católicas, como es el caso de Jorge Adame Goddard, 1981, Manuel Ceballos, 1991, y Laura O'Dogherty Madrazo, 2001. Algunos artículos han versado sobre la relación de la Iglesia con el Estado durante la Revolución. Así lo han hecho Josefina MacGregor Gárate, Georgette José Valenzuela y Gloria Villegas Moreno (Galeana, 2001). Posiblemente, la etapa que mayor fascinación ha ejercido entre los historiadores es la que refiere el movimiento armado de los católicos de 1926 a 1929, así como el periodo subsecuente que dio lugar a la organización de diversas organizaciones políticas en la década de los treinta. Sobre la primera etapa dos obras son clásicas: la de Alicia Olivera Sedano y la de Jean Meyer. Sobre las organizaciones políticas y sociales son de mencionar las obras de María Martha Pacheco, 2005, y María Luisa Aspe Armella, 2008.

A pesar de la amplia variedad de trabajos sobre el tema, algunos enunciados en este artículo, todavía es posible integrar una visión novedosa sobre la actuación de los obispos en la primera etapa de la Revolución. En este caso, la hipótesis general que dirigió el estudio, que sostiene que la pastoral social y política de la Iglesia de 1902 a 1914 se apegó de forma estricta a las directrices pontificias, permitió desentrañar el espíritu y la mentalidad de la jerarquía de la época así como su desarticulación y falta de unidad.

En cambio, la jerarquía que enfrentó la reforma liberal de mediados del siglo XIX, formuló una pastoral social, en 1874, claramente

definida por su atención a la educación católica, la familia y la formación de los laicos, sin inmiscuirse en la vida pública y política de la nación. Con esa estrategia, los obispos consolidaron una forma de relación con el Estado, de conciliación, y, además, incrementaron la infraestructura religiosa y fortalecieron sus finanzas. Bajo el liderazgo del poderoso arzobispo de México, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos,¹ constituyeron un cuerpo eclesial fuerte, resistente a las presiones del Estado y, también, de la Santa Sede. Respetuosos del primado de Pedro, se apegaban a las doctrinas pontificias adecuándolas a la realidad mexicana que ellos conocían y la Santa Sede ignoraba.

A partir del nombramiento de Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera,² quien fuera consagrado como arzobispo de México el 7 de febrero de 1892, la Iglesia mexicana careció de un líder que orientara el acontecer eclesial en el mundo moderno. La falta de prestigio moral, intelectual y político, del arzobispo de México, propició que los arzobispos y obispos del país actuaran de manera independiente sin seguir, como lo habían hecho en el pasado inmediato, bajo la égida de Labastida, una política eclesial común. Como resultado, el episcopado se fragmentó y la vida espiritual y moral del clero se deterioró.

Esos factores combinados determinaron a la Santa Sede a colocar en las sedes diocesanas vacantes a egresados del Colegio Pío Latino Americano de Roma. Se trataba de jóvenes, con escasa experiencia eclesial pero que destacaban por su sumisión al pontífice. Ellos seguirían con dedicación las orientaciones de los delegados apostólicos que empezaron a ser nombrados en 1902. Bajo su dirección

¹ Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo de Puebla en 1855 y arzobispo de México de 1863 a 1891, se destacó como un gran defensor de los intereses de la Iglesia. Desde 1863, hasta su muerte el 4 de febrero de 1891, dirigió con mano firme los destinos de la Iglesia. Fue el único periodo en el siglo XIX en que la Iglesia contó con un liderazgo nacional.

² Próspero María Alarcón, fue canónigo del cabildo de Guadalupe en 1858 y, desde 1864, formó parte del cabildo catedral metropolitano del arzobispado de México. Al quedar vacante la sede arzobispal, Ignacio Montes de Oca jugó todas sus cartas en la corte romana del pontífice León XIII para impedir que el nombramiento recayera en el obispo de Oaxaca, Gregorio Gillow. Gracias a sus influencias inclinó la balanza a favor del canónigo Alarcón, quien fungía como vicario general en 1891.

se definió una pastoral social y política que transformó el quehacer de los católicos. La tesis sostenida por algunos estudiosos, notables todos ellos, sobre la importancia de la encíclica *Rerum novarum* en la organización del movimiento social católico no pierde fuerza pero adquiere una nueva connotación cuando se observa a detalle, como se hace en este artículo, la estrecha relación que hubo entre esa actividad y la misión de los representantes del papa en México.

AUSENCIA DE UN LIDERAZGO ECLESIAÍSTICO NACIONAL

Desde 1871, hasta 1891, la Iglesia mexicana logró evadir la presencia de delegados pontificios. La experiencia internacional había mostrado que los enviados, que se sentían con la fuerza propia del pontífice, tendían a extralimitarse en sus funciones y generar tensiones innecesarias tanto en el campo eclesiástico como en el terreno político. Las dificultades que generaron los dos primeros enviados por el papa Pío IX a México comprobaron que la percepción sobre ellos no estaba distante de la realidad.³ También es cierto que las condiciones del país después del triunfo liberal de 1867, sumadas a la tragedia que significó para Pío IX la pérdida de Roma en 1870, fueron determinantes para que no volviera a enviar ningún delegado apostólico a México. Esa representación la tendría el arzobispo Labastida hasta su muerte en 1891.

Al nombrarse como arzobispo de México a un hombre con las características y debilidades que distinguían a Alarcón, León XIII encontró el camino abierto para ejercer su determinación. En 1896, cinco años después de que falleciera el arzobispo Labastida, León XIII envió a Nicolás Averardi como visitador apostólico. Su cometido era atender los asuntos eclesiásticos que estaban pendientes

³ El primer delegado apostólico Luis Clementi llegó a México en 1852, poco antes del inicio de la Revolución liberal que derrocó la última dictadura del general Antonio López de Santa Anna. El segundo fue Pier Francesco Meglia, enviado en 1864 para arreglar los conflictos entre la Iglesia y el emperador Maximiliano de Habsburgo. Luis Clementi enfrentó la resistencia del gobierno y del arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros de tal manera que le fue muy difícil llenar el cometido de su misión. La misión de Pier Francesco Meglia fue un completo fracaso tanto por su falta de flexibilidad como porque el marco específico de sus instrucciones le impedían negociar un arreglo a las cuestiones religiosas.

de resolución y preparar la participación de la Iglesia en el Concilio Plenario Latinoamericano.⁴

Averardi tuvo pocas simpatías al clero mexicano. En sus informes se deleitaba en denunciarlo de forma acre y sistemática por su ineficiencia y corrupción moral. Tampoco tuvo la inteligencia necesaria para comprender el momento histórico del país. Esos dos factores, sumados a la simpatía que tuvo por el general Díaz, lo llevaron a considerar que el clero había suscitado, por su inmoralidad, las leyes civiles que le eran contrarias. Comprendo, dijo, “la gran necesidad de una reforma en el clero, el cual, sin exagerar, es sumamente inmoral, indisciplinado, y que, quizá, y sin el quizás, ha también eso dado causa a las negativas leyes civiles, que ahora están en vigor” (Chávez Sánchez, 1998: 7). Con esa visión tan negativa del clero mexicano, Averardi procedió con muy poca delicadeza en el manejo de los asuntos eclesiales como se pudo apreciar en el trato que dio al obispo de Tamaulipas Eduardo Sánchez Camacho.⁵

En 1902, la Santa Sede recuperó la tradición de enviar sus representantes a México, como delegados apostólicos, aun cuando todavía no se restablecían las relaciones diplomáticas con México. Por esa razón, los delegados eran enviados ante los obispos y no ante el gobierno mexicano. Su presencia no tenía carácter oficial, sino eclesial.⁶ Para entonces, la modernización de las estructuras productivas del país y la inmovilidad política que distinguía al régi-

⁴ El Concilio Plenario Latinoamericano se efectuó del 28 de mayo al 9 de julio de 1899.

⁵ Silvestre de León, designado vicario general de la diócesis de Tamaulipas a la muerte del obispo Filemón Fierro y Terán, hizo cuanto pudo para que el delegado Giuseppe Ridolfi, transmitiera al ex obispo Eduardo Sánchez Camacho una palabra de aliento y de esperanza. El 20 de agosto de 1906, le comentó que Sánchez Camacho estaba muy dolido con la Santa Sede por el abandono en que lo habían tenido por diez años. Comentaba el vicario que si en el año 96 hubiera estado el delegado Giuseppe Ridolfi, “cuántos escándalos se hubieran evitado a la Iglesia, cuántos males a este obispado y cuántas lágrimas a muchos corazones”. El asunto no prosperó a pesar de las gestiones que realizó el delegado Ridolfi en la Santa Sede. El ex obispo Sánchez Camacho murió impenitente el 14 de diciembre de 1920 (ASV. Arch. Deleg. Messico, Busta No. 12, Fasc. 37, f. 130).

⁶ Después de la visita apostólica de Nicolás Averardi, 1896-1899, fueron nombrados como delegados apostólicos, durante el periodo de estudio de este trabajo, Ricardo Sanz de Samper, 1902-1904, Giuseppe Ridolfi, 1905-1911, Tommaso Pio Boggiani, 1912-1914. Giovanni Bonzano, fue designado para el periodo 1915-1921.

men de don Porfirio Díaz habían ido sembrando inconformidades y malestares políticos y sociales.

Los sucesivos delegados apostólicos que estuvieron en el país, de 1902 a 1914, tuvieron claro que la efervescencia política y social demandaba atender a los nuevos grupos que los cambios estructurales habían creado: los obreros y los campesinos. Tal propósito se tenía que llevar a cabo sin descuidar la atención que se venía prestando a los sectores económicos más pujantes del país. Si los clubes liberales habían suscitado un gran interés en el desarrollo de la política, las organizaciones sociales católicas también llegaron, casi de forma natural, a los planteamientos políticos. La nueva realidad mexicana demandaba un cambio radical en el programa pastoral que se había seguido desde 1874.

Las nuevas directrices pastorales dirigieron la acción de los católicos al mundo del trabajo y a la vida política, fundados en el programa de acción propuesto por León XIII en su encíclica *Rerum novarum*, publicada en 1891. Esta encíclica recomendaba organizar sociedades mutualistas, promover el periodismo confesional, el sindicalismo cristiano y la formación de partidos católicos (Ceballos, 1995: 369). En México, si bien se había emprendido la formación de organizaciones mutualistas y sociedades de socorros mutuos, entre otras, desde 1874, fue hasta principios del siglo XX cuando se empezó a enfocar la cuestión social como un problema esencial de la catolicidad.

Los sobrevivientes de la guerra de Reforma y el imperio de Maximiliano, actores sustanciales en el enfrentamiento de la Iglesia con la reforma liberal, se oponían, desde 1871, a cualquier intento de formar grupos católicos con un perfil político. Es cierto que en 1902, ya no quedaba ningún obispo de esa generación. Pero su postura y pensamiento habían forjado la mentalidad de aquellos que empezaron a ser nombrados en la década de los ochenta, como fue el caso de Eulogio Gillow, obispo de Oaxaca, Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, arzobispo de Morelia o Ignacio Montes de Oca, obispo de San Luis Potosí, aun cuando él fuera nombrado en 1871. Ellos constituyeron el grupo de los “antiguos”.

Para cambiar esa posición, que era la dominante entre el clero antiguo, la Santa Sede decidió que las sedes episcopales que quedaban

JERARQUÍA CATÓLICA Y LAICOS DURANTE LA REVOLUCIÓN

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE LOS OBISPOS, EN 1912, DE ACUERDO CON EL LUGAR
DONDE FUERON FORMADOS

<i>Arzobispados</i>	<i>Años en que fueron ocupados por un egresado del Pío Latino Americano</i>	<i>Diócesis</i>	<i>Años en que fueron ocupados por un egresado del Pío Latino Americano</i>
México	1908	Veracruz	
		Chilapa	1895
		Tulancingo	1901
		Cuernavaca	1898
Guadalajara	1912	Zacatecas	1911
		Colima	
		Tepic	
		Aguascalientes	
Linares	1907	San Luis Potosí	1871
		Tamaulipas	1897
		Saltillo	
Michoacán	1912	León	1900
		Querétaro	
		Zamora	1909
Oaxaca		Chiapas	1902
		Tehuantepec	1891
Durango		Sonora	
		Sinaloa	
		Chihuahua	
Puebla	1902	Huajuapán	1903
Yucatán	1900	Tabasco	
		Campeche	1895

vacantes serían provistas con sacerdotes egresados del Colegio Pío Latino Americano de Roma. Se trataba del colegio que había sido fundado en 1856 con el propósito de formar a los sacerdotes de América Latina, a los más destacados intelectualmente, a fin de que tuvieran una mayor sintonía con el pontífice (cuadro 1). También se consideró necesario instaurar una nueva generación episcopal, compuesta de hombres jóvenes y, por lo tanto, distantes ideológica y sentimentalmente de las viejas batallas eclesíásticas de mediados del siglo XIX.

El Colegio de Roma, con formación rigurosa, cumplió su cometido de esculpir la lealtad al pontífice. Los jóvenes que, a principios del siglo XX, empezaron a ocupar las sedes diocesanas se distinguieron por su sumisión, lealtad y obediencia al papa y por el impulso que dieron al catolicismo social. Aceptaron a los delegados apostólicos porque pensaban, confiados en sus relaciones romanas y en la fortaleza que tenían como grupo, que podían manejar los hilos de la administración pontificia a su favor. Sin embargo, los delegados, al reclamar la obediencia y sujeción de los pastores a la agenda romana, lesionaron la libertad de acción de cada uno en su jurisdicción eclesiástica y reforzaron la ausencia de un liderazgo eclesial nacional que sumara los esfuerzos de todos en una misma línea pastoral.

En ese contexto, las diferencias eclesiásticas, entre los antiguos y los piolatinos o romanos o plancartistas, como indistintamente se les denominaba, se agudizaron.⁷ La prepotencia de los romanos que sentían que contaban con el apoyo de la Santa Sede, sembró la desolación en algunos y la impotencia en otros. Lo más grave es que las divisiones, envidias y celos impidieron la formación de un cuerpo episcopal unido, cuando las circunstancias políticas más lo demandaban.

EL CATOLICISMO SOCIAL

Las divisiones que había entre los obispos, en el momento en que era urgente la unión entre los católicos, porque el régimen del general Porfirio Díaz parecía abierto a la formación de organizaciones políticas y sociales, fueron observadas por el primer delegado apostólico de la Santa Sede en el siglo XX, Ricardo Sanz de Samper.

⁷ Los apelativos piolatino y romano referían que habían egresado del Colegio Pío Latino Americano o que habían estudiado en Roma, respectivamente. La denominación plancartista se otorgó porque los que constituyeron el grupo de los romanos, como Ruiz y Flores, Mora y del Río, Orozco y Jiménez y Plancarte y Navarrete, entre otros, habían sido seleccionados por el sobrino del arzobispo Labastida, José Antonio Plancarte y Labastida quien encabezaba el grupo. Averardi fue el primero en acusarlos ante la Santa Sede porque, fundados en sus estudios, descalificaban a los otros, incluso a los obispos (Chávez Sánchez, 1986).

Hasta entonces, el temor de todos, clero y laicos, a las represalias gubernamentales les había impedido formar asociaciones de carácter político. De ahí que había, decía el delegado apostólico, “una fuerza inerte católica, que permanece del todo inerte. Unir, por tanto los católicos y llevarlos a tomar parte a la vida política es salvar la situación religiosa” (Chávez Sánchez, 1998:73).

Los obispos formados en el Colegio Pío Latino Americano fueron sensibles al llamado de 1902 del delegado apostólico Samper: era preciso iniciar una nueva acción social católica en México. Se trató de un cambio fundamental en la pastoral puesto que se empezó a concentrar la atención en la situación y la cultura de los nuevos grupos sociales que iban surgiendo en el país. También optaron, como se hacía en Europa, por definir un campo de acción para los católicos tanto en la política como en la vida social: se participaría en la vida pública como cuerpo, como grupo, excluyente de toda ideología y tendencia que no fuera la católica. Hasta entonces, se había considerado sumamente riesgoso para la estabilidad de la Iglesia, que apenas se estaba consiguiendo, formar grupos políticos que contendieran por posiciones administrativas y cargos de elección. Los laicos intervenían en la política de forma individual, después de hacer una promesa de cuidar los intereses de la Iglesia, en la medida de lo posible.

Los egresados del Pío Latino Americano promovieron la celebración de semanas sociales, congresos católicos, congresos agrícolas, círculos católicos, círculos obreros, entre otras organizaciones, sin descuidar la educación confesional. Cada una de ellas tenía propósitos sociales que atendían, de acuerdo con el objetivo de la reunión, la situación del indígena, del obrero, la usura entre los agricultores, el reparto de las tierras, el bien de la familia. Con sus actividades sociales, los católicos, jerarquía y laicos, deseaban mejorar la vida social y política de México. Con esas preocupaciones, los grupos organizados fueron creciendo. Sin embargo, el proyecto de participación política, que había anunciado Samper pudo concretarse hasta el 3 de mayo de 1911 cuando se fundó el Partido Católico Nacional, bajo la fórmula Dios, Patria y Libertad. Con la creación del Partido Católico se generaron nuevas demandas y se impusieron nuevas formas al trabajo social.

En 1910, cuando se inició la revolución de Francisco Madero, la Iglesia contaba con 22 diócesis y ocho arzobispados: México, Guadalajara, Morelia, Oaxaca, Puebla, Durango, Linares y Yucatán (cuadro 1). Lo más notable, es que al menos 17, egresados del Colegio Pío Latino Americano, contaban con voluntad político-religiosa de modificar la situación de la Iglesia en México, no sólo en el ámbito de su inserción social sino y sobre todo en su posición política. Señalo 17, porque el arzobispo de Yucatán, Martín Tritschler, aun cuando era egresado del Pío Latino Americano, no se plegó al proyecto sociopolítico definido por el grupo romano o plancartista. (Severino Roggero, 1995: 157-174).

Parecía el mejor momento. Sin embargo, varios factores estaban en contra. Además de la falta de unidad y las divisiones episcopales que minaban desde adentro el proyecto social, los obispos enfrentaron la transformación que había experimentado la mentalidad católica gracias a las políticas liberales y a la difusión protestante y masónica. En otro orden, la enfermedad y vejez de algunos obispos y la falta de moralidad del clero constituían problemáticas de gran trascendencia social. De igual manera, las diferentes posiciones que sostenían los políticos mexicanos, cuando se inició el pontificado de Pío X, habían alterado las relaciones conciliatorias y suscitado un profundo malestar en contra de la jerarquía y el clero. En ese contexto todo era posible.

LA SUCESIÓN EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO

Al iniciarse el proceso de elección del arzobispo de México, en 1908, la Santa Sede aplicó el principio de no promover a los arzobispos y obispos que integraban el clero antiguo. De esa manera, los arzobispos de Oaxaca y Michoacán y el obispo de San Luis Potosí, Gillow, Atenógenes Silva y Montes de Oca, respectivamente, quedaron fuera de la contienda. El futuro era de los obispos que promovían el catolicismo social. Los candidatos, después de diversas consultas, parecían claros: Leopoldo Ruiz y Flores, recién trasladado a la arquidiócesis de Linares (Monterrey), había sido seleccionado por la mayor parte de los obispos y los dirigentes de las congregaciones

religiosas más influyentes en México, los jesuitas y los josefinos. En segundo lugar se proponía a Martín Tritschler, arzobispo de Yucatán y, en último lugar, José Mora y del Río. Ninguna oportunidad tuvo, aun cuando fuera mencionado, el Dr. D. Antonio J. Paredes,⁸ electo vicario capitular por el cabildo metropolitano del arzobispado de México el 3 de abril de 1908 (ASV. Arch. Deleg. Messico. Mons. Ridolfi Giuseppe (1905-1911), Diócesis de México, Busta 16, Fasc. 49, f. 83).

Monseñor Ridolfi conocía muy bien al canónigo Paredes porque en la crisis de 1906, cuando la Santa Sede pidió al arzobispo Alarcón su renuncia, por la situación tan deplorable de la arquidiócesis, el arzobispo había pugnado por sostenerse presentando un plan para recuperar la prestancia de la sede. El hombre que encabezaba la obra de redención era el canónigo Antonio Paredes, quien fuera nombrado provisor por el arzobispo Alarcón. Su autoridad cubría diversos campos de la acción pastoral del arzobispado. A diferencia del arzobispo Alarcón, Paredes era inteligente, egresado del Colegio Pío Latino Americano, respetado por el clero de la arquidiócesis y por sus pares en el Cabildo Metropolitano de México. Contaba con grandes dotes de mando, y una gran capacidad para establecer relaciones con la sociedad civil y política. Tenía al arzobispado en su mano. Hubiera sido un flamante arzobispo de México. Pero se tuvo miedo a sus relaciones políticas y a su independencia eclesial.⁹

Al eliminarse las candidaturas de Ruiz y Flores y Tritschler, la elección recayó en José Mora y del Río, quien ingresó a la ciudad de México el 9 de febrero de 1909, poco antes de que Francisco Madero

⁸ Era doctor en Teología y Derecho Canónico, pertenecía a una distinguida familia de la capital. Uno de sus familiares había sido el general Mariano Paredes y Arrillaga. Desde que había regresado de Roma, en 1884, se había desempeñado como profesor de Teología en el Seminario, había sido secretario del arzobispo Labastida y era el provisor en el momento de ser elegido vicario capitular. *El País. Diario Católico*, año X, núm. 3327, sábado 4 de abril de 1910.

⁹ En 1913, por las indagaciones que hizo el delegado apostólico Boggiani, se supo que el grupo de los Pío Latino Americanos no tenía ninguna simpatía por monseñor Paredes desde 1896, cuando se había fundado la Universidad Pontificia. Era independiente, el más ilustrado del grupo y, en 1912, era amigo del presidente Madero. Despertaba muchas envidias y celos. Por eso impidieron su nombramiento como obispo de Cuernavaca y como arzobispado de Guadalajara.

iniciara su campaña en la ciudad de México.¹⁰ El nombramiento lejos de dejar a los candidatos tranquilos, incrementó el malestar sordo que los mexicanos, los formados en México, tenían en contra de los romanos y radicalizó las divisiones que existían entre los piolatinos, para entonces integrados en dos grupos: el dirigido por Ruiz y Flores y Francisco Plancarte y Navarrete, y el estructurado en torno a José Mora y del Río.

En el Cuarto Congreso Católico celebrado en Oaxaca en 1909 se expresaron las divergencias pastorales que fragmentaban a los obispos. A pesar de todo, los que asistieron al congreso asumieron como propio el compromiso que les había pedido monseñor Gillow, el decano de los arzobispos, de mantener la acción social católica lejos de la política (Carta Pastoral Colectiva, 1909). José Mora y del Río sostuvo la decisión, como había deseado monseñor Gillow, de que las asambleas y congresos se mantuvieran al margen de la acción política. No obstante, también dio aliento a la fundación de los Operarios Guadalupanos, orientados hacia el desarrollo de la acción social y la acción cívica (O'Dogherty, 2001: 189).

En medio de la agitación electoral de 1909, el delegado apostólico y el arzobispo Mora y del Río propiciaron la formación del Círculo Católico Nacional. Sus estatutos lo constituían como una Sociedad Cooperativa Limitada, que tenía el propósito de extender “la acción católica a todas las clases de la sociedad por cuantos medios se hallen a su alcance”.¹¹ Todos los católicos podían inscribirse en el Círculo, siempre y cuando no pertenecieran ni favorecieran sociedad secreta alguna o agrupación que fuera contraria al espíritu de la Iglesia ni profesaran ideas heterodoxas. Se trataba de una organización con gran alcance social. Sin embargo, todavía no planteaba de manera abierta la intención de incidir en la política por la incertidumbre del contexto electoral de 1909: la campaña efectuada por Francisco Madero en la República, así como el declive de la candidatura del general Reyes y su exilio voluntario, fueron determinantes para que se evitara que el Círculo participara abiertamente en la política. Como dijera el

¹⁰ Al tomar posesión de la diócesis, ratificó el nombramiento del canónigo Paredes como vicario general y del secretario, que era el padre Valverde y Téllez, así como de los empleados de la curia.

¹¹ El Círculo fue establecido en la ciudad de México el 25 de agosto de 1909.

delegado Ridolfi al cardenal Rafael Merry del Val el 23 de agosto de 1909, “su intervención directa podría ser muy dañina” (ASV. Arch. Deleg. Messico, Monseñor Ridolfi Giuseppe (1905-1911), Diócesis de México, Busta 21, Fasc. 64, f. 30.) Simplemente, no había llegado el momento.

LA PREPARACIÓN DE LOS CATÓLICOS ANTE EL INCIERTO PORVENIR

En 1910, la población en general, incluyendo a los católicos, clero, jerarquía y laicos, se preparaba para los festejos del primer centenario de la Independencia. Como habían dicho los obispos que asistieron al Cuarto Congreso Católico, los católicos tenían que celebrar el acontecimiento con el mayor entusiasmo. A ese espíritu contribuyó Pío X, con la epístola que envió a los obispos y arzobispos de la República Mexicana el 23 de febrero de 1910. El papa recomendaba que los sermones y pláticas que se iban a impartir sobre la doctrina cristiana con motivo del centenario se completaran con la fundación de obras “de carácter permanente para la instrucción del pueblo y la juventud”.¹²

Todos los obispos, ya fuera de forma independiente, como lo hicieron el obispo de Zamora, y el de Zacatecas, o de forma colectiva, como lo hizo la provincia eclesiástica de México, celebraron el centenario, con varios eventos religiosos (Carta Pastoral Colectiva, 1910). Entre ellos estaba la celebración de la proclamación de la virgen de Guadalupe como “Patrona universal de todas las Américas”, que había sido promovida ante la Santa Sede por Mora y del Río. Sin embargo, las actividades que con ese motivo tendrían lugar del 9 al 12 de agosto 1911, tuvieron que ser aplazadas por la situación política y militar que predominaba en el país.

¹² El papa demandaba que se cumpliera con lo dispuesto en su encíclica *Acerbo nimis*, decretando la organización y fundación de la Congregación Diocesana del Catecismo. Esa congregación ya había sido fundada en Zamora. En esta diócesis, además, se verificarían actos de desagravio desde el día 16 hasta el 28 de agosto, durante los cuales los “párrocos, vicarios, capellanes de haciendas y de los templos y demás sacerdotes residentes en cada parroquia predicarán al pueblo y oirán las confesiones con la mayor asiduidad posible”.

Por la situación inédita que se vivía y la falta de liderazgo de José Mora y del Río, Leopoldo Ruiz y Flores y Francisco Plancarte y Navarrete consideraron que era importante que el arzobispo de México tuviera la capacidad de convocarlos para decidir de forma conjunta las decisiones que deberían tomarse. Aun cuando ellos dirigieran las decisiones, tenían que ser convocados por uno que tuviera el reconocimiento de la Santa Sede. Si no era así, los obispos no los escucharían y la dispersión, en momentos tan coyunturales, sería perjudicial a la Iglesia. Por eso propusieron que la Santa Sede designara a Mora y del Río como primado en la República. No obstante, la Santa Sede redujo el nombramiento, a “presidente del Episcopado Mexicano” (ASV. Arch. Deleg. Messico, Monseñor Ridolfi Giuseppe (1905-1911), Diócesis de México, Busta 16, Fasc. 50, ff. 51 y 51v). Al recibir el decreto, Ruiz y Flores se alegró porque se había conseguido lo principal: contar con un centro que unificara la acción del episcopado, aun cuando era un nombramiento de segunda.

LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL

Después de la renuncia de Díaz, el gobierno provisional del queetano Francisco León de la Barra enfrentó serios problemas para mantener la paz. En varios lados los disturbios continuaban quizá con mayor fuerza que durante la etapa del levantamiento. Los rebeldes, encabezados por Emiliano Zapata, se habían vuelto poderosos en el estado de Morelos. Los hechos de armas y los asaltos a las haciendas cañeras para liberar a los trabajadores y recuperar las tierras que habían usurpado,¹³ sumió al estado en la más pavorosa anarquía.

¹³ Por las desavenencias con Madero que demandaba el desarme y el licenciamiento de los destacamentos zapatistas antes de proceder a legalizar la restitución de las tierras, Zapata publicó, el 25 de noviembre de 1911, el famoso Plan de Ayala que, además de desconocer al presidente Madero y proclamar a Pascual Orozco como jefe de la Revolución, demandaba la restitución de las tierras que habían usurpado las haciendas. El Plan de Ayala trató de regular un hecho que se había dado antes de su promulgación. Para contrarrestar su efecto en todo el país, Carranza publicó la ley del 6 de enero de 1915. Pero la diferencia entre una y otra era radical: la primera normaba un hecho consumado. La segunda anunciaba un hecho a futuro.

No había esperanzas de paz y el gobierno provisional de la República no garantizaba el orden que se requería y menos cuando el gobierno federal demandó que las tropas zapatistas fueran licenciadas antes de proceder a reconocer la restitución de las tierras que se había efectuado.¹⁴ En esas condiciones la ruptura entre Zapata y Madero era un hecho el 7 de junio de 1911.

Los acontecimientos mostraban que había llegado el momento de que los católicos se lanzaran a la política. El banderazo para la organización de un partido político lo dieron los poblanos, en abril de 1911, con la aprobación de su arzobispo, Ramón Ibarra y González. Pocos días más tarde, el 3 de mayo de 1911, antes de la renuncia formal del presidente Díaz, el arzobispo de México se reunió con los integrantes del Círculo Católico de México para planear la fundación de un organismo político. El 7 de mayo, se anunció la fundación del Partido Católico Nacional.

El Programa del Partido, que fuera publicado en la ciudad de México el 11 de mayo de 1911, tuvo especial cuidado de aclarar que no volvían los ojos al pasado sino que los tenían puesto en el presente. Estaban decididos a trabajar con empeño por la justicia y la libertad. De esa manera se desvinculaban de su antecesor, el Partido Conservador, que había sido desbaratado por el triunfo liberal sobre el imperio de Maximiliano de Habsburgo en 1867. Por eso afirmaban que defenderían la independencia así como la integridad e inviolabilidad del territorio nacional. Se trataba de un nuevo partido y de nuevos elementos en la política. Adoptaban el postulado maderista de no reelección y el libre sufragio, la inmovilidad del poder judicial, libertad de enseñanza, promovían la aplicación de las relaciones cristianas en el mundo del trabajo, y el fomento de instituciones de crédito para la agricultura y la industria en pequeño,

¹⁴ De acuerdo con las nuevas prioridades, de impulsar la productividad en el campo, el 25 de marzo de 1894 se publicó la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de los Estados Unidos Mexicanos. La ley clasificó las tierras en el país como baldías, nacionales, demasías y excedentes. Con las dos últimas denominaciones se legalizaban las expropiaciones a los pueblos, comunidades y municipios, violentas y arbitrarias, realizadas por los hacendados a lo largo de la historia del país y sobre, todo, de 1870 a 1880. Los otros dos tipos de tierras, las baldías y las nacionales, constituyeron la base para la formación de las grandes compañías deslindadoras en el norte del país. Los abusos en el sector agrario constituyeron uno de los factores que contribuyeron a la Revolución.

para sustraerlas de la usura (Partido Católico Nacional: 1911). En mayo de 1911 también se publicaron los estatutos.¹⁵

En la entrevista publicada en El Paso, Texas, Madero aceptó como un hecho, por todos sabido, que el nuevo partido estaba integrado por personas honorables, acomodadas, que se lanzaban a la política.¹⁶ En su opinión su organización era “el primer fruto de las libertades que hemos conquistado” (*El Tiempo*, 3 de junio de 1911). El arzobispo de México no podía ocultar su felicidad: la fundación del Partido Católico Nacional había sido aceptada por el candidato de la democracia y por los obispos del país, con excepción de Ignacio Montes de Oca. Además, el cardenal Rafael Merry del Val, secretario de Estado de Pío X, lo había felicitado porque la iniciativa de fundar el partido podía fortalecer la actividad cristiana en el campo social y religioso. Con la respuesta de la Santa Sede, todos los obispos podían estar tranquilos.

Nada enturbiaba la felicidad del arzobispo, ni la salida del país del delegado Ridolfi, porque su salud mental se había deteriorado.¹⁷ Ante el triunfo, Mora y del Río dejó de atender al hombre que había pugnado por su nombramiento como arzobispo y que había sido un gran apoyo en todas sus gestiones. En su mente sólo cabía el regocijo, en incremento continuo, porque el partido, con el apoyo de la jerarquía, pronto se difundió en el territorio nacional. Así se reconoció en la convención partidista celebrada en octubre de 1911 (*Manifiesto al Partido Católico Nacional y a todo el Pueblo mexicano*, 1912).

¹⁵ Los estatutos fueron incorporados hasta 1912, cuando fueron aprobados por la Junta General, el 8 de febrero de 1912. Para entonces, las posiciones del Centro General del Partido Católico Nacional contaban con diferentes elementos a los que habían sido designados en forma provisional en 1911. El presidente seguía siendo Fernández Somellera. Pero el primer vicepresidente fue Ángel Ortiz Monasterio. El segundo vicepresidente, Francisco Elguero. Tesorero, Emanuel Amor. En cambio, Luis García Pimentel, quien había sido el tesorero, fungía ahora como sexto vocal. Protesorero, Agustín Caballero de los Olivos. Primer secretario, Pedro G. de Arce. Segundo secretario, Rafael Martínez del Campo. Primer prosecretario Manuel León, segundo prosecretario, Francisco G. de Arce. Los vocales eran, Manuel F. de la Hoz, Néstor Rubio Alpuche, Juan Galindo Pimentel, Rafael Ortega, Francisco Pascual García y Luis García Pimentel. Cada uno de ellos eran del primero al sexto vocal, respectivamente.

¹⁶ El Paso, Texas, 24 de mayo. Entrevista publicada en *El Tiempo*, el 3 de junio de 1911, año XXVIII, núm. 9177.

¹⁷ El sucesor del delegado Ridolfi, Tomasso Pio Boggiani saldría de Roma a finales de enero de 1912.

A diferencia del arzobispo, Luis García Pimentel, el tesorero del partido, se sentía abrumado por los sucesos de Morelos, que se habían ensañado en sus haciendas cañeras, y “con el mucho quehacer que está dando la formación del Partido Católico Nacional”. Había tanto que hacer, que en algunos días, entre las juntas con los hacendados y las del Partido Católico, había tenido siete reuniones. Las había, incluso, en los días festivos. Se lamentaba amargamente porque la situación era deplorable. Él, que había criticado amargamente la dictadura personal de Díaz ahora se preguntaba: “¿Habremos salido de Guatemala para entrar en Guatepeor? Dios lo sabe, y Él nos vea con misericordia” (García Pimentel, 24 de junio de 1911, APPALD).

Al aproximarse las elecciones para presidente y vicepresidente de la República, el Partido Católico, en su asamblea de agosto de 1911, optó por proponer la fórmula Madero-De la Barra. Los obispos hicieron su trabajo y estimularon a los católicos para que acudieran a votar en las elecciones, pero no todos mencionaron de forma directa al Partido Católico, como lo hizo el arzobispo Mora y del Río. El de Puebla, por ejemplo, recordó a sus feligreses que deberían votar por las personas que ellos consideraran más idóneas. Si desconocían las características de los candidatos, podían elegir, “con toda tranquilidad de conciencia” los que fueran recomendados por algún club o partido “que por su amor a la Religión y a la Patria, merezca la confianza de las personas sensatas”. De esa manera, los dejó en libertad de escoger los candidatos y el partido, aun cuando era evidente que el partido que más amor tendría a la patria y a la religión era el Partido Católico (Ramón Ibarra, 1911).

La fundación del partido no fue tan bien aceptada en diversos lugares y la prensa no católica se regocijó en las críticas al arzobispo Mora y del Río y a los católicos que pretendían revivir el viejo Partido Conservador. Se criticó a los ideólogos y agentes del partido porque se aprovechaban del discurso y enseñanzas morales de los obispos para hacer propaganda. En ese contexto se ubica la crítica del diputado Querido Moheno, quien propuso que se adicionara el artículo 111 del proyecto de Ley Electoral para los Altos Funcionarios de la Federación Mexicana, con un artículo VIII que asentaría que los partidos tenían que ser “de carácter absolutamente laico”.

Argumentaba como razón fundamental, que era preciso evitar que el partido político recientemente fundado bajo la denominación de “católico” volviera a suscitar las contiendas que había provocado el Partido Clerical no hacía muchos años antes. Tampoco debería permitirse que se usara un credo religioso como medio de propaganda (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1911). La propuesta fue desechada porque el artículo 35 de la Constitución federal establecía las prerrogativas del ciudadano para votar y para asociarse para tratar los asuntos políticos del país. Ese derecho no podía menoscabarse en ningún sentido. El único límite que tenían los ministros de culto era pronunciarse a favor del desobedecimiento de las leyes o cuando provocaran algún crimen o delito. Fuera de esas condiciones no se podía constreñir la libertad.¹⁸

Las dificultades que había enfrentado el partido en algunas regiones, después de las elecciones de 1911, determinó a sus dirigentes a convocar una junta de presidentes de los centros de los estados, para que expusieran la situación en su jurisdicción, sus trabajos, temores y esperanzas. En la asamblea, celebrada el 3 de febrero de 1912, se decidió protestar por los acontecimientos de Chiapas, de donde se había expulsado a su obispo, tipificado como mártir.¹⁹ Como eran hombres de fortuna y dueños de haciendas poderosas, se manifestaron en contra de las “aspiraciones exorbitantes y absurdas” que se habían inscrito en las masas populares y que las llevaban a violar “el principio sagrado de propiedad” (*Manifiesto al Partido Católico Nacional y a todo el pueblo de México*, 1912).

¹⁸ Los diputados que firmaron el dictamen desechando la propuesta de Querido Moheno fueron Ramón Prida, J.R. Aspe, Luis Pérez Verdía, J.M. de Olaguibel, José Macías. El dictamen fue firmado el 7 de noviembre de 1911 y se dio la instrucción de publicación el 9 de noviembre de 1911.

¹⁹ El obispo Francisco Orozco y Jiménez, tuvo que salir de la diócesis porque fue acusado de favorecer la causa de San Cristóbal de las Casas en la pugna que esa población tenía con Tuxtla Gutiérrez para ser sede de los poderes locales. Los conflictos se agudizaron y el obispo se vio obligado a dejar la diócesis el 13 de octubre de 1911. *Cfr.* Francisco Orozco y Jiménez, al delegado apostólico, desde México, el 22 de octubre de 1912 (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Boggiani Tommaso (1912-1914), Busta No. 23, Fasc. 69, ff. 24-25). Esperó en México la resolución de la Santa Sede que fue en todo favorable: fue preconizado arzobispo de Guadalajara en el consistorio del 2 de diciembre de 1912.

Cuando se inició el proceso electoral de 1912 los laicos y los obispos ya tenían un camino recorrido en el campo político. Los obispos y arzobispos, con excepción del de Yucatán que no estaba a favor del partido, y el de Durango, porque había fallecido, hicieron todo lo que pudieron para estimular a los católicos a votar por los candidatos del Partido Católico Nacional. El resultado fue impresionante: de manera independiente a la imposición del gobierno, el Partido Católico ganó la gubernatura en siete estados: Querétaro, Jalisco, México, Zacatecas, Chiapas, Puebla y Michoacán, pero sólo se le reconocieron los triunfos en los cuatro primeros. Se le reconocieron cuatro posiciones en el Senado y 29 en la Cámara de Diputados. En las elecciones municipales había arrasado en Jalisco, había ganado varias en Chiapas, y en León e Irapuato en Guanajuato. También ganó los municipios de Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Veracruz (Gutiérrez Casillas, 1993: 427-428).

Los arzobispos mostraron su complacencia con los resultados: los católicos habían tomado parte en las primeras elecciones “verdaderamente democráticas”. Habían cumplido con un deber de conciencia. Ningún católico podía abstenerse de votar de forma lícita porque hubiera sido lo mismo que “mirar con impía indiferencia el bien o mal de la patria y el bien o el mal de nuestra sacrosanta Religión”. Por eso se veían obligados a desaprobar a los que no habían participado en las elecciones, pudiendo hacerlo, o lo que era peor, que hubieran participado “alistándose en partidos contrarios” (Edicto de los Arzobispos, 1912).

Sin embargo, la falta de reconocimiento de los triunfos del partido en Chiapas, Puebla y Michoacán, llevó a sus dirigentes a alejarse del presidente Madero: “Lo acusaban de manipular las elecciones, de indiferencia frente a los abusos cometidos contra los presuntos diputados del Partido Católico Nacional en el Congreso Federal y de proteger a la prensa impía” (O’Doherty, 2001: 290).

El levantamiento de Bernardo Reyes en Monterrey, el de Zapata en Morelos, en el estado de México, y en el sur de la República, y la revuelta de Pascual Orozco en Chihuahua, con el Plan de la Empacadora, a principios de 1912, ponían en entredicho la eficacia del gobierno. La revolución ardía en toda la República.

MARTA EUGENIA GARCÍA UGARTE

EL DERROCAMIENTO DE MADERO Y EL ASCENSO
DE LOS CONSTITUCIONALISTAS

La situación del país, asediado por la guerra fratricida, movió al papa a establecer el 9 de diciembre de 1912 como un día dedicado a la deprecación nacional de penitencia. El papa ofrecería la misa en Roma, y deseaba que los obispos y los fieles se unieran con él para rogar por la paz. El pueblo mexicano mostró gran alegría con esa manifestación de solidaridad. El nombre del santo padre corría en todas las voces, de la calle al Parlamento, en todos los periódicos se mencionaba su gesto, incluso en algunos de los jacobinos (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Boggiani Tommaso (1912-1914), Busta No. 27, Fasc. 89, ff. 60-69).

A pesar de las rogativas públicas, el 9 de febrero de 1913 se produjo un golpe militar en la ciudad de México. Por instrucciones del general Huerta, Aurelio Blanquet aprehendió al presidente Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, junto con los elementos del estado mayor que lo acompañaban. El general Huerta asumió la jefatura del gobierno una vez que Madero y Pino Suárez firmaron sus renunciaciones el 19 de febrero. Tres días más tarde, el 22 de febrero, cuando fueron trasladados del Palacio Nacional a la penitenciaría, el presidente y el vicepresidente fueron asesinados.

La experiencia política democrática se había interrumpido en menos de dos años. Para algunos el país había regresado a las manos firmes de los militares. Así lo consideraron 25 gobernadores, los jefes militares, algunos obispos y los dirigentes del Partido Católico. Posiblemente la suavidad de Madero y su incapacidad política y militar los llevaron a considerar que el cambio político era benéfico para el país: al fin se contaba con un hombre fuerte y se tendría orden. El delegado, expresó su satisfacción con el ascenso de Huerta y así se lo manifestó el 2 de marzo de 1913 (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Boggiani Tommaso (1912-1914), Busta No. 27, Fasc. 89, f. 86).²⁰

Para el delegado, el futuro de la Iglesia, en un país conducido por el general Huerta y apoyado por los católicos que ingresaron a su

²⁰ El delegado entregó su carta a doña Emilia Huerta, la esposa del presidente, para que ella se la hiciera llegar.

gabinete, parecía promisorio. Personas conocidas le habían asegurado que el nuevo presidente no era masón y el mismo general Huerta había indicado que seguiría una política de tolerancia religiosa. Con gran entusiasmo envió a la Santa Sede, la transcripción del discurso que había pronunciado, en el nombre de Dios, en el Congreso de la Unión por la solemne apertura de la XXVI legislatura. Asentaba, con admiración, que se trataba de un soldado fuerte que no temía expresar su religiosidad cuando todo México necesitaba de la palabra de Dios, y que garantizaba con su vida que restablecería la paz (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Boggiani Tommaso (1912-1914), Busta No. 27, Fasc. 89, f. 94). Cinco meses más tarde, en septiembre, su ánimo ya no estaba exaltado. Comunicó a la Santa Sede que el 16 de septiembre el presidente interino había dado un mensaje en que exponía la situación del país. Pero en esta ocasión no había hecho una sola mención sobre Dios o la Divina Providencia.

Mora y del Río compartió la felicidad del delegado. Su alegría lo llevó a celebrar un *Te Deum* en la Catedral, “cuatro días después de la traición de Huerta” (William, 1976: 31). Los obispos que estaban reunidos en Zamora, porque habían acudido a la Segunda Gran Dieta Obrera de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros, en cuanto tuvieron noticia de los sucesos en la capital, escribieron una carta al presidente del Partido Católico Nacional, el señor Fernández Somellera, reprobando la sedición contra el gobierno de Madero (Carta Pastoral Colectiva, 1914).²¹ Sin embargo, en la carta pastoral colectiva, que publicaron sobre la Gran Dieta Nacional de Obreros Católicos, firmada el 22 de enero de 1913, condenaban los principios socialistas y hablaban del sentido de la acción social católica, pero no hicieron ninguna mención a los sucesos que acontecían en la ciudad de México.

Por su cuenta, el arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, como informó al general Álvaro Obregón el 6 de junio de 1921, pidió al Partido Católico de Michoacán que publicara un manifiesto

²¹ Firmaban la carta, Ramón Ibarra y González, arzobispo de Puebla, Francisco Plancarte y Navarrete, arzobispo de Linares, Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, Nicolás Pérez Gavilán, obispo de Chihuahua, Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Aguascalientes, Francisco Uranga y Sáinz, obispo de Sinaloa, Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León, Miguel M. de la Mora, obispo de Zacatecas.

reprobando el cuartelazo. Pero ésa fue la reacción primera. Una vez que fuera reconocido por el Senado y el Congreso, lo mismo que por la Suprema Corte y la casi totalidad de los gobernadores, se sumó a la aceptación (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Giovanni Bonzano (1915-1921), Busta 30, fasc. 101).

El golpe de Estado había roto la constitucionalidad. La reacción en contra se organizó bajo la égida de Venustiano Carranza, el gobernador de Coahuila, quien promulgó el Plan de Guadalupe, el 6 de marzo de 1913, que desconocía al “presidente usurpador” y a cualquier otro que proviniera del cuartelazo de febrero, y también a los gobernadores de los estados que hubieran aceptado su dominio.

LAS CONSECUENCIAS DE LA OPCIÓN POR HUERTA

Al iniciarse el gobierno huertista, Mora y del Río encontró la excusa que buscaba para pedirle la renuncia al canónigo Paredes: había celebrado honras fúnebres por el presidente Madero en el templo de San Fernando. Mora y del Río se había opuesto a esa ceremonia bajo la argumentación de que Madero había sido espiritista y porque le traería dificultades con el gobierno. Al regresar de la visita pastoral, el ministro de Gobernación, Aureliano Urrutia, “buen católico y antiguo amigo mío”, le manifestó al arzobispo que la ceremonia había causado muy mala impresión al gobierno. También le sugirió que retirara al señor Paredes de su lado porque podría comprometerlo. Como el arzobispo no se atrevía a atacar al canónigo, por el prestigio que tenía, le pidió al ministro Urrutia que le pidiera por escrito que removiera al vicario general. La petición fue cumplida de forma inmediata, porque el gobierno de Huerta deseaba castigar al maderista Paredes.

Sin embargo, Mora y del Río fue sorprendido por su cabildo que protestó porque se separaba al canónigo Paredes por una petición gubernamental y no porque hubiera faltado a sus deberes. El asunto se volvió público: las diferencias entre el arzobispo y su cabildo y la separación del señor Paredes fueron comunicadas a la prensa por Ángel Vivanco. La reacción fue inmediata: se comenzó un ataque feroz al arzobispo.

Con gran parte de la población de la ciudad de México, la capital diocesana, en contra, Mora y del Río salió de la República el 15 de mayo para efectuar la visita *Ad limina* e informar al papa sobre la situación de la Iglesia de México (*El País*, 15 de mayo de 1914). Sin duda, salía para Roma por la cercanía de las fuerzas constitucionales que lo acusaban de haber financiado la revolución que había acabado con el gobierno y la vida del presidente Madero. Antes de que Mora saliera del país, el cardenal Merry del Val le indicó al delegado apostólico, el 26 de enero, que el santo padre le había otorgado otro destino. Su misión en México había terminado. De esa manera, Boggiani informó a los obispos el término de su misión. Para entonces, su distanciamiento con el arzobispo de México era enorme. Según el arzobispo, desde ese momento acabaron sus penas, cuando, en realidad, apenas empezaba su largo peregrinaje en el destierro.²²

Cuando las fuerzas constitucionalistas ingresaron a la capital el 15 de agosto, tanto las iglesias como el comercio cerraron sus puertas. De inmediato, los jefes militares tomaron las casas principales y cometieron toda clase de atropellos. A la Iglesia la habían dejado tranquila, hasta el 17. Ese día, a las dos de la tarde, un grupo de constitucionalistas llegó a la catedral para entregar la administración al canónigo Paredes (ASV. AES. Messico. fasc. 86, f. 47v-48r, año 1915-1916). Ante la situación, se convocó a junta extraordinaria del cabildo de la catedral metropolitana para dirimir la forma de proceder. De forma colegiada se decidió que el vicario general, el canónigo Samuel Argüelles, quien había sido nombrado por Mora y del Río, delegara sus funciones en el canónigo Paredes (Sánchez, 1948: 460). El 17 de agosto inició el señor Paredes sus funciones como vicario capitular. A pesar del cambio, poco se había conseguido a favor de la Iglesia porque la persecución continuó. Varios

²² En septiembre de 1914 regresó de Roma pero no pudo ingresar al país. De La Habana salió para Estados Unidos. Residió en San Antonio hasta el mes de abril de 1918, cuando regresó a la República, pero permaneció oculto. Su primer oficio público fue el 5 de febrero de 1919, cuando se presentó a la catedral metropolitana por la fiesta de San Felipe de Jesús. El 21 de abril de 1927, junto con monseñor Ruiz, y los obispos de Aguascalientes, Saltillo, Cuernavaca y Chiapas volvió a salir del país. Fijó su residencia en Texas. Murió el 28 de abril de 1928 en el destierro causado por el movimiento armado católico.

sacerdotes fueron apresados, otros fueron desterrados y el mismo Argüelles tuvo que refugiarse en La Habana.

Para evitar conflictos, Mora ratificó el nombramiento de Paredes como vicario general el 1º de octubre de 1914. A pesar de sus quejas contra Paredes, constantes y sistemáticas, la Santa Sede confirmó en su puesto al vicario Paredes. Incluso, en la junta celebrada por el cabildo metropolitano de México, el 23 de octubre de 1914, se le expresó el agradecimiento del cabildo por las gestiones que había realizado como vicario general, en medio de las “delicadas circunstancias” (Nota del cabildo, 1917).

El canónigo Paredes no fue el único vicario general colocado por las fuerzas revolucionarios. En Querétaro, el arcediano D. Florencio Rosas fue nombrado vicario general. En Monterrey, había sido nombrado el deán Juan J. Treviño. En este caso, sin embargo, el deán también había sido nombrado previamente por el arzobispo Plancarte y Navarrete. En Puebla fue nombrado el padre Federico Escobedo, quien no aceptó hasta que recibió la orden de su prelado. En Chihuahua, José Quesada, quien había sido nombrado vicario general por el obispo Nicolás Pérez Gavilán en 1913, se había visto precisado a renunciar “por la intromisión del P. Vicente Granados quien se hizo apoyar de Villa”.

Algunos obispos tuvieron que salir de sus diócesis en 1913, otros lo hicieron en 1914 y, los menos, en 1915. La persecución desatada por los constitucionalistas en contra de la jerarquía el clero y los laicos en todo el país, con excepción de algunos sacerdotes y canónigos que no caían en la acusación de haber financiado el levantamiento en contra de Madero, obligó a los arzobispos y obispos que todavía estaban en México, en julio de 1914, a publicar una carta pastoral colectiva para defenderse de las acusaciones que se les hacían. Aseguraban que se trataba de un “cúmulo de falsedades con que se ha querido manchar la limpia reputación del Episcopado y del Clero mexicanos” (Carta Pastoral Colectiva, 1913). El arzobispo Mora y del Río, quien había intentado regresar al país en agosto de 1914, se enteró en La Habana de las acusaciones que se le hacían: había sido uno de los más firmes “mantenedores de la tiranía de Huerta”, además de haberle entregado dinero en abundancia (*El Heraldo de Cuba*, 23 de septiembre de 1914). En ese mismo periódico, en la

edición del 28 de septiembre, Mora y del Río refutó lo asentado: no había dado dinero a Huerta.

El 21 de septiembre de 1914, los obispos refugiados en San Antonio presentaron al delegado apostólico Giovanni Bonzano un resumen de los procedimientos que habían seguido los constitucionalistas (ASV. Arch. Deleg. Messico, monseñor Bonzano Giovanni (1915-1921), Busta No. 34, fasc. 121, ff. 5-10). Parecía, por la similitud de las acciones, que los constitucionalistas habían seguido un plan elaborado de antemano. Si bien se seguía un patrón general, registrado por los obispos, hubo regiones en que los asaltos fueron más crueles, como sucedió en Monterrey, Toluca y Guadalajara.

Los obispos se vieron obligados a explicar a los católicos mexicanos, en noviembre de 1914, las razones de su exilio. Habían emigrado por la persecución religiosa que se había desatado en México asegurando sin prueba alguna “que el clero había ayudado con dinero a derrocar al señor Madero, y con su influjo moral al sostenimiento del general Huerta”. Ambas aseveraciones eran, dijeron, enteramente calumniosas. El clero había reconocido al general Huerta, “después que fue reconocido por ambas cámaras, por la casi totalidad de los Estados y por la mayor parte de las naciones extranjeras, sin meterse el clero a juzgar de su constitucionalidad”. A pesar de que ellos no habían hecho otra cosa que aceptar un hecho consumado, se les perseguía no para honrar la justicia sino para satisfacer “ciegas venganzas”. Como estaban ausentes, establecieron las normas de conducta que deberían de seguir los católicos.

El exilio y la persecución de que eran objetos, no aminoraron los arrestos de esta jerarquía que no alcanzaba a vislumbrar el efecto social y político que tenía su deseo casi obsesivo de deponer a Carranza. De esa manera mostraron que no tenían ninguna intención de alejarse de la política y mucho menos, “dejar la defensa de esos derechos a los liberales, cuya historia en México se compendia en la persecución a la Iglesia y la ruina de la Patria”. Los obispos bordaron su propio futuro al señalar que mientras la Constitución no negara su calidad de ciudadanos a los católicos, ellos estarían obligados a defender, en el campo de la política, los derechos que la Constitución les reconocía. Negarles derechos jurídicos será una

CUADRO 2
ARZOBISPOS Y OBISPOS DE MÉXICO POR PROVINCIAS ECLESIASTICAS Y LUGAR DE RESIDENCIA EN 1915

<i>Provincias eclesiásticas</i>	<i>Arzobispos</i>	<i>Obispos</i>
México	José Mora y del Río. Refugiado en San Antonio, Texas. En el invierno se retiraba a La Habana.	<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Campo, obispo de Chiapa. Permaneció en su diócesis. • Manuel Fulcheri, obispo de Cuernavaca. Permaneció en su diócesis. • Juan Herrera y Piña, obispo de Tulancingo. Refugiado en Castroville, Texas. • Joaquín Arcadio Pagaza, obispo de Veracruz. Permaneció en su diócesis. • Canónigo Francisco Vanegas, vicario general de la diócesis de Veracruz, nombrado por la Santa Sede. Refugiado en Chicago. • José de Jesús Fernández, abad de la Basílica de Guadalupe. Refugiado en Chicago.
Michoacán	Leopoldo Ruiz y Flores. Refugiado en Chicago.	<ul style="list-style-type: none"> • Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León. Permaneció en su diócesis. • Manuel Reynoso, vicario capitular de Querétaro en sede vacante. Refugiado en Castroville, Texas. • José Othón Núñez, obispo de Zamora. Permaneció en su diócesis. • La diócesis de Tacámbaro estaba en proceso de formación.
Guadalajara	Francisco Orozco y Jiménez. Refugiado en España y después en Chicago.	<ul style="list-style-type: none"> • Ignacio Valdespino, obispo de Aguascalientes. Refugiado en San Antonio, Texas. • Amador Velasco, obispo de Colima. Permaneció en su diócesis. • Andrés Segura, obispo de Tepic. Permaneció en su diócesis. • Miguel M. de la Mora, obispo de Zacatecas. Refugiado en Chicago y Corpus Christi, Texas.
Antequera (Oaxaca)	Eulogio G. Gillow. Refugiado en San Antonio, Texas.	<ul style="list-style-type: none"> • Maximino Ruiz, obispo de Chiapas. Refugiado en la Antigua, Guatemala y en San Antonio, Texas. • Ignacio Plascencia, obispo de Tehuantepec. Estaba en Zamora.

CUADRO 2
(Continuación)

<i>Provincias eclesíásticas</i>	<i>Arzobispos</i>	<i>Obispos</i>
Puebla	Ramón Ibarra y González. Permaneció en México. Murió en la ciudad de México el 10 de febrero de 1917.	<ul style="list-style-type: none"> • Rafael Amador, obispo de Huajuapán de León. Permaneció en su diócesis.
Durango	Francisco Mendoza. Refugiado en Los Ángeles, California.	<ul style="list-style-type: none"> • Nicolás Pérez Gavilán, obispo de Chihuahua. Estaba en México. Se nombró administrador apostólico al padre Gabriel Morfín, S.J. • Francisco Uranga, obispo de Sinaloa. Refugiado en El Paso, Texas. • Diócesis de Sonora. Estaba vacante.
Linares (Monterrey)	Francisco Plancarte y Navarrete. Refugiado en Chicago.	<ul style="list-style-type: none"> • Ignacio Montes de Oca y Obregón, obispo de San Luis Potosí. Refugiado en Roma y en el Real Monasterio de El Escorial, España. • José de Jesús Echevarría, obispo de Saltillo. Refugiado en San Antonio, Texas. • El obispado de Tamaulipas estaba vacante.
Yucatán	Martín Tritschler y Córdova. Refugiado en La Habana, Cuba.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicente Castellanos, obispo de Campeche. Refugiado en Nueva Orleans. • Antonio Hernández, obispo de Tabasco. Fuera de su diócesis pero seguía en México.

Fuente: Lista proporcionada por el arzobispo de México, José Mora y del Río, el 15 de junio de 1915 (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Bonzano Giovanni (1915-1921), Busta No. 30, Fasc. 101, ff. 3-4).

de las decisiones que se tomarán en el Congreso Constituyente de 1917, con su famoso artículo 130.

Mientras el arzobispo Mora y sus pares, los firmantes de la carta colectiva de 1914, aseguraban que no habían aportado recursos para el derrocamiento de Madero, el delegado apostólico, Tomasso Boggiani, en su reporte final, señaló que el arzobispo, el dirigente virtual del Partido Católico, con alguno de los otros jefes del partido había otorgado recursos pecuniarios a la revolución que abatió al gobierno del presidente Madero. Ese acto había determinado la pérdida, casi de forma necesaria, de la fuerza moral y el prestigio que había tenido el partido (Boggiani, 1914). Se trató de una crítica severa a José Mora y del Río.

En 1915, todos los arzobispos estaban en el extranjero, con excepción del de Puebla que permaneció oculto en México, hasta que murió el 10 de febrero de 1917. También estaban desterrados 10 obispos. Es decir, 16 obispos y dos vicarios generales, el de Veracruz y el de Querétaro, estaban exiliados. El resto permanecía en el país (cuadro 2). Su ausencia tendría que reflejarse en la vida cotidiana de los católicos.

LA ACCIÓN DE LOS OBISPOS EN EL EXILIO

Los obispos pusieron particular empeño para que la educación de los seminaristas continuara en el exilio. Con ese propósito abrieron el Seminario Mexicano de San Felipe Neri en Castroville, Texas, que contó con 108 alumnos provenientes de 13 diócesis (Chávez Sánchez, 1995:134).

También se empeñaron en transformar las condiciones mexicanas. Con ese propósito involucraron a varias organizaciones católicas de México y de Norteamérica para que el gobierno de Estados Unidos interviniera en los sucesos mexicanos, demandando el respeto a la libertad religiosa. Para normar el criterio de los obispos que estaban trabajando en este aspecto, Mora y del Río indicó al arzobispo Plancarte y Navarrete, el 20 de diciembre de 1914, que, para lograr la pacificación de México y, sobre todo, “la libertad de la Iglesia derogando las leyes de reforma”, era necesario abstenerse de atacar

públicamente al presidente Wilson. Tenían que buscar la manera de manifestarle que era necesario que reparara los daños que había causado su política de apoyar a Carranza y no al general Huerta. Por esa política había caído el gobierno huertista. Sabían que el presidente evaluaba como un error su política anterior y, consecuente, había ofrecido “hacer cuanto se le indique, aun intervenir militarmente, dando seguridades de respetar la independencia de México, o hacerlo diplomáticamente, valiéndose de recomendaciones eficaces, etc.” (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Bonzano Giovanni (1915-1921), Busta No. 34, fasc. 122, f. 18).

Los obispos vivían circunstancias excepcionales. Sin embargo, los dominaba el deseo expreso de anular el poder de Carranza. Pensaban que una vía de solución a la cuestión mexicana era dar facilidades a Villa para que adquiriera municiones, armas etc., al tiempo que se debería impedir su adquisición a Carranza. En una palabra, fortalecer a Villa para quitarle todo poder a Carranza. Pedían, en una utópica visión de las realidades geopolíticas, que esa ayuda se prestara sin comprometer la independencia e integridad del territorio nacional. Una vez que Villa hubiera triunfado, se le pediría que permitiera que los obispos y el clero volvieran a sus diócesis y que la Iglesia pudiera ser gobernada “con plena independencia de toda injerencia del poder civil”.

Los exiliados políticos, de todos los colores,²³ compartían los deseos de la jerarquía de derrocar el gobierno de Carranza. Se trató de una coyuntura en donde algunos, a pesar de todo, trataban de formar organizaciones para el establecimiento de la paz. En ese contexto, los exiliados políticos convocaron a una reunión, en enero de 1915, que sería efectuada en San Antonio, con el propósito de discutir la manera de restaurar la paz en México. Se formó así una convención pacificadora que dirigió un mensaje a los jefes de las facciones militantes de México, “con el noble fin de unir a todos los partidos políticos que se disputan el poder, para alcanzar la anhelada paz”. A pesar de esa posición, optaron por pedir la intervención armada de Estados Unidos. Así lo hicieron en una misiva dirigida al padre Kelly,

²³ Estaban exiliados los que habían sido ministros durante el gobierno del general Huerta, los grupos que apoyaban a Félix Díaz, los dirigentes del Partido Católico Nacional.

“enteramente reservada” a fin de que la entregara a la administración en Washington.²⁴

Como Gabriel Fernández Somellera había firmado el documento que pedía la intervención armada, los obispos indicaron en la carta que le dirigieron el 21 de marzo de 1915, que el partido no dependía de la Iglesia ni de sus preladados. Así que tenían completa libertad para tomar la decisión que consideraran pertinente. Se trataba de una neutralidad que exhalaba un aroma de compromiso.

Cuando empezó a circular en México el rumor de una factible intervención de Estados Unidos en el país, varios sacerdotes del arzobispado de México, encabezados por el canónigo Paredes, publicaron un *Comunicado* dirigido a Venustiano Carranza. Criticaban que algunos católicos “refugiados en tierra extranjera, mal aconsejados”, se hubieran dirigido al gobierno de Estados Unidos “para pedirle protección para la Iglesia de México”. Era verdad que se tenían que lamentar algunos daños en personas y cosas “pertenecientes al culto y servicio de la Iglesia”. Pero se trataba una triste consecuencia de la Revolución. No había, de acuerdo con este comunicado, la persecución religiosa de que tanto se hablaba. Por el contrario, los sacerdotes habían recibido las garantías respectivas como ciudadanos mexicanos (*El Pueblo de Veracruz*, núm. 172, el 26 de marzo de 1915, año II, tomo II).²⁵ Era una crítica fuerte a los obispos y a los representantes de los partidos políticos que estaban promoviendo la intervención armada. Mora y del Río fue el que más resintió la comunicación porque la asumió como un ataque personal.

²⁴ Firmaban la misiva: por el Partido Liberal, Toribio Esquivel Obregón, Manuel Calero y Emilio Rabasa. Por el Partido Católico Nacional, Gabriel Fernández Somellera, Francisco Elguero y Perfecto Méndez Padilla. Por parte del Partido de los Revolucionarios, Manuel Bonilla y Alfredo Robles Domínguez. También firmaban Francisco Vázquez Gómez, Manuel Vázquez Tagle y Eduardo Iturbide (ASV. Arch. Deleg. Messico, Mons. Bonzano Giovanni (1915-1921), Busta 33, fasc. 120, ff. 1-4).

²⁵ Firmaban, Dr. Antonio J. Paredes, vicario general del arzobispado de México; José Cortés (cura), Silvestre Hernández, Clemente M. Córdoba, Francisco G. Álvarez, Manuel Rodríguez F, Eduardo T. Paredes, Primo Martínez, Guillermo Tritschler, Gerardo Anaya, Agustín Álvarez, Domingo Rojas, Felipe de la O, Manuel Cadenas, Alberto Govea. “Los que suscribimos, sacerdotes españoles residentes en Veracruz, nos adherimos en la parte que nos corresponde a lo manifestado por los señores sacerdotes mexicanos”: firman Pedro Merino, Leonardo Penalba, Roque Marín Zorrilla, Sebastián Bas, Jacinto Arriaga, Lino M. Garcés, Marcelino Balsecís, Vicente E. Miguel, Santiago Campos y otros.

La solidaridad moral, política y económica de los obispos de Estados Unidos y de varias organizaciones católicas facilitó la estancia de los mexicanos. El apoyo había sido tan exhaustivo y generoso, que el 17 de mayo de 1915, el papa agradeció de forma especial al cardenal Santiago Gibbons, arzobispo de Baltimore, por todo lo que había hecho por los pastores de la Iglesia, sacerdotes y religiosos de uno y otro sexo, que estaban expatriados. Gracias a sus múltiples gestiones habían encontrado hospedaje y bondadosos cuidados. Igual benignidad, habían mostrado los arzobispos de Chicago (Jacobo Quigley), el de Nueva Orleans, y los obispos de Springfield, Matanzas, Toledo, San Cristóbal de Habana y el de San Antonio. También agradecía el papa al sacerdote Francisco C. Kelley, presidente de la Catholic Church Extension Society y al padre Recaredo Thierney, de la Compañía de Jesús, director de The America Press. Deseaba el papa, al agradecerles, que todos aquellos que contaban con “corazón grande y alma generosa”, prosiguieran su esfuerzo y favorecieran esa obra de salvación, “hasta lograr, sea realidad cuanto antes el establecimiento del orden público y de la libertad cristiana en nuestra muy amada República Mexicana”.²⁶

CONCLUSIONES

En 1917, el grupo revolucionario triunfante publicó la Constitución de 1917, que contenía el famoso artículo 130 que negaba personalidad jurídica a la Iglesia, el 3º sobre la educación, el 5º sobre las profesiones liberales y la fracción segunda del 27 que regulaba los bienes del clero. Además, ratificó la supremacía del Estado sobre la Iglesia. La protesta de los obispos en el exilio no se hizo esperar porque la Constitución “hería los derechos sacratísimo de la Iglesia católica, de la sociedad mexicana y de los individuos cristianos”. La carta de los obispos tuvo resonancias en los católicos. De esa manera, cuando los pastores regresaron al país, se encontraron con un

²⁶ Benedicto XV al cardenal Santiago Gibbons, arzobispo de Baltimore, el 17 de mayo de 1915 (ASV. Arch. Deleg. Messico, monseñor Bonzano Giovanni (1915-1921), Busta No. 34, fasc. 121, ff 22-24).

laicado dispuesto a defender a la Iglesia por medio de los procesos electorales o, como lo harían en 1926, por medio de las armas.

La jerarquía católica en 1926, casi la misma que en 1914, había probado todos los medios para tratar de revertir a los revolucionarios desde Carranza hasta los sonorenses. Pero no había probado la vía armada. La salida, que fuera tomada en 1926, no sólo no logró lo deseado, la revocación de los artículos de la Constitución de 1917 que negaba libertad a la Iglesia, sino que sumió a la Iglesia en una confrontación interna, tanto entre los pastores entre sí, como con el clero y con los laicos, que tendría desenlaces adversos en la década de los treinta. La reforma constitucional, largamente deseada, se logró hasta 1991, no por la negociación política madura sino como resultado de acuerdos privados y ante la necesidad de legitimación del triunfo del partido del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1988 (García Ugarte, 1993).

Después de ese proceso electoral, tan controvertido, el país se transformó. El cambio constitucional otorgó mayor libertad a las Iglesias y el sistema político se abrió a la alternancia política. Sin embargo, esa transformación se acompañó con una problemática social y política compleja, agravada por la expansión del narcotráfico y la inseguridad social que tiene aterrorizada a la población. La situación política, vestida de color azul, parece frágil, el sistema político débil, los partidos fragmentados y los liderazgos, en todos los ámbitos, inexistentes.

En esas circunstancias, la intervención del clero católico y la de los otros credos en la vida pública reviste particular importancia. La prudencia y la sabiduría serían las virtudes necesarias. Sin embargo, en la actualidad, como a principios del siglo XX, algunos sectores de la Iglesia católica, vinculados con la jerarquía y con algunos elementos del Partido Acción Nacional, de nueva cuenta están en pos de una reforma constitucional que otorgue libertad religiosa, no sólo libertad de cultos. La demanda ha dividido a los grupos de opinión en torno a la defensa del Estado laico, unos, mientras que los otros enarbolan la demanda de una libertad religiosa plena. No es el mejor momento para una disputa religiosa cuando tantos asuntos están pendientes de resolución. El presente mexicano, en medio de la crisis mundial de las civilizaciones, no parece promisorio.

ARCHIVOS

ASV. AES. Archivo Segreto Vaticano. Affari Ecclesiastici Straordinari.

APPALD. Archivo Particular de Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, obispo de Puebla y arzobispo de México. Casa General de las Religiosas Hijas de Santa María de Guadalupe. De ahora en adelante, Archivo Particular de Pelagio Antonio Labastida y Dávalos. (Este archivo no está catalogado, por eso no se ponen referencias.)

BIBLIOGRAFÍA

ADAME GODDARD, Jorge. *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1981.

BRAVO UGARTE, José. *Historia de México*, 3 vols. México: Jus, 1944.
_____. *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1965)*. México: Jus, 1965.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel. *El catolicismo social. Un tercero en discordia: Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*. México: El Colegio de México, 1991.

_____. "Las organizaciones laborales católicas a finales del siglo XIX". En *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, coordinado por Álvaro Matute *et al.*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1995.

CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo. *La Iglesia en México hacia el Concilio Plenario Latinoamericano (1896-1899)*. Roma: Excerpta ex Dissertatione ad Doctoratum en Facultate Historiae Ecclesiasticae Pontificiae Universitatis Gregoriana, 1986.

_____. *La Iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones*. México: Porrúa, 1998.

MARTA EUGENIA GARCÍA UGARTE

- CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Cámara de Diputados. Comisiones 1ª de Gobernación y 2ª de Puntos Constitucionales. *Dictamen consultando que no es de aceptarse la adición al artículo 112 del Proyecto de Ley Electoral, para que los Partidos Políticos sean de carácter laico*. México: Imprenta de Antonio Enríquez, 1911.
- CUEVAS, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*, 5 t. El Paso: Revista Católica, 1928.
- GALEANA, Patricia. *Relaciones Estado-Iglesia: Encuentros y desencuentros*. México: Archivo General de la Nación, 1999.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia. *La nueva relación Iglesia-Estado en México. Un análisis de la problemática actual*. México: Nueva Imagen, 1993.
- GUERRA, François-Xavier. *México, del antiguo régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- GUTIÉRREZ CASILLAS, José, S.J. *Historia de la Iglesia en México*. México: Porrúa, 1993.
- KATZ, Friedrich. *Pancho Villa*, 2 t. México: Era, 1998.
- O'DOHERTY MADRAZO, Laura. *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*. México: Conaculta, 2001.
- OLMEDO, Daniel, S.J. *La Iglesia católica en la edad moderna*. México: Obra Nacional de la Buena Prensa, 1963.
- _____. *Historia de la Iglesia católica*. México: Porrúa, 1991.
- SÁNCHEZ J., Pedro. *Episodios eclesiásticos de México*. México: Curia del Arzobispado de México, 1948.
- SEVERINO ROGGERO, Franco. "Catolicismo y formación del estado en Yucatán, 1900-1914". *Revista Mexicana de Sociología*, año LVII, núm. 3 (julio-septiembre de 1995).
- WILLIAM, John B. *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*. México: Secretaría de Educación Pública, 1976.

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS Y CATÓLICOS

Carta Pastoral de los Ilmos. y Revmos. Prelados que concurrieron al IV Congreso Católico celebrado últimamente en Oaxaca, (1909) México, Imprenta y Librería de la Santa Cruz, Correo Mayor no. 8.

Carta Pastoral del Ilmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. Dn. José Mora y del Río, en la que hace suya la que publicaron los Ilmos. y Revmos. Prelados que concurrieron al IV Congreso Católico celebrado últimamente en Oaxaca, (1909) en *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, segunda época, no. 30, marzo 26.

Octava carta pastoral del Ilmo. y Revmo. Sr. D. Fr. José Guadalupe de Jesús Alva y Franco, 4º obispo de Zacatecas, con motivo del Centenario de la iniciación de la Independencia nacional, (1910) Zacatecas, Tip. El Ilustrador Católico, Plaza Miguel Auza, Núm. 11.

Carta Pastoral colectiva de los Ilmos. y Rmos. Sres. Dres. D. José María Mora y del Río, arzobispo de México, D. Joaquín Arcadio Pagaza y Ordóñez, obispo de Veracruz, D. Francisco Plancarte y Navarrete, obispo de Cuernavaca, D. Juan Herrera y Piña, obispo de Tulancingo, y D. Francisco Campos, obispo de Chilapa, con motivo de la carta de Su Santidad al Episcopado Mexicano sobre el Centenario de la Independencia, (1910) México, Tip. Vda. De F. Díaz de León, Sucs. Esquina del Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

Carta Pastoral del Ilmo. y Revmo. Sr. obispo de Zamora, con motivo del centenario de la iniciación de la independencia, nos. El Dr. José Othón Núñez y Zárate, obispo de Zamora, firmada el 24 de abril de 1910.

Estatutos del Círculo Católico Nacional, Sociedad Cooperativa Limitada, (1909) México, Tip. "El Lápiz del Águila", Av. Del 16 de Septiembre, 43.

Partido Católico Nacional, Programa. México, El Tiempo, 3a de Mesones, 61.

Programa y Estatutos del Partido Católico Nacional, (1912) México, D.F. Imprenta A. Sánchez Juárez, Calz. de San Antonio Abad, 122.

MARTA EUGENIA GARCÍA UGARTE

Ramón Ibarra y González (1911). *Edicto sobre los deberes de los católicos en las próximas elecciones Políticas*, fue firmado el 1º de septiembre de 1911.

Manifiesto al Partido Católico Nacional y a todo el Pueblo mexicano (1912). México, D.F. Cia. Importadora Papelera, Av. 16 de Septiembre Núm. 55, México, D.F.

Instrucción Pastoral sobre los deberes de los católicos en política. Predicada por el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Dn. Leopoldo Ruiz, en la función religiosa que el P.C. celebró en la Santa Iglesia Catedral el día 20 de febrero de 1912. Morelia, Tipografía de Agustín Martínez Mier, Comercio.

José Mora y del Río. *Edicto sobre los deberes de los católicos en las próximas elecciones políticas*, publicado en *El País*, el 31 de mayo de 1912.

Edicto. Nos el Dr. D. Leopoldo Ruiz, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Michoacán y Administrador Apostólico de Guadalajara. Fue firmado en Guadalajara el 4 de noviembre de 1912.

Edicto que los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos que suscriben dirigen a los fieles sujetos a su jurisdicción. 1912.

Carta pastoral que los preladados de la provincia eclesiástica de Michoacán dirigen a sus feligreses con ocasión del XVI centenario de la libertad de la Iglesia proclamada por Constantino el Grande. Morelia, Tipografía y Librería de Agustín Martínez Neri, 1912.

Carta Pastoral de los Ilmos. Señores Arzobispos y obispos reunidos en esta capital (1914). México, Imprenta dirigida por J. Aguilar Vera, 7ª. Ribera de San Cosme.

Carta Pastoral Colectiva que los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos y obispos que suscriben, dirigen a los VV Cabildos, al V. clero secular y regular y a los fieles de sus respectivas Iglesias (1913). Zamora, Mich., Imprenta de la Escuela de Artes.

Relación de las dificultades que ha suscitado al arzobispo de México el canónigo Dr. D. Antonio J. Paredes. Su deslealtad mientras fue Vicario General y su proceder al triunfo de la revolución carrancistas y durante la dominación

de ésta. Fue firmada por José Mora y del Río, en San Antonio, Texas, el 23 de enero de 1916.

Nota que con fecha 17 de enero de 1917 dirigen al muy ilustre Sr. Canónigo Lectoral Dr. D. Antonio J. Paredes, Vicario General de este Arzobispado, el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, el Cabildo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe y el Clero Secular y Regular de la ciudad de México y contestación que M.I. Señor les da con fecha 19 del mismo mes y año. México, Imprenta dirigida por Juan Aguilar Vera, 7ª. Ribera de San Cosme 124, 1917.

Rapporto finale di Mons. T. Boggiani Del. Apco. Al Messico, negli anni 1912-1913. El informe fue Tommaso (1912-1914), Busta No. 27, Fasc. 88, ff. 118-116.

En medio de los balazos,
la institucionalización electoral.
México, 1910-1917¹

ÁLVARO ARREOLA AYALA

En México, y en medio de la crisis histórica del fin del régimen porfiriano, de octubre de 1910 a diciembre de 1911 se discute y aprueba una nueva ley electoral para la renovación de los poderes federales: Presidencia de la República, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Este hecho político nos marca. Desde entonces casi todos los gobernantes han querido solucionar los problemas políticos derivados de la falta de vida democrática a través de una reforma electoral. Así nos ha ido.

¹ Existe una amplísima bibliografía sobre diferentes asuntos que rodean el tema fundamental de esta investigación, que a su vez forma parte de un trabajo mucho más amplio sobre la historia de la legislación electoral de la República Mexicana de 1917 a 1945 y que llevo a cabo en el seno del Instituto de Investigaciones Sociales. De cualquier manera, proporciono al final de este texto las fuentes y fichas más útiles para la elaboración de este artículo. El aporte de este trabajo, si lo tiene, es dar a conocer el primer programa que en defensa del voto popular presenta un partido político mexicano en la lucha por el poder público a través de los comicios. Los temas de la Revolución mexicana son múltiples, y me parece que todavía queda mucho por reescribir y documentar. Por ello se explica positivamente que grandes historiadores como John H. Coatsworth y Friedrich Katz, entre otros, ofrezcan recientemente a sus lectores discutibles y polémicos escenarios imaginarios de la Revolución. Véase revista *Letras Libres* del mes de octubre de 2008.

Nuestro país, hasta los comicios presidenciales realizados en el verano de 1910, era un buen ejemplo de régimen político personalista, con tendencia autocrática, como resultado de un sistema político donde el sufragio, el voto popular, era un asunto casi ficticio y donde la legitimación de las autoridades que gobernaban se adquiría por medios distintos a los estipulados hasta entonces por la ley.

A consecuencia de una situación social y política casi intolerable vendría, en noviembre de aquel año, y sin fatalismos, sin que la mayoría social lo considerara posible, la Revolución. Sin duda este movimiento armado se puede explicar, entre otras probadas variables, por el impacto social que produce la divisa fundamental del movimiento maderista —por cierto, la insurrección más exitosa en la historia política del país—, nacido dos años antes para bien de la República: Sufragio Efectivo. No Reelección. Enorme divisa ideológico-política que transformará rápidamente a México, a su estructura institucional. Más allá de lo que se había propuesto su líder y fundador, don Francisco I. Madero.²

Éste no es el sitio para polemizar sobre si la demanda “sufragio efectivo-no reelección”, enarbolada por Madero y aliados, era justa o fundamental para las necesidades de la sociedad mexicana de la época, que vivía bajo el régimen político porfirista. En este trabajo se trata de explicar solamente el surgimiento de las nuevas bases legales, normativas, que harán posible en un proceso gradualista que en México la transmisión del poder público, federal, estatal o municipal, se dé mediante procesos electorales libres y organizados, y no por movimientos políticos radicales, que, aunque legítimos, no corresponden al marco de un sistema democrático representativo. En una palabra, mi propósito es acercar al lector a la comprensión de un complejo proceso político donde se recupera y se fortalece poco a poco la institucionalización de los mecanismos necesarios para alcanzar pacíficamente el poder público.

Se trata de entender la discusión histórica en torno al voto libre y directo y hacer un reconocimiento a los personajes que intentaron obsesivamente construir un nuevo Estado de derecho, para que

² “Palabras mágicas” las llamó Jesús Silva Herzog (1973: 18).

dentro de la dinámica política se pudiera avanzar en la construcción de un sistema partidario nacional hasta ese momento inexistente.

Se suele abordar la transición del régimen porfirista (1910) al régimen constitucional (1917) estudiando, básicamente, las múltiples contradicciones de los procesos económicos de desarrollo capitalista, donde la injusticia y la desigualdad social ya eran extremas, acompañadas por estudios históricos sobre la injusta distribución de la tierra, las demandas agrarias siempre pospuestas, la concentración del capital, el problema de la dependencia de las potencias imperiales, la cuestión indígena, el olvido de las regiones o estados, las múltiples batallas, las derrotas federales, etcétera.

En el caso concreto de la institucionalización electoral del periodo 1910-1917, son pocos los esfuerzos intelectuales por abordar la problemática, quizás, entre otras razones, por lo que dicen de las elecciones que se llevaban a cabo en aquellos años algunos trabajos históricos realizados por escritores como José López Portillo y Rojas, Emilio Rabasa y Martín Luis Guzmán, en donde se afirma, coincidentemente y con mucha crudeza, que los comicios en México no servían ni definían nada.

Este trabajo parte teóricamente del principio de que las instituciones del sistema representativo —entiéndase el modelo democrático— se sustentan básicamente en dos elementos que les dan legitimidad: el sufragio y los partidos políticos.

En conclusión, en este ensayo sólo me interesa resaltar la participación política institucional que vive México entre 1910 y 1917, que no es otra más que aquella que conduce a la representación social, y cuya base legal y legítima proviene de un mecanismo fundamental, el sufragio; y de una organización determinada, los partidos políticos.

Desde 1910, los mexicanos estamos marcados por el retraso. En aras de la conservación del poder, los gobernantes mexicanos, desde los tiempos de Porfirio Díaz hasta nuestros días, siguen sosteniendo, en materia de competencia política y creación de reglas de representación democrática, un gradualismo desesperante. Por ejemplo, para restar importancia a la demanda maderista de transformar las instituciones de representación de manera radical, el régimen trata de adelantarse y hace propuestas de reforma electoral a menos de

quince días de que el general Porfirio Díaz presente su renuncia ante el Congreso como presidente.

Sin embargo, gracias a la Revolución maderista, las reglas electorales se modifican sustantivamente en 1911, y en términos generales servirán de base para organizar y desarrollar las elecciones federales hasta más de treinta años después, cuando, en 1945, se modifican nuevamente las normas electorales en México.

La contribución maderista es significativa en la institucionalización electoral moderna y en el gradualismo electoral; de ello dan cuenta nuevas leyes orgánicas, como las de 1913, 1916, 1917 y 1918. Luego se aprueban reformas sustantivas en 1945, cuando se anula, por cierto, la posibilidad de registrar partidos políticos locales, que habían transformado la dinámica interna de la cultura política de casi todos los estados del país.

En 1951 se modifican los mecanismos para la representación plural, con la intención de contener a los movimientos de oposición de las izquierdas.

Para flexibilizar un régimen que observa nuevamente el surgimiento del abstencionismo se prepara la ley de 1963, y para atender a los jóvenes, que habían cimbrado las bases de un poder unipartidista, se promueven cambios electorales en 1970. Para reencauzar la disidencia guerrillera o revolucionaria se elabora la sofisticada reforma política de 1979. Para tratar de atraer a la oposición de la derecha liberal se preparan las reformas de 1986. En fin, que para evitar un rompimiento institucional derivado de procesos electorales inequitativos y no necesariamente igualitarios se han intensificado las reformas electorales en 1990, 1994, 1996 y, la última hasta el momento aprobada por el Congreso, en noviembre de 2007.

EL INICIO

El estudio de la institucionalización electoral en el México de la Revolución no es asunto secundario, si bien se le quiso ver así durante mucho tiempo.

El desarrollo de la sociología electoral nos permite analizar hoy con mejores herramientas epistemológicas el ámbito de los impac-

tos y el significado político que tiene enarbolar la bandera del voto libre y directo en las tareas de construcción de un Estado democrático y valorar los esfuerzos de los gobernantes por impulsar el desarrollo de los partidos políticos, encargados estos últimos de la intermediación entre el Estado y la sociedad.

Entre junio de 1910 y abril de 1917, en medio de balazos y formación de caudillismos, el Estado se va reestructurando. En este breve periodo se convoca paradójicamente a los ciudadanos a participar en varios procesos comiciales: cuatro veces, en elección federal, para elegir presidente y vicepresidente (en los que resultan ganadores Porfirio Díaz, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, y la de Huerta, elección extraordinaria que se anula); cinco veces para integrar, en elección federal, el Poder Legislativo, uno de ellos de carácter constituyente. También se realizan comicios con candidatos reales para elegir gobernador en los estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En 1912 hay elecciones locales de municipios y legislaturas en Durango, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Tlaxcala, Hidalgo, Jalisco, México y Puebla. Durante el gobierno usurpador de Huerta se celebran comicios en Tlaxcala para elegir gobernador.

En 1916 se convoca a elegir ayuntamientos en toda la República y a votar en ese año para integrar un Congreso Constituyente. En una palabra, los procesos electorales recuperaron muy pronto su incuestionable valor político y estructural para la conformación de un nuevo régimen, y marcan hasta ahora el sentido y la dinámica del sistema político mexicano. De 1917 a la fecha nunca se han interrumpido.

¿Por qué estudiar el proceso de institucionalización electoral en los primeros años del México de la Revolución? En principio, porque el Estado mexicano, a pesar de los hechos violentos para transformar sus estructuras políticas en el proceso de transición de un régimen autoritario a otro democrático, sucumbió al encanto del principio del sufragio libre. Éste se mantuvo como bandera de legitimidad desde la insurrección de Madero y siempre fue utilizado por casi todos los actores que participaron en la Revolución. De igual manera, porque en una democracia, aun autoritaria o restrictiva como la mexicana, la

legitimación del poder se da mediante el sufragio. Ése fue el deseo de Madero, del usurpador Huerta, de Carranza, de Obregón y Calles. Los principales protagonistas políticos del México de la Revolución se obsesionaron por cumplir, a medias o completamente, el requisito de alcanzar el poder por medio de las urnas. Todos.

Reflexionar sobre este proceso ayuda también a entender el porqué las elecciones no ha contribuido a dar credibilidad a nuestro sistema político. A casi cien años, pensar en el inmenso grito libertario por el sufragio efectivo levantado en 1910 es entender, de alguna manera, el interés de algunos políticos por crear una legislación electoral moderna, que se concretó a partir de 1911 y dio cohesión política al nuevo Estado surgido de la Revolución. La formación y desarrollo de cientos de partidos políticos entre 1911 y 1944, las divisiones entre los revolucionarios y el escamoteo de los resultados de las elecciones mexicanas desde aquellos y hasta estos años, así como otros asuntos relevantes, son asunto de otros estudios y no de éste.

LA MODERNIZACIÓN

El proceso de modernización electoral que se inicia en México a finales del porfiriato no se puede entender sin anotar que aquel régimen impuso durante más de tres décadas (1876-1910) una forma particular y casi única de hacer política. En los primeros años tiene como prioridad restablecer la autoridad necesaria para consolidar la organización coercitiva del grupo gobernante, después de las profundas divisiones que había padecido México. Dicho grupo construye un modelo de cooperación social obligatoria, es decir, una estructura política verdaderamente dictatorial. El fundamento de esa política fue la personalidad de Porfirio Díaz, que siempre actuó bajo el principio de la concentración del poder, una estrategia que requería la dominación efectiva de todos los elementos políticos y sociales, para lo cual era indispensable ejercer sobre ellos una verdadera dominación. De ahí que practicara una política de concesiones. A los criollos les protegió sus propiedades; los colmó de honores, de puestos diplomáticos, y fomentó sus negocios bancarios; a los mes-

tizos les dio puestos públicos, gubernaturas, diputaciones, senadurías y toda clase de empleos burocráticos; al clero le toleró su influencia, sin aplicar jamás las leyes de Reforma, y a los indios, aunque en muy pocas ocasiones, les protegió sus terrenos comunales (Villegas, 1981: 97-99; Vera Estañol, 1983: 83).

Sí, toda una política de concesiones y castigos, como decía, justificándola, Andrés Molina Enríquez. El porfiriato tenía como objetivo final lograr la unidad nacional bajo un sistema no de principios ni de instituciones, sino de relaciones personales. La idea central de Maquiavelo funcionó en este régimen; los procedimientos moralmente censurables resultan válidos si se usan en bien del Estado y no como instrumentos de corrupción personal. En el caso de Díaz, el bien del Estado se enuncia como la integración de la nacionalidad, que se tiene que realizar aun a costa de la vida de muchos nacionales. Díaz, congruente con las circunstancias, sustituye un sistema de gobierno fundado en principios como la libertad, el patriotismo, la democracia y el deber, por otro más elástico que le permitiera controlar a los grupos que, según él y todos sus amigos, todavía no comprendían ni practicaban esos principios.

Mucho se ha señalado sobre el porfirismo, pero para este texto sólo retomo lo que Luis Medina delimita entre 1884 y principios del siglo XX para ese tipo de gobierno mexicano. Medina lo define como la maquinaria electoral de la segunda mitad del ochocientos mexicano. Por cierto, otro investigador, Walter V. Sholes, denomina ese periodo la “maquinaria gubernamental” (Medina, 2007: 158-170; Sholes, 1976: 199).

Para no confundirnos, y no menospreciar los procesos electorales mexicanos, tampoco debemos olvidar que al menos a nivel nacional, y en lo que se refiere a la integración del Poder Legislativo, las elecciones se realizaron de manera regular desde 1822. Salvo los contados casos de la dictadura de Santa Anna, la intervención francesa y el imperio de Maximiliano en el siglo XIX, así como la disolución del Congreso por Victoriano Huerta en el siglo XX, cuando el país se vio sin Poder Legislativo, la permanencia de este poder hasta el día de hoy ha sido constante y, por lo tanto, también lo han sido las elecciones que definen su integración. Por lo que se podría decir sin error que en 1910 también se inicia un proceso de reinstitucionalización electoral.

El porfiriato construyó, a contrapelo del principio democrático del valor de las elecciones, una maquinaria que al perfeccionarse, entre 1884 y 1904, provocó el alejamiento paulatino del ciudadano de las urnas y dio lugar a una democracia ficticia, que fue la divisa primera y motivo de la Revolución maderista. José López Portillo y Rojas, al pasar revista a los principales asuntos políticos del porfiriato, se refería a las elecciones de la siguiente manera:

Echemos un vistazo a la vida política de la nación [estamos hablando de finales del siglo XIX y principios del XX]. No había elecciones; estaba anulado el voto popular; sólo de nombre existía.

Acostumbrado el escaso número de nuestros votantes a ver que nunca triunfaban sus candidatos y siempre los oficiales, fue retirándose gradualmente de las urnas, hasta acostumbrarse a ver con total indiferencia el ejercicio de sus derechos. Una y otra vez, como cosa excepcional, algún grupo de electores salió de su apatía y acudió a los comicios; pero jamás salió victorioso, porque el Congreso general o las legislaturas de los estados declaraban siempre nulos sus actos, y continuaba en pie la rutina de las elecciones de orden suprema. En consecuencia, después de varias experiencias abortadas, entraron en completa inacción los pocos ciudadanos de nuestro país que se ocupan en la cosa pública, comprendiendo que eran inútiles y hasta peligrosos sus ensayos.

Así se estableció la costumbre de que nadie acudiera a las casillas electorales y de que las elecciones degenerasen en meros actos de aparato donde se representaba desairada la comedia del sufragio público. Nadie ponía un pie en los comicios los días de las elecciones y los comparsas encargados de desempeñar la representación, se aburrían soberanamente en los zaguanes de las casas donde colocaban mesas, ánforas, tinteros y demás componentes de la utilería democrática. Pasaban las horas tediosas en medio de la soledad y del silencio; pero al sonar la hora reglamentaria, se rellenaban las ánforas de cédulas falsas con todos los nombres del calendario, se fraguaba un escrutinio y se levantaban actas embusteras, por donde constaba que el voto de los ciudadanos del distrito había recaído a favor de persona determinada.

Díaz encontró una frase gráfica para cohonestar la atrofia de nuestra soberanía, bautizándola con el pomposo título de cooperación pasiva del país con toda su política (López Portillo, 2006: 348-349).

Las órdenes supremas del poder porfirista, con sus secuelas de asaltos y violencia, de engaños y fraudes, debemos recordarlo, alejaron

mucho tiempo a los votantes de las elecciones. La mayor victoria de la dictadura fue ésta, precisamente: volver a los mexicanos un pueblo pasivo, desdeñoso de lo que más debía interesarle: la manifestación de su voluntad política. Contra esa desidia actuó Francisco I. Madero. La paz porfiriana era la indiferencia política; lo contrario era la lucha democrática.

Daniel Cosío Villegas, al hablar sobre el tema electoral, pensaba de otra manera. Contra la opinión de López Portillo y Rojas, y de Emilio Rabasa, que en 1912 señalaba también que el pueblo mexicano jamás había hecho una elección y que todas las habidas habían sido fraguadas por los gobiernos, Cosío Villegas pensaba que México en el siglo XIX era un buen ejemplo de lo que él llamaba democracia embrionaria, marcada por un sistema de elección indirecta. Pensaba que la democracia avanzada sólo tendría como base la elección universal directa.

Sin embargo, Cosío Villegas, el mejor historiador del porfirismo, coincide con ellos al señalar que en 1880 y a partir de entonces y hasta 1910 pensar en una elección libre, sobre todo presidencial, es algo imposible e inútil (Cosío Villegas, 1998: 112-113). Por lo anterior, las posiciones democráticas de Madero estaban dirigidas, en lo inmediato, a cambiar el personal administrativo del Estado de Díaz, y “a una transformación de los métodos de gobierno” (Córdova, 1973: 21).

LA PROPUESTA MADERISTA POR EL SUFRAGIO Y EL SISTEMA DE PARTIDOS

En su libro *La sucesión presidencial en 1910*, Madero resume la mejor parte su propuesta político-electoral para cambiar al régimen imperante. Por cierto, sus bases teóricas tienen origen en las lecturas de los trabajos de Georg Jellinek y León Duguit, que en 1877 y los años posteriores se difunden en los círculos intelectuales y políticos tanto de Europa como de Estados Unidos.³

³ Existen muchas ediciones de la obra de Madero; aquí utilizo la versión facsimilar de la segunda edición: Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*, México, Editorial Época, 1999.

Sobre *La sucesión presidencial* existen diversas opiniones, algunas ostensiblemente parciales, por despectivas y frívolas; otras intentan evidenciar el estado en que se encontraba el país. Entre las más sobresalientes me quedo con las de Emilio Rabasa, José Vasconcelos, Daniel Cosío Villegas, Arnaldo Córdova y François-Xavier Guerra.

Para Rabasa,

el libro, por su forma, revela una escasa instrucción. El lenguaje es malo, la fraseología vulgar, los recursos literarios pedestres y a veces pueriles, la ostentación de conocimientos históricos y de ciencia política revela su poquedad; su aplicación al caso de México, demuestra cortedad de recursos. En el fondo el libro descubre dos cualidades: valor y buena fe; y estas virtudes, unidas al idealismo sin moderación que hace perder el contacto con las cosas y que allana lo imposible, hicieron el buen éxito, si no del libro, del autor, que pasó bien pronto del pacifismo de sus proposiciones a la lucha sangrienta que honradamente condenara (Rabasa, 1986: 201-202).

Para Vasconcelos, *La sucesión presidencial* señala la necesidad de que México se incorpore ya de manera activa a la democracia. “Incitaba al pueblo a renunciar a su apatía y a tomar parte en la lucha cívica. Y era tal su moderación, que aceptaba que Díaz se reeligiese, con tal de que tolerase la libre elección de un vicepresidente”. En ese libro, según Vasconcelos, Madero “analizaba con valentía el presente y el futuro inmediato del país” (Vasconcelos, 2006: 304, y Vasconcelos, 1937: 305).

Cosío Villegas muestra un interés especial por el trabajo de Madero, resaltando, al contrario de lo que muchos piensan, que *La sucesión presidencial* fue un libro tardíamente atendido, no sólo por el gobierno sino por los círculos políticos y la prensa: “El hecho es que el libro no fue comentado mayormente en la prensa ni en el parlamento, y que tampoco los antirreeleccionistas lo usaron para atacar a sus adversarios, ni éstos para criticar al autor y sus partidarios”. Sin embargo, Cosío es contundente: “puede dudarse del impacto real que produjo el libro de Madero en la conciencia pública, y del peso que añadió a la exigencia de un cambio en la condición política del país. Pero no hay duda de que es en sí mismo extraordinario” (Cosío Villegas, 1972: 874-875).

Arnaldo Córdova, al contrario de Cosío Villegas, señala que *La sucesión presidencial* es:

la obra más importante en lo que a su currículum intelectual se refiere y, quizá, la que mayores efectos prácticos ha tenido en la historia de México en lo que va del siglo. Diplomática y temerosa a veces, crítica y agresiva otras, hasta los porfiristas estuvieron de acuerdo en que se trataba de una de las causas principales que desencadenaron la Revolución de 1910. Por sus fuentes, por su estilo inseguro y errático, se puede muy bien estar de acuerdo en que hay en el libro falta de sistema en cuanto al contenido de las ideas que sustenta y a la forma en que éstas se expresan. Empero, lo más importante de la obra de Madero no es su contenido ni su forma, sino su significado político y social (Córdova, 1973: 97-98).

Con el historiador catalán François-Xavier Guerra tengo las mayores coincidencias, pues *La sucesión presidencial* es para él, efectivamente:

un libro extraordinario, tanto por su forma como por su fondo. Está escrito en un lenguaje correcto y siempre fluido y simple, accesible a toda persona dotada de un mínimo de instrucción. Sobre todo, está escrito con una sinceridad y una fuerza de convicción extraordinaria, reforzada también por una primera parte autobiográfica, en que Madero cuenta a grandes rasgos su vida, su indiferencia de privilegiado y su “conversión” a los ideales democráticos.

Respecto al fondo del libro es también, bajo cualquier aspecto, extraordinario, y aunque se sitúe en el mismo contexto histórico que los libros sobre el problema político (...) contrasta absolutamente con ellos por el fin que se propone. Dichos libros se entregaban a una reflexión sobre las condiciones necesarias para el establecimiento de una democracia y, al concluir en la necesidad de reformas constitucionales, terminaban por depender enteramente para la realización de sus proyectos de la voluntad de Díaz. *La sucesión...*, por el contrario, tiene una finalidad totalmente diferente. Busca crear una convicción: la democracia es necesaria, es posible y lo es ahora; además, el libro quiere provocar una acción: la fundación de un partido independiente. Porque aceptaba el sufragio tal como existía en los textos, el proyecto de Madero era inmediatamente operativo y el libro debe ser juzgado en función de este proyecto, tanto más que éste se realizó punto por punto (Guerra, 1995: 129).

El texto es, sin duda, el primer gran proyecto de defensa de las instituciones básicas de una democracia: el sufragio libre y la organización partidista, temas que el porfirismo ya no discutía, sino hasta que se difunde la famosa entrevista de Díaz con el periodista Creelman.⁴

En el texto de Madero se hacen explícitos, por otra parte, como ya dijimos, los objetivos de la teoría del Estado liberal, que debió haber conocido seguramente durante sus estudios en Europa y Estados Unidos. Entre 1887 y 1894, cuando está preparándose intelectualmente fuera de México, no sólo se preocupa por la historia y la teosofía. De acuerdo con su amigo Sánchez Azcona, en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París era normal entrar en contacto con los trabajos de sociólogos como Comte o Durkheim. Madero está en Francia en 1887, estudia hasta 1892 y va a Berkeley, Estados Unidos, en 1893. Por ello, y por los razonamientos teóricos de su libro *La sucesión presidencial*, Madero no podía haber desconocido los aportes de los especialistas del derecho público que se hicieron en Europa en el último tercio del ochocientos: Paul Laband, Friederich von Gerber y, principalmente, Georg Jellinek y León Duguit, a quienes más se acerca en sus conceptos fundamentales para concebir un nuevo régimen para nuestro país. Laband, por ejemplo, es quien propone el concepto de Estado-persona como único sujeto del poder, único titular de la soberanía. Laband y Von Gerber son juristas que concluyen señalando que los derechos de los ciudadanos son reflejo del poder del Estado. Son autores que no aprecian el poder personal del autócrata.

Pero de quien retoma, en mi opinión, las ideas más interesantes para su libro es del jurista y teórico alemán Georg Jellinek, que sostiene para 1887, en su trabajo *Leyes y ordenamientos*, que la estructura del Estado debe revisarse a partir de un análisis histórico-comparativo y de las diversas soluciones encontradas para una adecuada relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Recuperar al Estado como entidad comprometida con los conflictos y cambios sociales. El Estado, según Jellinek, no puede realizar sus objetivos sin consi-

⁴ Sobre la entrevista, revítese el estupendo trabajo elaborado por Eduardo Blanquel, “Setenta años de la entrevista Díaz-Creelman”, en *Vuelta*, núm. 17, abril de 1978, pp. 28-33.

derar el desarrollo y la promoción de la civilidad. El Estado puede tener derechos en la medida que los sujetos estén dotados también de derechos.

La búsqueda de un Estado de derecho moderno es la apuesta de Madero. El militarismo porfirista es el principal escollo con que tropezará el pueblo para hacer uso de sus derechos, en este caso los electorales. El remedio para solucionar la situación del país consiste en:

luchar con constancia hasta que se logre el primer cambio de funcionarios por medios democráticos. Si la nación llega a organizarse fuertemente en partidos políticos, al fin logrará que se respeten sus derechos, y una vez obtenido el primer triunfo, se habrá sentado el precedente, y sobre todo, un gobernante que debe su poder a la ley, y el pueblo siempre será respetuoso para con ellos y obedecerá sus mandatos (Madero, 1999: 312).

Madero es muy preciso en sus objetivos concretos para la reestructuración del Estado: trabajar dentro de los límites de la Constitución, por que el pueblo concurra a los comicios, nombre libremente a sus mandatarios y a sus representantes en las Cámaras. Una vez obtenido este primer triunfo y logrado que las Cámaras estén integradas por representantes legítimos del pueblo, trabajar por que se decreten las leyes necesarias para evitar que un hombre concentre nuevamente en sus manos todos los poderes y los conserve durante una época tan prolongada.

La medida más eficaz para lograr este objeto, consiste en adoptar de nuevo en nuestra Constitución federal y en las locales de los estados, el principio de no reelección.

Por consiguiente, éstos serán los principios que proponemos para que sirvan de Programa al Partido Antirreeleccionista: Libertad de sufragio. No reelección (Madero, 1999: 319-320).

Para principios de 1909, Madero es el hombre con la mejor propuesta política para cambiar el país y sus instituciones, para, mediante las elecciones y el voto libre, transformar la lucha para tener acceso al poder público.

Como ya se sabe, inmediatamente después de la aparición de *La sucesión presidencial*, Madero comienza a preparar su participación en las elecciones presidenciales que se realizarían el 26 de junio de 1910. La propuesta de Madero, de abrir espacios a través de los partidos políticos, convence a una parte de los personajes más importantes de la vida pública, y se echa a andar el proyecto para construir el Partido Antirreeleccionista.⁵

En el lema maderista: Sufragio Efectivo. No Reelección, descansan los dos pilares que darán inicio a una nueva manera de escalar la pirámide y la representación del poder en México hasta nuestros días. Las dos premisas van a cambiar en pocos años un modelo personal que tenía ya 34 años de vigencia en el país.

Histórica y sociológicamente el fenómeno es trascendente, pues, por un lado, se presenta la reivindicación del voto popular libre y directo, que será la conquista suprema del movimiento revolucionario y, por el otro, se propone eliminar el personalismo de la política, sustituyéndolo por la organización de los partidos políticos. Ésa es su esencia natural.

En la lucha por la Presidencia en 1910 se presentan tres escenarios novedosos en la historia político-electoral del país: 1. Por primera vez se hace una campaña política de corte moderno, que incluye, además, las formas negativas de propaganda contra los adversarios de quienes están en el poder; 2. Participan diferentes antagonistas para ganar el poder a través de un partido político, y 3. Se propone por un partido, el Antirreeleccionista, un programa de defensa del voto.

Con el Club Central Antirreeleccionista, antecedente del Partido Antirreeleccionista —que tiene su primera sesión el 19 de mayo

⁵ Daniel Cosío Villegas señala que fue la reelección de 1904 la primera crisis real y de fondo del sistema porfirista, cuando algunos aliados, los llamados científicos, exigieron una reforma al modelo de gobierno nacional creando la Vicepresidencia de la República, deseosos de no dejar librada, por razones de edad de Porfirio Díaz, la sucesión al azar de un hombre, sino al rigor de una institución. El envejecimiento de Díaz era una buena razón para tratar de renovar la transmisión del poder presidencial. Véase *Historia moderna de México*, segunda parte, pp. 760 y ss. Con la aprobación de la Vicepresidencia que hace la Cámara de Diputados y el aumento del ejercicio del Ejecutivo a seis años, a finales de 1903, Díaz “creía asegurar la continuidad pacífica del régimen; pero no resolvía el problema de la sucesión, únicamente lo aplazaba”, como bien lo señala el profesor Eduardo Blanquel en su libro *Ricardo Flores Magón y la Revolución mexicana, y otros ensayos históricos*, p. 38.

de 1909—, resurge una actividad política que no se había visto en México desde las elecciones de 1880.

El Club se funda en una casa de las calles de Tacuba, en la ciudad de México, con el objetivo de participar de manera activa y dentro de la ley en las próximas elecciones y exhortar “a nuestros compatriotas a formar clubes, sucursales de esta central en sus respectivas localidades”, como decían sus organizadores. Sus principales impulsores eran, entre otros, Emilio Vázquez Gómez, Francisco I. Madero, Luis Cabrera, Paulino Martínez, Alfredo Robles Domínguez, Patricio Leyva, José Domingo Ramírez Garrido, Modesto C. Rolland, José Vasconcelos y Filomeno Mata (Taracena, 2005: 198-199).

La iniciativa de fundar clubes antirreeleccionistas fue una estrategia adecuada. Se creaba, además, por primera vez, un sistema para elegir candidatos. El sistema de convenciones, como el utilizado en Estados Unidos y en países europeos, se propuso para que en una convención nacional se pudieran discutir las candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, “en la inteligencia de que las candidaturas que triunfaren por mayoría de votos de los delegados a esa Convención, serán respetadas y sostenidas por todos los clubes que en ella tomen parte” (Taracena, 2005: 199).

El Club Antirreeleccionista de 1910, donde se fusionaron las tendencias que encabezaban Madero, por un lado, y Francisco Vázquez Gómez, por el otro, como todo buen partido político en cierne, adoptó un programa básico de acción con dos principios fundamentales: la no reelección, para satisfacer las aspiraciones nacionales, y el sufragio efectivo, para que el primero no fuera burlado, que se respetara la opinión pública y se cumpliera con la ley.

El programa de acción del partido se orientó a las actividades organizativas e ideológicas necesarias, como, por ejemplo, hacer una amplia propaganda para que el pueblo cumpliera con sus deberes ciudadanos; reformar la Constitución, agregando el principio general de “no reelección”; promover convenciones políticas para la designación de candidatos y el establecimiento de los principios a que éstos debían sujetarse; organizar el Partido Antirreeleccionista en todo el país, fundando centros locales del mismo; invitar a los ciudadanos a tomar parte en la campaña presidencial, procurando la mayor alternabilidad de los funcionarios públicos; celebrar alianzas

con los demás partidos políticos nacionales para la ejecución de su propaganda; reformar la ley electoral para alcanzar la efectividad del voto.

Por lo anterior, puede decirse que si entendemos por partido político una institución surgida en el contexto de una legislación nacional, libremente formada por ciudadanos y grupos de diferentes sectores de la población que aunando su inquietud política a la voluntad de defensa de sus intereses —manifestados en un programa ideológico— tratan por medio de su organización y una estrategia y táctica adecuadas alcanzar el poder, ya sea por la vía electoral o revolucionaria, y una vez alcanzado mantenerse en él, el naciente organismo denominado Partido Antirreeleccionista era un gran prospecto de organización partidaria, en el más amplio de los sentidos de la ciencia política (Rodríguez Araujo, 1975).

LA LUCHA ELECTORAL

La euforia electoral se desata en México a propósito de la sucesión presidencial de 1910. Desde el mes de enero del año anterior, Madero intensifica su presencia en los principales círculos políticos difundiendo su libro. Su acercamiento a los hermanos Vázquez Gómez va definiendo el propósito de construir un partido que nace, finalmente, en el mes de mayo, toda vez que el 2 de abril del mismo año, en una gran convención nacional que se reúne en el teatro Fábregas, el llamado Club Reeleccionista lanza públicamente las candidaturas del general Porfirio Díaz y de Ramón Corral, para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente. El manifiesto de los reeleccionistas, que aparece al siguiente día en la prensa, es muy claro para entender lo que era el porfirismo.

Decían, entre otras cosas, que ellos no habían elegido candidato sino que proclamaban al ya elegido por todos los clubes reeleccionistas del país. Así, el nombre de Porfirio Díaz

no se recogió en cédulas que caen una a una en el ánfora de la elección; no se contaron los sufragios por el escrutador escrupuloso y nimio; no se proclamó por la voz limitada y débil de un hombre; la urna

fue el recinto de la gran asamblea; el escrutinio, la aclamación espontánea y ardiente de todas las voces que se unieron en un solo clamor; la proclamación es la que en estos momentos hace, con su estruendoso aplauso, la nación entera.

Porfirio Díaz “entrega una vez más su nombre a sus conciudadanos, para que lo lleven a la urna electoral”.

Los reeleccionistas estaban persuadidos de que con Díaz como candidato “el país seguirá imperturbable su marcha triunfal de orden y de progreso” (Taracena, 2005: 193-194). Cabe apuntar que el primer acto de campaña de los reeleccionistas fue desairado, que pocas personas se presentaron frente a Palacio Nacional para aplaudir a los candidatos Díaz y Corral.

Ante la evidente demostración de poder de Díaz postulándose con Corral para conquistar nuevamente el Poder Ejecutivo federal, los aliados porfiristas que se integran en el llamado Partido Democrático presionan para que se acepte a otro candidato que acompañe a Díaz en la fórmula presidencial. El hombre que se propone no es otro más que el general Bernardo Reyes, opositor a la corriente porfirista encabezada por José Yves Limantour, líder de los científicos.

Un recurso interesante nace con la sucesión presidencial de 1910, indispensable para toda organización política que busca atraer simpatizantes: un medio propagandístico que sirva de puente entre la sociedad y las dirigencias. El porfirismo tenía el control casi total de la prensa y descansaba en *El Imparcial*, el periódico oficialista, la responsabilidad de atacar a sus adversarios. Los maderistas no tuvieron más remedio que crear un órgano propio para difundir su propaganda. En el mes de junio anuncian la creación de un semanario, *El Antirreeleccionista*, que comienza a publicarse el día 6, dirigido por José Vasconcelos; se convierte luego en diario y, previsiblemente, es clausurado a finales de septiembre.

Por su parte, los simpatizantes y apoyadores de Bernardo Reyes tienen en *México Nuevo* su principal órgano de difusión política. Por cierto, entre mayo y septiembre de 1909 se consumió el movimiento que insistía en hacerlo candidato a la Vicepresidencia. Como se sabe, Reyes se disciplinó a Porfirio Díaz renunciando a la gubernatura de Nuevo León y aceptando ser enviado a Europa como su

representante (Benavides Hinojosa, 2009). En la actualidad se sigue especulando sobre qué habría ocurrido si Reyes se hubiera presentado como candidato no a la Vicepresidencia, sino a la Presidencia.

A finales de septiembre de 1909, la lucha por la Presidencia estaba clara y visiblemente definida en torno a dos grupos: en el primero estaban los simpatizantes de la reelección de Porfirio Díaz, aglutinados en el Partido Reeleccionista, como el Círculo Nacional Porfirista; en el segundo estaban los antirreeleccionistas, encabezados por Madero, apoyado por el Club Antirreeleccionista.

Definidos los antagonistas, se inicia una campaña electoral completamente diferente a las que se conocían en el país. Madero hace una campaña nacional en busca de apoyo para obtener el triunfo. Recorre casi toda la República: estados y ciudades, como Veracruz, Yucatán, Campeche, Tampico, Monterrey, Coahuila, Manzanillo, Colima, Mazatlán, Guadalajara, Tabasco, Puebla, Torreón, Oaxaca, Querétaro, Navojoa, Alamos, Guaymas, Chihuahua, ciudad de México, Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Tlaxcala, Guanajuato, Silao y Aguascalientes. Es la primera vez en México que el poder se busca a través de una campaña electoral general en casi todo el territorio.

La organización de Madero demostró ser un organismo con amplio interés nacional. Visitó 22 de los 27 estados para establecer los clubes antirreeleccionistas locales. Al mismo tiempo, y de singular manera, mostraba sus dotes de estrategia político, pues en cada lugar en que se presentaba se elegían los primeros delegados a la Convención Nacional Antirreeleccionista, que se reuniría en la ciudad de México en abril de 1910.⁶

El 21 de mayo de 1909 nace el Partido Antirreeleccionista, y de inmediato se inicia la primera campaña político-electoral moderna en México. Empieza por educar al ciudadano, no sólo para formar células partidistas, sino para concientizarlo en la lucha democrática. José Vasconcelos precisó correctamente en su *Ulises criollo*: “nuestro plan de campaña consistiría en organizar la ciudadanía de la Repúbli-

⁶ El lector interesado puede revisar el acercamiento hacia la composición geográfica y humana de los apoyos ciudadanos conseguidos por Francisco I. Madero en los trabajos de François-Xavier Guerra y Alfonso Taracena.

ca para que abandonando su indiferencia de los últimos treinta años acudiese a las urnas a designar presidente, conforme a sus deseos” (Vasconcelos, 2006: 360).

Los maderistas como Vasconcelos fueron puntualmente didácticos al explicar la dinámica democrática del movimiento en cuanto a sus intenciones de luchar por el voto libre, no sólo demandando la caída de Díaz, sino justificándose históricamente con la nueva visión del valor del sufragio libre en nuestro territorio: “para indicar que debía consumarse la función ciudadana del voto. Alegaba Madero, y con justicia, que no podía hacerse responsable al dictador de la retención del mando, si antes la ciudadanía no manifestaba su voluntad de retirárselo”.

No podemos olvidar que así como Madero impulsa la primera campaña electoral moderna en México, es el receptor de la primera campaña negativa que, desde el grupo que mantiene el poder, se lanza contra un adversario electoral. Las descalificaciones y múltiples adjetivos que recibe el coahuilense, desde enero de 1909 hasta junio de 1910, confirman que el movimiento de Madero pone en marcha mecanismos que construyen un buen ciudadano, que dan pie a la pluralidad política; pero su fuerza y éxito electoral concitan una práctica nefanda de la lucha democrática: el ataque inmundo y perverso a un candidato carismático utilizando los medios de comunicación.

El periódico *El Imparcial*, de circulación nacional, se encargó de denostar al candidato antirreeleccionista. Resumo algunos de los epítetos y denuestos a Madero durante su campaña política: “mal orador”; “hablantín andante”; “de atiplada vocecita”; “soso”; “falto de significación”; “loco”; “agitador”; “político pernicioso”; “un pobre hombre, que no deja tras de sí más que una carcajada general”; “hombre de palabra pastosa e inofensiva”; “hombrecillo vulgar de voz atiplada, ademanes desgarrados, ayuno de toda idea propia y sana y de un léxico raquíco y burdo”; “nuevo judío errante”; “infeliz Madero”; “un gigantesco cero para el puesto de presidente”; “un subversivo”, etcétera.

Sin embargo, uno de los primeros éxitos de la campaña de Madero no es sólo convencer a muchos ciudadanos de crear células antirreeleccionistas, sino la adhesión de los miembros de un partido de Jalisco, el Partido Independiente, a su candidatura. El éxito del

movimiento electoral maderista atrae la atención de toda la sociedad: los pequeños propietarios, los peones, los mineros, las comunidades campesinas del centro y sur del país, la clase media urbana. Con la campaña maderista la vida política recupera su esencia en la plaza pública.

El aporte de Madero a la historia política de México es fundamental. La lucha electoral a partir de 1910 se dará siempre mediante un instrumento sumamente importante de la democracia: las estructuras organizadas en partidos políticos, con lo que la institucionalización electoral arrancó con el maderismo.

Las elecciones, desde ese año, dejaron de ser una mera formalidad y se convirtieron en enfrentamientos serios entre grupos que probaron reiteradamente su fuerza y su capacidad por medios lícitos e ilícitos.

Por otra parte, en 1910, en abril, un día antes de la reunión de Madero con Porfirio Díaz para exponerle sus ideas sobre el proceso electoral, que son simplemente desdeñadas por el general, se instala la Convención Nacional Antirreeleccionista en el Tívoli del Elíseo de la ciudad de México. Es presidida por José María Pino Suárez para fundar legalmente el Partido Antirreeleccionista y para que Madero acepte ser su candidato a la Presidencia de la República, llevando como compañero de fórmula para la Vicepresidencia a Francisco Vázquez Gómez.

El programa del partido resume lo que ya se había propuesto en *La sucesión presidencial* y lo que desde mayo del año anterior venía empujando Madero en su recorrido por la República: promover activamente la ciudadanía, fundar centros locales de la organización, convocar a los comités a demandar la promoción de nuevo personal en el gobierno y establecer alianzas con todas las fuerzas políticas (INEHRM, 2004: 309-398).

El programa de gobierno que presentan Madero y Vázquez Gómez el 20 de abril de 1910 contiene las propuestas que marcarán la discusión política nacional de los próximos seis años. El programa de gobierno promete, entre otros asuntos: 1. Restablecer el imperio de la Constitución, que, de acuerdo con Madero, Díaz ya había hecho a un lado; por ejemplo, hacer efectivos los deberes y derechos que ella prescribe, así como la independencia de los poderes de la

federación; 2. Reformar la Constitución, estableciendo el principio de “no reelección” del Poder Ejecutivo federal y estatal, así como hacer efectivo el requisito de vecindad del distrito, estado o territorio, para la elección de diputados y senadores; 3. Procurar una reforma electoral, a fin de alcanzar la efectividad del sufragio, procurando dar libertad a los ayuntamientos y aboliendo las jefaturas políticas; 4. Hacer efectiva la libertad de escribir, fomentar la instrucción pública y quitar las trabas para la libertad de enseñanza; 5. Mejorar las condiciones de los obreros y los indígenas; 6. Favorecer el desarrollo de la riqueza pública, crear en la economía condiciones de equidad e igualdad; 7. Fomentar la pequeña agricultura y la irrigación.

Como podemos observar, las posiciones democráticas de Madero iban dirigidas a cambiar, en lo inmediato, al personal administrativo del Estado personal de Díaz; pero buscaban principalmente “una transformación de los métodos de gobierno” (Córdova, 1973: 21).

La campaña que hizo antes del día de las elecciones, a celebrarse el 26 de junio, demuestra lo más original del Partido Antirreeleccionista. Se prepara un instructivo para contrarrestar el posible fraude electoral; se imprimen miles de folletos dando instrucciones a los ciudadanos no sólo para la campaña electoral, sino armas legales para defender la elección. El folleto para la defensa del voto llamaba a los ciudadanos a tener conciencia crítica. Lo cito en extenso:

Si eres, o deseas ser ciudadano consciente, para bien de la República; buen mexicano, para bien de América Latina; y hombre digno, para bien de la humanidad;

Si deseas entrar en ejercicio pleno de los derechos políticos y sociales; si eligiendo con criterio independiente, justo y fuerte, a tus representantes, jueces y mandatarios supremos, aspiras a la gran obra de regeneración nacional;

Si recordando el pasado te sientes agradecido; si mirando el presente te consideras enérgico; si pensando en el futuro te elevas en alas de robusta y salvadora esperanza democrática... entonces, ciudadano, ¡abre este libro!

Te invitamos a cumplir el sagrado deber de nombrar a tus candidatos a los supremos poderes de la República, en virtud del legítimo derecho de voto público que te concede la Carta Fundamental, y de acuerdo con las leyes electorales vigentes.

Te invitamos a iniciar la conquista del ideal que hizo grandes a los puros de hace medio siglo.

Por toda fuerza tenemos la idea democrática; por todas armas, la palabra y el voto; por fines, el Sufragio Efectivo, la No Reección: la salvación de la República.

Ciudadano: he aquí tu espada y tu escudo: la Ley.

El campo de batalla, todo el territorio nacional.

Jefe único y supremo, tu conciencia de ciudadano independiente, honrado y leal.

Por toda consigna esta frase: “Dentro de la ley, todo. Fuera de la ley, nada”.

Y ahora, ciudadano, que tienes la convicción de los principios “Sufragio Efectivo” y “No Reección”, son la fórmula de la redención cívica nacional, ven con nosotros a cumplir el deber sagrado en virtud del legítimo derecho.

Nuestra obra es de Paz, de Verdad y de Justicia. (...)

Y, la deseamos, porque creemos que el pueblo mexicano está ya apto para el ejercicio del Sufragio;

(...)

... porque si hoy no hacemos valer nuestros indiscutibles derechos, mañana tal vez, a la muerte del actual Primer Magistrado, la camarilla de los neoconservadores nos llevaría al desastre, a la bancarrota, a la pérdida de la autonomía;

(...)

...enarbolemos el estandarte del “Sufragio Efectivo” “No Reección”, para demostrar a los intrigantes palatinos, a los escépticos por conveniencia, y a los “parvenus” de la aristocracia, que la idea de 1857 resurge más poderosa, más brillante, más oportuna, y que si todavía no se seca la “zarza” del “aún no es tiempo”, que plantó Lafragua, hay mil renuevos del árbol constituyente que plantaron Ramírez, Arriaga y Ocampo.

Ve ciudadano a la urna electoral.

(...)

¡Marcha, ciudadano, a la urna electoral; que si así lo haces, la Patria te lo premie, y si no, ella te lo demande!⁷

⁷ Comité Ejecutivo Antirreeleccionista, “Instrucciones para la campaña electoral”. The Nettie Lee Benson Latin American Collection of The General Libraries University of Texas at Austin.

Las instrucciones a los simpatizantes de los clubes locales y foráneos sobre cómo proceder en las elecciones son todo un ejemplo de lucha moderna:

1. Por ejemplo, se le dice al ciudadano que lo primero que debe tener presente es que las únicas leyes orgánicas electorales vigentes son las del 18 de diciembre de 1901, y estas mismas reformadas del 24 de mayo de 1904; deben tener presente, todos los correligionarios, que conforme a la ley y reformas las elecciones ordinarias para la renovación de los poderes federales deben ser cada dos años para diputados y senadores, y cada seis para Presidente y Vicepresidente de la República. Para magistrados de la Suprema Corte de Justicia, serán cuando concluya alguno de ellos su periodo de seis años, contados desde el día que otorgó o debió haber otorgado, la protesta respectiva, como lo previene la ley;
2. Estar enterados de que las elecciones son elecciones primarias que se verifican el último domingo de junio y las de distrito o secundarias el segundo domingo de julio del año en que deba haber renovación, en cuanto a la atención que se debe tener para vigilar las secciones electorales;
3. Todos sus esfuerzos deben tender a obtener un buen resultado en cada sección electoral. Al efecto, nombrarán dos o más agentes para cada una, a fin de que vigilen la inscripción en el padrón y en la lista de todos los ciudadanos que tengan derecho a votar; que reciban la boleta correspondiente, y que antes de las nueve de la mañana esté el mayor número de votantes en el lugar designado para la instalación de la mesa, con el fin de que el Presidente, Escrutadores y Secretarios sean electos entre correligionarios;
4. Se procurará, en cuanto sea posible, proveerse de un padrón de la sección, para el expediente de la elección, que debe quedar en poder de la Mesa, y del cual se remitirá copia al Comité Ejecutivo del Partido de la capital respectiva;
5. Si por un olvido imperdonable, los partidarios no estuvieren a la hora designada en el lugar de la instalación, y ya encontraren la mesa instalada, por ser fuera de tiempo, teniendo la seguridad del triunfo, deberán permanecer en el local, hasta que se haga la computación de votos y se publique por el Presidente; pero si los adversarios apelasen al cobarde y bajo procedimiento de abrir el local de la instalación, con la mesa ya instalada, se hará constar este hecho ante tres testigos, o notario; se les intimará cortésmente a que se instalen conforme

a la ley, y si no desisten de su desleal empeño, se instalarán los maderistas en la calle haciéndose constar esta circunstancia en el acta que se levante;

6. En las mesas electorales solamente se admitirán boletas que designen para elector a un ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos, residente en la sección, que no pertenezca al estado eclesiástico, ni ejerza mando político, ni jurisdicción de ninguna clase en dicha sección: en consecuencia no podrán ser electores: los procesados, los sacerdotes de cualquier culto, ya sea católico, protestante, etc., las autoridades políticas y sus auxiliares, como son, los comisarios de policía y empleados de este ramo, los regidores de los ayuntamientos, o miembros de juntas municipales, auxiliares, congregaciones, pueblos o cualquier otra denominación que tengan en la entidad federativa en que se haga la elección; los magistrados, jueces de primera instancia o de paz, alcaldes, tenientes de justicia, o empleados de cualquier categoría que ejerzan la más pequeña jurisdicción sobre los vecinos de la sección; las boletas que se presenten con alguna designación semejante, se devolverán a los votantes para que sean reformadas de acuerdo con la ley orgánica;
7. Los ciudadanos deberán ejercer su derecho electivo, con la mayor compostura y sin recurrir a medios violentos;
8. Los correligionarios deben tener presente que desde el presidente de la República, hasta el último empleado de la administración, constituyen un partido político, que intentará hacer triunfar a sus candidatos;
9. De cualquier infracción que observen los votantes, darán inmediato aviso a los clubs o al Comité, con el fin de que la reclamen ante quien corresponda;
10. Dentro de los ocho días anteriores a la elección primaria, los clubs antirreeleccionistas mandarían publicar, en diversos lugares de la sección, el nombre de su candidato para elector por la misma;
11. En el curso de la elección se procederá a obtener copia del expediente con inserción del padrón provisional, que se remitirá al comité ejecutivo de la capital;
12. La autoridad política tiene el deber de avisar a los electores el lugar y la hora en que se reunirán en junta preparatoria el día 8 de julio; si los correligionarios tuvieren de su parte más de la mitad de los electores que debe dar el distrito electoral, se esperará hasta una hora después de la señalada a la autoridad que deba de hacer la instalación, y pasado este tiempo se nombrará una comisión de electores que se

acerque a dicha autoridad, para suplicarle atentamente que proceda al acto. Si a pesar de esta excitativa, y pasada otra hora, la autoridad instaladora no se presenta, o rehúsa terminantemente el hacerlo, se hará constar este hecho ante un notario, o ante tres testigos caracterizados de la cabecera, instalándose el Colegio Electoral ante ellos, en el lugar designado; y si éste estuviere cerrado u obstruido, con toda compostura y en el mayor orden, se instalará en un lugar público, dando aviso a la autoridad;

13. Si los correligionarios no obtuvieren la mayoría de electores en un distrito, por ningún motivo se separarán del colegio electoral, ni se abstendrán de votar en el sentido de sus convicciones, aunque tengan la seguridad de que cuentan con más votos sus adversarios. Siempre darán su voto a los candidatos propuestos por la convención antirreeleccionista o por los clubs;
14. De cualquier atentado que contra los electores cometan las autoridades locales, se dará amplia y detallada cuenta por telégrafo al juez de distrito, si no reside en el lugar, a la Cámara de Diputados y al Comité Ejecutivo de la capital;
15. No se permitirá que los electores de los pueblos pequeños sean recogidos, encerrados en lugares públicos o privados y conducidos por policías o gendarmes a las sesiones del Colegio. Tomarán nota de estos hechos los partidarios, para reclamar la nulidad de la elección que se hiciere en esas condiciones;
16. El día 11 de julio se reunirán los electores, a la hora designada por la mesa y, previas las formalidades legales, procederán a elegir presidente de la República y vicepresidente, en los términos prevenidos por la ley orgánica vigente; antes de concluir la sesión, se extenderá, discutirá y aprobará el acta que de ella se levante, remitiéndose las copias que ordena la ley; una íntegra se remite al Comité Ejecutivo de la capital;
17. Los electores no aceptarán *órdenes superiores, ni consignas* [subrayado en el original] para votar en determinado sentido;
18. Los electores tendrán presente que el derecho más importante de un ciudadano es el de elegir libre y espontáneamente a sus mandatarios; por esta causa, previene la ley: que en las juntas electorales no haya guardias, ni policías, ni el más remoto aparato de fuerza pública;
19. Los electores, a su vez, no podrán presentarse armados a las juntas: sus únicas armas serán la Ley y su Derecho.⁸

⁸ Comité Ejecutivo Antirreeleccionista, "Propaganda electoral", mayo de 1910. The Nettie Lee Benson Latin American Collection of The General Libraries University of Texas at Austin.

Son muy valiosas las instrucciones que dan los maderistas durante la campaña electoral, ya que ejemplifican no sólo un nuevo tipo de organización política que sabe aprovechar las diferentes fórmulas que la ley establece para asegurarse de que el voto sea libre, sin restricción, sino también porque se trata de una propaganda política que busca conciliar pacíficamente al gobernante electo con la defensa de la ley que lleva a cabo la sociedad.

Todos sabemos el desenlace del proceso electoral de 1910: Madero es injustamente apresado en el mismo mes en que se realizan las elecciones. Desde la cárcel envía una carta a Porfirio Díaz en la que le precisa la responsabilidad de su gobierno en lo que pudiera ocurrir: “usted y sus partidarios rehuyen la lucha en el campo democrático, porque comprenden que perderían la partida y están empleando las fuerzas que la Nación ha puesto en sus manos para que garanticen el orden y las instituciones no para ese fin, sino como arma de partido para imponer sus candidaturas en las próximas elecciones”. Hace severos reclamos a Díaz, señalándole todos los ilícitos utilizados contra él y sus seguidores. Adelantando lo que vendrá después, Madero es terminante:

si usted y el señor Corral se empeñan en reelegirse a pesar de la voluntad nacional y continuando los atropellos cometidos recurren a los medios en práctica hasta ahora para hacer triunfar las candidaturas oficiales y pretenden emplear una vez más el fraude para hacerlas triunfar en los próximos comicios, entonces, señor general Díaz, si desgraciadamente por ese motivo se trastorna la paz, será usted el único responsable ante la Nación, ante el mundo civilizado y ante la historia (Taracena, 2005: 249-251).

Como se sabe, las elecciones primarias para elegir presidente y vicepresidente de la República se celebraron el 26 de junio de 1910. En el Distrito Federal, fueron trescientas una casillas computadas, de las cuales los antirreleccionistas sólo ganaron dieciséis.

El 10 de julio se realizan las elecciones secundarias. Conforme al cómputo oficial, el reeleccionismo obtiene mayoría de votos. El 27 de septiembre, la Cámara de Diputados se erige en Colegio Electoral, hace la declaratoria de que el general Porfirio Díaz y Ramón Corral son presidente y vicepresidente de la República, respectivamente.

En esa misma sesión, la propia Cámara de Diputados rechaza el memorial que los antirreeleccionistas presentaron los días 1º, 8 y 23 de septiembre, solicitando la anulación de las elecciones. Se rechaza por improcedente.⁹

EL TRIUNFO POLÍTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MODELO

La apuesta democrática de Madero no se contiene. Libre y fuera de México, continúa su lucha con la proclama del Plan de San Luis. El plan revolucionario que redactan Juan Sánchez Azcona, Federico González Garza, Enrique Bordes Mangel, Ernesto Fernández, Roque Estrada y Francisco I. Madero desconoce los resultados de la elección presidencial y al gobierno de Díaz; declara ley suprema de la República el principio de “no reelección” del presidente y el vicepresidente, de los gobernadores de los Estados y de los presidentes municipales, mientras se hacen las reformas constitucionales respectivas, y convoca a hacer la guerra al gobierno usurpador del general Díaz.

El Plan de San Luis es importante en la medida que señala tres asuntos fundamentales para entender el nuevo modelo político que se está exigiendo para México como república democrática: 1. El poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad popular y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento; 2. El pueblo mexicano está apto para las libertades democráticas; y 3. Mientras ocurran las reformas constitucionales, el principio maderista de la no reelección y el sufragio efectivo es ley para todo el Poder Ejecutivo, sea este federal, estatal o municipal.

La apuesta por la vía jurídica y democrática antes que por la vía armada es ejemplar en la actitud de Madero después de los acuerdos de Ciudad Juárez, que consumaron la caída de Porfirio Díaz como presidente de hecho y de Francisco I. Madero como presidente electo. Como dice Vasconcelos, el reconocimiento de la Cámara de Dipu-

⁹ Revisese el *Diario de Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXV legislatura, sesión del martes 27 de septiembre de 1910.

tados como organismo necesario para la técnica del cambio de régimen y la convocatoria a nuevas elecciones, que se verificarían bajo la presidencia de un neutral, elegido de común acuerdo (Francisco León de la Barra), eran lo más significativo para demostrar un rostro democrático.

Otro paso importante en la modernización política mexicana es la decisión política de Madero de convertir el Plan de San Luis en el programa del Partido Constitucional Progresista, que lo llevará a la Presidencia en 1911 mediante elecciones: “las reformas se consumarían más sólidamente por medio de una evolución jurídica, y ya no por obra de un movimiento armado” (Vasconcelos, 2006: 426).

En vista de la ausencia de un presidente electo, la XXV legislatura federal convoca a elecciones extraordinarias para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia de la República, que se realizan todavía conforme a la ley electoral de 1901. Se verifican el primer día de octubre y las secundarias el día 15 del mismo mes. La elección, conforme a la norma vigente, era indirecta, en segundo grado; esto es, los ciudadanos elegían a los representantes que debían elegir al presidente y al vicepresidente.

Conforme a la ley, cada circunscripción de quinientos habitantes debía designar un representante, y los representantes de cada distrito eran los que hacían la elección.

Francisco I. Madero triunfa de manera aplastante; casi por unanimidad fue electo presidente de la República, por encima de Francisco León de la Barra y Emilio Vázquez Gómez, sus opositores en estas elecciones. De acuerdo con un protagonista de esa elección, Jorge Vera Estañol (1983: 231), el cómputo de las elecciones de segundo grado arrojó los siguientes resultados:

Para la Presidencia	
Francisco I. Madero	19 997
Francisco L. de la Barra	89
Emilio Vázquez Gómez	16
Varios	45

Para la Vicepresidencia	
José María Pino Suárez	10 245
Francisco L. de la Barra	5 564
Francisco Vázquez Gómez	3 373
Varios	51

Madero obtuvo casi 20 mil votos de electores, que deben estimarse a razón de cien votos de ciudadanos por cada uno si hubiera sido en elección directa. La Cámara de Diputados, en ejercicio de su facultad constitucional, declaró presidente electo a Madero en su sesión del 2 de noviembre de 1911, señalando el día 6 del mismo mes para que prestara protesta como presidente de la República.¹⁰

Ya como presidente, Madero está muy interesado en modificar la legislación electoral. Recuérdese también que Limantour, con autorización de Díaz, ya discutía desde mayo de 1911 una nueva legislación. Por cierto, de acuerdo con varios testimonios, se sabe que lo único que quería Limantour en mayo de 1911 era salvarse políticamente presentando una reforma electoral. Limantour empezó por tratar el asunto con los dos grupos más importantes que había en la Cámara de Diputados (corralistas y científicos), y aunque pronto se dio cuenta de lo infructuoso de sus trabajos al tratar aisladamente con ellos, en el intercambio de ideas decidió la reforma a la ley electoral. Se encargó la formación del proyecto a tres diputados: José N. Macías, Francisco Bulnes y Ramón Prida, bajo la presidencia del ministro porfirista Jorge Vera Estañol. El proyecto se concluyó y se entregó al gobierno, que después de revisarlo lo envió a la Cámara el 12 de mayo de 1911.

Este proyecto no se discutió sino hasta el mes de octubre. Tres semanas duró su análisis. Pasó luego al Senado, donde también fue ampliamente discutido, y en consecuencia se le hicieron algunas reformas. El nuevo gobierno de Madero revisa todas las propuestas y también hace modificaciones, pero agrega una sustancial, que moderniza de un golpe la historia electoral mexicana: imponer el principio del sistema de voto directo. Madero impulsa también, entre

¹⁰ *Diario de Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos*, sesiones del 2 y 6 de noviembre de 1911.

otros asuntos, la anulación de la Vicepresidencia de la República. La nueva ley electoral se promulga el 19 de diciembre de 1911.

Debemos apuntar también que Madero, como presidente electo, convence a dos senadores ilustres, Miguel Macedo y Emilio Rabasa, de que presenten su iniciativa del voto directo.

Entre otras razones, la iniciativa propuesta por los mayores constitucionalistas que tiene el país facilita las tareas para su aprobación. Vale la pena recordar que Macedo y Rabasa fundan y motivan la iniciativa del voto directo, entre otras razones, porque:

Las nuevas orientaciones que en la vida política nacional se imponen como consecuencia del reciente cambio político, hacen resurgir problemas que irresueltos se aplazaron y que, por lo menos para el espíritu general de la Nación, aun cayeron en olvido (...). Porque no sería justo pasar en blanco la verdad bien sabida para los que se interesan en el movimiento de nuestras instituciones y en los esfuerzos que se han hecho para mejorarlas (...). Las iniciativas, pues, que de abril acá se presentan [voto directo y no reelección] para hacer práctica la democracia, anhelo nacional siempre en acecho, no reclaman el mérito de la novedad, sino simple y modestamente el de la oportunidad que no debe perderse (...). La realización libre y efectiva del derecho de sufragio por los ciudadanos, no es, como vulgarmente se cree, la panacea maravillosa que habrá de curar nuestros males políticos ni de remediar por modo inmediato y súbito nuestra hasta hoy demostrada ineptitud para el régimen constitucional; son más hondas y complejas las causas que nos llevan de la demagogia a la dictadura y de la sumisión consciente a la rebeldía desatentada, en una especie de movimiento oscilatorio e inevitable; pero el sufragio real y libre es sin duda el fundamento esencial de todas las libertades y es condición cuya falta hace estéril todo esfuerzo en sentido de la democracia efectiva.

Y proponen:

Venimos a interrumpir las ordinarias labores del Senado, a limitar nuestra solicitud a una sola de las condiciones que se requieren para la efectividad del voto: que sea directo; es decir, que el ciudadano sufrague directamente por el funcionario que se va a elegir sin interposición del elector de segundo grado (...). Hemos vivido más de cincuenta años bajo este régimen falaz [del voto indirecto] que contenta los escrúpulos de nuestra democracia teórica, y es tiempo ya de abandonarlo por otro

que, si no podrá llevarnos por sí solo ni un día al sufragio efectivo, será elemento poderoso para encaminarnos a él. El sistema del voto indirecto es la causa de esa negligencia natural y aun diríamos justificada de nuestro pueblo para acudir a los comicios, que según la tradición anecdótica hizo decir a un presidente [Porfirio Díaz] que él hacía las elecciones, porque de otra suerte no había quien las hiciera”.¹¹

Esta nueva ley será la base normativa de los procesos electorales mexicanos federales hasta 1945. Tanto la ley huertista de 1913, que nunca tuvo aplicación, como las leyes de 1916, 1917 y 1918 contienen, con ligeras modificaciones, la misma fórmula normativa que Madero impulsó como presidente entre diciembre de 1911 y mayo de 1912.

El Estado mexicano se tardará años en construir sus estructuras electorales institucionales, pero lo que no debe regatearse a Madero es su afán por democratizar al país: no quiso imponerse en mayo de 1911 por medios violentos, sino que esperó a las nuevas elecciones, en las que el pueblo finalmente le entregó el mando. Pero recordemos que entre noviembre de 1910 y marzo de 1911 la República vive, entre balazos y traiciones, la primera parte de lo que se conocerá como la Revolución mexicana, provocando en un breve tiempo la destrucción de un régimen poderoso. Los hombres de ese régimen, acostumbrados a las decisiones personales, fueron incapaces de frenar con imaginación política a los revolucionarios.

Para los fines de este ensayo, sólo me detengo en dos asuntos fundamentales que aporta el nuevo gobierno maderista a la democracia mexicana: el voto directo y los partidos. Empiezo por el segundo, ya que me permite aclarar la importancia que tiene el reconocimiento de éstos como instituciones políticas. Los partidos en ese año y en los posteriores debían constituirse con al menos cien ciudadanos en una asamblea y registrar el color que adoptarían ante el Ministerio de Gobernación. Una vez registrados debían designar a sus representantes y éstos registrar sus credenciales ante la autoridad municipal para poder desempeñar sus funciones sin ninguna dificultad. La ley de 1911 no establece de manera expresa cómo debían registrarse

¹¹ Véase *Diario de Debates de la Cámara de Senadores*, sesión del 9 de octubre de 1911.

los partidos, y no lo decía porque, según su espíritu, bastaba con la designación de las personas para que quedara registrado el partido político en el distrito electoral. Esto es, la ley no sujetaba el registro a ninguna formalidad, para no hacer discutibles los derechos de los partidos políticos. La única vez que la ley habla del registro de los partidos es cuando señala la obligación de presentarse ante el Ministerio de Gobernación para registrar sus colores; fuera de esto, la ley habla de partidos registrados, pero no les impone más obligaciones para registrarse.¹² Esta flexibilidad legal explica la proliferación en el país de cientos de partidos políticos, que aparecerán desde ese año y hasta finales de la década de los treinta.

Para hablar del voto se necesitaría otro ensayo más largo. Baste decir que desde 1821 existe un debate sobre si debe usarse en México el sistema de voto indirecto o el de voto directo. El voto directo apareció tímidamente por primera vez en una ley secundaria en 1847, gracias a Manuel Crescencio Rejón, sin tener mayores alcances.

En la reforma histórica de 1857 se acepta el sufragio universal, pero vence el voto indirecto, en una de las mayores discusiones de la historia en torno a este asunto (Woldenberg, 1996: 465-496). No es sino hasta el triunfo de Madero como presidente de la República que se consigue que las elecciones mexicanas se definan por el sistema de voto directo. El Senado presentó el dictamen final el 15 de abril de 1912 y Francisco I. Madero expide el histórico decreto el 26 de abril de ese mismo año, y en esa misma fecha aparece publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. De esta forma se consigue una de las más trascendentales reformas constitucionales en materia electoral. Después de casi cien años, finalmente se adopta un sistema verdaderamente moderno y ejemplar de democracia,¹³ que hasta el día de hoy marca e identifica al sistema electoral mexicano.

¹² Revisense la Ley Electoral de 1911, la Ley Electoral de 1913, la Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente de 1916, la Ley Electoral de 1917 y la Ley para la Elección de Poderes Federales de 1918. Excepto la de 1913, que se encuentra en Georgette José Valenzuela, *Legislación electoral mexicana, 1812-1921. Cambios y continuidades* (México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1992), y en el *Diario de Debates de la Cámara de Senadores* (sesión del 28 de mayo de 1913), el resto de la legislación electoral se puede consultar en Antonio García Orozco, *Legislación electoral mexicana, 1812-1977* (México, Secretaría de Gobernación, 1978).

¹³ Véase el *Diario Oficial de la Federación*, 26 de abril de 1912.

Sin embargo, tres semanas después de asumir el poder presidencial, Madero tiene que enfrentarse nuevamente a los balazos y a las traiciones. Por un lado, en el sur del territorio nacional se levanta en su contra Emiliano Zapata exigiendo el reparto de tierras, sin considerar el esfuerzo maderista por crear las condiciones para contar con un nuevo Estado. Por otro, en el norte, Bernardo Reyes, recién llegado de Europa, prepara su invasión armada. También los hermanos Vázquez Gómez, antes sus aliados, actuaban, aún indecisos, para derrocarlo.

Entre balazos y reformas se inicia y termina el régimen maderista. La institucionalización electoral es una prioridad de los triunfadores de la Revolución, compromiso que se plasma en el decreto del 12 de diciembre de 1914, confirmando el ideario del Plan de Guadalupe pero adecuándolo a una nueva realidad, donde se incorporan las reformas propuestas por Villa y Zapata. En este decreto Carranza anuncia que se expedirán y pondrán en vigor “todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí”.¹⁴

En un lugar destacado de su decreto está el compromiso de presentar las reformas necesarias de los sistemas electorales para hacer realidad la efectividad del sufragio. De igual manera, reitera que al triunfo de la Revolución y después de efectuarse las elecciones de ayuntamientos en la mayoría de los estados de la República, él, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para integrar el Congreso de la Unión, que expedirá la convocatoria correspondiente para la elección de presidente de la República, y una vez efectuada ésta, Carranza entregará al electo el Poder Ejecutivo de la nación.

El 14 de septiembre de 1916, Carranza expide el decreto más importante desde que se inicia la segunda etapa de la Revolución con el levantamiento contra el golpe huertista. Dos decisiones son fundamentales para entender los futuros acontecimientos electorales del

¹⁴ Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, *Decretos*, decreto del 12 de diciembre de 1914. pp. 131-138.

país. La primera es que convoca no a integrar un poder legislativo cualquiera, como se pensaba en un principio, sino a integrar un Congreso Constituyente. Y la segunda es votar y elegir candidatos leales al constitucionalismo, que él representa. El decreto de marras es contundente en el tercer párrafo del artículo cuarto:

Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo en empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista.

Para la integración del Congreso Constituyente se vuelven a realizar actividades políticas tendientes a la creación de nuevos partidos políticos. Aparecen organismos novedosos, como el Partido Liberal Nacionalista, el Liberal Puro, el Nacional Constitucionalista y el Liberal Constitucionalista.

Las elecciones se realizan el 22 de octubre de 1916. Se anulan las credenciales de aquellos ligados a las oposiciones a Carranza. El 25 del mismo mes, tres días después de realizadas las elecciones legislativas, nace oficialmente el Partido Liberal Constitucionalista en el edificio del Jockey Club, que acuerda, en primer término, postular a Venustiano Carranza a la Presidencia de la República.

El 5 de febrero de 1917 se promulga la nueva Constitución de la República. El 11 de marzo se efectúan las elecciones para presidente de la República, diputados y senadores. El 14 de abril queda integrada la XXVII legislatura federal. El día 26, ésta declara a Venustiano Carranza como presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el cuatrienio del 1° de diciembre de 1916 al 30 de noviembre de 1920. Desde entonces el ritmo electoral no se ha interrumpido en México. En el nuevo régimen, las elecciones locales comienzan su larga trayectoria en Veracruz, Aguascalientes e Hidalgo.

El proceso de transición democrática en los años de la lucha armada es, indudablemente, el inicio de la modernización política de México, que se fundará formalmente en la Carta Magna de 1917.

Estoy convencido de que, a pesar de la etapa de violencia y desarticulación social que vive el país entre 1910 y 1916, la institucionalización de los procesos electorales se manifiesta no sólo en la integración de las legislaturas XXV, XXVI y XXVII del Congreso General, sino en la obsesiva pretensión por erradicar el carácter personalista del poder público.

Se conquista para la legislación electoral el voto directo y se definen los criterios que van a dar pie al nacimiento de los partidos políticos. Éstos son dos aportes maderistas que se hacen en un México convulsionado por los balazos y las traiciones políticas.

Quizá el decreto carrancista que impide llegar al Constituyente de 1917 a personajes contrarios a la causa constitucionalista haya sido un retroceso, ya que se prefirió la unanimidad a la unidad y el consenso.

Mientras Francisco I. Madero insistió en dar prioridad al criterio legal para fundar una democracia, los triunfadores constitucionalistas apostaron por construir una democracia acatando primero los criterios de la moral y de la política. En ésas seguimos.

ÁLVARO ARREOLA AYALA

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación, México.

Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional, México.

The Nettie Lee Benson Latin American Collection of The General Libraries University of Texas at Austin, Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

BENAVIDES HINOJOSA, Artemio. *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*. México: Tusquets Editores, 2009.

BLANQUEL, Eduardo. *Ricardo Flores Magón y la Revolución mexicana, y otros ensayos históricos*. México: El Colegio de México, 2008.

BLANQUEL, Eduardo. “Setenta años de la entrevista Díaz-Creelman”. *Vuelta*, abril de 1978.

COMITÉ EJECUTIVO ANTIRREELECCIONISTA. “Instrucciones para la campaña electoral”. The Nettie Lee Benson Latin American Collection of The General Libraries University of Texas at Austin.

_____. “Propaganda electoral”, mayo de 1910. The Nettie Lee Benson Latin American Collection of The General Libraries University of Texas at Austin.

CÓRDOVA, Arnaldo. *La ideología de la Revolución mexicana*. México: Era, 1973.

COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia moderna de México. El porfiriato (vida política interior)*. México: Editorial Hermes, 1972.

_____. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

CREELMAN, James. *Entrevista Díaz-Creelman*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

- GARCÍA OROZCO, Antonio. *Legislación electoral mexicana, 1812-1977*. México: Secretaría de Gobernación, 1978.
- GUERRA, François-Xavier. *México: del antiguo régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- GUZMÁN, Martín Luis. “Axcaná González en las elecciones”. En *Obras completas*. México: Compañía General de Ediciones, 1961.
- JOSÉ VALENZUELA, Georgette. *Legislación electoral mexicana, 1812-1921. Cambios y continuidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1992.
- LIMANTOUR, José Yves. *Apuntes sobre mi vida pública, 1892-1911*. México: Porrúa, 1965.
- LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, José. *Elevación y caída de Porfirio Díaz*. México: Porrúa, 2006.
- MADERO, Francisco I. *Memorias*. México: Clío, 1998.
- _____. *La sucesión presidencial en 1910*. México: Editorial Época, 1999.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. México: Porrúa, 1970.
- MEDINA, Luis. *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en el México del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. México: CEHAM, 1984.
- MOLINAR, Juan. “Entre la reforma y la alquimia. La costumbre electoral mexicana”. *Nexos*, enero de 1985.
- PAZ, Octavio. *Posdata*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- PRIMERA JEFATURA DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA. *Decretos*. México: s.e, s.f.

ÁLVARO ARREOLA AYALA

- RABASA, Emilio. *La evolución histórica de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 1986.
- SHOLES, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- SILVA HERZOG, Jesús. *Trayectoria ideológica de la Revolución mexicana*. México: Secretaría de Educación Pública, 1973 (Sepsetentas, 68).
- TARACENA, Alfonso. *La verdadera Revolución mexicana (1901-1911)*. México: Porrúa, 2005.
- VASCONCELOS, José. *Breve historia de México*. México: Botas, 1937.
- _____. *Ulises criollo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- VÁZQUEZ GÓMEZ, Emilio, et al. *En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004.
- VERA ESTAÑOL, Jorge. *Historia de la Revolución mexicana*, 4ª ed. México: Porrúa, 1983.
- VILLEGAS, Abelardo. *México en el horizonte liberal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- WOLDENBERG, José. *Francisco Zarco*. México: Cal y Arena, 1996.

La reelección en la Cámara de Diputados federal de 1912 a 1932 en México

GEORGETTE JOSÉ

En México, el asunto de la reelección en los poderes Legislativo y Ejecutivo, ya sea a nivel federal, estatal o municipal, ha pasado por diferentes momentos, etapas y consecuencias históricas. Precisamente por esas consecuencias que vivió el país en las diferentes épocas en las que la reelección estuvo vigente, su restablecimiento ha suscitado una gran polémica entre quienes están a favor y quienes están en contra, lo que ha dado como resultado la producción de una abundante historiografía (fundamentalmente artículos y tesis) que se ha centrado en el análisis de la reforma de 1933 (que la prohibió para cualquier cargo de elección popular), en el fracasado intento de restablecerla en 1964 y en las consecuencias políticas que en la actualidad traería para el país su restablecimiento. Desde ese año y hasta el 2004 se han presentado, ya sea por diputados federales o senadores, diez propuestas más para modificar la Constitución e introducir la reelección en el Poder Legislativo federal y local, y en algunas de ellas la de los presidentes municipales.¹

¹ Agradezco la ayuda prestada por Sara Canales Moncada en la recopilación de parte de la información. Propuestas presentadas de 1964 a 2004: 1. Diputado Vicente Lombardo Toledano, PPS, XLVI legislatura, 13 de octubre de 1964; 2. Diputado Mauricio Rossell Abitia, PRI, LVII legislatura, 29 de octubre de 1998; 3. Diputado Julio Castrillón Valdez,

Los argumentos presentados a favor del restablecimiento de la reelección en la Cámara de Diputados han sido, principalmente, favorecer la carrera parlamentaria; aumentar la experiencia y el saber parlamentario; permitir la independencia de los legisladores —durante la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con respecto al presidente de la República y en la etapa de la alternancia con respecto a los partidos políticos a los que pertenecen—; restaurar el derecho ciudadano a premiarlos o castigarlos con su voto; lograr un mejor equilibrio en el sistema de pesos y contrapesos Ejecutivo-Legislativo, etcétera.

Dentro de esa abundante historiografía, a la fecha sólo contamos con algunos trabajos que han abordado el asunto desde el punto de vista histórico: *La no reelección consecutiva y la persistencia del partido hegemónico en la Cámara de Diputados de México* (c.1997), de Benito Nacif; “La participación de los diputados en una época de reelección” (2001), de Rogelio Hernández Rodríguez; “El Congreso y las maquinarias políticas locales y el Maximato: las reformas no-reeleccionistas de 1933” (2003), de Jeffrey A. Weldon, y “Experiencias políticas e imaginarios sociales sobre la reelección en México, 1928-1964. La transformación de un derecho ciudadano en un principio político y en un tabú social” (2004), de Luis Anaya Merchant. De los cuatro, el único en el que se ha hecho una revisión histórica puntual anterior a la reforma de 1933 es en el de Rogelio Hernández Rodríguez, que va de 1917 a 1940.

Sin embargo, lo que no se ha estudiado hasta ahora es cómo se dio, en la práctica, el proceso de reelección de los diputados federales, propietarios y suplentes, cómo fue su relación con los partidos políticos nacionales y regionales y cómo influyó su experiencia

PAN y PRD, LVII legislatura, 29 de octubre de 1998; 4. Senador Adolfo Aguilar Zinser, PVEM (independiente), LVII legislatura, 14 de septiembre de 1999; 5. Diputado Miguel Quiroz Pérez, PRI, LVII legislatura, 1º de junio de 2000; 6. Diputado Amador Rodríguez Lozano, PRI, LVIII legislatura, 27 de marzo de 2001; 7. Diputado José Francisco Yunes Zorrilla, PRI, LVIII legislatura, 21 de noviembre de 2001; 8. Diputado Felipe Calderón Hinojosa, PAN, LVIII legislatura, 20 de marzo de 2002; 9. Senador Demetrio Sodi de la Tijera, PRD, PRI y PAN, LVIII legislatura, 10 de abril de 2003; 10. Diputado René Cabrera Meza, PRI, LIX legislatura, 27 de abril de 2004; 11. Senador Jeffrey Max Jones Jones, PAN, LIX legislatura, 29 de abril de 2004.

parlamentaria en el funcionamiento de la Cámara de Diputados federal en el periodo que se va a estudiar.

EL SISTEMA POLÍTICO, PARTIDARIO Y ELECTORAL

Antes de abordar nuestros resultados es necesario mencionar que la periodización y caracterización del sistema político posrevolucionario de estos años que mejor se ajusta a esta etapa, en nuestra opinión, es la de Lorenzo Meyer, quien ha señalado que la etapa que va de 1917 a 1929 marca el fin del periodo destructivo de la Revolución y el inicio de la etapa reconstructiva en todos los órdenes de la vida en México. El grupo político heredado del porfiriato fue sustituido casi en su totalidad por un nuevo grupo, que en su mayor parte proviene de los sectores medios. Se pasó de un régimen político excluyente, como el anterior, a uno incluyente, en el que los nuevos actores surgidos de la Revolución, obreros y campesinos, fueron incorporados al nuevo sistema. Además, esta etapa se inició con la promulgación de una nueva Constitución, que delimitará el también nuevo marco jurídico político.

Aun cuando el gobierno de Venustiano Carranza no vivió un solo día de paz, la amenaza de perder lo conquistado se alejó cada vez más ante la debilidad y dispersión de las fuerzas contrarias todavía en pie de lucha (Emiliano Zapata, Manuel Peláez, Pancho Villa, etc.). No obstante que el desarrollo político en estos años tiene retrocesos y sobresaltos (las rebeliones de Adolfo de la Huerta, Francisco R. Serrano, Arnulfo R. Gómez, Gonzalo Escobar, etc.), esto no logra alterar la tendencia general hacia la institucionalización. La única amenaza verdadera, considera Meyer, provino del movimiento cristero, pero una vez concluido, la “familia revolucionaria” quedó como dueña única del campo político y social. Asimismo, en esta etapa ya se acepta como un hecho irreversible la organización de las masas obreras y campesinas, al mismo tiempo que comienza el tutelaje del Estado sobre las mismas. Sin perder de vista que aun cuando se avanza en el proceso de institucionalización y consolidación del nuevo grupo, el ejército se mantuvo como el factor más importante en la lucha por el poder (Meyer 1997: 186-189).

En cuanto a los sistemas electorales, de 1912 a 1932 estuvieron vigentes cinco leyes: la del 19 de diciembre de 1911 (elecciones ordinarias), la del 31 de mayo de 1913 (elecciones extraordinarias para presidente y vicepresidente), la del 20 de septiembre de 1916 (promulgada por el encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, para la integración de un Congreso Constituyente), la del 6 de febrero de 1917 (dada también por el Primer Jefe para la celebración de elecciones extraordinarias para presidente, senadores y diputados federales), y la del 2 de julio de 1918 (promulgada por el presidente Carranza). De éstas, la tercera y la cuarta destacan por haber restablecido el voto público; la tercera por haber sustituido a la junta revisora del padrón electoral por las juntas empadronadoras, una por cada sección, integradas por tres miembros nombrados por el presidente municipal; y la segunda por haber instaurado la elección directa y por mayoría absoluta del presidente de la República, manteniendo el procedimiento censal de la ley del año anterior. En cuanto a la quinta, sobresale por haber eliminado el requisito de mayoría absoluta, volviéndola relativa, para calificar las elecciones presidenciales, y por haber dejado el proceso electoral en manos de las autoridades locales. El procedimiento censal varió totalmente al crearse “toda una estructura tendiente a hacer del padrón electoral una institución de carácter permanente y con jurisdicción estatal.” Asimismo, estableció la integración de tres tipos de consejos (los de listas electorales, los de distritos electorales y los municipales) y restableció el voto directo y secreto para cualquier tipo de elección. La integración de la mesa directiva de la casilla volvió a cambiar al introducir al llamado “auxiliar”: la mesa era instalada por dos auxiliares, uno nombrado por el ayuntamiento y otro perteneciente al consejo de lista municipal; estos tres nombraban al presidente, dos secretarios y dos escrutadores, por mayoría de votos, entre los electores presentes.

Por lo que respecta a la organización de los partidos políticos, a partir de la ley electoral de 1911, que formalizó legalmente la inclusión de los partidos en las elecciones, ninguna otra ley o decreto posterior dejó de tomarlos en cuenta, independientemente de que en algunas de estas disposiciones se hayan reducido los requisitos para su organización o participación; ni siquiera la ley de 1913, la de

la dictadura huertista, que, por otro lado, fue la que dedicó mayor porcentaje a los partidos (38%) con respecto al número total de sus artículos. Tampoco en la de 1918, cuando, en la Cámara de Diputados, un grupo de ellos se manifestó en contra de los partidos políticos y a favor de otorgar libertad absoluta para que cualquier ciudadano pudiera lanzarse como candidato independiente, sin requisito alguno.

Para integrar un partido político se requería la celebración de una asamblea por cien ciudadanos (o por cincuenta, conforme algunas leyes electorales estatales), que se formulara “un programa político y de gobierno”, que en su nombre no hubiera ninguna razón social o “denominación religiosa”, que se publicaran por lo menos ocho números de un periódico y que todo esto fuera protocolizado ante un notario público (José, 1992: 34); aunque cabe señalar que las tres leyes permitían la participación, en cualquier tipo de elección, de las candidaturas independientes, que sólo requerían del apoyo de cincuenta ciudadanos y de un acta notarial. Por consiguiente, hablamos de un sistema multipartidista, nacional y regional, basado en una red de alianzas caudillistas, caciquiles, clientelares, patrimonialistas y familiares.

Los principales partidos políticos que podríamos calificar como “nacionales” por la importancia de su participación en las elecciones presidenciales y por el control que tuvieron del Poder Legislativo federal de 1917 a 1929 fueron en orden de aparición: el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), creado a finales de 1916 por militares y civiles encabezados por los generales Pablo González, Benjamín Hill y Álvaro Obregón. Para 1922, con motivo de las elecciones para diputados federales, y en virtud de que el primer mandatario concedió su apoyo a los candidatos presentados por la coalición de los partidos Cooperatista, Laborista, Agrarista y Socialista del Sureste, el PLC perdió prácticamente todo el poder político que había logrado acumular durante casi ocho años.

Su lugar fue ocupado por el Partido Nacional Cooperatista (PNC), constituido en 1917 por sectores medios profesionales, algunos ferrocarrileros y tranviarios, y por algunos periodistas, todos ellos encabezados por su líder, el abogado Jorge Prieto Laurens. La existencia del Partido Cooperatista fue más corta, pues para finales de

1923 su vida política había concluido al quedar sepultado junto con la derrota de la rebelión delahuertista.

En 1919, Luis Napoleón Morones organizó el Partido Laborista Mexicano (PLM), brazo político de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); su época de mayor esplendor fue de 1924 hasta antes del asesinato del presidente electo general Álvaro Obregón en julio de 1928. A partir de entonces el partido vivió su desmoronamiento político junto con la CROM. Una de sus últimas actividades públicas fue brindar su apoyo a la candidatura presidencial del general Juan Andreu Almazán en 1940.

También en 1919 quedó organizado el Partido Comunista Mexicano; su vida política fluctuó entre la legalidad y la clandestinidad hasta 1981, cuando se acordó su desintegración para registrar una coalición de partidos de izquierda.

En 1920, a partir de la adhesión de los zapatistas al obregonismo, Antonio Díaz Soto y Gama quedó al frente del Partido Nacional Agrarista; sin embargo, aunque por diferentes razones, el asesinato de su caudillo, el general Obregón, significó su muerte política.

De entre los partidos regionales el que llegó a tener mayor importancia fue el Partido Socialista del Sureste, organizado por Felipe Carrillo Puerto en 1918. Su influencia no sólo se extendió a toda la península de Yucatán, sino que fue el único partido regional que llegó a tener representación en la Cámara de Diputados federal. Su trayectoria se vio truncada con la muerte del gobernador Carrillo Puerto, a manos de los rebeldes delahuertistas en enero de 1924.

Con la llegada del general Plutarco Elías Calles a la Presidencia hubo un cambio en el panorama político partidario, pues de los partidos mencionados sólo quedaban dos, el Laborista y el Nacional Agrarista; sin embargo, en 1926 surgió la Alianza de Partidos Socialistas, encabezada por Gonzalo N. Santos, que al parecer tuvo como único objetivo impulsar los cambios constitucionales para permitir la reelección de Álvaro Obregón y la ampliación del periodo presidencial a seis años. Una vez alcanzados sus objetivos, y a menos de un año de su formación, la Alianza desapareció sin mayor justificación o explicación.

El cambio de rumbo revolucionario, a favor de la reelección presidencial, provocó la aparición de dos nuevas organizaciones

políticas en 1927: el Partido Nacional Antirreeleccionista, que postuló como candidato presidencial al general Arnulfo R. Gómez, y el Partido Nacional Revolucionario, que designó como candidato al general Francisco R. Serrano. Para 1928, tanto los partidos como los candidatos habían desaparecido del escenario político nacional.

El 17 de julio de 1928, siendo ya presidente electo, Obregón fue asesinado por el fanático católico José de León Toral en el restaurante La Bombilla, en San Ángel, Distrito Federal. Este acontecimiento provocó una de las más severas crisis políticas de México en el siglo XX. Las fuerzas obregonistas clamaron castigo y Calles optó por solicitar las renunciaciones de los líderes cromistas que habían colaborado en su gabinete, sobre quienes pesaba la acusación de ser los autores intelectuales del magnicidio. La muerte de Obregón planteó, otra vez, la interrogante de quién sucedería a Calles en el cargo; una cuestión de vital importancia porque significaba la permanencia o la extinción del grupo revolucionario en el poder.

En su trascendente informe de gobierno del 1° de septiembre de 1928, Calles dio respuesta a esta interrogante señalando que para México había llegado el momento de acabar de una vez y para siempre con el caudillismo imperante hasta entonces para entrar de lleno a la historia de las instituciones. De ninguna manera, no obstante las presiones de que era objeto, aceptaría seguir siendo presidente, y anunció la unificación de todos los grupos llamados revolucionarios a través de la formación de un partido nacional cuyos objetivos dejarían de ser personalistas, como había sucedido hasta entonces con los partidos existentes, para volverse institucionales y programáticos.

En marzo de 1929, el grupo callista en el poder organizó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y con ello “culminó una larga experiencia negativa, de nueve años por lo menos (1920-1929), de intentos fallidos para formar un gran partido político” (Cosío Villegas, 1972: 48). De esta manera, después del camino recorrido de 1920 a 1928, las difíciles circunstancias políticas de 1929 permitieron cristalizar lo que se venía realizando desde por lo menos 1920 en materia de organización partidaria, ya que cuando se abrió el registro de partidos, éstos funcionaron, sobre todo en las elecciones presidenciales, como una confederación de partidos nacionales, que

GEORGETTE JOSÉ

a su vez agrupaban a los regionales o locales, mecanismo que se reproducía en las elecciones estatales o municipales.

Por esta razón, para nosotros la manera en que se organizó el PNR no constituye una experiencia novedosa, inédita o importada. Lo que permitió su aparición fue la grave coyuntura política en que se encontraba el país al momento de su fundación. En un principio, el PNR funcionó como una confederación de partidos, al igual que como lo habían hecho el Centro Director de la Campaña Obregonista en 1920, el Centro Callista en 1923-1924, la Alianza de Partidos Socialista en 1926 y el Centro Director de la Campaña Obregonista en 1928. Conforme el proceso de penetración regional fue avanzando, el PNR dejó de ser una confederación de partidos para convertirse en un partido de individuos, y para 1938 en un partido de sectores o corporaciones con un nuevo nombre: Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Todo esto bajo una ley electoral que sólo exigía cien ciudadanos para integrar un partido político.

LA REELECCIÓN EN MÉXICO

Los principales hitos históricos que consideramos importantes con respecto a la reelección son los siguientes:

- a) Entre las Constituciones de 1857 y 1917, la primera la permitía para cualquier cargo de elección popular, y la segunda la prohibió sólo para el de presidente de la República.
- b) En 1871, con el Plan de La Noria, en que fracasó, y en 1876-1877, a través del Plan de Tuxtepec y las Reformas de Palo Blanco, en que triunfó, una de las principales banderas del general Porfirio Díaz en estas rebeliones fue reformar los artículos pertinentes para establecer la no reelección presidencial. Más adelante, durante la presidencia del general Manuel González (1880-1884), volver a reformarlos para introducir la reelección presidencial no consecutiva. En 1888, en el último año de la segunda presidencia del general Díaz, promover una reforma más para permitir la reelección sólo por un periodo inmediato. Y a partir de 1892 el Congreso acordó regresar

al texto original de la Constitución de 1857, dando paso a la dictadura.

- c) De sobra conocido es que la bandera de Francisco I. Madero al iniciar la Revolución de 1910-1911 fue la de “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Así se estableció en la ley electoral de 1911 y en las reformas que se le hicieron en 1912, aunque vale la pena recalcar que de esa fecha a 1918 ni las subsecuentes legislaciones electorales que se promulgaron ni la Constitución de 1917 prohibían la reelección de diputados federales y senadores.
- d) Sin embargo, el decreto del 29 de abril de 1933 reformó los artículos constitucionales correspondientes para señalar que los diputados (federales y locales), los senadores, los presidentes municipales, los regidores y los síndicos de los ayuntamientos no podrían ser reelectos para el periodo inmediato; es decir, se estableció la reelección no consecutiva, aunque se aumentó el tiempo que ocuparían esos cargos: en el caso de los diputados, de dos a tres años; en el de los senadores, de cuatro a seis, y en el de los demás cargos de uno a dos. A diferencia del de presidente de la República y de los gobernadores, quienes bajo ninguna circunstancia y por ningún motivo podrían volver a ser electos para ocupar esos puestos.

LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES 1912-1932

El periodo estudiado comprende diez legislaturas (de la XXVI a la XXXV), con una duración de dos años cada una, y el Congreso Constituyente de 1916-1917. Conforme a las leyes electorales vigentes de 1911 a 1918, se elegía un diputado federal por cada 60 mil habitantes. No obstante, la historiografía y el análisis no han reparado en que, durante la administración del presidente Calles, el “ciudadano” Álvaro Obregón no sólo presentó las iniciativas para desaparecer los ayuntamientos en el Distrito Federal y crear el Departamento del Distrito Federal, así como modificar los mecanismos de integración de la Suprema Corte de Justicia, sino que también propuso, y fue aprobado, reformar el artículo 52 constitucional para establecer que a partir de 1930 habría un diputado federal por

cada 100 mil habitantes, o por una fracción que pasara de 50 mil. Esta nueva disposición fue publicada en el *Diario Oficial* a escasos 35 días del asesinato del presidente electo, y gracias a ella, a partir de 1930, cuando se aplicó, la Cámara de Diputados federal vio reducido el número de sus integrantes en 54.44%, ya que pasó de 281 diputados en la XXXIII legislatura (1928-1930) a 153 en la XXXIV (1930-1932).

En cuanto a los diputados que integraron las legislaturas estudiadas, cabe señalar que aun cuando podemos encontrar que algunos de sus integrantes repitieron en el cargo, esto no significa que quienes se reeligieron lo hubieran hecho bajo la misma bandera partidaria o por el mismo distrito electoral. Por otro lado, algunos de ellos acumularon en su haber varios periodos legislativos anteriores y posteriores a la etapa analizada. Conforme a la legislación vigente (1916, 1917 y 1918), los diputados electos eran juez y parte en el proceso de calificación de sus credenciales al erigirse la Cámara en Colegio Electoral para calificar sus propios procesos electorales.

Un aspecto de gran importancia es que los criterios para aprobar el triunfo de un diputado fueron (más allá del resultado de la votación) el moral, el legal y el revolucionario, en ese orden; es decir, aun cuando un candidato llegara con todos sus documentos en regla a las sesiones del Colegio Electoral, si la asamblea consideraba que no cumplía con los criterios señalados su credencial no era aceptada, situación que evidentemente modificaba la composición político-partidaria de la Cámara de Diputados.

Ahora bien, con base en el número total de diputados federales, propietarios y suplentes electos, que, como ya hemos señalado, integraron el Congreso Constituyente y diez legislaturas y la lista de los diputados reelectos de 1912 a 1932, que incluimos más adelante (pp. 311-333), tenemos los siguientes resultados:

- De 4 mil 940 diputados federales, propietarios y suplentes, se reeligieron 682, es decir, 13.80%.
- 798 fueron diputados federales, propietarios o suplentes, que tuvieron una o varias elecciones previas a 1912 o posteriores a 1932.

- De los 798, los electos antes de 1912 una o varias veces fueron 47, es decir, 5.96%.
- De los 798, los reelectos de 1934 en adelante una o varias veces suman 145, es decir, 18.40%
- Los estados de donde salieron más diputados federales reelectos fueron Puebla, Jalisco, Veracruz, Estado de México y Sonora.

ALGUNAS CONCLUSIONES

- En principio, estos resultados nos hablan de las diferentes historias locales y del mosaico de fuerzas regionales emergentes, de la fragmentación del poder político prevaeciente, que estaba en manos de los “señores regionales”, es decir, de los militares y/o gobernadores-caciques y caudillos, que en algunas ocasiones decidían la reelección de los diputados federales, pero en otras algunos de esos diputados lograron acumular su propio poder, el cual estaba más ligado a las cúpulas partidarias de entonces. Venustiano Carranza, como presidente, no fue un factor decisivo en este proceso, pero en el caso del general Álvaro Obregón como presidente, su influencia e injerencia ocupó el primer lugar, seguido por la Secretaría de Gobernación, a cargo del general Plutarco Elías Calles, y en tercer lugar por los gobernadores.
- Los datos y porcentajes que se nos han brindado sobre la reelección de los diputados federales a partir de 1934 están equivocados, pues no se tomó en cuenta el historial legislativo de algunos de ellos anterior a ese año.
- La reducción de representantes en la Cámara Baja significó también la reducción de las posibilidades de reelección de los diputados, y por consiguiente de la representación de los estados.
- Más que el poder del gobernador en turno, el del cacique regional o el del caudillo nacional, habría que tener en cuenta las relaciones político-clientelares y familiares que pudieron establecer los propios diputados para su reelección.

GEORGETTE JOSÉ

- En sentido contrario a lo que ha planteado la historiografía sobre el tema, sostenemos que la prohibición de la reelección inmediata de los integrantes del Poder Legislativo federal y local en 1933 vino a ser el corolario, y no el inicio, de una política iniciada con la reforma de Álvaro Obregón, de agosto de 1928, avalada y continuada por Plutarco Elías Calles, primero como presidente y después como jefe máximo de la Revolución, con el objetivo de someter el Poder Legislativo, federal y local, en primera instancia, al dominio del presidente de la República, es decir, de Obregón; después, bajo el control de la jefatura máxima, y cuando esta última fue derrotada, regresó al objetivo original: la subordinación del Congreso de la Unión y de los congresos locales al Poder Ejecutivo nacional y estatal, y al partido en el poder.

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932²

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
A		
1. Abarca Pérez, Juan	2	Michoacán
2. Acereto, Albino	2	Guanajuato y Yucatán
3. Acevedo, José Ma.	2	Guerrero y San Luis Potosí
4. Aceves, Ernesto	2	Michoacán
5. Aguilar G., Julián	2**	Chihuahua
6. Aguilar y Maya, José	4**	Guanajuato
7. Aguilar, Antonio	4	
8. Aguilar, José	3	Sonora, Guanajuato y Michoacán
9. Aguilar, José D.	2	México
10. Aguilar, Silvestre	4**	Veracruz
11. Aguilar, Valentín	2	San Luis Potosí
12. Aguilera, Guillermo C.,	2**	Zacatecas
13. Aguilera, José Ascensión	2	Guanajuato
14. Aguillón Guzmán, Gabriel	2	Veracruz
15. Aguirre Benavides, Adrián	2	Coahuila
16. Aguirre Berlanga, Joaquín	3	Jalisco
17. Aguirre Colorado, Ernesto	2	Distrito Federal
18. Aguirre Escobar, Juan	2	Zacatecas
19. Aguirre León, Francisco	2	Tlaxcala
20. Aguirre, Carlos	2	Jalisco y México
21. Aguirre, Crisóforo	2	Hidalgo
22. Aillaud, Augusto	5**	Veracruz, Jalisco y México
23. Ainslie R., Ricardo	2	Coahuila
24. Aja, Aurelio M.	2	Puebla
25. Alarcón, Damián	2	Veracruz
26. Albarrán, Salvador	3	Guanajuato
27. Aldaco, Luis A.	2	Sonora y Chihuahua
28. Alejandre, José Pascual	2	Jalisco
29. Almada, Francisco R.	2	Chihuahua
30. Almeida, Casimiro F.	2	Chihuahua
31. Altamirano, Manlio Fabio	6**	Veracruz

* Diputados con reelecciones anteriores a la XXVI legislatura, 1912-1914.

** Diputados con reelecciones posteriores a la XXXV legislatura, 1932-1934.

² Cuadro elaborado con base en la revisión del *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, y en González Oropeza, 1994.

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
32. Alvarado, Agustín G.	2**	Veracruz
33. Alvarado, Juan G.	3	Aguascalientes
34. Álvarez del Castillo, Juan Manuel	4	Jalisco
35. Álvarez del Castillo, Luis	3**	Jalisco
36. Álvarez Jr., Francisco	3**	Guanajuato y Jalisco
37. Álvarez y Álvarez, Rafael	2	Michoacán
38. Álvarez, Alfredo	2	Puebla y Michoacán
39. Álvarez, Manuel	2	México
40. Álvarez, Pedro B.	2	Durango
41. Amezquita, Antonio	2	Sinaloa
42. Anaya, Ramón	2	México
43. Ancona Albertos, Antonio	3	Yucatán
44. Ancona, José E.	2	Yucatán
45. Anda, José Guadalupe de	2	Jalisco
46. Andrade, Carlos Manuel	2**	Hidalgo
47. Andrade, Cayetano	3	Michoacán y Guanajuato
48. Andrade, Manuel	8*	Tabasco, Tlaxcala, Durango y México
49. Andrew Almazán, Miguel	3**	Guerrero y Puebla
50. Ángeles, Carlos L.	2	México
51. Angulo, Mauro	3**	Tlaxcala
52. Antuna López, Alejandro	2	Durango
53. Aradillas, Manuel	3	Oaxaca y Puebla
54. Aragón, Carlos	2	Distrito Federal
55. Aranda Osorio, Efraín	2**	Chiapas
56. Aranda, Manuel G.	3	Guanajuato
57. Araujo, Emilio	3**	Chiapas
58. Arce, Gustavo	2	Yucatán y Distrito Federal
59. Arenas, Fernando	3	Durango
60. Argüelles, Carlos	3	Distrito Federal
61. Arizmendi, Pedro P.	2	Guanajuato
62. Arlanzón, Francisco	6	Oaxaca
63. Arriola Isunza, Eduardo	3	Puebla
64. Arriola, Ciano	2	Chihuahua
65. Arroyo Ch., Agustín	3	Guanajuato
66. Arroyo, Armando P.	5**	México
67. Austria, Honorato	3**	Hidalgo
68. Ávalos, Ignacio	2	Puebla y Tlaxcala

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
69. Avilés, Manuel	2	Michoacán
70. Avilés, Uriel	4	Michoacán
71. Ayala, David	3	Guanajuato
72. Aznar Mendoza, Alonso	2*	Yucatán
73. Azuara, Juan Enrique	4	San Luis Potosí
B		
74. Balboa Jr., Práxedes	3**	Tamaulipas
75. Balderas, Manuel	3**	Distrito Federal y Guanajuato
76. Balderrama, Rafael V.	3	Chihuahua
77. Bandala, Bernardo L.	2	San Luis Potosí y Puebla
78. Bandera y Mata, Gabino	2	Puebla y Guerrero
79. Barón Obregón, Enrique	2	Veracruz
80. Barragán, Enrique M.	3	Quintana Roo
81. Barragán, Martín	2	Michoacán
82. Barranco, Agapito	2	Veracruz
83. Barraza, Erasmo	2	Durango
84. Barrera, Antonio de la	2	Puebla
85. Barrera, Felipe de la	2	México
86. Basurto Limón, Fernando	2**	Jalisco
87. Basurto, Artemio	2	México e Hidalgo
88. Bátiz, Juan de Dios	3	Sinaloa
89. Bautista, Gonzalo	6	Puebla
90. Bay, Alejo	2	Sonora
91. Bedolla, Luis	2	Guerrero
92. Beltrán Hernández, Homero	2	Hidalgo
93. Benítez, Vicente L.	3	Tlaxcala y Distrito Federal
94. Bernal Castillo, José	2	Hidalgo
95. Berrones, Epifanio	2	San Luis Potosí
96. Berumen J., Rudecindo	2	Zacatecas
97. Blancarte, Ramón	2	Puebla y Jalisco
98. Bolio, Edmundo	2	Yucatán
99. Bon Bustamante, Cristóbal	3	Sinaloa
100. Bonifaz, Evaristo	2	Chiapas
101. Bonilla, Enrique M.	3	Oaxaca, Distrito Federal y México
102. Bordes Mangel, Enrique	3	Guanajuato
103. Borja, Desiderio	3	Guerrero
104. Bórquez, Flavio A.	3	Sonora y Baja California

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
105. Borrego, Ignacio	2	Durango
106. Bouquet, Arturo	2	Jalisco
107. Bravo Izquierdo, Donato	2	México
108. Bravo, Juan	2	Guanajuato
109. Bravo, Lucas	2	Nayarit
110. Breceda, Alfonso	2	Durango
111. Bustillos, Julio	2	Oaxaca
C		
112. Cabrera, Luis	3	Distrito Federal, Puebla y Oaxaca
113. Cabrera, Luis G.	2	Guanajuato
114. Cabrera, Salustio	3	Puebla
115. Cáceres, Pedro	2	Sinaloa
116. Calderón, Carlos A.	2**	Distrito Federal
117. Calderón, Miguel G.	2	Oaxaca
118. Camacho, José P.	2	San Luis Potosí
119. Camarena, Leopoldo E.	3	Hidalgo
120. Campero, José	2**	Colima
121. Campillo Seyde, Arturo	5**	Veracruz y Distrito Federal
122. Cancino Gómez, Isaac	2	Oaxaca y Distrito Federal
123. Cancino, Alonso	2	Chiapas
124. Cano, Nicolás	3	Guanajuato
125. Cano, Rafael	2	Michoacán
126. Cantú, José T.	2	Baja California
127. Caparroso, Alcides	2**	Tabasco
128. Cárdenas, Emilio	5	México
129. Cárdenas, Jacobo	2	Coahuila
130. Cárdenas, Rafael	3**	Distrito Federal y Puebla
131. Carrascosa, Ricardo	2	Chiapas
132. Carreón, Donociano	2**	Michoacán y Distrito Federal
133. Carreto, Francisco S.	3	Guerrero
134. Carriedo Méndez, Prisciliano	2	Michoacán
135. Cerro, Abel	2	Tlaxcala
136. Casas Alatraste, Roberto	3	Sinaloa, Distrito Federal y Puebla
137. Castañón, José	3**	Chiapas
138. Castellanos C., Ariosto	3	Yucatán
139. Castellanos, César	2*	Chiapas
140. Castellot, José	2*	Tabasco y Veracruz

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
141. Castilla Solís, Manuel	2	Yucatán
142. Castilleja, José	5**	Veracruz y Guerrero
143. Castillo Garrido, Isauro	2	México
144. Castillo Lanz, Ángel	3	Campeche
145. Castillo Ledón, Luis	2	Nayarit
146. Castillo Nájera, Mariano	3	Durango
147. Castillo Torre, José	4**	Yucatán
148. Castillo, Agustín	2	Chiapas
149. Castillo, Daniel J.	2	Tabasco
150. Castillo, Epifanio	5**	San Luis Potosí
151. Castillo, Porfirio del	4	Puebla
152. Castro, Celestino	2	Zacatecas
153. Castro J., Jesús	3	Durango y Baja California
154. Cebada Tenreiro, Rafael	3**	Yucatán
155. Ceballos, Alfonso G.	2**	Jalisco
156. Cerisola, Alejandro	5**	Veracruz
157. Cervantes, Refugio	2	Guerrero
158. Cervera, Raymundo	2	Coahuila
159. Céspedes, Eliseo L.	5	Veracruz y Tamaulipas
160. Cienfuegos y Camus, Adolfo	2	Distrito Federal y Guerrero
161. Contreras Molina, Hilario	3**	Nuevo León
162. Contreras, Lucas	2	Guanajuato
163. Corella Molina, Emiliano	3**	Sonora
164. Coria, Alberto	2	Michoacán
165. Corona, Antonio	2	Chihuahua
166. Corona, Carlos	3*	Guanajuato y Jalisco
167. Cortina, Eduardo	2	Veracruz
168. Covarrubias, Ricardo	2	Baja California
169. Covarrubias, Ricardo	2	Jalisco
170. Cravioto, Alfonso	3	Hidalgo
171. Cristo, Gustavo R.	2	Jalisco
172. Cruz, Gonzalo	2	Veracruz
173. Cruz, Wilfrido C.	2	Oaxaca
174. Cuéllar, Inocencio S.	2	Jalisco
175. Cuéllar J., Leopoldo	2	Jalisco
176. Cuéllar, José Ma.	4	Jalisco
177. Cuéllar, Manuel	2*	Tlaxcala y Jalisco

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
178. Cuervo, Carlos	4	Jalisco
179. Curiel, Rafael	3	San Luis Potosí
CH		
180. Chacón, Juan	2**	México
181. Chapa, Pedro A.	3	Tamaulipas y Nuevo León
182. Chapital, Constantino	5*	Oaxaca y Campeche
183. Chávez Franco, Liborio	2	Chihuahua
184. Chávez, Manuel	2	Chihuahua
185. Chávez, Gustavo	2**	Chihuahua
186. Chávez, José Manuel	2	Jalisco
187. Chico, Carlos	6*	Guanajuato
D		
188. Dávila, Cosme	3	San Luis Potosí
189. Dávila, José Ma.	2	Baja California y Distrito Federal
190. Delgado J., Jesús	3	Zacatecas
191. Delgado, Juan R.	2	Puebla
192. Delorme, Jorge	2*	Jalisco
193. Díaz Barriga, Francisco	3	Guanajuato
194. Díaz Chávez, Manuel	3	Oaxaca
195. Díaz González, Ismael	2	México
196. Díaz Mirón, Salvador	10*	Veracruz y Oaxaca
197. Díaz Soto y Gama, Antonio	4	San Luis Potosí y Puebla
198. Díaz, Fermín E.	2	Oaxaca y Puebla
199. Díaz, Jesús M.	2	México
200. Díaz, Luis	3	Michoacán
201. Díaz, Luis Manuel	3	México
202. Domínguez Villarreal, Antonio	4*	Tamaulipas
203. Domínguez, Abelardo	4*	Chiapas
204. Domínguez, Enrique B.	2	Querétaro
205. Dorador, Silvestre	2	Durango
206. Dorantes, Prócoro	5	México
207. Doria, Felipe	2	Guanajuato y Puebla
208. Ducoing, Felipe	2	Guanajuato
209. Durón González, Gustavo	2**	Distrito Federal y Durango

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
E		
210. Elías, Lamberto	2	Zacatecas
211. Elorduy, Aquilés	2**	Zacatecas
212. Enríquez, Heriberto E.	2**	México
213. Enríquez, Raymundo	4	Chiapas e Hidalgo
214. Escamilla, Fernando E.	2	México y Querétaro
215. Escobar, Enoch	3	Chiapas
216. Escudero, Salvador	2	Jalisco
217. Esparza Martínez, Reynaldo	2	Jalisco
218. Esparza, Cuauhtémoc	2	Zacatecas
219. Espinosa Bávara, Juan	2	Nayarit
220. Espinosa y Elenes, Liborio	6	Durango
221. Espinosa y Elenes, Miguel	3	Durango
222. Espinosa, Luis	4	Oaxaca y Chiapas
223. Esponda, Emilio	2	Chiapas
224. Esponda, Juan M.	4**	Chiapas
225. Esponda, Julio	2	Chiapas
226. Esquinca Aguilar, Oliverio	2	México
227. Esteva, Adalberto A.	11*	Veracruz y Zacatecas
228. Esteva, Constantino	2	Oaxaca
229. Esteva, Gustavo A.	6*	Veracruz
230. Estrada, Faustino	2*	Guerrero
231. Estrada, Felipe	3	México
232. Estrada, Leopoldo	2	Zacatecas
233. Estrada, Roque	2**	Zacatecas
F		
234. Fabila, Gilberto	3	México
235. Farrera, Rómulo	2*	Puebla y Chiapas
236. Fabela, Isidro	2	México
237. Fernández Albarrán, Juan	2**	Durango y México
238. Fernández de Lara, Carlos	2	Tlaxcala
239. Fernández Manero, Víctor	3**	Tabasco y Distrito Federal
240. Fernández Martínez, Enrique	5**	Guanajuato
241. Fernández Martínez, Luis	3	Guanajuato
242. Fernández, Miguel B.	2	Veracruz
243. Ferrel, José	5*	Tabasco, Aguascalientes y Coahuila

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
244. Flores, Alberto	3*	Durango
245. Flores, Joel	2	Veracruz
246. Flores, Victorino	2	Michoacán
247. Franco Urías, Salvador	2	Durango
248. Frías, Juan N.	2	Querétaro
249. Fuentes B., Amado	4	Oaxaca
250. Fuentes, Antonio	2	Chihuahua
G		
251. Galván, Florencio	4**	San Luis Potosí
252. Galván, Ignacio	2*	Nayarit y Jalisco
253. Gálvez, José	2	Oaxaca y Puebla
254. Gámez, Gustavo	2	Coahuila
255. Gamiz, Lorenzo	3	Durango
256. Gandarilla, Emilio	2	Durango
257. García Carranza, Francisco	4**	Chihuahua y Guanajuato
258. García de Alba	2	Jalisco
259. García Leal, Dionisio	2**	Nuevo León
260. García Naranjo, Nemesio	3*	Nuevo León, Michoacán y Zacatecas
261. García Pedraza, Antonio	3	San Luis Potosí
262. García Ramos, José M.	4	Oaxaca
263. García T'éllez, Ignacio	2	Guanajuato
264. García Vigil, Manuel	3	Oaxaca y Distrito Federal
265. García, Adolfo G.	4	Veracruz
266. García, Antonio M.	4	San Luis Potosí
267. García, Emiliano	2	Sinaloa
268. García, Enrique	2	Zacatecas
269. García, Félix	2	México
270. García, Luis	3	Jalisco
271. García Moisés, Rosalío	5**	Tlaxcala
272. García, Pablo	2	Puebla
273. García, Pilar	2	San Luis Potosí
274. Garduño, Hiram	2**	México
275. Garza Castro, Antonio	3	Coahuila
276. Garza Castro, Carlos	2**	Coahuila
277. Garza Jr., Loreto	2**	Tamaulipas
278. Garza, Candelario	4	Tamaulipas y Quintana Roo
279. Garza, Francisco	3	Nuevo León

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
280. Gaytán, José	3	Michoacán
281. Gómez A., Ignacio	3	México
282. Gómez Cano, José V.	2	Jalisco
283. Gómez Maganda, Alejandro	2**	Guerrero
284. Gómez, Adrián	3	Guerrero
285. Gómez, Andrés E.	2	Veracruz
286. Gómez, Arturo	2**	Colima
287. Gómez, Bernardo	2	México
288. Gómez, Carlos	2	Hidalgo
289. Gómez, Cosme D.	2	Oaxaca
290. Gómez, Filiberto	3	México
291. Gómez, Margarito	3	Guerrero, México e Hidalgo
292. Gómez, Mauricio	3	Distrito Federal
293. Gómez, Rodrigo	3	Durango
294. González Galindo, Modesto	3	Tlaxcala y Puebla
295. González Madrid, Fernando	2	Quintana Roo y Guanajuato
296. González Rangel, Sabás	2	Guanajuato
297. González Torres, Salvador	2	Oaxaca y Michoacán
298. González, Abraham	2	Distrito Federal y Guerrero
299. González, Alberto M.	2	Hidalgo
300. González, Alberto Z.	2	Jalisco
301. González, David	2	Tlaxcala
302. González, Francisco J.	3	Veracruz
303. González, Gonzalo	2	Distrito Federal
304. González, Gonzalo E.	2	Puebla
305. González, Jesús B.	3	Zacatecas
306. González, Justo	3	Jalisco
307. González, Marciano	2	Nuevo León
308. Grajales, Adolfo E.	2	México y Chiapas
309. Guajardo, Candor	2	Michoacán y Coahuila
310. Guerra, Eduardo	4	Coahuila y Puebla
311. Guerra, José A.	2	Guanajuato
312. Guerrero, Alberto	4	Puebla y Guanajuato
313. Guerrero, Antonio	3	Hidalgo
314. Guerrero, Manuel M.	2	Puebla
315. Guerrero, Silvestre	2	Michoacán
316. Guijarro Cázares, Fernando	2	Jalisco

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
317. Gutiérrez Orantes, Raúl	2	Chiapas
318. Gutiérrez, Antonio	4**	Durango
319. Gutiérrez, Atanasio	2	México
320. Gutiérrez, Jesús C.	2**	Morelos
321. Gutiérrez, José F.	3	Distrito Federal
322. Gutiérrez, José M.	2	Guanajuato
323. Gutiérrez, Teodomiro T.	3	Veracruz
324. Guzmán, Ponciano	2	Jalisco
H		
325. Hay, Eduardo F.	2	Distrito Federal
326. Heredia, Leopoldo	2**	Morelos
327. Hernández Álvarez, Enrique	3	Guanajuato
328. Hernández Garibay, Miguel	2**	Guanajuato
329. Hernández y Hernández, Manuel	2	Jalisco
330. Hernández, Antonio J.	2**	Tamaulipas y Puebla
331. Hernández, Fortino	2	México
332. Hernández, Francisco	2	Puebla
333. Hernández, Gregorio	2**	Hidalgo
334. Hernández, Jerónimo	2	Querétaro y Distrito Federal
335. Hernández, Leonardo M.	2**	Hidalgo
336. Hernández, Porfirio	2**	Puebla e Hidalgo
337. Hernández, Santiago	2	Durango y Michoacán
338. Herrera, Alberto C.	2	Veracruz
339. Herrera, Fernando	3	Hidalgo
340. Herrera, Gonzalo	3*	Veracruz
341. Herrera, Julio	2	Querétaro
342. Hidalgo, Ernesto	3	Guanajuato
343. Hinojosa, Demétrio	2	México
344. Huerta, Moisés	2	Tlaxcala
345. Huitrón, Esteban	2	México
346. Hurtado Z., Jesús	2	Michoacán
347. Hurtado, Silvano	4	Michoacán
I		
348. Izábal, Juan B.	3	Jalisco
349. Izquierdo, Rodolfo	2	Yucatán

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
J		
350. Jara, Heriberto	3	Veracruz
351. Jasso, Manuel	3	Veracruz
352. Jiménez, Antolín	3	Oaxaca
353. Jiménez, Carlos M.	2	Chiapas
354. Jiménez, José	3**	México
355. Jiménez, Juan	2	Morelos
356. Jiménez, Marcos	2**	Nayarit
357. Joaquín, Juan	2	Veracruz
L		
358. Labastida Izquierdo, Francisco	2	Jalisco
359. Labra, Wenceslao	4	México
360. Lanz Galera, Joaquín	2	Quintana Roo
361. Lara Grajalas, Rafael	2	Distrito Federal y Puebla
362. Lara, César A.	2**	Chiapas
363. Lazcano Carrasco, Adalberto	2	Oaxaca e Hidalgo
364. Leal, Julio L.	2	Nuevo León
365. Legaspi, Adrián	3	México
366. Legorreta, Rafael M.	2	México
367. León, Antonio	3	Chiapas
368. León, Luis L.	4	Chihuahua y Distrito Federal
369. León, Óscar H.	3**	Zacatecas
370. Liekens, Enrique	2	Oaxaca
371. Limón Uriarte, Miguel	2	Veracruz
372. Limón, Cristóbal	2	Nayarit y Jalisco
373. Lira, Lucas	2	Guanajuato
374. Lizardi, Fernando	2	Guanajuato
375. Lombardo Toledano, Vicente	4**	Puebla
376. Lomelí, Manuel	2	Jalisco
377. López Beltrán, Alejandro	2	Sinaloa
378. López Cortés, Francisco	3**	Oaxaca
379. López Couto, Onésimo	2	Michoacán
380. López Franco, Roberto	2**	Durango
381. López Gómez, Adrián	2	México
382. López Lira, Jesús	3	Guanajuato
383. López Miró, Genaro	3	Oaxaca

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
384. López Moreno, Salvador	2	Guanajuato
385. López Soto, Francisco	3	Hidalgo
386. López Zetina, Jesús	2	México
387. López, Emiliano Z.	2	Sinaloa
388. López, Eucario	2	México
389. López, Ignacio	2	Guanajuato
390. López, Lisandro	2	Chiapas
391. López, Manuel M.	3	Guerrero
392. Lorandy, Victorio	2	Veracruz
393. Lorenz, Joaquín	3	Puebla
394. Loustaunau, Eduardo C.	2	Coahuila
395. Loza, Mariano	2**	Guanajuato
396. Lozano, Ismael M.	5**	Distrito Federal y Jalisco
397. Lozano, Severiano	2	Jalisco
398. Lucas, Abraham	2	Puebla
399. Lugo Guerrero, José	2**	Hidalgo
400. Luna Enríquez, José Trinidad	3	Zacatecas
401. Luna, Antonio M.	2	Michoacán
402. Luna, Javier N.	2**	Puebla
403. Luna, Ricardo	2	Oaxaca
404. Luviano, Celerino	3*	Michoacán
LL		
405. Llaca, Constantino	2	Querétaro
406. Llave, Miguel de la	2	Oaxaca
407. Llerenas, José	2	Colima
M		
408. Machorro y Narváez, Paulino	2	Jalisco
409. Macías, Gabriel	2	Zacatecas
410. Macías, José	2	Guanajuato
411. Macip, Wenceslao	2	Puebla
412. Madrazo, Antonio	2	Guanajuato
413. Madrigal, Juan	2	Jalisco
414. Magallón, Andrés	2	Sinaloa
415. Magaña, Manuel	3**	Morelos y Michoacán
416. Magaña, Octavio	3	Michoacán
417. Maldonado, Braulio	3	Baja California
418. Maldonado, Prisciliano	3*	Oaxaca y Querétaro

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
419. Malpica, Gabriel	2	Veracruz
420. Malvárez, Luis G.	2	Morelos y Distrito Federal
421. Manero, Antonio	2	México
422. Manjarrez, Froylán C.	4	Puebla y Distrito Federal
423. Manrique Jr., Aurelio	3	San Luis Potosí
424. Manzano, José	2	Jalisco
425. Mariel, Samuel H.	2	Hidalgo
426. Marín, Fausto A.	3**	Sinaloa
427. Márquez Galindo	4	Puebla
428. Márquez, Josafat F.	2	Veracruz
429. Márquez, Luis G.	5	Veracruz
430. Márquez, Rafael	2	Michoacán y Zacatecas
431. Martín del Campo, Francisco	3	Jalisco
432. Martínez de Escobar, Rafael	4	Tabasco y Distrito Federal
433. Martínez Macías, Ernesto	3	San Luis Potosí y Guanajuato
434. Martínez Rendón, Miguel D.	2	Nuevo León
435. Martínez Rojas, César	2	Chiapas
436. Martínez, Eulalio	2	Veracruz y Distrito Federal
437. Martínez, Gabriel	2	San Luis Potosí y Veracruz
438. Martínez, Rafael	2	Distrito Federal
439. Martínez, Timoteo R.	2	Nuevo León y Jalisco
440. Mata, Filomeno	5*	Distrito Federal, San Luis Potosí y Puebla
441. Mayoral Pardo, Lorenzo	3	Oaxaca
442. Mayorga, Alfonso	2	Hidalgo
443. Maza, Antonio	6*	Distrito Federal
444. Meade Fierro, Ernesto	2	Coahuila
445. Medina, Enrique	2	Tamaulipas y Distrito Federal
446. Medina, Francisco	2	Guanajuato
447. Medina, Hilario	2	Guanajuato
448. Medrano Valdivia, Federico	5**	Guanajuato
449. Meixueiro, Guillermo	6*	Oaxaca
450. Miexueiro, Jorge	4**	Oaxaca
451. Mejía, Abraham	2	Michoacán
452. Meléndez, Amadeo	3**	Guerrero
453. Melgar, Leopoldo	2	Oaxaca
454. Melgar, Rafael E.	4	Oaxaca
455. Melgoza, Florentino	2	Michoacán
456. Mena Córdoba, Eduardo	3	Campeche

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
457. Mena Palomo, Víctor	2**	Yucatán
458. Méndez Jr., Benjamín	18	Guanajuato
459. Méndez Padilla, Perfecto	2*	Michoacán
460. Méndez, Alberto	3**	Michoacán y Guerrero
461. Méndez, Arturo	2	San Luis Potosí
462. Méndez, Manuel F.	2	Puebla y Oaxaca
463. Méndez, Manuel M.	2	Sonora
464. Méndez, Pánfilo	2	Veracruz
465. Mendoza, Francisco de P.	2	Guanajuato
466. Menéndez, Hilario	2	San Luis Potosí y Veracruz
467. Mercado, Francisco	2	Michoacán
468. Meza, Enrique	4	Veracruz
469. Mier y Riva Palacio, Cosme	2	Distrito Federal
470. Mier y Terán, Eugenio	2	Morelos
471. Mijares V., Manuel	4	Coahuila
472. Miller, Guillermo R.	2**	Guerrero
473. Miravete, Manuel E.	4**	Veracruz
474. Moctezuma, Fernando	5	San Luis Potosí
475. Moheno, Querido	6**	Chiapas y Jalisco
476. Molina, Constantino	3	Puebla
477. Molina, José	2**	Michoacán
478. Mondragón, Adolfo	2	Coahuila
479. Montaña, Abelardo	3	México
480. Montes de Oca, David	6	México
481. Montes, Antonio	2	Puebla
482. Montes, Federico	3	Guanajuato
483. Montes, Manuel	2	Puebla
484. Mora y Ochoa, Filiberto	2	Sinaloa
485. Mora, Ramón C.	2	Veracruz
486. Morales Hesse, José	3	México y Distrito Federal
487. Morales, Onofre	2**	Veracruz
488. Moreno Salido, José	2	Distrito Federal y Veracruz
489. Moreno, Alfredo I.	2	Coahuila
490. Moreno, Fernando	2	México
491. Moreno, Francisco Z.	5	Jalisco
492. Moreno, Jesús Z.	2*	Jalisco y Veracruz
493. Moreno, Miguel	2**	Jalisco

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
494. Morones, Luis N.	2	Distrito Federal
495. Mújica, Francisco J.	2	Michoacán
496. Munguía, Francisco	2*	Guerrero y Oaxaca
497. Muñoz, Ignacio	8*	Veracruz y Puebla
N		
498. Nájera, Delfino	3	México
499. Narváez, Valentín	2	San Luis Potosí
500. Nava, Alfonso L.	2	Guerrero
501. Navarrete, Antonio	2	Michoacán
502. Navarro, Luis T.	2	Puebla
503. Nerí, Eduardo	2	Guerrero
504. Nieto, Rafael	2	San Luis Potosí
505. Nieto, Roberto	2	México
506. Nochebuena, Juvencio	6**	Hidalgo
507. Novelo, José Inés	2	Yucatán y Distrito Federal
O		
508. O'Farril, Enrique	4	México y San Luis Potosí
509. Ochoa, Enrique	2	Chiapas
510. Ojeda, Carlos Darío	3	Tamaulipas y Veracruz
511. Ojeda, Nabor A.	3**	Guerrero
512. Olaguibel, Francisco Modesto de	5*	México
513. Olivares, Daniel	3	Hidalgo
514. Olivares, Francisco	2	Guanajuato
515. Olivé, Isaac	3	Oaxaca y Tabasco
516. Ollivier, Francisco	2	Zacatecas
517. Ordorica, Guillermo	4	México
518. Orozco, David	4	Jalisco
519. Orta, Manuel	4	San Luis Potosí
520. Ortega, Antonio	2	Puebla
521. Ortega, Basilio	4	Guanajuato
522. Ortega, José Juan	2	Jalisco
523. Ortega, Melchor	4	Michoacán y Guanajuato
524. Ortega, Miguel F.	2	Guerrero
525. Ortega, Romeo	4**	Distrito Federal y Oaxaca
526. Ortiz Rubio, Pascual	2	Michoacán
527. Ortiz, Andrés	2	Chihuahua

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
528. Ortiz, Leopoldino	2	San Luis Potosí
529. Ortiz, Manuel	3	Guanajuato
P		
530. Padilla, Ezequiel	3	Guerrero
531. Padilla, Manuel	2	Michoacán
532. Padres, Gustavo	2	Sonora
533. Palacio, Rodrigo	2	Aguascalientes
534. Palacios, Porfirio	3**	Morelos
535. Palavicini, Félix F.	2	Tabasco y Distrito Federal
536. Palazuelos Leycegui, Pedro	3**	Veracruz
537. Palencia, Benigno	3	Jalisco
538. Palomera Calleja, Manuel	2**	Jalisco
539. Parra, Enrique	4	Michoacán
540. Partida, Aurelio	2	Nayarit
541. Pastrana Jaimes, David	2	Puebla y Guerrero
542. Patiño, J. Jesús	3	Guanajuato
543. Patiño, Juan Manuel	2	México
544. Paz, Leobardo	2	Michoacán
545. Pedroza, Justo A.	3**	Guanajuato
546. Peña, Aurelio M.	2	Michoacán y Oaxaca
547. Peña, Francisco de la	2	Hidalgo
548. Peña, Ildefonso de la	3	San Luis Potosí y Querétaro
549. Peñafiel, Antonio	2	Distrito Federal e Hidalgo
550. Peralta, Alberto	2	Michoacán y Guanajuato
551. Pérez Abreu, Herminio	2	Campeche y Distrito Federal
552. Pérez Acevedo, José	2	Oaxaca
553. Pérez Gasca, Flavio	2**	Oaxaca
554. Pérez Gil y Ortiz, José	3	Michoacán y Distrito Federal
555. Pérez H., Arnulfo	3**	Puebla y Tabasco
556. Pérez Taylor, Rafael	2	Distrito Federal
557. Pérez Vargas, Ignacio	2	Guerrero
558. Pérez, Celestino	2	Oaxaca
559. Pérez, Paulino	2**	Zacatecas
560. Pesqueira, José	2	Veracruz y Sonora
561. Pesqueira, Roberto V.	2	Sonora
562. Picazo, Rafael	4	Michoacán
563. Pichardo, Carlos	2**	México

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
564. Pimentel, José	2	Michoacán y Guanajuato
565. Pineda, Efraín	4	Michoacán
566. Pintado Sánchez, Ismael	2	Hidalgo
567. Ponce de León, Guillermo	2**	Nayarit y Jalisco
568. Ponce de León, Rafael	2	Distrito Federal y Jalisco
569. Portales, Arnulfo	3	San Luis Potosí
570. Portes Gil, Emilio	4	Tamaulipas
571. Prado, Ernesto	3**	Michoacán
572. Prieto Laurens, Jorge	2	Distrito Federal y San Luis Potosí
573. Prieto, Ernesto	3	Distrito Federal
574. Prieto, Manuel M.	2	Chihuahua
575. Puig y Casauranc, Carlos	3	Veracruz y Tabasco
Q		
576. Quijano, Miguel A.	3	San Luis Potosí
577. Quevedo, Pedro	5**	Distrito Federal y Aguascalientes
578. Quevedo, Rafael	4	Aguascalientes
579. Quiroga, Juan	2	Nuevo León
R		
580. Radilla, Feliciano	2**	Guerrero
581. Rama Aquilino, Emilio	2	Durango
582. Ramírez Corzo, Luis	2	Chiapas
583. Ramírez de Arellano	3**	México
584. Ramírez, G. Benito	2	Veracruz
585. Ramírez Garrido, José Domingo	2	Yucatán y Tabasco
586. Ramírez Llaca, Carlos	2	Guanajuato
587. Ramírez Luque, Francisco	2	Querétaro
588. Ramírez, Alfonso	3	Oaxaca
589. Ramírez, Enrique	2	Michoacán
590. Ramírez, Francisco Modesto	5*	Oaxaca
591. Ramírez, Genaro	3	Veracruz
592. Ramírez, Leonardo	2**	Hidalgo
593. Ramírez, Margarito	3**	Jalisco
594. Ramírez, Miguel	2	Veracruz
595. Ramírez, Porfirio	2**	México
596. Ramírez, Ricardo	2**	Distrito Federal y Michoacán
597. Ramírez, Rosendo	2	Tlaxcala
598. Ramos, Félix	3	Jalisco

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
599. Ramos, Ramón	2	Sonora y Chihuahua
600. Real, Carlos	4**	Veracruz
601. Rebolledo, Efrén	2	Hidalgo
602. Rendón, Francisco	2	Guanajuato y Veracruz
603. Rendón, Pedro	2*	Tamaulipas y Veracruz
604. Reyes del Campillo, Juan	2	Querétaro
605. Reyes Márquez, Ricardo	4	Puebla
606. Reyes, Francisco	2	Veracruz
607. Reyes, Rafael	2	Michoacán
608. Reyes, Tereso	2	Zacatecas
609. Reynoso Díaz, Leopoldo	3	Morelos y Guerrero
610. Reynoso, José J.	2	México
611. Reynoso, Leobardo	2**	Zacatecas
612. Ríos Landeros, Ezequiel	2	Guanajuato
613. Ríos, Rafael de los	2	Distrito Federal
614. Riva Palacio, Manuel	4	México
615. Rivas, Mariano	3	Sinaloa
616. Rivera, Crisóforo	3	Oaxaca
617. Rivera, Antonio G.	2*	Tamaulipas y Sonora
618. Rivera, Felipe	9*	Michoacán
619. Rivera, José	2	Puebla
620. Rivera, José	2	Hidalgo
621. Rivero, Roberto	3	Oaxaca
622. Riveros, Manuel	2	Sinaloa
623. Robinson, Tomás A.	2	Distrito Federal
624. Robleda, Francisco	3*	Yucatán y Veracruz
625. Robledo, Juan de Dios	3	Jalisco
626. Robles Domínguez, Alfredo	2	Guanajuato
627. Robles, Lorenzo	2	México y Michoacán
628. Rocha, José Federico	2	México
629. Rocha, Sebastián	2	Guanajuato
630. Rodas, Mariano	2	Oaxaca
631. Rodríguez Cabo, José	3	San Luis Potosí y Guanajuato
632. Rodríguez Maldonado, Jesús	2**	Guerrero
633. Rodríguez, Agustín	3	Sonora y Coahuila
634. Rodríguez, Antíoco	2	Nayarit
635. Rodríguez, Guillermo	7	Veracruz

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
636. Rodríguez, Herminio S.	2	Tamaulipas
637. Rodríguez, José Ma.	3**	Coahuila y Baja California
638. Rodríguez, Matías	3	Hidalgo
639. Rodríguez, Pedro C.	5	Veracruz
640. Rojas, Luis Manuel	5*	México y Jalisco
641. Rojas, Rafael R.	2	Puebla
642. Román, Alberto	2	Veracruz
643. Romero Courtade, Enrique	3**	Guanajuato
644. Romero Flores, Jesús	2	Michoacán
645. Romero Gallardo, Ismael	2	Nayarit
646. Romero, Francisco	15*	Hidalgo, Yucatán y Jalisco
647. Romero, Vicente	2**	Zacatecas y Veracruz
648. Romo, Alfredo	3	Jalisco
649. Rosales, Miguel	3**	Puebla, Nuevo León y Jalisco
650. Rouaix, Pastor	3	Puebla
651. Rubio, Norodino	2**	Querétaro
652. Rueda Bravo, José	2	Guerrero
653. Rueda Magro, Manuel	4**	Oaxaca
654. Ruiz S., Alejandro	2	Tabasco
655. Ruiz, Amadeo	2	Chiapas
656. Ruiz, Andrés	2*	Oaxaca
657. Ruiz, José P.	2	Michoacán
658. Ruiz, Manuel H.	3	Jalisco
S		
659. Salas, Ismael	3**	Distrito Federal y San Luis Potosí
660. Salazar, Juan	2**	Morelos
661. Salazar, Juan B.	2	Guerrero
662. Salazar, Marciano C.	2	San Luis Potosí
663. Salazar, Miguel A.	2**	Sonora
664. Salgado R. Rufino	3**	Guerrero
665. Salinas, Santiago	2	Nuevo León
666. Samayoa, Mariano	2**	Distrito Federal y Chiapas
667. Sánchez Anaya, José	2	Michoacán
668. Sánchez Arriola, Ramón	2	Michoacán
669. Sánchez Azcona, Juan	6*	Distrito Federal
670. Sánchez Curiel, Mario	3	México
671. Sánchez de la Cima, Luis	3	Puebla

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
672. Sánchez Lira, Rafael	2	Jalisco y Distrito Federal
673. Sánchez Pineda	2	Michoacán
674. Sánchez, Graciano	4**	San Luis Potosí y Tamaulipas
675. Sánchez, Job S.	2	Puebla
676. Sánchez, José Ma.	4	Puebla
677. Sánchez, Luciano M.	3	Puebla
678. Santa Anna, Justo A.	2	Tabasco y Distrito Federal
679. Santa Cruz, Emigdio	2	Michoacán
680. Santaella Odriozola, Manuel	2	Oaxaca
681. Santana, Federico	2	Jalisco
682. Santana, Ignacio H.	2	Jalisco y Distrito Federal
683. Santos, Alonso José	5**	San Luis Potosí
684. Santos Mendiola, Jesús	2	Nuevo León
685. Santos, Gonzalo	5	San Luis Potosí
686. Santos, Samuel de los	2	San Luis Potosí
687. Santoyo, Ramón V.	4**	Guanajuato
688. Saracho, Arturo de	2	Distrito Federal
689. Saracho, José R., de	2	Sinaloa
690. Sariol, Juan B.	3**	Veracruz
691. Saucedo, Salvador	3	Colima
692. Segovia, Manuel H.	2	Chihuahua
693. Segura, Esteban	2	San Luis Potosí
694. Sepúlveda, Roberto	3	Michoacán y Guanajuato
695. Silva Álvarez, Rafael	2**	Veracruz
696. Silva Herrera, José	4	Michoacán
697. Silva, Francisco J.	2	Colima
698. Silva, Jesús	4	Michoacán, Durango e Hidalgo
699. Silva, Joaquín	3	Michoacán
700. Simón, Nequib	4**	Yucatán y Morelos
701. Siurob, José	5	Guanajuato y Querétaro
702. Solís Domínguez, Modesto	3**	Veracruz
703. Solís, Jaime A.	3	Chiapas
704. Solís, Vidal	2	Michoacán
705. Solórzano Béjar, Francisco	3	Colima
706. Solózano, José I.	3	Jalisco
707. Sosa, José Donaciano	2**	Durango
708. Sotelo Regil, Luis F.	2	Campeche

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
709. Sotelo, Silvano	2	Morelos
710. Soto Peimbert, Enrique	2	Chihuahua
711. Soto Enrique L., Nando	5	Veracruz
712. Soto, José M.	2	Michoacán
713. Soto, Rosendo A.	2	Jalisco
714. Suárez, Enrique A.	3	Chiapas
715. Suárez, Zenón	3	México
T		
716. Tapia Alarcón, Ángel	3**	Guerrero
717. Tapia, Tomás	3	San Luis Potosí
718. Tarrega, Manuel	2	Tamaulipas
719. Tejada Llorca, Francisco	3	Veracruz
720. Tejada, Adalberto	2	Veracruz
721. Téllez Sill, Manuel	2	Oaxaca
722. Terrones Benítez, Alberto	3	Durango
723. Tirado, Claudio N.	2	Distrito Federal y Oaxaca
724. Topete, Everardo	2	Jalisco
725. Torre, Dagoberto de la	2	San Luis Potosí
726. Torre, Jesús de la	3	Durango
727. Torre, Rómulo de la	3	Querétaro
728. Torreblanca, Joaquín	2	Guanajuato
729. Torregrosa, Luis	3	Yucatán
730. Torres H., José	2	Distrito Federal
731. Torres Rivas, Javier	8*	México
732. Torres, Martín	3**	Veracruz y Puebla
733. Torre, Rafael	2	Guerrero
734. Trejo, Erasmo	2	Hidalgo
735. Trejo, Francisco	3**	Nayarit
736. Treviño, Jesús	4	Nuevo León y Tamaulipas
737. Trigo, Octavio M.	2	Chihuahua
738. Trueba, Clemente	2	México
739. Trueba, Pedro	3**	México
740. Trujillo Espinosa, Arturo	2	San Luis Potosí
U		
741. Ugarte, Gerzayn	2	Tlaxcala y Distrito Federal

GEORGETTE JOSÉ

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
V		
742. Vadillo, Basilio	3	Jalisco
743. Valadez Ramírez, Antonio	3	Jalisco y Distrito Federal
744. Valdovinos Garza, José	2**	Michoacán
745. Valenzuela, Arturo J.	3	Sonora y México
746. Valverde, Custodio	2	Guerrero
747. Varela, Nicolás	2*	Oaxaca
748. Vasconcelos, Eduardo	2	Oaxaca
749. Vázquez, Enrique	2	Hidalgo
750. Vázquez, Genaro V.	4	Oaxaca y Distrito Federal
751. Vázquez Mellado, Leopoldo	2	Puebla
752. Vega Sánchez, Rafael	2	Hidalgo
753. Vega, Bernardo de la	2	México
754. Vega, José Ma. de la	5*	Guanajuato
755. Velarde, Ramón	3	Guanajuato
756. Velázquez Méndez, Carlos	2	Hidalgo
757. Ventura, Simón	2	Guerrero
758. Veraza y Rubio, José	2	Querétaro
759. Vértiz, Mariano	2**	Guanajuato
760. Vicencio, Mariano	3	México
761. Vidal y Flores, Luis A.	6*	Veracruz
762. Vidal J., Amílcar	3	Chiapas y Quintana Roo
763. Vidales M., Jesús	2**	Distrito Federal
764. Vidales, Agustín E.	2	San Luis Potosí
765. Vielma, Próculo	2**	Oaxaca
766. Villaseñor, Carlos G.	2	Jalisco
767. Villaseñor, José	2	Guanajuato
768. Villaseñor, Julián	2	Jalisco
769. Villaseñor, Salvador	2	Guanajuato
770. Villegas, Ignacio C.	3	Michoacán
771. Villegas, Otilio	4**	Hidalgo
772. Villegas, Teodoro E.	2	Veracruz
773. Vizcarra, Rubén	4**	Distrito Federal y Colima
774. Von Borstel M., Enrique	2	Baja California
775. Von Versen, Jorge E.	2	Coahuila

LA REELECCIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE 1912 A 1932

DIPUTADOS FEDERALES REELECTOS DE 1912 A 1932
(CONTINUACIÓN)

<i>Nombre</i>	<i>Número de veces que fue diputado federal</i>	<i>Estado</i>
X		
776. Xicoténcatl, Felipe	2	Tlaxcala
Y		
777. Yáñez Maya J., Jesús	3**	Guanajuato
Z		
778. Zapata Vela, Carlos	3	Veracruz y Distrito Federal
779. Zárate, Andrés	3**	San Luis Potosí
780. Zárraga, Guillermo	2	Distrito Federal
781. Zatory, José	4	Jalisco
782. Zavala, Dionisio	3	San Luis Potosí
783. Zavaleta, Rufino	3	Oaxaca
784. Zepeda, Daniel A.	2*	Chiapas
785. Zíncúnegui Tercero, Leopoldo	6**	Michoacán y Distrito Federal
786. Zubarán Capmany, Juan	3	Campeche
787. Zubirán y Campa, Luis	2	Durango
788. Zuno, José Guadalupe	2	Jalisco

GEORGETTE JOSÉ

FUENTES

Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1912-1932.

ANAYA MERCHANT, Luis. “Experiencias políticas e imaginarios sociales sobre la reelección en México, 1928-1964. La transformación de un derecho ciudadano en un principio político y en un tabú social”. *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 2 (214) El Colegio de México (octubre-diciembre de 2004): 365-403.

COSÍO VILLEGAS, Daniel. *El sistema político mexicano*. México: Joaquín Mortiz, 1972.

GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. *Los diputados de la nación*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión-LV Legislatura/ Secretaría de Gobernación, 1994.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio. “La participación de los diputados en una época de reelección”. En *Los legisladores ante las reformas políticas de México*, compilado por Francisco Gil Villegas M. y Rogelio Hernández Rodríguez. México: El Colegio de México/Cámara de Diputados, 2001.

JOSÉ VALENZUELA, Georgette. *Legislación electoral mexicana: cambios y continuidades, 1812-1921*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1992.

_____. *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

MEYER, Lorenzo. “La periodización en la historia política de México en el siglo XX”. *Estudios Políticos*, núms. 20-21, vol., V. México: UNAM (octubre-diciembre de 1997).

NACIF, Benito. *La no reelección consecutiva y la persistencia del partido hegemónico en la Cámara de Diputados de México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica-División de Estudios Políticos, c. 1997 (Documento de Trabajo, 63).

WELDON, Jeffrey A. “El Congreso y las maquinarias políticas locales y el Maximato: las reformas no-reeleccionistas de 1933”. En *El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México*, coordinado por Fernando F. Dworak. México: Cámara de Diputados/Fondo de Cultura Económica, 2003.

MEMORIA Y CONMEMORACIONES

Presencia de la *Revista Mexicana de Sociología* en el estudio de las revoluciones

ÓSCAR URIBE VILLEGAS, GERARDO CRUZ REYES,
GILBERTO ROBLES MEDINA

INTRODUCCIÓN

Con respecto a la convocatoria que lanza el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM) para conmemorar el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución mexicana, nos parece que el término “conmemoración” es el adecuado frente al de “celebración”, ya que este último es ineludiblemente eulogístico o apologético, en cuanto es prejuiciado, en el sentido de que esos dos acontecimientos —independientemente del juicio que merezcan al pueblo mexicano— son “inequívoca y totalmente valiosos” y no son sometibles a enjuiciamiento ético (cívico-político) o presentación ecuánime de las situaciones sociales que trataron de superar y las que llegaron a producir y el grado en el que entre unas y otras existen diferencias en términos teleológicos (o de ideales buscados e incompletamente alcanzados) y de medios (más o menos eficaces para el logro de los ideales proclamados).

Por otra parte, en 2009, la mirada proyectivo-retrospectiva hacia lo que se conoce oficialmente como “celebración de los centenarios”

puede y debe recoger esta otra etapa de la historia externa de México en términos de un sesquicentenario, que tiene su sitio entre el bicentenario de la más remota independización política de México y el más reciente esfuerzo por fundamentar, estructurar y poner en operación una convivencia social regida por principios solidarios, libertarios pero participativos de todos sus habitantes.

En tanto que el tema al que convoca a participar en esta ocasión el Instituto de Investigaciones Sociales es la conmemoración de dos grandes hitos para la nación mexicana, como lo son la Independencia y la Revolución mexicana, además de argumentar que el IIS-UNAM tiene una trayectoria de investigación sobresaliente, también enfatizamos que tanto la Independencia como la Revolución mexicana deben ser vistas como procesos y no como simples estallidos sociales aislados. Ésta es la tesis defendida en el Noveno Congreso de Sociología por el doctor Lucio Mendieta y Núñez (la Revolución como proceso y no como simple estallido social).

El ensayo que hoy presentamos responde a esas motivaciones, y más particularmente al movimiento de ida y vuelta desde el alcance medio hacia el superior que trata de mostrar de manera sucinta que los grandes movimientos sociales reconocidos por la historia externa de México pueden ser vistos por los estudiosos en términos de un proceso más amplio en el que esos movimientos serían etapas procesales definidas pero concatenadas que permiten la interpolación de lo que los humanistas han tratado de practicar para la historia humana como “filosofía de la historia”. Este primer intento de filosofía de la historia de México debe mostrarse en la práctica extrapolable en términos de futurición autocognitiva y autorrealizadora (“desarrollo” y “evolución”) de la vida social mexicana en años posteriores a 2010, cuando, a modo de ejemplo, habrá de recuperar su identificación con los países de la Gran Colombia (especialmente en 2021, cuando se celebrará la culminación del primer tipo de movimiento) y los de las zonas ístmicas e insulares de América.

EL IIS-UNAM Y LA *REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGÍA*

Nos parece que una de las características del IIS-UNAM a lo largo de sus ochenta años es haber practicado en forma sobresaliente la

investigación sociológica y científico-social en América, además de contar con una de las dos revistas más importantes en la materia en Iberoamérica, la *Revista Mexicana de Sociología* (la otra es *Sociologia*, de la Universidade de São Paulo, Brasil).

EL IIS-UNAM Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

La toma de posición en este esbozo de estudio de lo que puede considerarse como una pulsación de la convivencia mexicana a través del tiempo procede del ambiente mismo en que se ha realizado la investigación, como práctica cotidiana, en el Instituto de Investigaciones Sociales y de la manera en que ha aflorado en la *Revista Mexicana de Sociología*.

Porque si bien la reorganización institucionalizadora de este centro de investigaciones fue realizada por un jurista especializado en derecho agrario y por ello, y por su práctica a través de Manuel Gamio, inclinado a la investigación antropológica de tipo descriptivo y más tarde interpretativo (como etnografía y etnología), predominantemente cuantitativo, durante las primeras etapas de funcionamiento del IIS-UNAM también se dejó sentir la influencia de otro investigador y maestro, José Gómez Robleda, de formación fisicista en su área aplicada, para quien el estudio de lo social tenía que fundarse y partir de resultados cuantificados a través de la estadística. Esta corriente fue seguida también por muchos de sus discípulos y demuestra, para lo que aquí importa, que en el IIS-UNAM se buscó no sólo la coexistencia y el intercambio de conocimientos entre las “dos subculturas” universitarias, sino la interpretación de los conocimientos sustantivos de las ciencias sociales tradicionales y de las formulaciones que siendo propias inicialmente de las ciencias físicas ya habían sido incorporadas por Durkheim en su estudio concreto “El suicidio”, que no hace sino mostrar —en la radiografía— sus “reglas del método sociológico”.

La referencia a Gamio tiene importancia en cuanto a que lo integral de la investigación sobre la población del valle de Teotihuacan apunta a una interdisciplinaria que encamina a la visión sintética y discreta de la sociología a partir de las ciencias sociales particulares

(lo que ahora se pondera en el planteamiento de doctrinarios europeos sin reconocer que ha sido un motivo por el que ha campeado el autor del presente ensayo a partir del intercambio con Gordon Peters de la Universidad de Londres y la angustia por él expresada por la falta de un elemento articulador de las humanidades).

Pero más allá de la pesquisa concreta, las ciencias sociales siempre han aspirado a descubrir ciertas regularidades en el comportamiento social. En particular lo han hecho los historiadores, que no sólo han descubierto el esplendor y la decadencia de los imperios (Gibbon), sino ciertas pulsaciones como las canonizadas por Arnold Toynbee en su *Estudio de la historia*. “Estímulo y respuesta” (cuasi naturalista), y sobre todo “reto y respuesta” y “retiro y regreso”, ya francamente socioculturales y económico-políticas.

A finales de los años veinte y principios de los treinta del novecientos, a veinte años de su eclosión, el 20 de noviembre de 1910, y diez de su estructuración jurídico-política fundamental en la Constitución de 1917, México inició la institucionalización de su vida nacional por el rumbo de lo tradicional. En materia agraria, en los años inmediatamente siguientes habrán de darse las “leyes del 6 de enero”. Con visión proyectiva modernizadora, se crea el Banco de México como único banco nacional de emisión. En términos académicos, al dar autonomía a la Universidad Nacional de México se crea el más importante centro ya no sólo de transmisión del saber, sino de creación del nuevo conocimiento en el país, a través de la investigación científica, física, matemática y humanística, de orientación éticamente convivencial, cívico-política.

Es así como, en el marco de la celebración de la autonomía universitaria en México —como reconocimiento de que su *Universitas* es también una transnacional del espíritu— se festeja que hace ya ochenta años se fundó el Instituto de Investigaciones Sociales, y pocos años después apareció el primer número de su órgano oficial, la *Revista Mexicana de Sociología* (RMS).

En la toma de conciencia universitaria, la publicación de este texto conmemorativo muestra la conciencia que existe en el IIS-UNAM de practicar una de las nuevas humanidades, es decir, las humanidades de lo concreto, fijado y fechado en el nivel de alcance medio propugnado por Merton en sociología, y la manera en que, al modo de

la Escuela de Frankfurt, el estudio de la sociedad —especialmente en términos sociológicos— tiene que ver con preocupaciones más amplias, humanísticas, de carácter que más amplia y laxamente se llamarían “filosóficas”, y colateralmente está obligada a nutrir en términos autocognoscitivos la versión práctica de las disciplinas humanísticas hacia la convivencia cívico-política, en términos que, de nuevo más amplia y laxamente, pueden considerarse éticos.

Por otra parte, este mismo primer esfuerzo tiene correlación con los que se han hecho durante los años más recientes en el Instituto de Investigaciones Sociales mismo y en la *Revista Mexicana de Sociología*, y con los de otras publicaciones oficiales y particulares de sus miembros, que corresponden, en la historia externa (de socioconstrucción nacional o *nation building*), a lo que —en particular algunos pensadores españoles eminentes— llaman la intrahistoria. Intrahistoria de México que sociológicamente se maneja en el IIS-UNAM en términos de “estudio de las identidades colectivas” y que —en función de una realidad socio-cultural e idiomático-comunicativa diversificada, pero en busca de su unificación— tiene que concebirse como una gran síntesis dialéctica de las identidades étnicas indo-mexicanas en el gran crisol de una identidad nacional mexicana en proceso de factura (o sea, *in fieri*, en vías de hacerse) en gran parte en la forja de acontecimientos extremos, como la independización, el movimiento liberal y la revolución social buscadora de la justicia social, que obligan a tomar conciencia por los apremios externos, que tienen que revertir con una acción cada vez más esclarecida y depurada.

COLABORACIÓN DEL IIS-UNAM CON OTRAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y GUBERNAMENTALES

Una segunda idea en este trabajo gira en torno a la colaboración académica que estableció el Instituto durante una veintena de años con la Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente de la Mundial de Sociología de la UNESCO.

En este sentido, el IIS-UNAM se ha caracterizado en los congresos nacionales de sociología (como veremos más adelante) por el apego a

sus funciones, cumpliendo con su responsabilidad ante la sociedad mexicana al investigar sus procesos más importantes. Porque si bien, en relación con las realidades sociales mexicanas y con las del resto del mundo, hubiera podido presentar o una actitud de indiferencia (punible aun dentro de un gran ascetismo intelectual) o una actitud propia de un grupo de investigadores que son testigos de su entorno social y de su tiempo o un enfoque simultáneamente crítico y apreciativo de las acciones humanas dotadas de sentido que se produjeran en ese entorno a la luz de enfoques humanistas y humanitarios, optó, junto con la Asociación Mexicana de Sociología, por enfatizar el enfoque crítico de los fenómenos sociales tanto mexicanos como de otras sociedades y culturas distintas a la mexicana.

Ese enfoque (hacia los dos lados de la ineludible valoración de las situaciones descritas) impuso desde el primer momento la opción a la que se obligaba el IIS-UNAM por su inserción en una universidad que a través de su autonomía reconocía su independencia ideológica respecto a los poderes constituidos, aun cuando, en respuesta al principio *noblesse oblige*, también se haya sentido obligado a retribuir a la sociedad civil mexicana el financiamiento que le proporcionaba a través de estudios que le permitieran aumentar el conocimiento que tuviera de sí (su “desarrollo”) y la posibilidad de actualización de sus potencialidades (su autorrealización o “evolución” político-social).

Reconocer la independencia ideológica y la autonomía de las decisiones del IIS en la Universidad Nacional Autónoma de México representaba la aceptación, desde el primer momento, de la pluralidad ideológica de la institución matriz y, por consiguiente, de sus planteamientos, situados por encima de los partidarismos políticos o de los sectarismos de otra especie.

Esta actitud plural, crítica y propositiva se manifestó en momentos de crisis que pudo atestiguar personalmente el autor de este ensayo. Cuando, luego de dejar la dirección del IIS-UNAM, el maestro Lucio Mendieta y Núñez buscaba, como presidente de la Asociación Mexicana de Sociología, otra base logística para la reunión del congreso se encontró con una limitación que probablemente no le resultó obvia pero que sí fue captada por uno de sus colaboradores que a título personal reaccionó al respecto, ya que la nueva institución

patrocinadora había convocado sólo a aquellos antiguos participantes que tenían la misma inclinación partidista o ideológica de los segundos mandos de esa nueva patrocinadora. La crisis se resolvió fuera del IIS, por otros rumbos, pero gracias a la voluntad de uno de sus investigadores de mantener el enfoque pluralista y crítico. A éste se le ofreció el cambio de mandos en cuanto que “el maestro ya tiene muchos años”, y su respuesta fue: “Sí, pero si y sólo si el congreso mantiene su convocatoria pluralista y sigue asumiendo la inquietud crítica que le impartió el director del IIS-UNAM de México”.

EL IIS-UNAM Y LOS CONGRESOS NACIONALES DE SOCIOLOGÍA

La actitud del IIS-UNAM frente a su tarea sociológica se manifestó a través de los congresos nacionales de sociología, a los que convocaba conjuntamente con la Asociación Mexicana de Sociología y el gobierno de alguno de los estados de la República Mexicana, que los patrocinaban.

La interdisciplinariedad de los congresos buscaba superarse en temas como, por ejemplo, el *conflicto*, la *competencia* y la *cooperación*, que los encaminaban a la teoría de sistemas y buscaban la superación de la misma interdisciplinariedad a través del sintetismo y sincretismo sociológicos.

En el curso de sus ochenta años de vida, el IIS-UNAM celebró otro de los grandes hitos de la nación mexicana *in fieri*, ya que en 1954-1957 conmemoró la eclosión de otro de sus grandes movimientos sociales, en esa ocasión el de Ayutla, con la emisión del plan revolucionario que puso en movimiento aquella modalidad de institucionalización fundamental que fue la Constitución de 1857.

La presencia del IIS-UNAM, a través de la *Revista Mexicana de Sociología* y de su director a mediados del novecientos, Lucio Mendieta y Núñez, se manifestó en esos años con la participación en el libro conmemorativo del Plan de Ayutla y la Constitución de 1857 promovido por Mario de la Cueva como director de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En 1960, año en que se conmemoraba el sesquicentenario de la eclosión del movimiento de independización política de México, el

mismo IIS, al lado de otras dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, como la Escuela Nacional de Economía, dirigida por Gilberto Loyo, participa en el Congreso Internacional de Sociología, reunido en la capital mexicana bajo el patrocinio del gobierno de México, a instancias de Jaime Torres Bodet.

En el curso de los años siguientes, el IIS, en colaboración con la Asociación Mexicana de Sociología, convocó a varios congresos nacionales de sociología, entre los que destacan, para lo que intentamos mostrar —la identificación de la investigación social y sociológica del IIS-UNAM con la vida nacional—, el de Zacatecas hace cincuenta años, que se consagró al estudio sociológico de las revoluciones, con especial énfasis en la mexicana de 1910, y el de Nayarit en la década de los sesenta, que se dedicó al estudio de la reforma agraria, tema central, básico, del movimiento que hizo su eclosión en 1910, y retrospectivamente evidenciable como vertebrador del movimiento que se objetivó a mediados del siglo XIX y aun como inquietud subyacente del movimiento más remoto de independencia de México en 1810.

En términos no formalizadores sino conteinizadores, la práctica y la experiencia del IIS-UNAM muestran la necesidad, la posibilidad y el relativo rendimiento que tienen que obtenerse si se parte de un esquema articulador previo, que es algo que frecuentemente está faltando en las conmemoraciones oficiales de los acontecimientos históricos respectivos.

Fue de nuevo la *praxis* de varios años la que desarrolló la logística propia en la elaboración de una convocatoria, la reunión de participantes, el debate y la publicación de ponencias y comunicaciones en *Estudios Sociológicos*, la revista también oficial y periódica (anual) hermana de la *RMS*.¹

¹ A fin de deshacer la homonimia con otras publicaciones del mismo título, los *Estudios Sociológicos* que aquí se mencionan son los publicados entre 1950 y 1972 (en uno o dos volúmenes en cada caso) por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y la Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente de la Mundial de Sociología de la UNESCO, en calidad de memoria (selectiva) de las comunicaciones presentadas en cada uno de esos años en los congresos nacionales de sociología convocados conjuntamente por estas dos instituciones académicas y por una de las universidades y uno de los gobiernos de los estados de la federación mexicana.

Esa publicación muestra la práctica correlativa por la que el IIS-UNAM intentaba una marcha de la investigación, una gestión científica a partir del establecimiento de una temática previsible, articulada y tentativa.

Esto tiene que ver con la contemporánea conmemoración de los centenarios, ya que dos de los congresos nacionales de sociología se dedicaron, uno, al estudio de la Revolución social mexicana de 1910 (en 1958) y, otro, al estudio de la reforma agraria, que es uno de los temas torales de esa revolución.

El establecimiento de un temario articulado no prejuzgaba ni la superior sapiencia de las instituciones convocantes (el IIS-UNAM y la Asociación Mexicana de Sociología) ni que el mismo fuera exhaustivo ni, menos aún, perfecto. Desde el IIS-UNAM —que era el foco irradiador de estímulos académicos— se comenzaba por un modesto reconocimiento de *ignoramus*, y a partir de él se iniciaba la búsqueda de los temas dispersos que habían retenido la atención de los eruditos dentro y fuera de México en relación al tema, tal como se podía recoger de la bibliografía internacional sobre la materia.

Una vez recopilados esos temas, en forma artesanal —pues no se contaba con programas de computadora como los “mapas conceptuales”— se coordinaban, subordenaban o supraordenaban. Así, el temario surgía como una serie de incitaciones o de opciones, y como una anticipación de lo que ambiciosamente se deseaba que cubriera el congreso, con un mínimo de lagunas conscientes. Constituía, por ello, una especie de balance del *state of the art* en la materia y una apertura para futuras investigaciones que cubrieran sus lagunas o avistaran nuevos temas.

El tiempo de reacción —que era de unos nueve meses para esos congresos anuales y ahora es de tres años para las conmemoraciones de los centenarios (hacia el año 2010)— es insuficiente, y de ahí una cierta “cojera” del conjunto de los tratamientos. Esto, a su vez, tanto la organización seccional de los debates como la capitular de las actas, buscaba ser subsanado mediante un reagrupamiento de los textos con los que realmente se había contado.

Por lo que se refiere al congreso sobre la Revolución mexicana de 1910, se han revisado los dos tomos de *Estudios Sociológicos*, y de acuerdo con unos lineamientos muy generales, consideramos que

las vértebras fundamentales para entender lo que fue dicha revolución en la generalización ideo-típica, lo que para la sociología constituye propiamente una “revolución” es la aportación que, nos parece, se ajusta al desarrollo que sigue este ensayo en la definición de “revolución” propuesta por Lucio Mendieta y Nuñez, en tanto que sugiere que la revolución forma parte de un proceso social que se *nutre y direcciona* por múltiples vertientes. Esta concepción de revolución como proceso, además de contraponerse a una idea simple de estallido social, nos sugiere la posible influencia que tendrá en subsecuentes etapas no sólo para la vida nacional, sino internacional.

DIRECTRICES EN LOS CONGRESOS NACIONALES DE SOCIOLOGÍA

Las directrices (que nos parecen plausibles) del Noveno Congreso de Sociología, dedicado al tema de la Revolución, muestran un anhelo interdisciplinario, una búsqueda de toma de información a partir de los responsables de las políticas a quienes se trataba de influir y un anhelo de incorporar los enfoques más recientes de las disciplinas sociales y sociológicas.

Ese sintetismo y ese sincretismo los recogemos en el hecho de que en el mismo congreso se incorporaron incluso las manifestaciones artísticas —a través de una exposición plástica— como forma de expresión y lucha revolucionaria, en este caso a través de magníficos grabados del combativo Taller de Gráfica Popular.

LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA COMO ETAPAS DE UN MACROPROCESO DE INDEPENDIZACIÓN

Para fundamentar la concepción de la revolución como proceso utilizamos como modelo el de la alternancia entre el momento sociológico y el cultural que el autor de este ensayo derivó de su asistencia al Congreso Mundial de Sociología de Evian, en 1966, es decir, de la alternancia básicamente senoidal entre proceso o movimiento social y producto social más o menos vitrificado. Es así

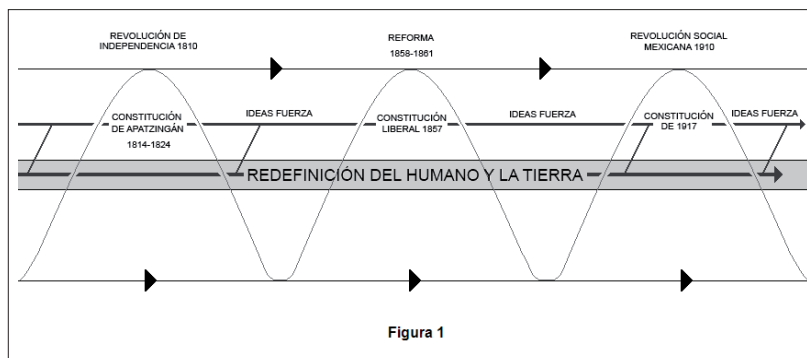


Figura 1

como busca recuperar los frutos de su trayectoria como antropólogo y sociólogo. Esta trayectoria en ambas disciplinas le ha permitido dar cuenta de que el objeto propio de estudio de la primera se refiere a productos (*in vitro*), mientras que el de la segunda lo hace a procesos (*in vivo*).

Es éste el paradigma que —así sea en términos muy latos debido a la vastedad del tema— estamos tratando de seguir en este esquema (figura 1). Sin caer ni en mecanicismos ni organicismos ni esoterismos espiritualistas, recogemos no sólo la cuantificación de indicadores y componentes de una situación social, sino la formalización de una secuela que hace pensar en un momento *sistólico* y en otro *sistólico de los cambios sociales*. En este caso, se trata de aquellos procesos a los que se puede designar genéricamente como “revoluciones” y sus productos culturales resultantes, es decir, las “constituciones” políticas que tratan de consagrar el orden jurídico-político fundamental de la sociedad correspondiente.

Una formalización de este tipo conduce de manera natural a la graficación o geometrización de los procesos que se pretende estudiar como sucesivas etapas de un proceso mayor de la historia de México. En términos reductores, que son los únicos factibles en una presentación tan breve como es ésta, se simplifican los esquemas de cada una de las etapas mediante una gráfica que matemáticamente se conoce como “sinusoide” y que físicamente correspondería a lo que en esa disciplina se llama “movimiento armónico simple”.

Se trata de una simplificación porque el proceso social que constituye cualquier movimiento colectivo tiene varias componentes

y difícilmente puede representarse (a no ser para estos propósitos didácticos o de difusión) como un elegante movimiento de ascenso climático y uno de descenso anticlimático. Hacemos esta aclaración anticipando las calificaciones apresuradas de quienes estudian estos procesos desde un ángulo simplemente impresionista y cualitativo. A partir de estas etapas procesales del desarrollo bisecular de México el apresurado puede hablar de “una revolución frustrada”, a menos que considere, por ejemplo, que en la de 1910 se tuvo éxito en la definición política (la ideológica de los grupos participantes, y en particular de los dirigentes, con sólo una incorporación lenta de los intereses de los subalternos) de los “ideales” del movimiento transformador de la estructura, el funcionamiento y el sentido de la institucionalidad, pero que, en cambio, dicho movimiento (en lo que sería una senoidal punteada o interrumpida, colocada en el segundo plano de las definiciones ideológicas y de los acontecimientos correlativos) estaría “a la espera” (línea quebrada) de la implantación o instrumentalización de esos “ideales” en la administración pública. Como referencia concreta, ¿fracasó la reforma agraria por sí misma?, ¿o su fracaso puede atribuirse a que no hubo economistas y administradores públicos capaces de hacerla tener los rendimientos apetecibles en vista de los insumos de esfuerzo y sufrimiento que había implicado la lucha armada o a los intentos más o menos torpes para ponerla en práctica?

Esta actitud, que puede parecer puramente académica y tal vez “pedante”, revela, por otra parte, la alerta del cuerpo de investigadores del IIS-UNAM ante la presencia de comunidades diversas en el seno de la sociedad mexicana en factura (de acuerdo con las dos categorías de Tönnies), ante la necesidad que hay de considerar la síntesis dialéctica que se está realizando entre esas comunidades con todas sus ventajas y todos sus inconvenientes y la manera en que intrahistóricamente, a través de los tres grandes hitos ya realizados y los que en el futuro hayan de realizarse, se busca precisar lo que puede llegar a ser la identidad nacional mexicana en el marco de un mundo imperial (como lo señaló la llamada “sociología de la dependencia”), de un mundo que tiende a globalizarse (en términos deshumanizadores), y la manera en que esa identidad se nutre de las identidades étnicas de sus comunidades (principalmente las mexi-

canas) y está llamada a contribuir dialécticamente a la conformación de una identidad subregional que el autor de este ensayo ha propuesto como propia de la entidad geopolítica mediterráneo-americana (de solidaridad con los países grancolombianos, de la región ístmica de la América media y de las islas que delimitan las dos cuencas: golfo de México y mar Caribe) de dicho Mediterráneo americano.

DERECHO Y REFORMA AGRARIA

La *Revista Mexicana de Sociología* cobra conciencia de sí misma y hace evidente que su preocupación por el desarrollo de la disciplina sociológica (sintética y sincrética), que el IIS-UNAM busca a través de su inicial preocupación por las ciencias sociales analíticas, ha buscado durante estos años la correspondencia estrecha de su empeño académico universalista con su atención más particularizada hacia la manera en que los procesos sociales se producen como movimientos sociales mexicanos, y la forma en que subsecuentemente cristalizan en productos culturales, como los ordenamientos jurídico-políticos constitucionales.

Este modelo aplicado a los acontecimientos que se están rememorando corresponde a la revolución propiamente dicha y a la búsqueda de un instrumento jurídico-político constitucional por el pueblo mexicano. En la práctica del IIS-UNAM y de la Asociación Mexicana de Sociología es notable que si bien en los primeros tiempos de la RMS la misma formación académica inicial del entonces director, Lucio Mendieta y Núñez, les hizo atender los aspectos jurídicos y propició la publicación de artículos sobre sociología del derecho, nunca se convocó a un congreso mexicano en esta área, que sería útil considerar en el futuro, especialmente ante la necesidad de transformar el Estado mexicano en una cuarta república, regida por una nueva constitución federal.

Aquí lo que nos interesa es colocar al lado de la temática propiamente revolucionaria (o de cambio social) la específica de la reforma agraria (de énfasis mexicano, pero no carente de marco mundial), que permite detectar un hueco en los efectos del movimiento, que si bien se concretaron jurídicamente (con las leyes agrarias de los

gobiernos posrevolucionarios, por ejemplo), sociológicamente dejaron que se evidenciara su ineficacia en la jurisprudencia y la administración pública, por una parte, y en etnología aplicada, por la otra. Esta resquebrajadura del sistema constitucional mexicano se evidencia sociológicamente en el bracerismo y apunta hacia una de las necesidades del proceso mayor que tratamos de reseñar y valorar, porque en esas condiciones se produce hoy una tensión en la vida mexicana que revela la que existe en todas las sociedades, especialmente de esta época, entre la tradición y la modernidad.

El autor de este ensayo ya ha señalado que la tradición no es únicamente buena ni lo es la modernidad, que hay un aspecto negativo en el tradicionalismo conocido como misonéismo y que el modernismo tiene un aspecto correlativo, también negativo, en el “rastacuerismo” o esnobismo, que consideran que “todo cambio es deplorable” o “que toda innovación es plausible”, respectivamente.

La tesis es que tradición y modernidad deben sintetizarse dialécticamente en sus aspectos positivos para orientar, así, una política social de base sólidamente sociológica.

En el caso concreto de las instituciones agrarias de tipo comunitario recuperadas por la Revolución mexicana de 1910, un tradicionalismo defendible hizo que sin copiar movimientos socializantes de fuera, “científicos” o “utópicos” socialistas, los revolucionarios de 1910 rescataran instituciones del México mesoamericano y trataran de hacerlas operantes de nuevo. La hipótesis sobre la que se procede —y que se examinó en el congreso respectivo a la luz de la controversia de quienes con la vista puesta en países del norte de Europa criticaban las soluciones comunitaristas mexicanas, contrarias al individualismo moderno— consiste en considerar que la falla fue inicialmente jurídico-administrativa. Frente a las afirmaciones de que la lucha contra el latifundismo de la Revolución social mexicana de 1910 dificultó, al fraccionar los latifundios, la introducción de técnicas superiores de cultivo dependientes de la mecanización, lo que parece necesario es abordar —lo que no se hizo ni en el congreso ni parece hacerse hoy aún— este problema desde un punto de vista más amplio, no unidisciplinario (por el rumbo de la economía, del derecho o de la etnohistoria), sino sintético y sincrético, que es justamente el enfoque que tiene que propiciar una revista como la *RMS*.

LOS FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE
LA REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGÍA

Al preguntarnos en qué momento surge la investigación sociológica en México nos vemos forzados a reflexionar no sólo en la sociología, sino en las instituciones, los actores y las políticas que permitieron la construcción de los primeros modelos de investigación en dicha área. Ahora bien, esta reflexión no tiene sentido si no tomamos en cuenta las condiciones histórico-políticas que influyeron desde su creación a las principales instituciones de educación pública del país, y particularmente a la Universidad Nacional Autónoma de México, que entre 1929 y 1945 adquirió su autonomía (Silva-Herzog, 1999: 32-57).²

En este sentido, conviene recordar que la institucionalización del poder en México no fue fruto únicamente del corporativismo, sino también del cada vez más relevante sistema educativo y de sus instituciones. De este modo, las décadas de los treinta y los cuarenta del siglo XX, que podemos caracterizar, después del estallido revolucionario, como de estabilización económica, social y política, dejaron su impronta en los procesos de organización científica del conocimiento social de la realidad mexicana.

No había otra manera de entender la educación en México, y especialmente la educación superior. La ideología revolucionaria de aquellos años reclamaría lealtad incluso a los proyectos educativos para permitir la consolidación del Estado mexicano.

No obstante que esta dinámica fortalecía la mitología revolucionaria, se recurrió también a modelos (aunque escasos y limitados) de análisis social que desde finales del siglo XIX comenzaron a ejercer su influencia en el ámbito educativo. La vuelta del positivismo aportó el modelo a los primeros estudios realizados en la UNAM y, como era de esperarse, a la primera institución de investigación social del país: el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), creado en 1930 a iniciativa del rector Ignacio García Téllez (Silva-Herzog, 1999: 32-57).

² No obstante que la autonomía de la Universidad se ha considerado un movimiento político, vale la pena recordar que era un reclamo del villismo y el zapatismo, y así aparece en el Programa de Reformas Político-sociales de la Convención (artículo 13 de las reformas administrativas). *Cfr.* Córdova, 1973.

El IIS vino a cubrir el vacío existente en el proceso de constitución y profesionalización del pensamiento social en México, pero no pudo desvincularse de los fines de la política estatal al proponer la solución de los grandes problemas nacionales, entre otras cosas porque sus cuadros ya formaban parte de la naciente política moderna del país (por ejemplo, Vicente Lombardo Toledano).

Prácticamente desde que asume, a principios de 1939, el cargo de director del IIS, el jurista agrario Lucio Mendieta y Núñez crea formalmente el órgano de difusión permanente de dicho instituto: la *Revista Mexicana de Sociología*. Recordemos que en aquel tiempo, a nivel internacional, estábamos en la antesala del inicio de la segunda guerra mundial, y en el marco de la política interna en pleno proceso de nacionalización de los recursos naturales del territorio mexicano. Asimismo, en los años siguientes la geopolítica mundial se vería afectada por el ascenso y la caída de los llamados sistemas totalitarios, como el fascismo, el franquismo y el nazismo, así como por la posterior bifurcación ideológica, política y económica a nivel mundial en socialismo y capitalismo.

Los investigadores (de múltiples formaciones académicas) que escribieron en los primeros números de la *RMS* abordaron los temas del indigenismo, el desarrollo, la industrialización y el Estado nacional, quizá en respuesta al problema de la unidad nacional, pero también para reposicionar los estudios sociológicos mexicanos en el escenario internacional.

Las fases de la Revista Mexicana de Sociología

En el estudio de Fernando R. Beltrán y Juan Carlos López García se presenta la idea de que la administración de Lucio Mendieta dio un importante impulso a los estudios sociológicos durante la fase de institucionalización de la sociología en México, caracterizada por el desarrollo de estudios empíricos y de especialidad influenciados por el funcionalismo proveniente de la sociología estadounidense. Durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta la sociología se caracterizó por la ausencia de análisis de las estructuras de poder en México. De hecho, en términos generales, los estudios históricos sostienen incluso que por lo menos hasta finales de la década de los

cincuenta la sociología que se practicaba en México estudió poco, y no de manera sistemática, el ámbito social mexicano (Beltrán y López, 2009; Olvera, 2004: 41-75).

No obstante, los congresos nacionales de sociología impulsados por el IIS tuvieron el mérito de elevar a nivel nacional la discusión de algunos de los problemas políticos, sociales y económicos (como la propia cuestión agraria) desde el punto de vista de la sociología, además de que contribuyeron de manera importante a dar un enfoque integral y sistémico a los estudios sociales.

Ahora bien, para Beltrán y López García tanto la sociología practicada en el IIS como la mostrada en la RMS obtuvieron su carácter crítico desde que Pablo González Casanova estuvo al frente del mismo, a partir del 6 de mayo de 1970, al fomentar, sobre todo, la consolidación en el Instituto de una sociología política y la práctica de análisis independientes de la vida política nacional.

De la institucionalización a la manumisión

A la fase de institucionalización de la sociología en México, entre las décadas de los cuarenta y los cincuenta, sobrevino una de manumisión paulatina, si no de los controles institucionales, sí de las ataduras que imponen los compromisos políticos a la objetividad intelectual de los investigadores.

A partir de la década de los setenta —época caracterizada por el surgimiento de movimientos sociales cada vez más de mayor alcance— se produjo una gran cantidad de trabajos críticos sobre los modelos de pensamiento global, dentro y fuera de México. Así las cosas, el IIS se convirtió en un receptor y, a la vez, en un generador de debates sobre el carácter dependiente de México y sus países hermanos del centro y sur del continente americano.

Los estudios acerca de los movimientos sociales, la sociedad civil, el cambio político, la sociología de la Revolución, el ascenso de las dictaduras, el movimiento obrero y la lucha de clases (hasta llegar a los problemas de la transición política, a finales de los ochenta), entre otros, fueron temas que paulatinamente tomaron su lugar en la agenda de la RMS.

Sin embargo, llama la atención que la Independencia y la Revolución hayan estado prácticamente fuera de las páginas de la *RMS*, lo que podría explicarse por la cercanía de los procesos de institucionalización del poder político y de los estudios sociológicos. Otra explicación puede ser que parte de las investigaciones que se realizaron en el IIS sobre estos dos temas se publicaron —tal vez por su misma naturaleza— al margen de la *RMS* o en coedición con otras editoriales. Tal es el caso de *La ideología de la Revolución mexicana*, de Arnaldo Córdova, obra fundamental para repensar —políticamente— la historia de la Revolución y su proceso de institucionalización en un Estado popular a través de un gobierno fuerte, con partido hegemónico y una política corporativa de masas.

PRESENCIA DE LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN

Una revisión general de la producción académica publicada en la *RMS* hasta sus números recientes nos confirma que la Independencia y la Revolución han sido objeto de escasa reflexión. De hecho, la revolución de Ayutla (tema abordado en el marco del Decimoprimer Congreso Nacional de Sociología en 1960)³ y el proceso constituyente de 1856-1857 no merecieron la atención de los investigadores. Hecho aparte es que dichos temas hayan sido abordados ampliamente por diferentes centros de estudio de la historia de México y por el ahora Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Por otro lado, aunque sea dudosa, no se debe descartar la hipótesis de que la historia en general y la de México en particular aún son vistas por no pocos estudiosos de las ciencias sociales (incluyendo, curiosamente, a varios historiadores) como datos muertos de la historia, es decir, como acontecimientos a los que se debe interpretar únicamente en función de su importancia contextual, con base en información de primera mano.

³ Véase Óscar Uribe Villegas, “Fragmentos para una crónica glosada del Decimoprimer Congreso Nacional de Sociología”, en *Estudios Sociológicos (Sociología de la política)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1960, pp. 9-41.

Luego de analizar las posibles razones por las cuales las dos revoluciones más importantes de México quedaron fuera de la *RMS* podemos formular la hipótesis de que la década de los setenta —debido a los acontecimientos que se presentaron— fomentó en los investigadores la idea de utilizar el conocimiento al servicio de la transformación y el cambio político con bajos riesgos. Los diferentes estudios presentados en la *RMS* dan cuenta del interés por plantear escenarios de cambio político en América Latina, lo que podría significar que se estaba pensando en una especie de revolución o gran transformación en la que el conocimiento dictara las directrices de las nuevas organizaciones políticas y sociales. Había que incentivar, pues, los mecanismos culturales y epistemológicos para una revolución probablemente distinta a la que se vivió a principios del siglo XX.

El sentido de los estudios sobre la Revolución

Ahora bien, es notable que en los trabajos relacionados con el tema de la Revolución predomine la perspectiva histórica frente a la sociopolítica y que la mayoría de ellos estén influenciados, al parecer, por la tendencia de la historiografía nacional, es decir, por la especialización en determinados campos del conocimiento de la Revolución o por la regionalización misma de dichos estudios, aprovechando supuestas áreas de interés antes descuidadas por la historiografía oficial, haciéndose oficial, haciéndose eco de quienes sostienen que en México ha habido muchas revoluciones.

Uno de los temas predominantes a lo largo de las diferentes etapas de la *RMS* es el de la cuestión agraria, que si bien es estudiada en diferentes momentos históricos, estos estudios retoman indirectamente al parecer una de las herencias más significativas del proceso revolucionario, lo cual se entiende además por la historia de la lucha por la realización e instrumentalización de la reforma agraria, por el empobrecimiento del campo mexicano y la agudización de las políticas de industrialización, que sacrificaron al campo y su población. Al amparo de un arraigado y justificado sentido social, esos estudios sí han estado presentes en la *RMS*, aunque, para los fines

de este trabajo, es de mayor interés la ubicación de los temas de la Independencia y la Revolución en la revista.

Los ejes temáticos

De los temas abordados por distintos especialistas, habida cuenta de su heterogénea formación intelectual (ya que entre ellos se encuentran historiadores, sociólogos, antropólogos, politólogos, etc.), resultan líneas de investigación que si bien son difícilmente catalogables, destacan por su carácter crítico y sistemático, sobre todo aquellos estudios dedicados al análisis de los poderes regionales, comunitarios o municipales como sustento de la lucha armada y de la formación de la nación mexicana. En este sentido, resulta notable la reconstrucción del ideario y las prácticas de la libertad municipal que François Chevalier emprende desde el *calpulli* mesoamericano, pasando por el liberalismo decimonónico y el periodo de la Reforma, hasta la idea agraria de los pueblos zapatistas⁴ (Chevalier, 1989).

Por su parte, la traducción que presentó Adriana Guadarrama sobre “Pacho Villa y la Revolución mexicana”, de Friedrich Katz (1989), como preámbulo a la publicación de su obra *Pancho Villa* (Katz, 1998), ayuda a entender algunas de las diferencias más relevantes entre las comunidades del norte del país, particularmente en las que surgió el villismo, y las comunidades agrarias sureñas en las que emergió el zapatismo, resaltando el rasgo autonomista en la historia de lucha, organización política municipal y defensa militar de gran parte de las regiones del norte. La Revolución, en la lógica de Katz, sería el resultado del enfrentamiento de determinadas visiones regionales y comunitarias de villistas, zapatistas y constitucionalistas.

Asimismo, Antonio García de León, desde una perspectiva regional-comunal, nos recuerda que el problema de la tierra fue un asunto de legitimación para el Estado mexicano, por lo que la cuestión agraria estuvo marcada por la vitalidad de la comunidad y la

⁴ Aquí resulta interesante el trabajo de Hira de Gortari, quien plantea que “la experiencia colonial se expresó en el dominio de la región en detrimento de la unidad nacional”, dejando ver que no sólo en el caso del sistema colonial sino incluso en el proceso revolucionario, la región (o algunas regiones) imprimió un sello particular en los procesos de unificación del Estado (Gortari, 1982).

utopía de la aldea campesina libre. A pesar de ser la base del desarrollo capitalista, la comunidad agraria, según este autor, se erigió en la ideología dominante del nuevo Estado, con todo y el asesinato de Zapata (García de León, 1987).

Otro tema recurrente, un tanto a tono con la época, es el análisis de las características del proceso revolucionario mexicano, diferenciándolo de los de otras grandes revoluciones del mundo, como la rusa y la china. En este tenor, resulta interesante el estudio comparativo que realiza Hans Werner Tobler, en el que establece que tanto en México como en Rusia el movimiento revolucionario contó con el apoyo del campesinado (Werner, 1989), mientras Katz señala que en México, a diferencia de Rusia y China, la revolución no se dio en la urbe, donde las otras dos revoluciones sí recibieron apoyo por parte de la clase trabajadora, y ésta, a su vez, de la burguesía citadina (Katz, 1989).

Probablemente impulsados por un célebre debate académico en torno al papel de los intelectuales en los procesos revolucionarios, identificamos tres esclarecedores ensayos de corte político e histórico que resaltan precisamente la actuación de estos actores en la conformación del Estado posrevolucionario. En primer lugar, Jean Pierre Bastian rescata de los archivos información sobre la participación de los intelectuales populares en la Revolución y el modelo del municipio escolar como fuente de la educación democrática (Bastian, 1983). Por su parte, Henry C. Schmidt resalta, entre varios aspectos, el hecho de que la actividad intelectual no se detuvo durante la etapa armada de la Revolución, como ha sostenido una parte de la literatura sobre el tema. Asimismo, Schmidt subraya especialmente la participación de los estudiantes en la actividad y la influencia de los intelectuales olvidados por aquella literatura especializada. Tal es el caso de Salvador Alvarado, Lázaro Gutiérrez de Lara, Gerardo Murillo, Ricardo Gómez Robelo, entre otros. Y postula, por último, que los intelectuales promovieron y esclarecieron al México naciente con el autodescubrimiento nacional y su reconocimiento en el orden internacional, lo cual no hubiera sido posible sin el apoyo del nuevo Estado (Schmidt, 1989).

Desde una perspectiva histórica, Alan Knight replantea el problema de la ideología a la luz de una reformulación del papel de los

intelectuales antes, durante y después del proceso armado, admitiendo que si bien disminuyó su actividad en el transcurso de los hechos armados, jamás desaparecieron del escenario nacional ni, sobre todo, del proceso de conformación de la unidad nacional y la consiguiente institucionalización de la Revolución.

Otra perspectiva desde la cual se ha abordado la temática es la de la historia económica de México en las proximidades de la Revolución (Aguirre, 1990; Cerda, 1991) y aquella que se propuso como una revisión metodológica e historiográfica de la Revolución. Un ejemplo de esto es la brillante entrevista que Carlos Martínez Assad y Carlos Antonio Aguirre Rojas realizaron a François-Xavier Guerra (Guerra, 1989) poco antes de que se publicara su libro *México: del antiguo régimen a la Revolución* (Guerra, 1988). Además de tratar varios aspectos de orden metodológico, como la ponderación de las variables temporales, este autor señala que antes de 1857 los pueblos eran corporaciones autónomas y que después de 1917 quedaron supeditados al Estado. Se trata, en el conjunto de todos estos trabajos citados, de lo que podríamos definir como una reivindicación del papel de las comunidades en la historia política de las instituciones del Estado. Asimismo, luego de explicar la importancia política del pacto de unidad maderista, refiere que la política es incapaz de solucionar todas las tensiones sociales y que en ello estriba la derrota de Madero. En contraparte, Guerra muestra las raíces y razones del zapatismo, esgrimiendo la valía de sus verdaderos actores, es decir, los pueblos ancestrales en su lucha por la tierra.

ADENDA

Con motivo de la conmemoración por el bicentenario de nuestra Independencia y el centenario de la Revolución, debemos reflexionar sobre la necesidad de abordar estos acontecimientos desde una perspectiva multidisciplinaria, y hacer énfasis en la cuestión —que parece haber pasado inadvertida para la mayoría de los investigadores— del problema constitucional del Estado en relación con la propiedad.

Las luchas sociales de México se han caracterizado a lo largo de la historia tanto por buscar la igualdad y la libertad de los pueblos

como por defender y recuperar los recursos naturales —incluidos los productos del suelo y el subsuelo— pertenecientes a la nación mexicana. En este sentido, una mirada a los procesos constituyentes de 1823-1824, los de 1834 a 1847, los de 1856-1857 y, desde luego, los de 1916-1917, permite comprobar que nuestra historia no es sólo el relato de un pueblo por constituirse en un Estado democrático, sino en un Estado social que al partir de un mejor equilibrio de las relaciones con la propiedad nos permita ejercer con eficacia el cúmulo de derechos políticos y jurídicos que consagra nuestra Constitución.

CONCLUSIONES

David Alfaro Siqueiros, tomando como base el ritmo observable (y observado) de la historia de México, anticipaba para 1960 un movimiento como el de 1810, el de mediados del siglo XIX y el de 1910, y lo dejó registrado en uno de los murales del edificio de la Rectoría de Ciudad Universitaria, ya que la plástica de los muralistas nace del movimiento armado, lo expresa y lo critica.

La anticipación de Siqueiros no se produjo. En cambio, siete años más tarde se inició un movimiento que tal vez quiso ser revolucionario, en el que inciden, para México, nuevas variables de orden internacional (el prestigio o desprestigio de los juegos olímpicos, la imitación extralógica del mayo parisino de 68, la involucración de organismos de espionaje y de agitación, tanto la CIA como el Partido Comunista) que complican enormemente el análisis pero no impiden un diagnóstico —como el que intentamos— politológico de los resultados fácticamente advenidos y politológicamente valorados.

En vez de recuperar la curva del cambio social y ascender, por ejemplo, en busca de una transformación estructural de las instituciones (en forma preeminente el PRI y su esquema gubernativo corporativo degenerado a través del tiempo en cliquismo), se quedó en una circulación interna de las élites del esquema corporativista del PRM-PRI, bastardo del PNR, y ya no disculpable por las limitaciones que en Calles había tenido la solución partidista revolucionaria.

Los sexenios de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo significan un estancamiento en la vida republicana de México. Después, el gobierno de Miguel de la Madrid representa un descenso más acentuado de la curva de cambio (a partir del ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT) no sólo porque es un paso atrás en la etapa revolucionaria de 1910, sino, incluso, un paso atrás respecto a la misma primera etapa de Independencia política del país. Por su parte, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, si bien por el lado positivo intenta descorporativizar el sistema (a través de la anulación de los “grandes electores reales”, como Fidel Velázquez y su heredero aparente, *La Quina*), por el otro lado hay varias líneas que pueden interpretarse como una reincorporativización. La invitación a las iglesias, aparentemente liberadora para ellas, puede interpretarse como un intento por convertirlas en un *corpus* del Estado mexicano. Esto representa una caída aún más acentuada, que puede ser un factor para que se inicie la reanudación del proceso revolucionario de México en los próximos años de la “celebración de los centenarios” en México y quizás de la “celebración en la unidad geopolítica” del Mediterráneo americano, de la celebración de la culminación de nuestras independencias tanto por los países grancolombianos (Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador) como por México en cuanto parte de esa unidad geopolítica subregional.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio. “Mercado interno, guerra y Revolución: 1870-1920”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 52, núm. 2 (abril-junio de 1990): 183-240.
- BASTIAN, Jean Pierre. “Los protagonistas del constitucionalismo en México (1910-1920)”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 45, núm. 2 (abril-junio de 1983): 321-352.
- BELTRÁN NIEVES, Fernando R., y Juan Carlos López García. “A cuarenta años de *La democracia en México* (de Pablo González Casanova (I))”. *Sociología Contemporánea* [en línea]. Disponible en: <<http://difusion.sociologiac.net/document.php?id=67>> [consulta: 10 de noviembre de 2008].
- CERDA, Luis. “¿Causas económicas de la Revolución mexicana?” *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 53, núm. 1 (enero-marzo de 1991): 307-347.
- CHEVALIER, François. “La libertad municipal, antigua y permanente reivindicación mexicana”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 2 (abril-junio de 1989): 433-450.
- COMITÉ ORGANIZATEUR DU XIXE CONGRÈS INTERNATIONAL DE SOCIOLOGIE. *Memoire du XIXe Congrès International de Sociologie (Ville de Mexico, 31 août-6 septembre 1960)*, 4 vol. México: Comité Organisateur du XIXe Congrès International de Sociologie, 1960-1962.
- CÓRDOVA, Arnaldo. *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era, 1973.
- Estudios Sociológicos. Sociología de la Revolución*. México: Instituto de Ciencias de Zacatecas/Asociación Mexicana de Sociología, Estudios Sociológicos/Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. 1959.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio. “Los contornos regionales del problema de la tierra en la Revolución mexicana”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 49, núm. 3 (julio-septiembre de 1987): 83-104.

ÓSCAR URIBE, GERARDO CRUZ, GILBERTO ROBLES

- GROSS, Feliks, y Rex D. Hopper. *Un siglo de Revolución*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1959.
- GUERRA, François-Xavier. *México: del antiguo régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- _____. “Teoría y método en el análisis de la Revolución mexicana”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 2 (abril-junio de 1989): 3-24.
- GORTARI RABIELA, Hira de. “La política en la formación del Estado nacional”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 44, núm. 1 (enero-marzo de 1982): 263-284.
- KATZ, Friedrich. “Pancho Villa y la Revolución mexicana”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 2 (abril-junio de 1989): 87-114.
- _____. *Pancho Villa*. México: Ediciones Era, 1998.
- OLVERA, Margarita. *Lucio Mendieta y Núñez y la institucionalización de la sociología en México: 1939-1965*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- SCHIMIDT, Henry C. “Los intelectuales de la Revolución desde otra perspectiva”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 2 (abril-junio de 1989): 67-86.
- SILVA HERZOG, Jesús. *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*. México: Siglo XXI Editores, 1999.
- TORRES BODET, Jaime, et al. *México. Cincuenta años de Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1960.
- URIBE VILLEGAS, Óscar. “Fragmentos para una crónica glosada del Decimoprimer Congreso Nacional de Sociología”. En *Estudios Sociológicos (Sociología de la política)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ Universidad de Tamaulipas/ Asociación Mexicana de Sociología, 1960, pp. 9-41.
- _____. “Consideraciones preliminares para el estudio sociológico de los movimientos independentistas”. En *Memoire du XIXe*

Congrès International de Sociologie (Ville de Mexico, 31 août 6 septembre 1960), vol. II. México: Comité Organisateur du XIXe Congrès International de Sociologie, 1961, pp. 291-308.

WERNER TOBLER, Hans. "La Revolución mexicana. Algunas particularidades desde el punto de vista comparativo". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 2 (abril-junio de 1989): 151-162.

Las vísperas de las fiestas del Bi/centenario en México¹

EUGENIA ALLIER MONTAÑO
JOSÉ CARLOS HESLES BERNAL

Presenciamos el tiempo inmediatamente anterior a las conmemoraciones del bicentenario del inicio de la Independencia y el centenario del inicio de la Revolución mexicana, que se celebran en este 2010. Vale la pena investigar las formas conmemorativas que en estos años y meses se procesan en México: mirar estas formas distanciadamente, observarlas para describir y explicar los procesos conmemorativos, ordenarlos teórica y empíricamente, problematizarlos. Para esto partimos de dos explicaciones teóricas, una referida a las conmemoraciones y otra a lo público. Las conmemoraciones han merecido atención desde distintos acercamientos teóricos, tanto de la historia como de las ciencias sociales, ya sea como formas de *actualización del pasado en el presente* o como *construcción del pasado desde el presente*. En este artículo partimos de que esta segunda forma (constructivista) se expresa actualmente en el espacio público. Lo público, por su parte, es un tema clásico de la filosofía política

¹ Deseamos agradecer tanto la convocatoria como el financiamiento económico del IIS-UNAM para la realización de este trabajo. La labor de Magdalena Jiménez y Paola Vázquez como asistentes de investigación ha sido fundamental para realizar este artículo, a ellas un agradecimiento.

—es uno de los conceptos fundamentales de lo político— y, como tal, también ha sido tratado desde distintas perspectivas teóricas. “Intuitivamente”, como sugiere Nora Rabotnikof, “el espacio público, o espacio de lo público, parece hacer referencia tanto a los *lugares comunes*, compartidos o compartibles (plazas, calles, foros), como a aquellos donde aparecen, se dramatizan o se ventilan, entre todos y para todos, cuestiones de interés común” (Rabotnikof, 2005: 10-11). Frente al rango de distinciones frecuentemente polémicas entre lo “público” y lo “privado”, en este artículo recurrimos, por su claridad y posibilidades analíticas, a la triple oposición que introduce Rabotnikof: lo común y general frente a lo individual y particular, lo visible y manifiesto frente a lo oculto y secreto, y lo abierto frente a lo cerrado (Rabotnikof, 2005: 49). Estos tres sentidos convergen en los procesos conmemorativos. Pero en sus diferentes registros es necesario introducir una gama de matices y claroscuros, en tanto que se producen zonas de indistinción o indiferenciación, y de ambigüedad, entre las convocatorias generales de los festejos, el espectáculo ritual de las conmemoraciones, abierto al público y para todos visible, frente a sus diferentes “públicos y contrapúblicos” (Warner, 2002), en las relaciones entre las esferas del espacio público nacional, con sus diferentes dinámicas, sus formas de mediación política.

Partiendo de estas premisas, nos interesa estudiar tan sólo dos ejes del proceso conmemorativo: los que se refieren a los ámbitos cultural y político. En las conmemoraciones —en las vísperas de éstas—, las relaciones entre historia, cultura y política se tornan intensamente significativas. “La historia —escribe Marshall Sahlins— es ordenada por la cultura, de diferentes maneras en diferentes sociedades, de acuerdo con los esquemas significativos de las cosas. Lo contrario también es cierto: los esquemas culturales son ordenados por la historia, puesto que en mayor o menor grado los significados se revalorizan a medida que van realizándose en la práctica” (Sahlins, 1985: 9). Las conmemoraciones son hechos sociales, objetos —artefactos, artilugios— culturales privilegiados para observar estas relaciones históricas; se trata de prácticas mediadas políticamente, con diferentes proyecciones públicas. Nos aproximamos, así, a los procesos conmemorativos del 2010 para averiguar quién, cómo y qué se festejará.

I

Es un lugar común decir, con Octavio Paz, que en México “cualquier pretexto es bueno para interrumpir la marcha del tiempo y celebrar con festejos y ceremonias hombres y acontecimientos. Somos un pueblo ritual” (Paz, 2007: 182). Las investigaciones antropológicas nos convencen, sin embargo, de la universalidad del “arte de la Fiesta”.² Pero es cierto, aunque también es un tópico, que nuestro calendario cívico está saturado de celebraciones diversas y variadas. Luis González resume: “después de la Independencia, durante la República, se multiplican los festejos públicos [...]. A nivel nacional, año con año, unas veces con luto, otras con alborozo, se conmemora ruidosamente un centenar de sucesos” (1998: 223), al que se suman además diferentes festejos regionales y locales. No sólo en México, por supuesto. En todo el mundo las conmemoraciones cívicas (nacionales), con los rituales de mando y de resistencia, las fiestas públicas y sus ceremoniales han animado todo tipo de estudios inter y transdisciplinarios, entre historia, sociología y antropología (véanse, entre otros, Geertz, 2002: 82-102; Comaroff y Comaroff, 1993).

En la historiografía sobre Hispanoamérica, Rebecca Earle (2005) estudia el proceso de construcción —no sin disensiones, pero tampoco sin consensos— de las historias nacionales observando sus celebraciones, la cultura material que producen: sellos, monedas, escudos, banderas, iconología y estatuística monumental. Los monumentos conmemorativos, los sitios y lugares en que se ubican, tanto como las fechas del calendario relacionadas con ellos, articulan símbolos que forman nudos significativos de la trama urbana de las ciudades hispanoamericanas (Gutiérrez, 2004); símbolos intensamente significativos en los actos rituales de las conmemoraciones, pero su visibilidad más o menos espectacular, la atención que exige de nuestra memoria, se pierde y olvida en actos rutinarios (Anderson, 2002; Forty y Kuchler, 1999): “¿a quién le gustan las estatuas al margen de su significado?”, se pregunta Monsiváis (*Nexos* 84,

² Y desde luego nos alertan sobre la construcción de una imagen para el consumo nacional e internacional de un México festivo (Pérez Monfort, 2007: 285): una forma de la “mercancía México” (Tenorio, 2006).

1984). Interesa por eso estudiar cómo se tejen y destejen esas redes, el sistema simbólico que configura los imaginarios de la nación. El espacio, marcado por los monumentos públicos, tanto como el tiempo, marcado en el calendario cívico, tiene una historicidad, con sus conmemoraciones —como lo muestran, por ejemplo, los estudios sobre las ceremonias de “El Grito de la Independencia” (Beezley y Lorey, 2001)—. Estos estudios abren varias líneas de investigación. Por supuesto no las podemos seguir todas.

En casi dos siglos, poco menos, desde el XIX y a lo largo del XX, más de “un centenar de sucesos” han sido “pretexto” de conmemoraciones en México, pero lo que en estas páginas interesa es su contexto actual. Presenciamos cómo el calendario secular de fiestas que conmemoran “hombres y acontecimientos” de 1810 y 1910 se condensa en la apretada agenda del año 2010. Las vísperas, este tiempo inmediatamente anterior, interesan porque, sea como sea que se celebren, es posible observar las miradas, las visiones con las que diferentes actores imaginan el bicentenario del inicio de la Independencia y el centenario del inicio de la Revolución. El programa festivo está limitado por un contexto social, político, cultural y económico que configura condiciones reales, límite para las acciones de unos *con*, *para* y *contra* otros comprometidos en la fiesta. Por eso, sea como sea su realización concreta, en este proceso son importantes tanto las miradas de los comisarios y las comisiones organizadoras de los festejos como la materialización de sus proyectos conmemorativos.³

³ Esto es casi una obviedad en la historiografía sobre las conmemoraciones en México; por citar dos trabajos sobre el centenario de la Independencia, celebrado en 1910: Mauricio Tenorio (2001) demostró cómo las “visiones ideales” de la nación, el Estado, la cultura y la historia se proyectaron tanto en los programas conmemorativos como en los planes urbanísticos para la ciudad de México en que cristalizaría el ideal del régimen porfiriano —igualmente decimonónico, finisecular— del progreso, la modernidad, dejando sus rastros en el espacio urbano hasta nuestros días. Lempérière reflexionó sobre cómo, en una década, mediada por la Revolución mexicana, se produjeron, en torno a los centenarios del inicio de la Independencia (1910) y de su consumación (1921), imágenes contrastantes —igualmente idealizadas— del pasado y el futuro, “dos modelos memoriales”: uno, el porfirista, celebró “la apoteosis triunfal de un régimen que pensaba tener el futuro en sus manos”; otro, el revolucionario, más popular, celebró la unión, la integración nacional en los pasados indígena y mestizo de México. Las primeras fiestas se centraron en la ciudad de México, las segundas fueron “menos centralizadas”, más regionales y locales. Pero entre

La ampliación y profundidad de la literatura especializada en las fiestas cívicas obliga a introducir recortes en el plano espacial. Las conmemoraciones nacionales tienen impactos espacialmente diferenciados (Beezley, English y French, 1994): por la posición de los actores en el espacio regional, por su relación con las instituciones estatales, por la jerarquía de las autoridades y sus mediaciones entre los poderes locales, por los recursos de que disponen, por los costos y la capacidad de gasto en la realización de los proyectos conmemorativos. Por eso conviene considerar el mapa de la “geografía cultural del espacio nacional” —por usar un concepto de Claudio Lomnitz—: en México, las esferas públicas tienen una geografía diferenciada (Lomnitz, 1999, 2001). El bicentenario del inicio de la Independencia y el centenario del inicio de la Revolución convocan a una fiesta nacional, pero llaman a diferentes públicos. Integradas en ciertos niveles, fragmentadas y segmentadas en otros, las esferas del espacio público nacional imprimen al proceso conmemorativo diferentes dinámicas tanto regionales como locales. Importa al problematizar el concepto de lo público; sin ir más lejos, por ejemplo, en la ciudad de México.

Las tensiones entre los partidos políticos gobernantes tanto en el Poder Ejecutivo federal, de Acción Nacional (PAN), como en el Distrito Federal (DF), de la Revolución Democrática (PRD), se proyectan en las comisiones de ambos gobiernos para la organización de los festejos. Lo veremos adelante (sección III, p. 386). Lomnitz (2001: 145-164) sugiere una aproximación interesante a esta problemática: los rituales políticos, las formas en que los actores representan y dramatizan sus acciones en diferentes esferas del espacio público, las formas simbólicas en que los políticos expresan sus demandas, sus negociaciones y sus conflictos, tendrían una relación inversamente negativa respecto a los compromisos y las decisiones discutidas públicamente. Reparemos brevemente en esto. Las conmemoraciones ofrecen escenarios para la realización de rituales en diferentes esferas del espacio público, teniendo el pasado histórico como refe-

ambos “modelos memoriales” se prefiguraría la “memoria política” del régimen posrevolucionario que, durante siete décadas, celebraría a los “hombres y acontecimientos” de la Independencia y la Revolución (Lempérière, 1995: 346-347, 349).

rencia de sus lenguajes normativos, ideológicos, del idioma moral con que se justifican; pero ese pasado histórico es en todo caso debatible, produciéndose tensiones entre el ritual y la discusión pública sobre lo que se conmemora.

Imposible reseñar aquí los trabajos que tratan sobre estas tensiones (entre otros, Walkowitz y Knauer, 2004). Pero sería necesario anotar que los rituales conmemorativos recuperan el tiempo pasado, mítico o histórico, en el presente temporal, lo reconstruyen —incluso para imaginar otros mitos fundacionales, otra historicidad—. ⁴ Pero estos “juegos temporales” son conflictivos en tanto que representan diferentes ideas sobre la comunidad —diferentes órdenes culturales: diferentes regímenes de temporalidad (Fabian, 2002, 2007)—; por eso son procesos privilegiados para analizar cómo las memorias y contramemorias son producidas y activadas, cómo movilizan los actores sentidos diversos y variados sobre la historia (Gillis, 1994). Es necesario añadir a este apunte —insistir— que se trata de “juegos temporales” conflictivos —como es el caso, por ejemplo, de la ciudad de México.

Ahora bien, por aclarar el argumento reducimos la explicación a dos posiciones teóricas (que no están muy distantes de lo pensado para el funcionamiento de la memoria colectiva), ⁵ siguiendo las observaciones de Rabotnikof (2009): por un lado estaría la “imperatividad del pasado”, que enfatiza la fuerza de la tradición heredada; por el otro, aquella que trata su “maleabilidad”; esto es, la construcción del pasado desde el presente. En ambas quedaría claro que vivimos en “la era de las conmemoraciones” (Nora, 1998), el *Zeitgeist* (espíritu de los tiempos) que desde hace ya un par de décadas, o más, marca cierta sensibilidad de nuestra época —en Francia, por

⁴ Por citar un par de ejemplos clásicos: las formas de “transferencia de lo sagrado” de los rituales religiosos a los festivales cívicos de la Revolución francesa (Ozouf, 2001; Hunt, 2001), o la construcción en Hispanoamérica del culto a los héroes tras las independencias nacionales (Earle, 2002).

⁵ En primer término la lectura “presentista”, que afirma que el recuerdo puede estar mediado por la realidad, las creencias, las aspiraciones y los miedos del presente de los individuos o las colectividades que recuerdan (lo que no descarta que el pasado influya en el presente); y en segundo término la “conservadora”, según la cual el pasado es algo sagrado e inmutable que determina el presente, sosteniendo que el recuerdo en el presente es resultado de la simple recuperación del pasado (Aguilar, 1996).

ejemplo, desde las conmemoraciones de la Revolución francesa (1989) y en Iberoamérica desde el Quinto Centenario (1992)—,⁶ y ambas posiciones suponen que las conmemoraciones son procesos privilegiados para analizar fenómenos como la formación de “comunidades imaginarias”, la “invención de la tradición” y, en fin, las “ilusiones identitarias”.

Regresaremos a esto, pero detengámonos aquí para ver sus efectos en el caso de las vísperas de las celebraciones del bicentenario del inicio de la Independencia y el centenario del inicio de la Revolución. Es en principio pertinente una aproximación “constructivista”, pues va siendo evidente ya que el recuerdo del pasado depende sobre todo del presente —y no tanto de las constricciones de una tradición larga y duradera, en su *continuum* histórico—. Desde esta posición, quisiéramos resaltar la diferencia entre las conmemoraciones (sus formas) y lo conmemorado (el pasado, los pasados históricos) con un “acceso a la consideración de memorias plurales, fragmentadas y eventualmente en conflicto. Y en todas ellas estarían en juego usos políticos, identitarios o directamente apolíticos (puramente festivos, o trivializados, del pasado)” (Rabotnikof, 2010). Desde esta perspectiva, la “era de las conmemoraciones” sería acaso un síntoma del *presentismo*: el dominio o colonización del presente sobre el pasado y el futuro en las relaciones sociales con el tiempo (Hartog, 2003; Nora, 1998).⁷ Ejemplos de esta larga víspera de fiesta lo ilustran.

⁶ El historiador Jean Mayer hacía el recuento de los festejos recientes: “En México cada año lleva su carga de centenarios, bicentenarios y sesquicentenarios: 2006 fue el año de Juárez, del bicentenario de su nacimiento; 2007 celebra los 150 años de la Constitución de 1857; 2008 será el año del bicentenario del principio del fin de la Nueva España, y ya todos trabajan para la celebración en 2010 del bicentenario del levantamiento del cura Hidalgo y del centenario del principio de la Revolución mexicana. El calendario de los diez próximos años está lleno de obligaciones para los ciudadanos y para los historiadores-ciudadanos mexicanos. La situación no es diferente en el resto del continente americano. En Europa o en Rusia” (Mayer, 2007: 8). A esto habría que añadir los festejos de músicos y escritores, que animan las políticas e industrias culturales.

⁷ No es de ahora, desde luego. En una mesa redonda televisada en diciembre de 1989, el economista Rolando Cordera, los antropólogos Guillermo Bonfil y Arturo Warman y los historiadores Luis González y Enrique Florescano coincidían al final en que las celebraciones del Quinto Centenario tendrían que ser, además de una revisión histórica, una reflexión sobre el presente: “hay que aprovechar el momento de los 500 años para estudiar nuestra compleja y plural realidad nacional. Es la hora de vernos tal como somos”, concluía Luis González (*Nexos* 168, diciembre de 1991).

El más notable, sin duda, es que hasta ahora los motivos conmemorativos del inicio de la Independencia tienen una mayor presencia que los del inicio de la Revolución mexicana: aparentemente hoy nadie quiere adueñarse de ella, apropiársela en el presente; acaso porque sus valores fueron cayendo durante los últimos veinte años —durante las reformas y transformaciones del Estado del último cuarto de siglo (véanse, por ejemplo, Bartra, 2005, 2007; Gawronsky, 2002)—. La Revolución dio forma al lenguaje político del régimen posrevolucionario priísta, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta ser borrada por los discursos de la “transición” (*Nexos* 173, mayo de 1992), quedando diluida entre otras revoluciones anteriores —decimonónicas, no menos míticas (Hale, 1996)— y posteriores: la “transición democrática”.⁸ La Revolución mexicana no es ya una “memoria viva”, pero tampoco nadie siente nostalgia por ella —ni siquiera esa “nostalgia imaginada”, artificialmente formada en imágenes y discursos de la que trata Appadurai (2005: 75-79; *Cfr.* Huyssen, 2003: 17)—. Por el contrario, suscita negaciones y conflictos. Para el PAN, el centenario del inicio de la Revolución tiene sentidos contradictorios porque recupera en parte las luchas cívicas, democráticas (la de Francisco I. Madero), pero la lucha armada le resulta problemática, sin duda porque su identidad partidista se conformó por oposición al régimen posrevolucionario, el priísmo.⁹ Para

⁸ Ejemplo de esta problemática relación con la Revolución pudo observarse en la reformulación del INEHRM, que de ser el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana pasó a ser, en 2006, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. La Revolución mexicana (la única, la grande de antaño) se desdibujó en el escenario político, pasando a ser sólo una más de las “cuatro revoluciones” de México: “Que en el desarrollo histórico de la Nación mexicana han sido momentos fundamentales las revoluciones de Independencia de 1810, Liberal de 1857, Social de 1910, así como la transición democrática de finales del siglo XX, pues han representado las principales etapas de decisión para el desarrollo de nuestro pueblo y de nuestras instituciones”, decía el decreto oficial (*Diario Oficial*, viernes 19 de mayo de 2006). El entonces presidente, Vicente Fox, se daba para sí mismo un lugar privilegiado en las transformaciones políticas del país, al inscribirse en la genealogía nacional; un nuevo héroe al lado de los otros “revolucionarios”: Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Villa, Zapata, Carranza. Queda por ver si la historia académica le refrenda la posición.

⁹ El historiador y periodista Lorenzo Meyer señalaba: “Para la derecha [panista] celebrar las destrucciones de los entramados institucionales es un contrasentido. [...] En realidad, es la oposición la que se encuentra hoy en la mejor posición para darles un significado sustantivo al bicentenario y al centenario. Después de todo, para ella los reclamos de

el PRD no es menos ambivalente, porque legitima su identidad por oposición al régimen priísta del último cuarto del siglo, apropiándose selectivamente de ciertas reivindicaciones revolucionarias (las luchas por la “justicia social” o ciertos artículos de la Constitución: 3º, 27, 123, por ejemplo) y otras causas anteriores (como el liberalismo laico juarista) y posteriores (como el nacionalismo cardenista o el 68). Para el PRI resulta obvio que el consenso en torno a la Revolución viene a la baja.¹⁰ Esta falta de entusiasmo, estos olvidos selectivos, se reproducen en las comisiones organizadoras para las conmemoraciones de la Independencia y la Revolución, superponiendo la primera sobre la segunda, el pasado remoto del bicentenario sobre el más reciente del centenario, yuxtaponiendo sobre la Revolución otras revoluciones, construyendo otros imaginarios nacionales, otras tradiciones, otras identidades.

Morelos o de Zapata y Villa siguen vigentes y pueden reinterpretarlos sin problemas. En conclusión, no se necesita ser adivino para suponer que en el 2010 vamos a tener un arco iris de celebraciones e interpretaciones de donde escoger la que más nos cuadre, y que la actual crisis de México se reflejará, y muy bien, en los espejos que nos ofrecen 1810 y 1910” (*Reforma*, 20 de septiembre de 2007: 13). Y más recientemente la politóloga y periodista Soledad Loaeza: “los panistas, adversarios y críticos del liberalismo, y luego de Álvaro Obregón, de Plutarco Elías Calles y de Lázaro Cárdenas, como también rechazaban la monopolización del poder, han vivido desconfiados, rumiando su memoria, en el exilio de la historia nacional expropiada por el Estado de la Revolución [...]. Tampoco aplauden a Emiliano Zapata ni a Francisco Villa, que les representan la peor cara de la violencia revolucionaria, y no pueden verlos como parte de un pasado glorioso, pero creen que si lo admiten públicamente corren el riesgo de ser acusados de antipatriotas” (*Nexos* 373, enero de 2009).

¹⁰ En 2008, el economista y periodista Macario Schettino —en ocasión de la presentación de su libro *Cien años de confusión. México en el siglo XX*— llegaría a señalar que “La Revolución mexicana no es un hecho histórico, es una construcción cultural. Es una interpretación interesada de los eventos ocurridos a la salida de Porfirio Díaz, creada por los ganadores de la serie de guerras civiles que le siguieron, para dotarse de una legitimidad que de otra manera simplemente nunca hubieran tenido” (*El Universal*, 20 de noviembre de 2008: A10). Según una encuesta realizada por este periódico, 55% de los encuestados no sabe en qué año comenzó la Revolución, mientras tres de cada cuatro sostienen que la Revolución cumplió con sus objetivos, aunque no saben cuáles fueron éstos. Esto se va registrando en encuestas desde hace ya tiempo, como apuntaba hace unos años el politólogo y periodista José Antonio Aguilar Ribera: “para los 1990, el nacionalismo sonaba más hueco que de costumbre. A pesar de que el 35% de los habitantes de la ciudad de México decía sentirse orgulloso de ser mexicano e identificarse con los símbolos patrios, sólo poco más de la mitad de ellos sabía cuáles eran éstos” (*Nexos* 309, septiembre de 2003).

Hoy parece un *cliché* académico afirmar que las naciones son “comunidades imaginadas”, citando a Benedict Anderson (1993): los imaginarios que operan en las conmemoraciones nacionales producen sentimientos comunitarios, referidos a la nación (Spillman, 1997). Pero actualmente en México tanto la imagen de la nación como la de la comunidad política están fragmentadas en diferentes memorias y contramemorias. En cada espacio regional y local se producen “tradiciones inventadas” —otro *cliché*, para citar a Eric Hobsbawm— que “simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo” —pero en tensión con otras comunidades dentro del espacio nacional—; que “legitiman instituciones, estatus o relaciones de autoridad” —pero en tensión con otras formas de legitimidad dentro del espacio político nacional—; que sirven para “la socialización, el inculcar creencias, sistemas de valores o convenciones” (Hobsbawm, 2002: 16) —pero en tensión con otras prácticas y formas culturales dentro del mapa cultural de la nación—. Naturalmente, la posición constructivista resulta adecuada, pertinente para analizar esta serie de problemas en torno a las conmemoraciones en México. No sólo para analizar la “invención de la tradición”, sino otras operaciones complejas de producción cultural, como las que analiza Jean Francois Bayart: “tácticas o estrategias de extravención” —préstamos y saqueos de otros mitos, historias o memorias—, “prácticas de transferencia de significados” —por las que se toman las interpretaciones de un fragmento del pasado, una práctica, un lugar, una representación, una imagen o un texto, para reinterpretar otro—, “procedimientos de autenticación” —la “fabricación de la autenticidad” para afirmar la presencia del pasado en las cosas—, en la construcción de “ilusiones identitarias” (Bayart, 2005: 59-121).

El centenario del inicio de la Revolución va tomando la forma de una “conmemoración difícil”, referida a eventos pasados no tan gloriosos y cuya memoria induce controversias, no consensos (Shwartz, 1991: 376). Por eso la atención puesta en los contextos actuales desde una posición constructivista es adecuada, sobre todo es útil para registrar los significados cambiantes del simbolismo conmemorativo. Pero aquí conviene introducir un ligero matiz: el constructivismo corre el peligro de deslizarse en un énfasis exagerado, voluntarista sobre la maleabilidad del pasado, su manipulación

en manos de empresarios culturales y políticos contemporáneos. Es un riesgo no tanto porque el peso del pasado gravite sobre el presente, sino porque los contextos del presente introducen límites que modelan la construcción del pasado (Brubaker y Feischmidt, 2002: 701). La dificultad de las “conmemoraciones difíciles” es que son “rituales de doble-filo”, como las llaman Pfaff y Yang (2001), en que la fiesta es para unos la oportunidad de celebrar y para otros la ocasión para protestar. Entre unos y otros introducen límites al proceso de construcción del pasado. No sólo porque existen reglas culturalmente variables que regulan la *debatibilidad* inherente del pasado (Appadurai, 1981), sino porque la competencia por los símbolos conmemorativos, las formas de enunciación de quién, qué y cómo se festeja, la interpretación de sus significados y sus valores, están reguladas por diferentes regímenes de verdad que tornan inteligibles y creíbles, o no, las construcciones del pasado. Las creencias compartidas sobre el pasado, los mitos, la historia, la memoria común, forman identidades (Candau, 2001), comunidades imaginarias, pero en conflicto con otras formas de construir el pasado en el presente, con otros imaginarios constituyentes —no constituidos realmente, pero constitutivos de la realidad (Bayart, 2005)—, que dan forma al aquí y al ahora de nuestro presente temporal. Es cierto, “somos un pueblo ritual”, como decía el poeta, pero “los buenos festejos cívicos son la cosa más difícil de inventar, sobre todo si se pretende que sean originales, solemnes —sin llegar a ser soporíferos— [...], sin provocar disensiones ni enemistades” (Ibargüengoitia, 1990: 23). Esto ya es un lugar común.

II

El 16 de junio de 2006 fue publicado en el *Diario Oficial* el “Decreto por el que se declara al año 2010 como Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”. Por este instrumento se formó una comisión organizadora del gobierno federal para los festejos, encabezada por el presidente de la República (o un representante nombrado por él), acompañado por el presidente de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación y los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores; y además de estos representantes de los tres poderes de la unión, por el jefe de gobierno del DF. La comisión organizadora sería auxiliada por un consejo asesor de expertos. En el artículo segundo del decreto se anunciaba la formación de un “programa base” con “la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos recomendables en todo el país” para los festejos. El artículo cuarto insistía en que tal programa definiría “el calendario de actos y demás expresiones conmemorativas”, “con el mayor detenimiento, para facilitar su realización, en los ámbitos federal, estatal, municipal e internacional”, “tomando en cuenta la integración pluricultural de la nación para que la organización y realización de los festejos sean incluyentes de toda la sociedad mexicana y los mexicanos en el exterior”. Este programa —siempre según el artículo cuarto— definiría “los estudios, obras e investigaciones de naturaleza histórica, artística, científica de prospectiva, política, económica o social que, a lo largo de las conmemoraciones, se considere necesario fomentar, que aporten elementos para la planeación y la toma de decisiones públicas, sociales y privadas, con fundamento en principios democráticos, de justicia y solidaridad”. Definiría también “las medidas y estímulos de todo orden o de cualquier otra índole que coadyuven en la realización de las acciones o eventos calendarizados”, y, finalmente, todas “las demás actividades, obras o expresiones que den realce a los dos hechos históricos”. Es decir, que en el 2006, a tres años y unos cuantos meses de las conmemoraciones, la agenda estaba en blanco. En la instalación de la Comisión se advertía cierto ánimo presentista:

Este México que hoy tenemos —declaraba Vicente Fox, entonces presidente de la República—, un México democrático, de leyes, de libertades, está orgulloso de sus orígenes, es un país unido que está agradecido y rinde tributo a sus padres fundadores, que continúa marchando por la senda que ellos y miles de mexicanas y mexicanos heroicos abrieron. [...] Estas gestas nos enseñaron que los mexicanos somos capaces de mantenernos unidos, de superar nuestras diferencias y ponernos de acuerdo en lo esencial. Nos enseñaron que, ante todo, debe prevalecer el interés general, la legalidad y la justicia. [...] Esa enseñanza es la que

hoy nos da fortaleza y nos permite enfrentar los retos que tenemos por delante, afianzar la gobernabilidad democrática, consolidar el Estado de derecho, garantizar los derechos sociales de todas y de todos, especialmente de quienes tienen menos recursos, y consolidar un país equitativo e incluyente (Presidencia de la República, 19 de junio de 2006).

El contexto de este discurso era tanto la presentación de la comisión organizadora como las vísperas de las elecciones federales, que se celebrarían el 2 de julio. El secretario de Gobernación, Carlos Abascal, mencionaba: “Este momento que hoy vivimos nos invita a la reflexión, nos invita a recordar nuestro pasado, nos invita a conciliarnos y a reconciliarnos con nuestra historia para fortalecer la concordia entre todas y todos, superando diferencias que pueden comprometer nuestro futuro común” (Presidencia de la República, 19 de junio de 2006). Y no sería para menos, se anunciaban unos comicios muy competidos entre los candidatos del PRD y PAN por la Presidencia de la República.¹¹

Confío en que colocándonos todos por encima del momento electoral que vivimos —añadía el secretario de Gobernación— sabremos reconocerle a este acto su justa dimensión sin partidizarlo y sabremos también impregnar el 2 de julio con el espíritu de concordia y unidad que lo ha inspirado. [...] A 100 y 200 años de los inicios de la Revolución y del Movimiento de Independencia, la gesta histórica que hoy nos corresponde realizar está a la altura de aquellas gestas que conmemoraremos, seguir consolidando nuestra democracia (Presidencia de la República, 19 de junio de 2006).

No era el único en pensar el pasado histórico en el contexto político del presente. Así lo advertía Alejandro Encinas, que sustituía como titular del gobierno del DF al entonces candidato por el PRD a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador:

¹¹ Y es que en la mayoría de las ocasiones lo que une en una conmemoración responde a lo que los organizadores buscan solucionar: casi siempre los problemas contemporáneos. Por ejemplo, en 1976, en el bicentenario de la Independencia de Estados Unidos, los norteamericanos ya no hablaban del progreso económico y social. Esto se debió, probablemente, a que habían tenido suficiente con los problemas raciales y las diferencias económicas al interior del país. Así, sus patrones conmemorativos perseguían la diversidad dentro de la unidad (Spillman, 1997).

“Celebraciones de esta naturaleza [las del bicentenario y centenario], si bien deben evaluar el pasado con una visión crítica, sin remordimientos ni nostalgias, deben privilegiar una visión al futuro, y fijarse metas puntuales, identificando los cambios políticos, jurídicos, sociales y económicos que requiere nuestro país en este nuevo ciclo de su historia” (Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, 19 de junio de 2006). Un “nuevo ciclo”, pero de lucha electoral. Probablemente por eso, con malicia o ingenuidad, acaso en el intento de neutralizar las tensiones que se anunciaban en los inminentes escenarios postelectorales, el presidente de la República nombró a Cuauhtémoc Cárdenas —miembro notable del PRD pero excluido de las competencias electorales— como titular de la comisión organizadora de las conmemoraciones.

En la prensa se leía que: “efectivamente, Cárdenas es la ‘figura emblemática’ que resulta más útil para aplacar un eventual descontento postelectoral y organizar esas efemérides” (*Proceso* 1548, 4 de julio de 2006). La historiadora Josefina Zoraida Vázquez declaraba: “obviamente que la designación [...] responde a un compromiso político, a un intento de conciliación en estos malos momentos que vivimos. Y yo lo veo bien como coordinador de los festejos” (*Proceso* 1548, 4 de julio de 2006). Y con entusiasmo, José Manuel Villalpando afirmaba: “al ingeniero [Cárdenas] le dieron un cargo transexenal de puras luces y reflectores ¡Es un superencargo! [...] Para el próximo sexenio [...] ese puesto será mejor que cualquier otro en el gabinete, incluso que hasta el de presidente de la República, pues quien encabece esos festejos no tendrá los sustos, caídas y patadas bajas que trae consigo cualquier otro encargo” (*Proceso* 1548, 4 de julio de 2006). En efecto, la designación producía la ilusión de que tal figura “emblemática” neutralizaría los conflictos partidistas —un perredista designado por un gobierno panista— en torno a una comisión neutral —sin “los sustos, caídas y patadas bajas” de la política—, pero pronto fue claro que la designación de un político, en esa situación intensamente política, naturalmente politizaría a la comisión organizadora. Lo primero que propuso el comisionado fue ni más ni menos que una nueva Constitución: “indicó que, antes que nada, llevará a cabo una ‘amplia discusión democrática de nuestra Constitución’, y como resultado de ello, ‘la elaboración de una nueva ley suprema que contribuya para

que México y los mexicanos enfrentemos, en mejores condiciones y con éxito, los retos que ya plantea este siglo XXI” (*Proceso* 1548, 4 de julio de 2006). Imaginaba “refundar la República” —lo que varios le aplaudirían, entre otros el escritor Carlos Fuentes (*Proceso* 1612, 23 de septiembre de 2007)—. La comisión organizadora, ante la ausencia de un contenido programático, sería en principio un balcón abierto a la plaza pública para interpretar los “sentimientos de la nación”, dramatizarlos.

Unas cuantas semanas después, las elecciones resultaron intensamente polémicas. Las distintas acusaciones de fraude electoral por parte del PRD contra el PAN dominaban el escenario político. Las elecciones presidenciales habían contrapuesto al gobierno federal y al del DF. En este contexto, de las calculadas relaciones entre Fox y Encinas se pasó inmediatamente a la lucha entre Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón, candidato del PAN electo como presidente de la República, que terminaría en las diferencias entre este último y Marcelo Ebrard (perredista electo en el mismo proceso electoral como jefe de gobierno del DF). Al poco tiempo —cinco meses después de su nombramiento—, Cárdenas renuncia al “superencargo” de los festejos. En los siguientes meses sobrevino el “auge de las comisiones conmemorativas” en toda la República, públicas y privadas, integradas en ciertos niveles, fragmentadas y segmentadas en otros, con diferentes visiones sobre el sentido de los festejos. Regresaremos a ello, pero ahora importa comentar la “discontinuidad de sentido” en la misma comisión organizadora. Luego de la renuncia de Cárdenas —en medio del escándalo entre perredistas, desechados sus programas para “refundar la República”—, Calderón retomó personalmente los trabajos de la comisión, hasta que en marzo de 2007 designó a Sergio Vela, presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). En mayo de 2007 anunció un consejo asesor de académicos e intelectuales, representantes de instituciones de investigación científica y educación superior,¹² pero el “programa base” quedaba abierto.

¹² Los historiadores Enrique Florescano, Virginia Guedea, Enrique Krauze, Miguel León-Portilla, Josefina Zoraida Vázquez y Fausto Zerón-Medina; los politólogos Federico Reyes Heróles y José Woldenberg; el sociólogo Rodolfo Stavenhagen; los científicos Ruy Pérez Tamayo y Pablo Rudomín, y los escritores Christopher Domínguez Michel y Ernesto

Las expectativas sobre cómo serían los festejos y qué se festejaría quedaban abiertas a tres años, poco menos, del 2010. Faltaba “la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos”; faltaba definir “el calendario de actos y demás expresiones conmemorativas”; una agenda programada “con el mayor detenimiento, para facilitar su realización, en los ámbitos federal, estatal, municipal e internacional; tomando en cuenta la integración pluricultural de la nación para que los festejos sean incluyentes de toda la sociedad mexicana”. Este programa —siempre según el decreto para las conmemoraciones— definiría “los estudios, obras e investigaciones de naturaleza histórica, artística, científica de prospectiva, política, económica o social que se considere necesario fomentar, que aporten elementos para la planeación y la toma de decisiones públicas, sociales y privadas, con fundamento en principios democráticos, de justicia y solidaridad”; definiría también todas “las medidas y estímulos de todo orden (o de cualquier otra índole) que coadyuven en la realización de las acciones o eventos calendarizados; y, finalmente, todas las actividades, obras o expresiones que den realce a los dos hechos históricos”. Faltando el “programa base” todo era incertidumbre, las expectativas quedaban abiertas a toda suerte de iniciativas.

Frente al nombramiento del presidente del Conaculta —comprometido con el “sector cultural”, los burócratas, los artistas y los profesionistas relacionados tanto con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) como con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), incluso con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca)—, los historiadores profesionales, académicos, reclamaban su participación “incluyente y plural” —tal es el *leitmotiv* del “auge de las comisiones”— en la organización de los festejos. Una participación sin exclusiones. Pero desde luego esto sería imposible, porque la comisión organizadora o cualquiera otra tendrían siempre un número limitado de organizadores y de iniciativas. Por

de la Peña, además de los titulares de El Colegio de México, la Academia Mexicana de Historia, la Academia Mexicana de la Lengua, El Colegio Nacional, El Colegio de Michoacán, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, el Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Fondo de Cultura Económica y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

cada nombramiento y enumeración de líneas programáticas se producían infinitas exclusiones entre los actores comprometidos. Pero sobre todo en la academia, en general, y entre los historiadores, en particular, como su campo natural.¹³ Unos meses después de la designación de Vela, las expectativas en torno al programa de las conmemoraciones se entrelazaban, en la opinión pública, con las expectativas por el retraso de la presentación del plan nacional de cultura del gobierno federal 2006-2012. En este contexto, para el verano de 2007, en un proceso de expectación por la falta de agenda, los rumores dominaron la atención pública. El posible nombramiento —en “trascendidos” periodísticos de *La Jornada*, *Reforma* y *Proceso* (15 de julio y 12 de agosto de 2007)— del empresario Fernando Landeros, presidente de la Fundación Teletón, director general de la Fundación México Unido, como encargado de la comisión organizadora, introducía nuevas polémicas. La designación nunca fue oficial, pero fue sin duda significativa en este proceso conmemorativo. Regresaremos a ello, pero interesa insistir de momento en la discontinuidad de sentido en la comisión organizadora —o, con mayor precisión, la falta de sentido en un “programa base”—: comenzando con Cuauhtémoc Cárdenas, con su politización de los festejos: su plan de “refundar la República”; siguiendo con el presidente electo Felipe Calderón, que tomaría por un instante el puesto vacante, acaso en el intento fallido de legitimarse en el contexto de un conflicto postelectoral, sin dotarlo de contenidos ideológicos significativos, y después con Sergio Vela, que uniría durante unos cuantos meses las funciones de organizador de las conmemoraciones y de presidente del Conaculta. Después de esto, en septiembre de 2007 fue nombrado el escritor, historiador y diplomático Rafael Tovar de Teresa, cancelando los rumores sobre otros nombramientos —el de Fernando Landeros, entre otros— y las inquietudes suscitadas entre académicos, historiadores profesionales —el sector cultural

¹³ Desde ese punto aventajado, Javier Garcíadiego, presidente de El Colegio de México, pedía “que se hagan festejos cívicos con mucha alegría y participe la ciudadanía. A lo mejor uno desprecia esas cosas, pero para las comunidades, para los pueblos, sus festejos, sus desfiles, son momentos de alegría. Yo no los desecho. Claro, además de estas celebraciones cívico-gubernamentales, del festejo popular y de la obra pública, hay que agregar las discusiones, debates y aportaciones historiográficas” (*Proceso* 1606, 12 de agosto de 2007).

en torno al Conaculta—, ante la duplicidad de funciones de Vela. La designación de Tovar estabilizaría las expectativas, pero tan sólo por un tiempo.

Las expectativas seguirían abiertas tanto para los académicos como para el sector cultural, al imaginar las conmemoraciones como plataforma de mayores proyecciones. Las primeras declaraciones de Tovar apuntaron hacia la despolitización: ante la pregunta de una periodista sobre la “necesidad de crear un nuevo proyecto de nación”, respondía serenamente que “eso será opinión de los politólogos, de los historiadores, la comisión no tiene visiones concluyentes, nuestro papel será llevar la información a la mesa, y los estudiosos, los actores de estos temas, serán quienes tomen estos elementos para encauzarlos hacia donde ellos consideren adecuado. Estas tareas surgen sin ideas preconcebidas”. Para el nuevo organizador todo sería “festivo, celebrativo y conmemorativo”.¹⁴ El 20 de noviembre, día de la Revolución mexicana, se presenta el Programa Base de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana como si se tratara de una “refundación de la conmemoración”. En la ceremonia de presentación, Calderón declaraba solemnemente:

La historia nos enseña que solamente unidos los mexicanos podremos sacar al país adelante y llevarlo a un futuro de equidad, justicia y progreso para todos. [...] La conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución será una oportunidad de unidad, de reconciliación entre los mexicanos. El camino es claro, la unión es la vía para alcanzar la grandeza a la cual México está destinado y lograr así el sueño y los ideales de nuestros héroes. [...] El 2010 debe ser motivo de reconciliación nacional, oportunidad para identificarnos como hermanos y a partir de esto conquistar el futuro que queremos para nosotros y para nuestros hijos. [...] Yo invito a todas las mexicanas y a todos los mexicanos en cada barrio, en cada escuela, en cada comunidad, a organizarse para realizar eventos cívicos, deportivos,

¹⁴ La periodista insistía en la entrevista: “Y si de las reflexiones surgiera la idea de un proyecto de nación, ¿lo apoyaría la coordinación?” Rafael Tovar respondía: “Es que ésa no es su tarea [de la comisión organizadora], porque estaríamos partiendo de una premisa y esta coordinación no las tiene”, en referencia a que no tenía “líneas” políticas (*Proceso* 1606, 12 de agosto de 2007).

culturales; en cada hogar debe vibrar el espíritu patrio (Presidencia de la República, 20 de noviembre de 2007).

El discurso recuperaba el apremio de unidad, con cierto sentimentalismo, pero ya presentaba 250 acciones (comprometiendo a diferentes instituciones federales) educativas, económicas, sociales, culturales, artísticas y deportivas; también presentaba 150 acciones con otros actores públicos y privados, además de abrir la posibilidad de participación de la sociedad civil, los gobiernos estatales y municipales, las comunidades indígenas y los mexicanos en el exterior. El discurso, sin embargo, introducía proyecciones de un largo futuro (no menos *presentistas* de un “aquí y ahora” del presente temporal tan imaginado como un futuro esperanzador):

celebrems nuestro pasado con alegría y hagámoslo con la mirada bien puesta en el futuro. Celebrems con júbilo la historia vivida y que nos llene aún con mayor entusiasmo la historia por venir, y que con la mirada puesta en el futuro, orgullosos de nuestro pasado, tomemos con fuerza las riendas de nuestro destino y llevemos a México a ser la patria generosa que deseamos y por la que lucharon los héroes que hoy conmemoramos.

Imaginaba, antes de celebrar los dos centenarios, el tercero: “No es fácil, pero tampoco es imposible, propongámonoslo que el tercer siglo de vida independiente nos encuentre sobre base firme en la ruta del desarrollo con justicia, libertad y democracia, [...] del desarrollo humano sustentable de México” (Presidencia de la República, 20 de noviembre de 2007). Una larga lista de deseos para el México del siglo XXI cerraba el discurso presidencial en la ceremonia de presentación del Programa Base. Un año después, poco menos, todo seguía siendo un proyecto, pero ya sin grandes expectativas abiertas.

En octubre de 2008, Tovar presenta la renuncia a su cargo de coordinador en la comisión. Las reacciones de los historiadores fueron inmediatas. Para Ariel Rodríguez Kuri, investigador de El Colegio de México, quedaba claro que a los funcionarios del gobierno federal “nadie les ha dicho qué hacer con los centenarios”, y añadía: “como en otras esferas de la política y de la cultura mexicana, no sabemos qué hacer con el presente. En realidad, no es que no

sepamos qué hacer con el centenario y el bicentenario; no sabemos qué hacer aquí y ahora” (*Proceso 1670*, 2 de noviembre de 2008). Por el momento, el director del INEHRM, José Manuel Villalpando, recibe el “superencargo”. En opinión del intelectual Enrique Krauze, este nuevo coordinador sin duda “es un apasionado de la historia mexicana y una persona decente y apreciable, pero me parece que su permanencia [como coordinador] debe ser temporal” (*Proceso 1670*, 2 de noviembre de 2008). Un “apasionado” que entra en tensión con otros actores comprometidos en la fiesta, con sus diferentes legitimaciones, en los campos culturales y académicos,¹⁵ mediados políticamente.

III

En los procesos conmemorativos se activa lo que Dipesh Chakrabarty llama “la vida pública de la historia”. No lo que los historiadores profesionales realizan en la academia, ya sea en la docencia o en la investigación, con las reglas de la disciplina o del oficio del historiador —en archivos, cubículos, aulas, seminarios, conferencias, congresos, simposios, libros y revistas especializadas—, con sus regímenes y géneros discursivos de la historiología y la historiografía, sino la historia fuera de la academia: las proyecciones de la historia en las diferentes esferas del espacio público, produciendo diferentes tensiones entre los públicos que atienden (Chakrabarty, 2008). Desde esta perspectiva, las conmemoraciones no se reducen desde luego al campo académico de los historiadores profesionales, sino que están en tensión con otros campos sociales en los que circulan los discursos sobre la historia.

¹⁵ Alfredo Ávila, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, declaraba tras el nombramiento de Villalpando: “si queremos hablar de festejos tendremos que hablar de conmemoración en el sentido más propio de la palabra, es decir, traer a la memoria y reflexionar no precisamente sobre la Revolución mexicana o sobre la Independencia, sino sobre lo que hemos hecho desde esos movimientos. Ese trabajo de reflexión puede ser mucho más importante, y ahí sí creo que instituciones académicas como la Universidad Nacional, El Colegio de México, las universidades estatales, tienen mucho que aportar” (*Proceso 1670*, 2 de noviembre de 2008).

Las conmemoraciones afectan la cultura pública en general, en espacios públicos abiertos, visibles, comunes, en que se producen las actividades relacionadas con los festejos —además de artísticas o intelectuales, también curatoriales, editoriales, administrativas, periodísticas, mercadotécnicas, así como académicas—, cada una de las cuales convoca a diferentes públicos. Las realizaciones en torno a las conmemoraciones producen esos “públicos”, en el sentido que dice Michael Warner: los públicos son esferas sociales creadas mediante la circulación reflexiva de discursos. No son formas dadas naturalmente, sino que se producen en un proceso comunicativo, no por una decisión voluntarista sino en cierto modo “auto-organizados” mediante la circulación de discursos comunes, que a la vez los limitan —quedan incluidos los que comparten esos discursos y excluidos los que no—; los públicos son formas de relación entre extraños, convocados por apelaciones a la vez personales e impersonales, y duran tanto como la atención activa por la que comparten el lenguaje y, con él, sus formas de vida, el mundo construido discursivamente que les es común. Por eso son contingentes; se trata de formaciones históricas cuya temporalidad es siempre limitada, y al interior o en torno a ellos se forman públicos alternativos, “contrapúblicos” (Warner, 2002). Es importante tener en cuenta esta perspectiva porque en las vísperas de los festejos va siendo clara la imposibilidad en México de que las instituciones del gobierno federal, con altos representantes de los tres poderes de la unión en la comisión organizadora, controlen y dominen las conmemoraciones en el espacio público. Es improbable que formen un público homogéneo. Por el contrario, el Programa Base alude a diferentes públicos y alienta la formación de comisiones públicas —en los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal, municipal— y privadas; esto produce en las vísperas de las fiestas diferentes historias públicas, con esa curiosa sensación de malestar respecto a la comisión organizadora. Pero más que no saber qué ni cómo festejar, es necesario reconocer que tal es la forma actual de nuestras conmemoraciones.

Durante el siglo pasado, las políticas culturales del Estado mexicano fueron espectaculares. Mary Kay Vaughan afirma:

Comenzó en 1921 en la educación, las artes plásticas, música, arqueología y museos. Por la década del treinta, se expandió al radio, el cine, los libros de *comics*, periódicos, carreteras y turismo. Por los años cincuentas, la danza y la televisión. Sea directamente controlada, como en el caso de la educación pública, museos y sitios arqueológicos, o regulada por el subsidio o la censura, pocas áreas de la producción cultural moderna en medios impresos o electrónicos escaparon, hasta muy recientemente, al Estado (Vaughan, 2001: 471).

La Secretaría de Educación Pública, tanto como el INBA y el INAH, construyó sistemáticamente las ideas, las imágenes del nacionalismo que, difractadas regional y localmente, alcanzaron el mapa de la geografía cultural de México, dando forma a la construcción simbólica del Estado nacional. Y es cierto, “hasta muy recientemente”, en el último cuarto del siglo pasado, las políticas culturales, la producción cultural del Estado mexicano, han sufrido reformas y transformaciones que afectan el proceso conmemorativo. La comisión organizadora del gobierno federal no es ni de lejos algo así como un aparato ideológico del Estado que administre el sentido hegemónico de las conmemoraciones, que forme un público homogéneo de ciudadanos, que dé una cierta forma a la comunidad imaginada de la nación.

No sólo eso. Actualmente las “industrias culturales” —en el sentido de Adorno (1991)—, el negocio de la producción y comercialización de formas culturales para el consumo popular y masivo, son actores en los procesos conmemorativos. No es de ahora. Carlos Martínez Assad apunta que en el centenario de la consumación de la Independencia, en 1921, “emergió la modernidad, y los factores comerciales irrumpieron por todo el gran mercado en que se convirtió la ciudad, y podría decirse que el templo de la patria fue profanado” (Martínez Assad, 2005: 113). Pero es necesario anotar aquí que en la “era de las conmemoraciones”, o acaso desde antes, en la “sociedad del espectáculo” —por usar el título de Debord (2007)—, las industrias culturales son un factor en la formación de públicos, en la circulación de imágenes y discursos de la historia pública (véase sobre todo Johnston, 1991). Las conmemoraciones son prácticas que tienen una lógica política y una económica que se refuerzan mutuamente, que forman un mercado para la producción

y comercialización de objetos culturales —libros y revistas, pero también películas, documentales, etc.— cuyo régimen de valor está mediado políticamente por los discursos en el espacio público sobre el significado de la historia. Los actores que enuncian estos discursos participan de la circulación del valor cultural; participan de la lógica del “prestigio cultural” de lo que celebran (English, 2005). Por eso fue tan significativo el rumor del nombramiento de Landeros, un empresario comprometido con una televisora (Televisa). En *Proceso* se leía: “los festejos [...] podrían convertirse en *reality show* al estilo de la empresa televisiva más grande de Latinoamérica. El proyecto [...] privilegia el aspecto mediático y mercadológico de las conmemoraciones, en pos del lucro y el posicionamiento político del consorcio” (*Proceso* 1607, agosto de 2007). El nombramiento nunca fue oficial, pero el proyecto no necesariamente quedaría cancelado para la televisora.

Las conmemoraciones tienen una dimensión política irreductible porque son instrumentos de “posicionamiento político” para diferentes actores, públicos y privados.¹⁶ La economía de las fiestas, el gasto, el derroche en exceso de recursos materiales y simbólicos, introducen condiciones de inversión política al traducirse en reconocimiento —incluso en gloria y honor, o en otras formas de capital

¹⁶No sólo para las industrias culturales. Por ejemplo, la iniciativa polémica de la Iglesia: la presentación de un proyecto de trabajo y colaboración de obispos con el gobierno federal (*La Jornada*, 1 de abril de 2008) reclamando una revisión ponderada y sin prejuicios de la historia del país; con una misa, un congreso y una revisión histórica (*Milenio*, 4 de abril de 2008). Alberto Suárez Inda, vicepresidente del Episcopado Mexicano, arzobispo de Morelia y responsable de la comisión del Episcopado para celebrar el bicentenario, señalaba que la Iglesia ni buscaba competir ni sumarse a otras instituciones, sino fijar su postura ante la celebración de un acontecimiento que “de por sí es algo polémico y muy complejo”, advirtiendo que no podían permanecer al margen al tratarse de un hecho trascendental en la historia del país y de la identidad de los mexicanos: “Fue una época muy dolorosa y encarnizada, de mucha sangre. Tenemos entonces que ver la historia con mucha objetividad, de manera serena, y a distancia reflexionar lo que esto significa para el pueblo de México y cuál fue la participación real de la Iglesia” (*La Jornada*, 4 de abril de 2008). La secretaria técnica de la comisión de festejos del Senado, Patricia Galeana, opinaba que “la Iglesia católica no tiene por qué participar en esta conmemoración, porque México es un Estado laico”, porque la Independencia “nada tiene que ver con la Iglesia, porque esta institución excomulgó a Miguel Hidalgo, el Padre de la Patria, y además no reconoció la gesta independentista sino hasta el año 1836”: “lo mejor que nos puede pasar es que no participe, que no quiera capitalizar esto políticamente” (*Milenio*, 28 de marzo de 2008).

político (Bataille, 1991; Baudrillard, 1975)—, son parte de las estrategias en la lucha por prestigio, estatus, rango,¹⁷ y son por eso también intensamente polémicas, conflictivas. La proliferación, “el auge de las comisiones”, tiene en parte esa lógica política.

(Un paréntesis sobre este “auge”, tan sólo para imaginar sus dimensiones. En noviembre de 2006 se crea la Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Dos Siglos de Historia. 1810-2010. En noviembre de 2007 se instala la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana de la Cámara de Senadores, para trabajar sobre dos ejes: la preservación de la memoria, la difusión del marco jurídico e histórico, la emisión de convocatorias a la ciudadanía y la reflexión sobre la importancia del estudio de la historia y sus gestas. Para ello convoca a la creación de comisiones en todas las entidades federativas.¹⁸ En abril de 2008, el Poder Judicial de la Federación —la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— instaló su comisión de festejos, con el fin de hacer un recuento de la impartición de justicia a doscientos años de la Independencia y cien de la Revolución, para evaluar si a la fecha “México es un país con mejor acceso a la justicia que hace 200 años”, según palabras del consejero Óscar Vázquez Marín de la Judicatura Federal (*Excellsiior*, 22 de abril de 2008). Por otra parte, se ubican diversas comisiones estatales: Coahuila, Tabasco, Veracruz, Sonora, Morelos, México, Durango, Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua, Michoacán, Tamaulipas, Hidalgo, Zacatecas, Puebla,

¹⁷ Por ejemplo, en México, “cuando el ritual [político] adquiere la forma de festejo, sirve para reiterar la validez y la continuidad de la relación patrón-cliente. Al costear los gastos de la celebración (sea con recursos públicos o privados) el líder local comunica su compromiso con la distribución entre sus clientes de una parte de los beneficios que obtiene del poder a cambio de su lealtad continuada. Al mismo tiempo, manifiesta hacia arriba la vitalidad de la colectividad a la que controla” (Adler-Lomnitz, Salazar, Adler, 2004: 37).

¹⁸ La historiadora Patricia Galeana, secretaria técnica de dicha comisión, refiriéndose a la comisión nacional y a la de la ciudad de México, afirmó: “No tocamos ninguno de los temas que ellos van a tocar. A nosotros nos interesa hablar de qué es el Senado y para qué sirve, porque la ciudadanía a veces no lo tiene claro” (*El Universal*, 1 de abril de 2008).

Tlaxcala, Nayarit, Campeche.¹⁹ Incluso hay comisiones de ciudades: Córdoba, Apatzingán, Abasolo, Cuerámaro, San Pedro y San Andrés Cholula, mientras Dolores Hidalgo es nombrada “capital del Bicentenario”. Entre 2007 y 2008 también se conocieron revistas académicas y de divulgación dedicadas al tema; por ejemplo, la *Revista Independiente 20/10*; la *Revista Bicentenario* del Instituto Mora, que buscaba involucrar al gran público con la historia y cambiar la idea de una historia patria “de mármol”; la *Gaceta del Bicentenario* del gobierno del DF, por mencionar algunas).

En la ciudad de México, sin ir más lejos, las vísperas de la fiesta son conflictivas porque ofrecen posibilidades tanto para dramatizar y publicitar diferencias políticas como para negociar demandas entre el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal. En este contexto, en abril de 2007 el gobierno del DF decidió tomar la iniciativa y adelantar las conmemoraciones del bicentenario del inicio de la Independencia recurriendo a una fecha con una significación local y global (hispanoamericana), además de tener cierto valor para el discurso histórico nacional: 1808.²⁰ Esta iniciativa tornaría visibles las aspiraciones y los reclamos de mayor autonomía del gobierno del DF respecto al federal, de igualdad frente a los estados de la federación.²¹ Entre tanto, el Ejecutivo federal afirma el significado del año

¹⁹ Vale la pena apuntar que se informa de la existencia de 32 comisiones estatales organizadoras (*Exaelsior*, 28 de febrero de 2008), pero hasta el momento no se ha confirmado el dato.

²⁰ En referencia a la crisis de autoridad y legitimidad que produjo en toda la monarquía hispánica la invasión de las tropas imperiales francesas a España, las primeras luchas por la autonomía política en Hispanoamérica; en la ciudad de México la referencia es la convocatoria a cortes representativas del virreinato de la Nueva España en un discurso del síndico procurador del común, Francisco Primo de Verdad, en el cabildo extraordinario del ayuntamiento de la ciudad de México.

²¹ El proceso de democratización del Distrito Federal es un tema viejo pero que en el último cuarto de siglo ha venido tomando una forma polémica: la formación de poderes representativos locales (jefes delegacionales, Asamblea y jefe de gobierno electos) y, actualmente, una Constitución, el traslado de recursos, competencias y funciones del gobierno federal al del DF, etc. En el discurso que ofreció en abril de 2007 con motivo de la presentación del Consejo del Bicentenario del DF, el jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, señaló que uno de los objetivos era “recuperar el protagonismo histórico de la ciudad en estos movimientos sociales”: “estas festividades también son el momento para resolver la naturaleza institucional para definir el estatus legal y constitucional de la ciudad de México, que garantice un mejor futuro para la capital del país y sus habitantes. Recordó

1810 y su geografía en las provincias de México.²² En ambos casos, más allá de los debates historiográficos, se trata de operaciones conmemorativas que relacionan pasado y presente, imprimiendo diferentes dinámicas espaciales al programa de festejos tanto en la ciudad de México como en otros lugares de la República: en el mapa de la geografía cultural de la nación. En la ciudad de México han sido unas vísperas polémicas, que se han intensificado en ciertos momentos: por ejemplo, en septiembre de 2007, ante el rechazo de las autoridades panistas de la delegación Miguel Hidalgo y del INBA a la construcción de la Torre del Bicentenario —proyectada como el edificio más alto de la ciudad y de Latinoamérica por el arquitecto holandés Rem Koolhaas—; ante las críticas a la Puerta 1808, diseñada por el pintor y escultor Manuel Felguérez —inaugurada en octubre de 2007—; ante la indiferencia del público a la Medalla 1808 entregada por el jefe de gobierno del DF a intelectuales y académicos (Carlos Monsiváis, Miguel León-Portilla, Moisés González, Josefina Zoraida Vázquez, David Brading, Friedrich Katz, Carlos Fuentes), y ante el Premio Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez 2008, Rumbo al Bicentenario, otorgado a científicos (*La Gaceta*, 24 de noviembre

que el Distrito Federal es una ciudad de libertades y comprometida con las mejores causas sociales, como lo demostró desde 1808 el entonces jefe del ayuntamiento, Francisco Primo de Verdad, quien planteó que debería respetarse la soberanía popular de la ciudad. El mandatario local apuntó que la importante aportación que se puede hacer con las celebraciones es solucionar el contenido democrático del gobierno de la ciudad y sus nexos con las 16 delegaciones políticas, además de realizar esfuerzos para tener una mejor relación entre instancias gubernamentales nacionales y locales” (Boletín 304 de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, 23 de abril de 2007).

²² Para las conmemoraciones, el gobierno federal identifica varias rutas. Tres para la Independencia (1. La Ruta de la Campaña de [Miguel] Hidalgo: la del inicio de la Independencia en 1810 y la de sus “subordinados”; 2. La Ruta de los Sentimientos de la Nación, en referencia a la que realizaron José María Morelos y sus “subordinados”; y 3. La Ruta [del Ejército] Trigarante, encabezado por Agustín de Iturbide hacia la ciudad de México, en la consumación de la Independencia en 1821) y cinco para la Revolución (1. La Ruta de la Democracia, que encabezó Francisco I. Madero de Ciudad Juárez hacia la ciudad de México, al inicio de la Revolución; 2. La Ruta de la Revolución Constitucionalista, de Venustiano Carranza; 3. La Ruta de la División del Noroeste, de Álvaro Obregón; 4. La Ruta de la División del Norte, de Francisco Villa; y 5. La Ruta de la División del Noreste, de Pablo González. Mientras las rutas de la Independencia se ubican y orientan en las regiones del Bajío y el centro de México, las de la Revolución se sitúan sobre todo en el norte. Es significativa en esta geografía histórico-turística la ausencia de Emiliano Zapata en el sur.

de 2008). La inventiva de la comisión del DF, encabezada por el escritor e historiador Enrique Márquez Jaramillo, para otros proyectos conmemorativos (mediante concursos arquitectónicos, literarios, de artes plásticas y medios audiovisuales, académicos y otros actos en diferentes foros) a lo largo del año 2009 compromete a la comisión organizadora del gobierno federal, que pareciera que, en efecto, no sabe qué ni cómo festejar.

La memoria, en tanto recuerdo (vivido o transmitido) del pasado, se pone en movimiento en las conmemoraciones a través de la búsqueda de la hegemonía de una lectura del pasado, que casi siempre tiene puesto su objetivo en el presente (Hartog y Revel, 2001). Esta puesta en acto de la memoria se ejerce en muchas ocasiones combinada con los estudios de la disciplina histórica a través de los usos ideológicos de esta última. Así, recuerdo social (memoria) y conocimiento (historia) del pasado son hermanados a través de los usos políticos del pasado, pudiendo observarse, en ocasiones, una competencia entre la historia y la memoria (entre ellas y al interior de sus respectivos campos) por las apropiaciones del pasado: “La pluralidad de memorias [y de historias, agregaríamos por nuestra parte] conforman un campo de batalla en que se lucha por el sentido del presente en orden a delimitar los materiales con los que construir el futuro. A la luz del presente, las memorias seleccionan e interpretan el pasado” (Lechner y Güell, 1999: 19).

Como puede observarse, el pasado se vuelve un pretexto para expresar diferencias políticas del presente. De una conmemoración de la memoria nacional se ha pasado a una conmemoración fragmentada en memorias locales.²³ De una sola comisión organizadora en 2006 se pasó en 2008 a la formación de múltiples comisiones organizadoras de los festejos. No obstante, debe matizarse la idea de fragmentación. Si bien es cierto que esta proliferación habla del fraccionamiento de intereses, también es cierto que la comisión organizadora federal ha buscado incorporar las iniciativas de las

²³ Ejemplo claro de esta fragmentación de la memoria nacional en memorias locales es la creación, en abril de 2008, de la comisión Tres Siglos, Tres Fiestas del estado de Chihuahua, que celebró en 2009 el Tricentenario de la Fundación de la Ciudad de Chihuahua y en 2010 celebra el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución (www.3siglos3fiestas.com, consultada en septiembre de 2008).

EUGENIA ALLIER MONTAÑO, JOSÉ CARLOS HESLES BERNAL

distintas comisiones estatales, regionales, privadas y demás en el Programa Base del gobierno federal. Y probablemente ésta sea la forma de no quedarse *fuera* de la fiesta. Pero no adelantemos vísperas ni conclusiones.

FUENTES PRIMARIAS

Boletín de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. México, junio de 2006-noviembre de 2008. Disponible en: <<http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html>> (Consulta: entre abril y octubre de 2008).

Boletín de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Senado de la República, febrero-noviembre de 2008.

Diario Oficial de la Federación. México, junio de 2006-noviembre de 2008.

El Universal. México, junio de 2006-noviembre de 2008.

Excélsior. México, junio de 2006-noviembre de 2008.

Fundación 2010. Disponible en: <<http://www.conmemoraciones2010.com/>> (Consulta: abril de 2008).

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Discursos del Jefe de Gobierno. Disponible en: <<http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/discursosj.html>> (Consulta: entre abril y octubre de 2008).

La Jornada. México, junio de 2006-noviembre de 2008.

Milenio. México, junio de 2006-noviembre de 2008.

Nexos. México, distintos números entre 1985 y 2009.

Presidencia de la República. Disponible en: <<http://www.presidencia.gob.mx/>> (Consulta: entre abril y octubre de 2008).

Proceso. México, julio de 2006-diciembre de 2008.

Terra. México, enero-noviembre de 2008.

BIBLIOGRAFÍA

- ADLER-LOMNITZ, Larissa, Elena Rodrigo Salazar, Ilya Adler. *Simbolismo y ritual en la política mexicana*. México: Siglo XXI Editores, 2004.
- ADORNO, Theodor. *The Culture Industry*. Nueva York: Routledge, 2001.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- _____. *The Spectre of Comparisons*. Londres: Verso, 2002.
- APPADURAI, Arjun. "The Past as a Scarce Resource", *Man*, New Series, 16 (1981): 2.
- _____. *Modernity at Large*. Minneapolis: Minnesota University Press, 2005.
- BARTRA, Roger. *Anatomía del mexicano*. México: Random House-Mondadori, 2005.
- _____. *Fango sobre la democracia. Textos polémicos sobre la transición mexicana*. México: Planeta, 2007.
- BATAILLE, Georges. *The Accursed Share: An Essay on General Economy*, vol. 1. Nueva York: Zone Books, 1991.
- BAUDRILLARD, Jean. *The Mirror of Production*. St. Louis: Telos, 1975.
- BAYART, Jean Francois. *The Illusion of Cultural Identity*. Chicago: Chicago University Press, 2005.
- BEEZLEY, William, Cheryl English Martin y William French (comps.). *Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*. Wilmington: SR Books, 1994.

- BEEZLEY, William, y David E. Lorey (eds.). *Viva México! Viva la Independencia! Celebrations of September 16*. Wilmington: SR Books, 2000.
- BRUBAKER, Rogers, y Margit Feischmidt. "1848 in 1998: The politics of commemoration in Hungary, Romania, and Slovakia". *Comparative Studies in Society and History* (44), núm. 4 (2002).
- CANDAU, Joël. *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2001.
- COMAROFF, Jean, y John Comaroff. *Modernity and its Malcontents. Ritual and Power*. Chicago: Chicago University Press, 1992.
- CHAKRABARTY, Dipesh. "The public life of history". *Public Culture*, 20 (2008): 1.
- DEBORD, Guy. *La sociedad del espectáculo*. Valencia: PreTextos, 2007.
- EARLE, Rebecca. "Padres de la patria and the ancestral past: commemorations of independence in nineteenth-century Spanish America". *Journal of Latin American Studies* (34), núm. 4 (2002).
- _____. "Sobre héroes y tumbas: National symbols in nineteenth-century Spanish America". *The Hispanic American Historical Review*, 85 (2005): 3.
- ENGLISH, James F. *The Economy of Prestige. Prizes, Awards, and the Circulation of Cultural Value*. Cambridge: Harvard University Press, 2005.
- FABIAN, Johannes. *Time and the Other*. Nueva York: Columbia University Press, 2002.
- _____. *Memory and Culture, Arguments and Reminders*. Durham: Duke University Press, 2007.
- FORTY, Adrian, y Sussanne Kuchlen. *The Art of Forgetting. Materializing Culture*. Nueva York: Berg, 1999.
- GEERTZ, Clifford. *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*. Barcelona: Paidós, 2002.

EUGENIA ALLIER MONTAÑO, JOSÉ CARLOS HESLES BERNAL

- GILLIS, John R. (ed.). *Commemorations: The Politics of National Identity*. Princeton: Princeton University Press, 1994.
- GONZÁLEZ, Luis. “Tropezones de un ponente metido en un corral ajeno”. En *México en fiesta*, editado por Herón Pérez Martínez. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1989.
- GUTIÉRREZ, Rodrigo. *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra, 2004.
- GAWRONSKY, Vincent T. “The revolution is dead. ‘¡Viva la Revolución!’: The place of the mexican Revolution in the era of globalization”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 18, núm. 2 (2002).
- HALE, Charles. “Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución”. *Historia Mexicana*, XLI (1996): 4.
- HARTOG, François. *Régimes d’historicité. Présentisme et expériences du temps*. París: Le Seuil, 2003.
- HARTOG, François, y Jacques Revel (eds.). *Les usages politiques du passé*. París: Editions de l’Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2001.
- HOBBSAWM, Eric. “Introducción”. En *La invención de la tradición*, editado por Eric Hobsbawm y Terrence Ranger. Barcelona: Crítica, 1983.
- HUYSEN, Andreas. *Present Pasts*. Stanford: Stanford University Press, 2003.
- IBARGÜENGOITIA, Jorge. *Instrucciones para vivir en México*. México: Planeta, 1990.
- JOHNSTON, William M. *Celebrations: The Cult of Anniversaries in Europe and the United States Today*. New Brunswick: Transaction, 1991.
- LECHNER, Norbert, y Pedro Güell. “Construcción social de las memorias en la transición chilena”. En *La caja de Pandora*, editado por Amparo Menéndez Carrión y Alfredo Joignant. Santiago: Planeta/Ariel, 1999, pp. 17-46.

- LEMPÉRIÈRE, Annick. “Los dos centenarios de la Independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”. *Historia Mexicana*, XLV-2 (1995): 317-352.
- LOMNITZ, Claudio. *Modernidad indiana. Nueve ensayos sobre nación y mediación en México*. México: Planeta, 1999.
- _____. *Deep Mexico, Silent Mexico. An Anthropology of Nationalism*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos. *La patria en el Paseo de la Reforma*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2005.
- MEYER, Jean. “La historia al servicio de...” *Istor*, año VIII, núm. 29, 2007.
- NORA, Pierre. “L’ère de la commémoration”. En *Les lieux de mémoire*, t. III, *Les France*, compilado por Pierre Nora. París: Gallimard, 1998, pp. 4687-4718.
- OZOUF, Mona. *Festivals and the French Revolution*. Cambridge: Harvard University Press, 1988.
- PAZ, Octavio. *El laberinto de la soledad*. Madrid: Cátedra, 2007.
- PFUFF, Steven, y Guobin Yang. “Double-edged rituals and the symbolic resources of collective action: Political commemorations and the mobilization of protest in 1989”. *Theory and Society*, vol. 30, núm. 4 (2001).
- RABOTNIKOF, Nora. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2005.
- _____. “De conmemoraciones, memorias e identidades”. En *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*, compilado por Brian Conaughton et al. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.
- SAHLINS, Marshall. “Otros tiempos, otras costumbres: La antropología de la historia”. En *Islas de historia. La muerte del capitán*

EUGENIA ALLIER MONTAÑO, JOSÉ CARLOS HESLES BERNAL

Cook. *Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa, 1997, pp. 47-79.

SPILLMAN, Lyn. *Nation and Commemoration. Creating National Identities in the United States and Australia*. Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1997.

TENORIO TRILLO, Mauricio. "1910 Mexico City: Space and nation in the city of the Centenario". *Journal of Latin American Studies*, 28/1 (1996): 75-104.

_____. "De la Atlántida morena y los intelectuales mexicanos. Historia y un poco de recuerdos". En *La memoria dividida. La nación: íconos, metáforas, rituales*. México: Fractal, 2006, pp. 11-44.

VAUGHAN, Mary Kay. "Transnational processes and the rise and fall of the mexican cultural state: Notes from the past". *Fragments of a Golden Age. The Politics of Culture in Mexico Since 1940*, editado por Gilbert Joseph, Anne Rubenstein y Eric Zolov. Durham: Duke University Press, 2001.

WALKOWITZ, Daniel J., y Lisa Maya Knauer (eds.). *Memory and the Impact of Political Transformation in Public Space*. Durham: Duke University Press, 2004.

WARNER, Michael. *Publics and Counterpublics*. Nueva York: Zone Books, 2002.

Prismas de la educación: Memorias y discursos de jóvenes morelenses sobre la Independencia y la Revolución mexicana

ELENA LAZOS CHAVERO
GABRIEL PÉREZ MIRANDA

PRISMAS DE LA EDUCACIÓN: ¿UN PROYECTO DE NACIÓN FALLIDO?

La historia de la educación en México ha estado marcada por los intereses políticos de los grupos en el poder. Con algunos antecedentes de este proceso, queremos brindar un panorama general de la historia de la educación para entender las grandes diferencias educativas entre la población mexicana. Hay que recordar cómo, durante la colonia, en las instituciones educativas creadas prevaleció una educación tendiente a instruir a españoles y criollos para la explotación de los recursos naturales y humanos de la Nueva España. En 1536 se funda la primera institución de educación superior en la Nueva España, el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco; en 1547 se firma la cédula de creación de la Real Universidad de México; en 1781 se abre la Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España; en 1783 se instituye la Escuela de Minería para atender las demandas de estudios especializados en la explotación minera. Al inicio de la Independencia, Miguel Hidalgo hace suya la consigna de la Revolución francesa: “igualdad y libertad” para todos.

Es obvio que Hidalgo luchaba para defender los derechos de los criollos, pero también tenía una genuina preocupación por las clases oprimidas, al establecer en su misión evangelizadora las escuelas de artes y oficios para éstas.

Dos documentos sobresalen para señalar la importancia de la libertad y la igualdad en la educación en el México independiente: la Constitución de Apatzingán y la Constitución de 1824. La primera, inspirada en la Constitución de Cádiz y promovida por José María Morelos y Pavón, reafirmaba la abolición de la esclavitud y la necesidad de educación para toda la población. La segunda seguía el Plan General de Educación, promovido en 1823, que buscaba organizar una educación heterogénea, restándole poder en este rubro a las instituciones religiosas. Las ideas y proclamas para instaurar una educación democrática en el México independiente fueron constantes. Por su intención liberal y laicismo destacan José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías en la política, así como Ignacio Manuel Altamirano y José Joaquín Fernández de Lizardi en el periodismo y la literatura, entre muchos otros. Sin embargo, propuestas y legislaciones encontraron tierra infértil en un país en total crisis económica y política. A pesar de esto se consolidaron algunas instituciones de educación superior en las cuales se formaron mestizos y, ocasionalmente, indígenas que destacaron en la vida nacional del país. En la Reforma y el porfiriato continúa la pugna entre liberales y conservadores para construir una educación acorde con la idea de nación de cada grupo, pero sigue dominada por el clero y las clases privilegiadas.

La educación en el México posrevolucionario

Durante la Revolución mexicana, la educación se constituyó en una de las demandas sociales de mayor importancia, cuya tarea y dirección iniciales fueron llevadas a cabo por intelectuales de prestigio y capacidad educativa visionaria, como Justo Sierra, José Vasconcelos y Antonio Caso. En 1910, en el Centenario de la Independencia, Díaz inaugura las modernas instalaciones de la Universidad Nacional de México; en ese mismo año se funda la Escuela Nacional de Altos Estudios. Los esfuerzos de Justo Sierra en materia educativa al fin se

materializaban. Pero la realidad era abrumadora: “Para 1910, el censo nacional registró una población de 15.2 millones de habitantes en la República Mexicana. Más del 80% de la población total, esto es de 12 millones de mexicanos, era analfabeta” (Robles, 2006: 75).

En plena lucha revolucionaria, durante la presidencia de Francisco I. Madero se funda la Universidad Popular. A pesar de la lucha armada y la crisis general que vivía el país, estas dos instituciones siguieron funcionando gracias a la contribución de escritores, artistas e intelectuales pertenecientes o afines al grupo del Ateneo de la Juventud, conformado por personajes como Pedro Henríquez Ureña, José Vasconcelos, Antonio Caso, Alfonso Reyes, Julio Torri. Tras años de múltiples batallas, Carranza promulga la Constitución de 1917, que en su artículo 3° promueve una educación básica gratuita y libre, con la obligación del Estado de generar las condiciones para ésta. Pero esto no será posible sino hasta la llegada de Obregón a la Presidencia, quien le confía a José Vasconcelos, en 1921, la organización de programas e instituciones de educación con carácter nacional. Vasconcelos se destaca como uno de los pensadores que, en el contexto latinoamericano, siguen una línea humanista progresista. En su pensamiento puede verse la preocupación por el tema “civilización y barbarie”, y señala la necesidad de una emancipación intelectual, basada en una educación nacional moderna, algo que ya había ocupado la atención de destacados intelectuales, como José Martí y José Enrique Rodó. Así, es posible encontrar ideas afines a éstos, como la educación popular, el deber de los intelectuales en la construcción cultural de la nueva nación, la necesidad de definir el ser latinoamericano y, especialmente, fijar nuevas ideas en cuanto a la idiosincrasia del mexicano (*La raza cósmica*, por ejemplo). Durante tres años, rodeado de intelectuales y artistas destacados, Vasconcelos se dio a la tarea titánica de organizar la educación en el país. Como primer titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) auspició la educación superior, dando continuidad a las universidades que se habían iniciado en 1917, con Antonio Caso como rector de la Universidad Nacional de México. Instauró el libro de texto, la *Revista para el Maestro* y los programas que buscaban integrar las ciencias exactas y las humanidades. La cultura en el país hizo eco de los esfuerzos de Vasconcelos con la generación del Ateneo de la Juventud; así, se

empezó a generar una cultura nacional con los muralistas en la pintura y la “generación de los Contemporáneos” en la literatura. Con Vasconcelos se gestó una verdadera reforma educativa, a la par de un proyecto político de nación, en el cual se veía con claridad que la educación era la base para la libertad y el progreso del país. La llegada de Calles al poder iniciará una nueva política corporativista de apoyo a la industria, con la consecuente reducción de 50% al presupuesto destinado a la educación y la renuncia de Vasconcelos a la SEP, lo que motivará una nueva crisis educativa. Así, en lo sucesivo, la historia de la educación en México estará sujeta a los proyectos y las políticas que los gobiernos han construido hasta nuestros días.

Reformas educativas: contradicciones entre el discurso y la práctica

En las últimas décadas, en cada sexenio se han propuesto programas y “reformas” educativas nacionales. Sin duda ha habido reformas importantes, pero las alianzas políticas y los intereses creados en torno a la educación han impedido que se apliquen con eficacia en la práctica. En la actualidad, en el discurso, la reforma educativa del año 2006 busca que la educación básica (primaria y secundaria) y la educación media superior (bachillerato) desarrollen las competencias de los estudiantes para asimilar los conocimientos de una manera crítica y significativa, con la finalidad de integrar al individuo a la escena nacional y universal. La inclusión de las ciencias sociales en la educación básica tiene como propósito que los alumnos comprendan las características principales del mundo en el que viven, que conozcan los problemas de la sociedad en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven, que desarrollen las competencias necesarias para el manejo organizado y crítico de la información, que asuman las actitudes y los valores propios de las sociedades democráticas, en especial de aquellos que garantizan el respeto a las diversas culturas y la solidaridad con los demás.

Al terminar sus estudios de secundaria, los alumnos deben contar con competencias que les permitan enfrentar retos intelectuales y sociales futuros. Es decir, se pretende un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la modernidad. La escuela debe dotar al estudiante de las herramientas básicas que lo constituyan como un ser social

e individual, integral en cuanto a capacidades intelectuales, físicas y éticas, capaz de resolver situaciones diversas, tanto en el plano educativo como en el práctico.

En el discurso, la educación debe basarse en las prácticas de enseñanza-aprendizaje, en las cuales el docente funciona como generador de aprendizajes, alejado del concepto tradicional de repetidor de conocimientos. La esencia de la reforma educativa radica en conceptos como democracia, justicia, respeto a la diversidad cultural, equidad, lectura crítica, entre otros. Pero en el estado de Morelos la realidad está lejos de cumplir con dichos objetivos: el rezago educativo es aún elevado (Suárez Zozaya, 2001). Las causas son diversas: por un lado, la marginación de comunidades y la pobreza, y por el otro la burocracia y el amiguismo en la elección de maestros y funcionarios. No hay libros de texto que expresen críticamente los problemas del estado, no se refleja la importancia de la diversidad cultural y, por lo tanto, las comunidades indígenas han estado sujetas a una desvaloración de su cultura. De este modo, hay una contradicción entre el discurso oficial y los libros de texto, así como en los planes y programas de estudio (programas con tendencia enciclopedista, difícilmente aprovechados en un ciclo escolar). Esto tiene una repercusión en la idea fragmentaria que tienen los jóvenes sobre el pasado y el presente del estado de Morelos.

PROBLEMÁTICA ACTUAL: PASADO Y PRESENTE ENTRE LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS DE MORELOS

Esta falta de acercamiento crítico, a pesar de tantas reformas, de la educación con el pasado, agravada por el alto rezago educativo, nos llevó a plantearnos el presente trabajo. ¿Qué conocen y qué piensan los jóvenes de hoy sobre la Independencia y la Revolución mexicana? ¿Qué saben los jóvenes de Morelos sobre los ideales, los logros, los arrebatos políticos y los conflictos sociales que desataron ambos movimientos sociales? Dichos movimientos tuvieron orígenes y consecuencias en la sociedad morelense de su tiempo; sin embargo, actualmente se encuentran desdibujados y sólo quedan mitos y leyendas de héroes de piedra: Morelos y Zapata. ¿Cómo se imaginan

los jóvenes que empezaron las primeras revueltas que llevaron a la Revolución? ¿Conocen, acaso, algo del programa agrario de la Revolución y la trayectoria de Emiliano Zapata? ¿Qué saben de las transformaciones producidas en el estado de Morelos después de la Revolución?

Finalmente, en cuanto a actividades cívicas se refiere, quisimos conocer su opinión sobre celebraciones como “el grito” del 15 de septiembre, el aniversario de la Revolución mexicana y los festejos que se preparan para conmemorar el bicentenario del inicio de la Independencia y el centenario del inicio de la Revolución.

Creemos que los jóvenes de hoy en día conocen someramente los hechos de estos dos movimientos que marcaron nuestra historia, reduciéndolos sólo a héroes de piedra, discursos y ceremonias oficiales. Los libros de texto de la Secretaría de Educación Pública nutren vaga y acríticamente las ideas sociales y culturales que tienen hoy los jóvenes sobre los movimientos sociales y esto repercute de manera negativa en ellos, produciendo apatía política y falta de interés en la situación económica, política y social de la actualidad. Por ello queremos explorar los discursos memorizados o las memorias discursivas de los y las jóvenes de educación media (secundaria y preparatoria) de escuelas particulares y públicas en los medios urbano y rural del estado de Morelos.

Metodología

Con base en las diferencias regionales en algunos procesos históricos y educativos, seleccionamos tres zonas para realizar nuestra investigación: la zona centro urbana (la ciudad de Cuernavaca), la zona rural sur (Cuautla) y la zona rural oriente (Puente de Ixtla). Las razones que motivaron esta decisión fueron las discrepancias en la celebración y el significado de dos hechos, los cuales, pensamos, llevaron a la configuración de memorias y discursos colectivos diferenciados. Primero, el sitio de Cuautla, la gesta heroica de José María Morelos, se celebra año con año en esta región con una cabalgata y grandes discursos en las escuelas y en los espacios gubernamentales; y segundo, el recuerdo que se tiene de Emiliano Zapata y sus actos en las comunidades, pues mientras los habitantes de la zona

sur lo consideran un héroe, los pobladores de la zona oriente lo ven como un villano. Estos dos puntos de vista nos llevaron a elegir la zona oriente y la zona sur. En cuanto a los factores educativos que nos marcarían diferencias, seleccionamos el contraste urbano-rural: una zona urbana, la ciudad de Cuernavaca, y dos zonas rurales. Las brechas educativas entre las zonas urbanas y las rurales han sido ampliamente discutidas por el sector magisterial, académicos, sindicatos de la educación y padres de familia.

Igualmente, consideramos las diferencias educativas entre las escuelas públicas y las privadas. Por ello, en cada región seleccionamos una secundaria federal y una particular y una preparatoria federal y una particular. En total, visitamos doce planteles educativos: dos secundarias y dos preparatorias en cada una de las tres zonas estudiadas.

En cada plantel realizamos diez entrevistas, cinco a hombres y cinco a mujeres. Para llevarlas a cabo utilizamos tres o cuatro días en cada plantel. El primer día presentamos la investigación a los directores, coordinadores y/o maestros responsables de la materia de historia. El segundo día seleccionamos a los jóvenes y realizamos la primera parte de la entrevista (sobre la Independencia). El tercer día continuamos con la segunda parte de la entrevista (sobre la Revolución) y, finalmente, el cuarto día pedimos a los jóvenes que redactaran un ensayo a través de tres preguntas sugeridas. Esto provocó que no todos los jóvenes estuvieran disponibles para el estudio los días requeridos. Por ello, en la primera parte contamos con 109 estudiantes y en la segunda parte y el ensayo con 104 jóvenes: 50% mujeres y 50% hombres, cuyas edades se ubican entre los 15 y los 16 años para los estudiantes de tercero de secundaria y entre los 17 y los 18 años para los alumnos y alumnas de segundo grado de bachillerato.

En los cuestionarios prevalecieron las preguntas cerradas; sin embargo, también incluimos preguntas abiertas, de reflexión crítica. Asimismo, los jóvenes redactaron ensayos en los cuales buscamos que expresaran sus ideas sobre los hechos en cuestión, que asumieran puntos de vista y discursos propios sobre la figura de los héroes y los festejos que se preparan, lo cual nos llevaría a interpretar cualitativamente la percepción que tienen los estudiantes de la problemática

que planteamos. Nuestra investigación se enfrentó con la resistencia de directores y maestros. A pesar de que los estudiantes universitarios que nos auxiliaron para realizar las entrevistas mostraban cartas formales del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y explicaban la finalidad de la presente investigación, continuamente se tuvo que modificar la selección de escuelas por la oposición que presentaron algunas comunidades escolares.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y SU IMPACTO
EN EL IMAGINARIO DE LOS JÓVENES MORELENSES

La memorización del dato duro

La educación impartida en el estado de Morelos carece de una lectura crítica que presente los hechos de manera significativa para los estudiantes. “¿Para qué me va a servir la historia?”, cuestionó una alumna de secundaria. La pregunta se justifica al observar las prácticas docentes, en las que se privilegia la memorización de fechas y hechos. Analizando los datos obtenidos en las entrevistas, observamos que un alto porcentaje de los jóvenes que participaron en ellas muestra un conocimiento general sobre las fechas y los personajes que intervinieron en la Independencia y la Revolución en México. No obstante, en el discurso de los estudiantes el dato duro no tiene una relación con la historia como proceso y a menudo personajes de diferentes periodos históricos aparecen confusamente en la memoria de los alumnos.

¿Qué recuerdas sobre la Independencia?

Me acuerdo de algunos personajes sólo; eran Benito Juárez, Josefa Ortiz de Domínguez, Hidalgo.

¿Por qué los recuerdas?

Son los que más suenan en las escuelas, que hacían hasta en obras de teatro; por eso (alumna de preparatoria federal, zona centro: PF-C).

¿Qué recuerdas de la lucha por la Revolución y por qué lo recuerdas?

Sí recuerdo, pero no sé qué hicieron.

Dime algunos nombres, si gustas.

Este, Lázaro Cárdenas, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata... Francisco Villa, Carranza, son los que conozco (alumno de secundaria federal, zona centro: SF-C).

“Tierra y Libertad” es la consigna de Emiliano Zapata en el Plan de Ayala. ¿Qué sabes sobre esto?

A mí sí se me hace importante la reforma agraria porque mínimo intentaron luchar por sus tierras. Aunque no les sirvió de mucho porque más tarde Lerdo implantó el Plan de Lerdo, en el que decía que las tierras eran del gobierno e iban a dividir la ganancia en partes iguales, lo cual no fue cierto (alumna de secundaria particular, zona centro: SP-C).

¿Qué recuerdas de la lucha por la Independencia y por qué?

Pues de los que se habla más; Benito Juárez, que dio la patria, nos ayudó, enseñó.

¿Qué recuerdas de José María Morelos y Pavón?

No, no recuerdo muy bien, pero sí, pues dicen que... creo que al parecer sí fue un hombre que le gustó, que los apoyó y todo eso; así bien no sé, no recuerdo.

Para entender los resultados del cuestionario procederemos primero a analizar las respuestas de los 53 estudiantes de secundaria entrevistados. En general, un alto porcentaje declaró su gusto por la historia (77% en promedio), debido más al contenido en las secundarias federales y más al método utilizado en las secundarias privadas. Incluso en la secundaria particular del centro prefirieron la clase más por el método (uso de multimedia) que por el contenido. En general, en todas las secundarias les gustaba más la historia de México, y en segundo término la historia universal, y sólo a una minoría (16%) le gustaba la historia de Morelos. La excepción fue la secundaria particular del centro, donde casi todos (78%) externaron su preferencia por la historia universal y un total desinterés por la historia de Morelos.

En cuanto al análisis de sus conocimientos sobre la Independencia y la Revolución, la mayoría sólo conoce datos: fechas, nombres de algunos personajes y periodos (tablas 1 y 2). Dichos datos son asimilados de manera vaga y confusa y personajes históricos de diferentes

TABLA 1
EXPLICACIONES DADAS POR ESTUDIANTES DE SECUNDARIA
SOBRE LA INDEPENDENCIA

	<i>Secundarias Zona Sur</i>		<i>Secundarias Zona Oriente</i>		<i>Secundarias Zona Centro</i>	
	SF-S	SP-S	SF-O	SP-O	SF-C	SP-C
Objetivo general	11	13	0	0	10	88
Proceso histórico	0	52	25	11	40	88
Proceso político	0	38	0	11	20	88
Algunos hechos	11	38	25	44	10	11
Personajes	22	13	25	33	10	88
Algunas fechas	11		37	56	0	11
Información escueta	33	0	50	33	20	11
Información imprecisa	0	0	0	11	20	11
No recuerda nada	33	0	0	11	20	0
No contestaron	0	0	0	0	0	0

N = 53 estudiantes entrevistados; los datos están dados en porcentaje.

periodos son relacionados equívocadamente. Sin embargo, existe una profunda diferencia entre los alumnos de secundarias federales y particulares (tabla 1).

La Independencia

Primero analizaremos los conocimientos de los estudiantes de secundaria sobre la Independencia. En las secundarias federales, entre 50% y 66% de los estudiantes dieron información sucinta o imprecisa o declararon no recordar hechos importantes sobre la Independencia, lo que contrasta con el 28% de los alumnos de secundarias particulares. En promedio, menos de 30% de los estudiantes de las secundarias federales describieron la Independencia como un proceso histórico y político, mientras más de 60% de los de escuelas particulares lo hicieron. Para el caso de las secundarias, existe una diferencia entre las rurales y las urbanas. En las secundarias de la zona centro (ciudad de Cuernavaca), los estudiantes expresaron mayor conocimiento del proceso histórico de la Independencia y no enumeraron sólo hechos y personajes aislados.

TABLA 2
EXPLICACIONES DADAS POR ESTUDIANTES DE PREPARATORIA
SOBRE LA INDEPENDENCIA

	<i>Preparatorias Zona Sur</i>		<i>Preparatorias Zona Oriente</i>		<i>Preparatorias Zona Centro</i>	
	PF-S	PP-S	PF-O	PP-O	PF-C	PP-C
Objetivo general	10	11	0	38	20	38
Proceso histórico	30	44	18	50	40	63
Proceso político	0	22	9	13	0	0
Algunos hechos	20	22	27	0	0	13
Personajes	30	44	27	25	60	0
Algunas fechas	10	22	9	0	0	0
Información escueta	10	0	45	25	40	25
Información imprecisa	30	11	0	13	10	0
No recuerda nada	0	0	0	13	10	0
No contestaron	10	0	9	0	0	0

N = 51 estudiantes entrevistados; los datos están dados en porcentaje.

En las secundarias, el personaje más citado fue Hidalgo (83%), seguido por Morelos (60%); una cuarta parte se refirió a Josefa Ortiz de Domínguez. El 38% aludió a otros personajes. El 11% nombró equivocadamente a personajes de otras épocas. Únicamente 7% no mencionó a ningún personaje. De los estudiantes que mencionaron a José María Morelos, 31% no conocía el papel jugado o algún hecho de este líder, aunque más de la mitad (55%) lo consideraba un héroe, e incluso en la zona oriente 77% lo hizo.

En general, la mayoría de los estudiantes (60%) pensó que el mundo indígena había ganado con la Independencia. Es necesario resaltar que 40% de los estudiantes de la zona centro expresaron que el mundo indígena continúa con las mismas condiciones de vida que durante el periodo anterior a la Independencia.

En el caso de las preparatorias, también existen grandes diferencias entre la educación federal y la particular. Los alumnos declararon recordar casi nada de sus cursos de historia: entre 30% y 67% de los estudiantes de educación federal y entre 25% y 38% de los de educación particular. En algunos casos, los conocimientos de los estudiantes preparatorianos eran más imprecisos que los de quienes

cursan la secundaria. El 55% de los estudiantes de preparatorias federales proporcionó información falsa y/o escueta. Incluso, en las preparatorias federales entre 50% y 54% de los estudiantes citó personajes históricos de otra época. Por el contrario, sólo 18% de los alumnos de preparatorias privadas hizo esto, excepto los de la particular de la zona oriente, la cual presentó, en general, un bajo nivel de formación histórica. En cuanto a considerar la Independencia más como proceso histórico, la diferencia entre los estudiantes de preparatorias federales y privadas fue menor (tabla 2).

El personaje de la Independencia más nombrado fue Hidalgo, con 71%, mientras que Morelos fue referido por 62% y Josefa Ortiz de Domínguez por 30%. Sólo 23% indicó otros personajes, siendo los alumnos de las escuelas particulares quienes lograron los mayores porcentajes. Incluso, aunque Morelos fue mencionado por más de la mitad, 31% no podía relatar su participación en la Independencia.

Casi todos los alumnos y alumnas preparatorianos (90%) consideraron que con la Independencia actualmente vivimos mejor. La excepción fueron los alumnos de la preparatoria particular del centro, donde la mitad pensaba que viviríamos mejor si todavía fuéramos dependientes de España: “si ahora España está mejor económicamente, si todavía fuéramos una colonia, también sería que nosotros estuviéramos mejor”. Esta situación es muy similar para el caso de las secundarias. En la secundaria particular del centro también se presentaron estas ideas.

La Revolución

En el análisis sobre la Revolución, de los 53 estudiantes de secundaria entrevistados casi la mitad (48%) emitió información equivocada o escueta, o simplemente nada. Del resto, 29% identificó a la Revolución con personajes y sólo 23% la describía como un proceso histórico y político. Sin embargo, este porcentaje correspondió a 89% de los estudiantes de la secundaria particular del centro. El 37% indicó que el objetivo principal de la Revolución era terminar con la dictadura del general Díaz. Encontramos también grandes diferencias entre el tipo de educación (federal y particular) y las zonas en que se imparte (rurales y urbana). Mientras que 55% de

los estudiantes de la secundaria federal del sur señaló no acordarse sobre algún aspecto de la Revolución y 22% dio información escasa o incluso equivocada, en las particulares todos mencionaron algún hecho. En las zonas rurales la mayoría de los estudiantes daba, en general, poca información.

En las secundarias, Emiliano Zapata fue el personaje más citado (63%), seguido por Villa (41%), Madero (37%), Carranza (22%) y Díaz (16%). Únicamente 10% pudo aludir a otros personajes. Aunque la mayoría reconocía a Zapata como un personaje importante en la Revolución, 24% desconocía sus objetivos y sus acciones. Incluso, en la secundaria federal del sur 66% declaró no saber sobre este personaje. Esto contrasta con el alto porcentaje de estudiantes de secundaria que lo consideraron héroe (61%). El 44% incluyó equivocadamente personajes de otra época o indicó no conocer a alguno. Nuevamente, los mayores porcentajes corresponden a los estudiantes de educación federal (66% de la secundaria del sur, 50% de la del oriente y 70% de la del centro); mientras que para los de educación particular estos porcentajes disminuyen (32% de la secundaria del sur, 22% de la del oriente y 20% de la del centro). Incluso, 55% ignora los objetivos de su lucha, 37% piensa que buscaba un beneficio para el pueblo y el resto declaró que sólo luchaba para su propio beneficio político. De nuevo, en el alto porcentaje de los que no conocían los objetivos de sus luchas se encontraban mayormente los estudiantes de educación federal.

En lo que se refiere a los estudiantes de preparatoria, de los 51 estudiantes entrevistados 44% dio información equivocada o escaeta o simplemente expresó no recordar algo importante. El 35% reconoció hechos generales y personajes. Sólo el resto habló de la Revolución como un proceso histórico y político. Este porcentaje se debe a que 75% de los estudiantes de la preparatoria particular de la zona sur la describió así. El 30% señaló a la Revolución como la lucha por terminar con la dictadura de Díaz. Estos resultados son muy similares a los obtenidos con los estudiantes de secundaria. Incluso, también en las preparatorias encontramos una brecha entre las escuelas federales y las particulares. Mientras que en las federales los porcentajes de estudiantes que dieron información escasa o equivocada oscilaron entre 60% y 80%, los porcentajes en

TABLA 3
¿REVOLUCIÓN INCONCLUSA?

	<i>Secundarias</i>	<i>Preparatorias</i>
Concluyó (con análisis)	8%	18%
Concluyó (sin análisis)	35%	30%
Inconclusa (con análisis)	25%	13%
Inconclusa (sin análisis)	12%	16%
No recuerdan/no saben	20%	26%

N = 53 estudiantes de secundaria; 51 estudiantes de preparatoria.

las privadas fluctuaron entre 10% y 50%. En las preparatorias no se reportaron tantas diferencias entre las escuelas rurales y la urbana de la ciudad de Cuernavaca, ya que esta última presentó un bajo nivel académico.

En las preparatorias, Emiliano Zapata también fue el personaje más citado (63%), seguido por Villa (33%), Madero (15%), Díaz (9%) y Carranza (2%). Únicamente 7% pudo referirse a otros personajes revolucionarios, lo que contrasta con el alto porcentaje (32%) de quienes no pudieron mencionar a alguno. Aunque la mayoría reconocía a Zapata como un personaje importante en la Revolución, 11% no podía precisar sus planes ni sus actividades. El resto (70%) discutió sobre su lucha por los campesinos y por el reparto de tierras, mientras que 13% relató otros hechos. La mayoría de los estudiantes consideró a Zapata un héroe (45%) y un líder (13%); sin embargo, 39% no contestó. Muy pocos (13%) pensaron que Zapata sólo luchaba por intereses políticos personales.

Cuando se les preguntó si pensaban que la Revolución había concluido por haber alcanzado sus objetivos o continuaba, las respuestas obtenidas no se vieron tan polarizadas (tabla 3). Mientras que casi la mitad (43% en la secundaria y 48% en la preparatoria) pensaba que había logrado las metas, alrededor de la tercera parte (37% en las secundarias y 29% en las preparatorias) sostenía que la Revolución continuaba. Sin embargo, sólo una tercera parte de las respuestas (33% en las secundarias y 31% en las preparatorias) fue argumentada. Los factores por los cuales los estudiantes refutaban una revolución conclusa (25% y 13%) se basaban en el hecho de no haber obtenido mejores condiciones de vida para los campesinos.

*La comprensión de la historia:
Estudiar el pasado ¿para entender el presente?*

Al analizar las contradicciones entre los discursos sobre la historia se puede entender el escaso interés que los jóvenes muestran por comprenderla. Sigue vigente el título del ensayo de Carlos Pereyra: “Historia, ¿para qué?”, pregunta que se repite en boca de los alumnos. En este sentido de la historia, donde los jóvenes no se reconocen en una colectividad histórica, debemos evocar la afirmación de Luis Villoro:

El interés en explicar nuestro presente expresa justamente una voluntad de encontrar a la vida actual un sentido. Por otra parte, la historia nos lleva a comprender, dijimos, lo que agrupa, lo que relaciona entre sí a los hombres [...]. El historiador permite que cada uno de nosotros se reconozca en una colectividad que lo abarca, cada quien puede trascender entonces su vida personal hacia la comunidad de otros hombres y, en ese trascender, su vida adquiere un nuevo sentido (Villoro, 2005: 41).

La relación entre el estudio de la historia y el presente y su propia vida casi no existe para los jóvenes morelenses. Con la pregunta sobre su interés por la clase de historia encontramos respuestas como las siguientes:

¿Te interesan, te gustan las clases de historia?

En primero de prepa, que llevaba universal, sí; pero el año pasado, que lleve historia del estado de Morelos, no.

¿Por qué no?

Pues no sé, como que... o sea, sí es importante, pero no le veo tanta importancia; por ejemplo, para mi universidad o cosas así, siento que me sirve más la de México y universal que la del estado de Morelos (alumna de preparatoria federal, zona oriente: PF-O).

¿Qué cursos de historia te han interesado?

Comparando con hace tres años, mi interés por la historia creció; sin embargo, en algunas ocasiones me sigue dando mucha flojera y sueño en esas clases. Hay clases muy interesantes, como cuando veíamos la época griega, la romana; fueron muy interesantes, aunque no me acuerdo de todo, pero las clases en las que vimos la Independencia, la

Revolución mexicana, y en temas en los que exageran no me agradan mucho, porque es lo que vimos todos los años de la primaria. Mi maestra de historia era una persona muy divertida fuera de las clases, pero dentro de las clases de historia se me hizo que iba muy rápido, teníamos que hacer resúmenes en menos de 15 minutos y si no terminábamos nos los dejaba de tarea (alumna de secundaria particular, zona centro: SP-C).

¿Encuentras alguna relación de la historia con tu vida actual o futura?

Al principio la historia se me hacía una pérdida de tiempo, porque es algo que ya pasó y no va influir en lo que yo haga para mi futuro ni nada [...]. La verdad no me interesa la política ahora, siento que yo no puedo hacer la diferencia y la verdad se me hace una tontería porque la mayoría de las personas que están en el ámbito político nada más piensan en el dinero que van a ganar y no les importa a quiénes van a perjudicar para lograr lo que se proponen (alumna de secundaria particular, zona centro: SP-C).

Por no existir una comprensión de la historia como proceso, en la que los actores principales se estudien como personas de carne y hueso y no pasen sólo como en un desfile carnavalesco, en donde la historia nacional muestra una “actitud maniquea de veneración por los héroes y repudio por los antihéroes” (Krauze, 2004: 43), se puede entender, entonces, la escasa participación ciudadana de los jóvenes en temas emergentes, como las elecciones locales y nacionales, la ecología, la política, la desigualdad social, etc. Éstos son temas que no logran atraer el interés de los jóvenes morelenses entrevistados. No hay un vínculo entre su percepción del pasado del país ni, menos aún, de la historia del estado Morelos con su vida presente como individuos en el seno social.

Con la finalidad de relacionar procesos históricos con procesos que los estudiantes hayan podido vivir en su propia historia familiar, quisimos discutir algunos conceptos con ellos, como el reparto agrario, pensando que muchos viven o tienen contacto con el medio rural, la discriminación, el significado de las votaciones, la vida política y los últimos tres o cuatro sexenios en México. En lo que se refiere al reparto agrario (ideal Zapatista) y la reforma agraria, sorprende que un alto porcentaje (47% en las secundarias y 50% en las preparatorias) no haya escuchado hablar antes de estos temas.

Únicamente una cuarta parte de los estudiantes en las secundarias y una tercera parte en las preparatorias pudo exponerlo. Incluso en las secundarias federales rurales (89% en una y 88% en otra) y en las preparatorias federales rurales (40% en una y 80% en otra) no pudieron explicar el término. En contraste, casi todos los estudiantes (89%) de la secundaria particular del centro discutieron el significado de la reforma agraria.

Sin embargo, casi todos los estudiantes (86% en secundarias y 83% en preparatorias) mostraron interés en las condiciones actuales del campo. Primeramente, por su aportación a la alimentación del país (43% en las secundarias y 15% en las preparatorias), considerándolo una base importante para la economía de México (28% en las secundarias y preparatorias) y una reserva de fuentes de trabajo (14% en las secundarias y 24% en las preparatorias). Una tercera parte de los estudiantes preparatorianos no supo argumentar la importancia del campo.

La discriminación hacia los indígenas o hacia los campesinos fue negada por un pequeño porcentaje de estudiantes (11% para los indígenas y 25% para los campesinos en las secundarias, y 11% para los indígenas y 13% para los campesinos en las preparatorias). La mayoría no pudo ponderar los factores que llevan a la discriminación, aunque una quinta parte (secundaria y preparatoria) la explicó, en el caso de los indígenas, por razones socioculturales; mientras que una décima parte (secundaria y preparatoria) lo hizo por razones socioeconómicas. Sin embargo, la tercera parte (28%) en las secundarias y casi la mitad (41%) en las preparatorias pudo aportar varios ejemplos. Para describir la discriminación hacia los campesinos, alrededor de una décima parte en las secundarias y preparatorias la relacionó con las condiciones socioeconómicas y el resto no contestó. Aunque se aportaron también ejemplos para el caso de los campesinos, sólo una quinta parte en las secundarias y una tercera parte en las preparatorias contribuyeron con ejemplos de dicha discriminación.

En cuanto a la vida política mexicana, la mitad de los estudiantes de secundaria expresó su interés; sin embargo, 40% no discutió las razones y 41% respondió que sólo les afectaban los procesos de corrupción. En una situación similar se encuentran los estudiantes preparatorianos, ya que un poco más de la mitad (54%) externó su

interés, aunque 26% no podía explicar las razones y a 46% le incumbían sólo los procesos de corrupción. Sus opiniones sobre los últimos sexenios no fueron argumentadas (67% en las secundarias y 77% en las preparatorias). Menos de 20% de los estudiantes de secundaria y preparatoria hicieron un análisis de continuidad o ruptura de los últimos sexenios. Si bien es cierto que hubo diferencias en las respuestas de orden genérico, cuyo análisis preferimos dejar para el futuro, queremos señalar que la mayor parte de los hombres mostraba desinterés en la vida política y en los procesos indígenas y campesinos de nuestro país. Por otra parte, mientras que 30% de hombres señaló la importancia de las votaciones, 50% de las mujeres lo hizo.

En resumen, la gran mayoría de los estudiantes (84% en secundarias y 81% en preparatorias) contestó que el estudio de la historia sólo servía para conocer el pasado, una décima parte no respondió la pregunta y sólo una pequeña proporción dijo que la historia permitía reflexionar sobre el presente.

Aprendizaje y gusto de la historia en el discurso de los jóvenes

Las deficiencias de aprendizaje que presentan los estudiantes responden a diferentes factores. Es fundamental reconocer que la práctica docente (las estrategias utilizadas por los profesores para la enseñanza de la historia) tiene serias deficiencias, que van de la atomización del conocimiento al —de manera antitética— saber enciclopédico que presentan los libros de texto. Los héroes son, para ellos, estereotipos idealizados de ceremonias cívicas, monumentos de bronce y piedra, certámenes de oratoria y composiciones escolares, pero estas prácticas están lejos de la reflexión crítica que vincule a las figuras históricas con los acontecimientos del pasado y el presente. Así, al preguntar a los jóvenes sobre la metodología de sus profesores obtuvimos respuestas como las siguientes:

¿Qué tipo de actividades hacen en tu clase de historia?, ¿cómo es, cómo describirías una clase de historia con tu maestro?

Pues una clase es así: llegas, te explica algo de lo que pasó y te pone a copiar del libro, te pone a decir “no pues un resumen de tal a tal página” y es todo. Me gustaría que explicara más a detalle, no que se la pasa

platicando o nos pone a copiar cosas (alumno de secundaria federal, zona centro: SF-C).

¿Qué tipo de actividades hacen en tu clase de historia?, ¿cómo es, cómo describirías una clase de historia con tu maestro?

La verdad, no me gustan mis clases de historia porque no es lógico nada de lo que pasa y es más de aprenderte sucesos y fechas y cosas así. Siento que la historia no me influye en lo que yo quiero hacer de mi vida en el futuro o en el presente (alumna de secundaria, zona centro).

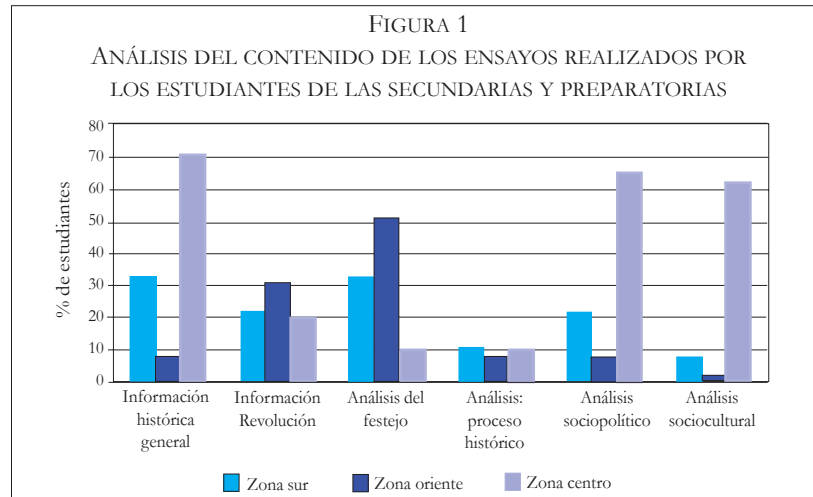
¿Crees que el gusto por la clase de historia depende más del método que del contenido?

Depende más del contenido, pero yo siento que sería más interesante... bueno, en lo personal me interesaría más si algún maestro me explicara mejor las cosas y me resolviera más mis preguntas (alumna de secundaria federal, zona oriente: SF-O).

En consecuencia, las clases de historia en secundaria y preparatoria se reducen, en un gran porcentaje, a la memorización rutinaria de conocimientos que parecen no tener significación para los jóvenes. Se abusa del libro de texto, que es utilizado, al margen de los análisis de las políticas y los discursos de la historia “oficial” que desarrolla, como un recurso didáctico cuyo valor radica en la utilidad que el profesor le asigna para cubrir, de manera superficial, los requerimientos de un programa anual y ocultar sus propias deficiencias de preparación y actualización docentes. Así, es frecuente encontrar que la utilización del libro se reduce a la lectura, a copiar datos y elaborar resúmenes repetitivos, con ausencia de una lectura crítica.

Como se ha observado, la historia de México en la secundaria y el bachillerato, en el pensamiento y discurso de los jóvenes, es una materia más que hay que aprobar. Algunos estudiantes muestran cierto interés y conocimientos generales, pero su discurso tiende a ser repetitivo. En los ensayos, las marcas discursivas revelan una posición impersonal frente a los acontecimientos que se estudian. Las siguientes opiniones son respuestas a cuestionamientos sobre diferentes temas:

Es importante estudiar historia de México para conocer más de la historia que tuvo tu país, estado; cómo fue gobernado y todo eso. Pues yo digo que sí se debe festejar porque en el periodo hubo hombres

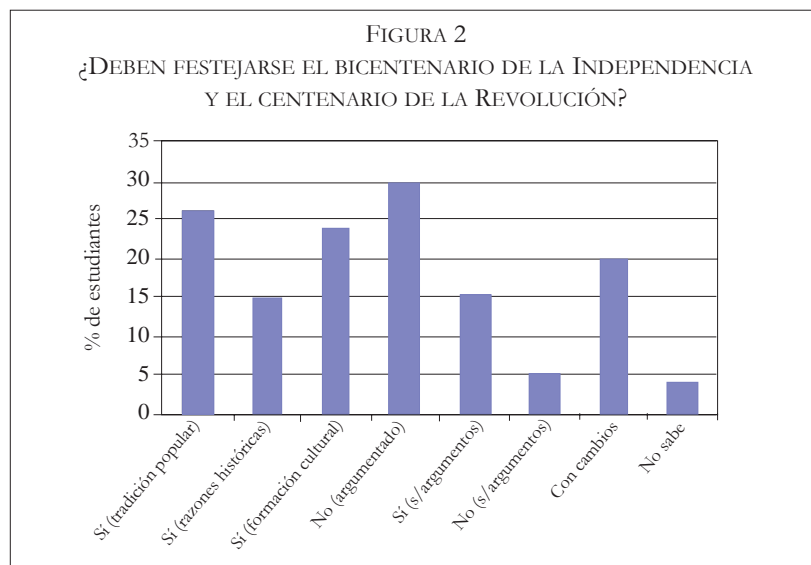


importantes que lucharon por un México libre y soberano (alumno de secundaria federal, zona sur: SF-S).

La Independencia de México es importante ya que sin ésta el pueblo jamás se habría levantado en contra del maltrato que recibía (*sic*) por parte de los españoles. La Revolución fue un gran cambio y gracias a esto en la actualidad los recursos y la economía del país a ido (*sic*) en aumento por la agricultura y el trabajo de todos (ensayo de un alumno de preparatoria particular, zona sur: PP-S).

Gracias a la Independencia tenemos la libertad, el derecho a decidir sin depender de otro país, gracias a este suceso hoy tenemos muchos derechos y la Revolución nos devolvió las tierras. Bueno, México era muy débil cuando llegaron los españoles, pero gracias a las figuras heroicas pudimos vencerlos y ser un país libre (alumno de secundaria particular, zona oriente: SP-O).

En la redacción de los ensayos, además de las deficiencias en la ortografía se puede observar cómo imitan el discurso oficial de ceremonias cívicas y libros de texto. No hay una postura propia ante lo que se escribe. La escritura está determinada por discursos ajenos a la visión de los alumnos y, por lo tanto, no hay síntesis ni sentido crítico ante lo que se piensa o redacta. Además de estos puntos, en las redacciones se observó una gran brecha entre las escuelas federales y las particulares. Mientras que 44% de los estudiantes de las escuelas



federales (secundarias y preparatorias) redactó un ensayo de menos de cinco líneas, sólo 11% de los estudiantes de las escuelas privadas lo hicieron igual de corto. Analizando el contenido de los ensayos, también observamos grandes diferencias entre la educación federal y la particular, y en algunos puntos entre las escuelas rurales y las urbanas (fig. 1). En general, excepto en la zona centro, hubo poca discusión sobre la información histórica. Muy pocos analizaron la Independencia y la Revolución como procesos históricos, aunque en el centro varios estudiantes hicieron un análisis sociopolítico y sociocultural de ambos acontecimientos. En las zonas rurales (sur y oriente) las discusiones se dirigieron más a los festejos de la Independencia y la Revolución.

En cuanto al análisis de los festejos, la mayor parte de los estudiantes tanto de las secundarias como de las preparatorias coincidió en la importancia de realizarlos (fig. 2). Sin embargo, la quinta parte, sobre todo las mujeres, observó que debería haber cambios en las formas: “el festejo es sólo para emborracharse, ya ni se sabe qué se festeja; luego sube la violencia y hay problemas en las familias y en los barrios o plazas” (alumna de la zona sur).

Es importante hacer notar el elevado porcentaje (30%) de estudiantes que argumentaba que no debería haber festejos debido a la

violencia, a la pérdida del objetivo y al desconocimiento total de los procesos, a la falta de significado para la vida política actual.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN EL DISCURSO
DE MAESTROS Y DIRECTORES

Es interesante el discurso de algunos maestros sobre la enseñanza de la historia, particularmente de los que tienen el perfil para impartir la materia. En su percepción encontramos una conciencia sobre la importancia del docente para la comprensión, por parte de los estudiantes, de los procesos históricos y el impacto del pasado para el presente profesional.

¿Usted cree que los alumnos se interesen por el estudio de la historia?

Más que nada, ahora vemos que la historia de México o, de hecho, la historia se ha visto como una materia aburrida y totalmente lineal. Es cuestión de que el alumno comprenda más que nada que es su responsabilidad y obligación como ciudadano y ser pensante conocer su pasado. De alguna manera le beneficia en que a la postre comprenderá los sucesos culturales y sociales que está viviendo. Esto es la verdadera importancia en la que radica el estudio de la historia; más que una materia obligatoria, más que una materia de aburrimiento, es una materia de reconocimiento social (maestra de secundaria particular, zona sur).

¿Cree que hay una relación entre la historia, específicamente los periodos de la Independencia y la Revolución, con las actividades y los intereses de los alumnos?

Creo que son temas en los que los programas de la SEP han abusado, los han tratado desde los primeros años de primaria y al llegar a secundaria sienten un enfado por volver a estudiarlos; hay que proponer actividades interesantes para que se interesen los alumnos en ellos, relacionarlos con los problemas de la actualidad para que vean la importancia que tienen (maestra de secundaria particular, zona centro).

¿Es importante enseñar historia de México?

Pues pasen ustedes con nuestro señor rector para los efectos de que se le dé mayor enfoque a la historia; todos los demás países sí han tenido una situación bien importante en su desarrollo, ha sido histórico, y de lo histórico hemos pasado a lo demás, no como segundo ni tercer

término, sino como consecuencia de que nuestras raíces son esenciales para la formación del ser humano (profesor de preparatoria particular, zona oriente).

¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta un profesor de historia con los alumnos en relación con otras materias?; es decir, a lo mejor el profesor de historia tiene que hacer más labor para que se interesen los alumnos.

Yo pienso que estamos a la par de las demás asignaturas, porque supuestamente luego, a nivel medio superior, se evalúan matemáticas y español; ahora ya se están evaluando ciencias y yo creo que es tan importante la historia que prepara a los alumnos de los acontecimientos, y que se den cuenta ellos de cómo se realizan las actividades políticas de nuestros gobernantes, en el sentido de que viene de la historia todo, nuestros anteriores nada más que más actualizado y de ahí tiene suma importancia la historia (profesor de preparatoria, zona sur).

En otras entrevistas encontramos opiniones similares, pero también nos dimos cuenta, en las visitas a las escuelas, de que no cuentan con el material adecuado para llevar a cabo estas propuestas. Y tal vez lo más importante: el discurso de los profesores sobre la importancia de la historia se ve confrontado con el discurso de la práctica docente, en la cual, como hemos visto, las actividades de interés para los alumnos —como material audiovisual, visita a lugares históricos, uso de multimedia— están ausentes o son mínimas. En las entrevistas con algunos profesores se menciona la importancia de incorporar recursos didácticos y estrategias docentes diversificadas que despierten mayor interés por las clases de historia, pero en la práctica no los incorporan.

¿Qué opinión tiene sobre los recursos didácticos dentro de la enseñanza de la historia, por ejemplo, revisar materiales audiovisuales o películas? ¿Es conveniente o no?

Es conveniente tener algunos dentro del programa; algunas actividades que nos den como consecuencia llevar a cabo la forma audiovisual para los muchachos con respecto al uso del *cañón*, el uso de tecnologías más avanzadas, el uso de internet, de computadoras.

Así, en la percepción de algunos maestros la enseñanza de la historia se enfrenta a una problemática diversa. Por un lado, no se ve ni por los alumnos ni por los directores como una materia fundamental

para el desarrollo integral de los estudiantes, sino como una materia aburrida y obligatoria. Este profesor de preparatoria de la zona sur, en Cuautla, comenta la necesidad de utilizar una variedad de recursos didácticos para hacer interesante la clase, pero las escuelas federales enfrentan graves deficiencias, no sólo en cuanto a material didáctico, sino también en cuanto a infraestructura que permita utilizar material audiovisual e internet en las aulas. Y aunque debería ser diferente, en las escuelas particulares, aunque exista infraestructura, no hay material suficiente en la mayoría de los casos, y al final tanto los maestros de escuelas federales como los de escuelas particulares dependen del libro de texto para cumplir con planes de estudio mal diseñados y poco enriquecidos con bibliografía especializada sobre los temas estudiados. A través de la lectura de los ensayos de los alumnos se puede deducir que, en ciertos casos, hay una contradicción entre el discurso de los maestros y la práctica docente, que dista mucho de ser coherente. Sin embargo, lo realmente preocupante es el alto porcentaje de maestros que imparte la materia de historia sin tener el perfil docente adecuado, ya que por diferentes motivos (escalafón administrativo, porque no había quién diera la materia, para completar horas, etc.) llegaron a ser titulares de la materia y están al frente de la educación de cientos de estudiantes.

CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES Y EVALUACIONES:
¿COMPATIBLES CON LOS DISCURSOS SOBRE LAS REFORMAS?

La enseñanza de la historia se enfrenta, en la práctica docente, a una problemática que se inicia con el diseño de los programas y concluye con la evaluación utilizada para medir los conocimientos adquiridos en el aula. Creemos que la evaluación tradicional reproduce vicios y esquemas que repercuten directamente en la idea que los jóvenes tienen de los héroes y la historia nacionales. Es urgente modificar la evaluación tradicional con base en la norma e implementar una evaluación con base en los dominios o competencias de los alumnos. En sí misma, la evaluación tradicional legitima el aprendizaje memorístico, acrítico, y contribuye, socialmente, a marcar las desigualdades entre los estudiantes.

La *evaluación con base en la norma* se refiere a la evaluación tradicional: medición estándar que se pretende objetiva. Elaboración de instrumentos de evaluación (generalmente exámenes) que marcan la comparación de los conocimientos de un individuo con su grupo: “La evaluación consiste en la comparación y enjuiciamiento del desempeño de cada alumno con respecto al grupo al que pertenece, en el que participan todos con características que se suponen semejantes” (Carreño, 1996: 22). Es obvio que este tipo de evaluación va acompañado de prácticas de enseñanza en las cuales el docente se erige en el transmisor de los conocimientos que deberán ser memorizados, trabajados y asimilados de manera correcta, práctica que empobrece el verdadero aprendizaje basado en el dominio y las competencias que cada alumno obtiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La *evaluación con referencia al criterio o dominio* se conceptualiza como el aprendizaje obtenido por el alumno con respecto a los objetivos planteados en el diseño y la programación de las habilidades, competencias y dominios sobre el plan elaborado. Así, se evalúa la comparación de lo que el alumno aprendió en relación con los objetivos que se pretendía obtener. En este sentido, la obligación de la escuela es proporcionar experiencias de aprendizaje adecuadas e interesantes para la mayoría de alumnos y alumnas en clase; alejarse de la postura naturalista sobre la selección de los estudiantes más aptos, lo que a menudo está condicionado por factores sociales que dificultan la igualdad entre los estudiantes. La evaluación por norma “legitima las desigualdades sociales, en tanto que opera a base de comparaciones con individuos de marcadas diferencias socioeconómicas” (Morán Oviedo, 1981: 18).

En resumen, el examen tradicional de preguntas y respuestas cerradas, que sólo se limita a repetir fechas, nombres y datos (recurso utilizado con mucha frecuencia en la educación en México, como puede observarse en las entrevistas hechas a los estudiantes), debe ser sustituido por instrumentos diseñados para que el alumno haga una lectura crítica de la historia que le permita desarrollar su capacidad de análisis y que esto se evidencie en investigaciones y ensayos propios, que serán de mayor utilidad para la aprehensión de conocimientos y para el desarrollo de competencias de lectura y análisis crítico.

EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA HISTORIA
Y EL DESENCANTO DE LOS JÓVENES

Una educación que lleve al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio. Una posición de intimidad con ellos, de estudio y no de mera, peligrosa y molesta, repetición de fragmentos, afirmaciones, desconectadas de sus mismas condiciones de vida (Freire, 2007: 88).

En muchos sentidos, la educación ha promovido la pasividad de la generación de jóvenes que ahora nos ocupa. Sin embargo, aproximadamente una décima parte de los estudiantes entrevistados mostró una actitud crítica ante la historia que se enseña en el aula y la mercadotecnia que se opera, en diferentes niveles de gobierno, con las celebraciones del bicentenario y el centenario.

La Revolución es, de cierta manera, igual que toda la historia de México: un suceso causado por gente inconforme e ignorante, que al final de las revueltas sólo benefició a personas ricas, cultas o importantes, y los marginados continuaron en las mismas condiciones, con la única diferencia de que estaban cansados y más pobres que antes (alumno de segundo, preparatoria federal).

Sin recursos no se puede tener acceso a educación aceptable, por lo que los jóvenes no son capaces de razonar, analizar, sacar conclusiones propias. Cuando llega el momento de elegir a un representante para el país (o de formar parte de la democracia, como le gusta llamarlo al IFE), no sabemos cuál camino tomar, porque ni siquiera conocemos las opciones. Esta incertidumbre, tan común el día de hoy en México, es consecuencia de la poca importancia que se le da a la educación. Aprovechándose de la situación de los mexicanos incultos, los medios masivos juegan con sus decisiones y convierten a la democracia en algo prácticamente utópico para nuestro país (alumna de segundo, preparatoria federal).

Sobre los centenarios y bicentenarios de la Revolución mexicana o Independencia, lo veo como algo completamente innecesario. Se repite con frecuencia en México. Les encanta hacer mención de lo avanzado que estamos, de lo bien que funciona la democracia, de lo feliz que es

la gente con sus nuevos patrimonios y niños que tienen oportunidad de ir a las escuelas, pero, como dice un dicho: “Dime de qué presumes y te diré de qué careces”. Celebrar tantas fechas históricas importantes es lo mismo, hacer mención de los héroes que se han sacrificado por la patria y festejarlos como si hubieran convertido a México en primera potencia mundial me parece algo ridículo y opino que deberían, en vez de preocuparse por darnos más días feriados, mejorar la educación (alumna de tercero de secundaria particular, zona centro).

En los discursos de este escaso porcentaje de jóvenes que busca analizar críticamente la historia podemos encontrar un desencanto hacia el pasado y un pesimismo ante el presente y el futuro. Hay diferentes matices, pero, básicamente, entienden que las deficiencias en la educación, la corrupción de los gobernantes y la manipulación de los medios de difusión contribuyen a crear una historia de héroes y villanos que sólo son utilizados, en una mercadotecnia de oropel, como pretexto para celebraciones absurdas, en las cuales se olvida, generalmente, el verdadero sentido de los ideales y logros de los personajes históricos. En este sentido, “los sujetos son convertidos en actores y la subjetividad es transformada en teatro. De esta manera el Estado nacional capitalista aparece al nivel de la vida cotidiana perfilado por las líneas de un drama psicológico” (Bartra, 1987: 17).

De Zapata, por ejemplo, se desconoce el Plan de Ayala, pero algunos alumnos recuerdan que “tenía muchas mujeres, que vestía de charro y tenía buena presencia física”. De esta manera, los jóvenes morelenses perciben y estudian una historia que está ausente cada vez más de sus experiencias e intereses personales.

El docente y la institución tienen la obligación de informar a los estudiantes con claridad sobre las habilidades y los dominios que se espera desarrollar, para que asuman su responsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la evaluación y autoevaluación. El problema principal radica en que el maestro no tiene, a menudo, una idea clara sobre las competencias y habilidades que la materia exige. Se depende de políticas educativas, tendencias teóricas y la apropiación de la historia para grupos y gobiernos en el poder. Se trabajan programas elaborados por especialistas en la materia que repiten de manera incesante, por lo general, la historia de héroes y símbolos reverenciados en el discurso oficial.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor. *Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- BARTRA, Roger. *La jaula de la melancolía*. México: Grijalbo, 1987.
- CARREÑO HUERTA, Fernando. *Enfoques y principios teóricos de la evaluación*. México: Trillas, 1996.
- FREIRE, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI Editores, 2007.
- KRAUZE, Enrique. *Siglo de caudillos*. México: Tusquets, 2004.
- MAGER, Robert. *Medición del intento educativo*. Buenos Aires: Guadalupe, 1975.
- MORÁN OVIEDO, Porfirio. “La evaluación de los aprendizajes y sus implicaciones educativas y sociales”. *Perfiles Educativos del CISE*, núm. 13 (julio-septiembre de 1981).
- VILLORO, Luis. “El sentido de la historia”. En *Historia, ¿para qué?* México: Siglo XXI Editores, 2005.
- ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. México: Siglo XXI Editores, 2006.
- SUÁREZ ZOZAYA, Ma. Herlinda. *Rezago educativo y desigualdad social en el estado de Morelos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Independencia y Revolución.

Contribuciones en torno a su conmemoración

editado por el Departamento de Publicaciones del
Instituto de Investigaciones Sociales de la
Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir el 30 de julio de 2010,
en los talleres de Formación Gráfica, S.A. de C.V.
Matamoros 112, colonia Raúl Romero, 57630,
Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
Se tiraron 500 ejemplares en papel cultural de 90 gr.
La composición tipográfica se hizo en tipos
Garamond regular de 12:14 puntos.